



COLFARMA

Colegio de Farmacéuticos PBA

2025
2026

**MEMORIA
& BALANCE**



EDITORIAL

Reflexiones sobre nuestro camino. Logros y desafíos

Estimados Colegas,

Quiero comenzar esta Editorial con una mención muy especial a la celebración de los 80 años del Colegio de Farmacéuticos de la Provincia de Buenos Aires, la misma fue una oportunidad para rendir homenaje a quienes, a lo largo de ocho décadas, construyeron con compromiso, convicción y vocación de servicio una institución que hoy es referente en la defensa de la profesión farmacéutica y de la salud pública. Ese legado nos inspira y nos recuerda la enorme responsabilidad de seguir fortaleciendo nuestro Colegio, honrando su historia y preparándolo para los desafíos del presente y del futuro.

Con ese espíritu, el presente informe refleja un año de intenso trabajo y profundos avances para COLFARMA. Un año en el que reafirmamos el rumbo de una gestión que continúa consolidando una institución moderna, cercana a sus matriculados y comprometida con la defensa permanente de la profesión farmacéutica.

El amplio respaldo recibido en las elecciones de 2025 constituye una clara muestra de la confianza depositada por los colegas en este proyecto institucional. Ese acompañamiento fortalece la responsabilidad de seguir

construyendo un Colegio que evoluciona, escucha y responde a las necesidades de cada farmacéutico.

Puertas adentro, continuamos impulsando un proceso sostenido de modernización, incorporando herramientas tecnológicas y mejoras de gestión pensadas para simplificar el ejercicio profesional y fortalecer el trabajo cotidiano de nuestros matriculados. El desarrollo de plataformas como “Mi Farmacia”, la creación de nuevas herramientas para la farmacia, el fortalecimiento del Observatorio, la optimización de procesos internos y la ampliación de los canales de atención permitieron brindar respuestas más ágiles, eficientes y cercanas. En ese mismo camino, COLFARMA + Cerca consolidó un modelo de gestión basado en la escucha activa y el contacto permanente con los colegas, mientras que la ampliación de la Mesa de Ayuda fortaleció el acompañamiento en asuntos laborales y relaciones profesionales incrementando la capacidad de respuesta y resolución de consultas.

Al mismo tiempo, profundizamos el trabajo conjunto con organismos públicos y privados, especialmente con el Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires, impulsando iniciativas que fortalecen el sistema sanitario, como el desarrollo de herramientas para la registración

4 MEMORIA Y BALANCE 2025 / 26

de vacunas y la emisión del Certificado Internacional de Vacunación contra la Fiebre Amarilla, demostrando el valor de la articulación entre el sector público y el ejercicio profesional farmacéutico. Asimismo, el Laboratorio de Control de Calidad continuó ampliando sus capacidades técnicas, desarrollando nuevas herramientas y procesos de certificación que fortalecen la calidad y el prestigio de nuestra institución.

Hacia el exterior, el Colegio consolidó un posicionamiento institucional sin precedentes. Los congresos científicos y jornadas organizados durante este período reunieron a miles de profesionales y contaron con la participación de referentes nacionales e internacionales de primer nivel, reafirmando al COLFARMA como una institución de referencia en el ámbito farmacéutico argentino. Del mismo modo, el fortalecimiento del trabajo conjunto con universidades, entidades científicas, colegios profesionales, organizaciones sanitarias y organismos gubernamentales permitió construir consensos y generar acciones que marcan un verdadero hito en la historia de nuestra institución.

Todo este crecimiento estuvo acompañado por una firme defensa de la profesión farmacéutica. En un contexto nacional complejo, atravesado por intentos de desregulación y medidas que procuraron minimizar el rol sanitario del farmacéutico, el Colegio asumió un papel activo y decidido. Defendimos el modelo farmacéutico, el medicamento como bien social y la dispensación como un acto profesional, sanitario e indelegable. Levantamos nuestra voz en los distintos ámbitos institucionales y en los principales medios de comunicación para proteger el ejercicio profesional, los honorarios, la sustentabilidad económica de las farmacias y, fundamentalmente, el derecho de la población a acceder a una atención

farmacéutica segura y de calidad. Lo hicimos con diálogo, apertura y firmeza, convencidos de que defender a la profesión es también defender la salud de toda la comunidad.

Esta memoria y balance expresa mucho más que el detalle de las acciones desarrolladas durante un año de gestión. Representa el compromiso de una institución que continúa transformándose sin perder de vista sus valores fundacionales; un Colegio que planifica, innova, construye consensos y trabaja cada día para brindar más herramientas, más servicios y una representación cada vez más sólida para todos sus matriculados.

Agradecemos profundamente a cada farmacéutico que acompaña este camino, a las filiales, a los equipos de trabajo y a todos quienes, desde su lugar, contribuyen diariamente al fortalecimiento de nuestra profesión. Con unidad, diálogo y una visión compartida de futuro, seguiremos construyendo un COLFARMA cada vez más moderno, cercano y protagonista, comprometido con la defensa irrestricta de la profesión farmacéutica y con una gestión que continúa poniendo en valor el rol esencial del farmacéutico en el sistema de salud.

Atentamente,

Farm. Alejandra Gomez
Presidente COLFARMA

Índice

EDITORIAL	3
CONVOCATORIA ASAMBLEA ANUAL ORDINARIA 2026	9
Informe ASAMBLEA Y ELECCIONES JULIO 2025	11
Informe MEMORIA DE COLFARMA	13
Actuación del CONSEJO DIRECTIVO	19
Informe SECRETARÍA	29
Informe INVESTIGACIÓN ADMINISTRATIVA INTERNA	33
Listado CAUSAS JUDICIALES en trámite	35
Listado causas en CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO	37
80° ANIVERSARIO del Colegio / 1945 - 2025	43
Comité de crisis APOYO A BAHÍA BLANCA	45
5° Congreso de PREPARACIONES EN FARMACIA (BPPF)	49
2° ENCUENTRO DE FORMACIÓN POLÍTICA Y ECONÓMICA para farmacéuticos	51
Actuación en DEFENSA PROFESIONAL	55
Informe MESA DE AYUDA	61
Comisión SUBSIDIOS	63
Comisión CONTRA LA VENTA ILEGAL DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y DELITOS INFORMÁTICOS	69
Comisión de OBRAS SOCIALES Y POLÍTICAS DE COMERCIALIZACIÓN DE MEDICAMENTOS	79
Comisión INFORMÁTICA	87
Comisión HOSPITAL	93
Comisión ASUNTOS LABORALES	97
Comisión LABORATORIO, INFORMACIÓN Y SEGURIDAD FARMACÉUTICA	101
Comisión CIENTÍFICA Y DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA	107
Comisión RELACIONES PROFESIONALES	115
Comisión DEPORTES	127
Comisión PRENSA Y DIFUSIÓN	131
Comisión INDUSTRIA Y DROGUERÍA	135
Comisión AUDITORÍA E INTEGRACIÓN CON LAS FILIALES	139
Informe CoFA	141
Área de MANTENIMIENTO	147
Lista de INMUEBLES	149
Informe TRIBUNAL DE DISCIPLINA	151
BALANCE	153

CONVOCATORIA ASAMBLEA ANUAL ORDINARIA 2026

Se convoca a los Farmacéuticos matriculados en el Colegio de Farmacéuticos de la Provincia de Buenos Aires a la Asamblea General Ordinaria de la Institución, la que se realizará el sábado 25 de julio de 2026, a las 13:00 horas en calle 5 N° 966 de La Plata, sede de nuestra entidad, a efectos de considerar el siguiente

ORDEN DEL DÍA

1º.- Lectura y consideración del Acta de la Asamblea General Ordinaria anterior. -

2º.- Entrega de Subsidios Dotales. -

3º.- Consideración de la Memoria y Balance del Ejercicio 2025-2026. -

4º.- Consideración de las cuotas sociales y de previsión. -

5º.- Solicitud de autorización para la enajenación del inmueble ubicado en el Partido de Ituzaingó ubicado en la calle Alonso de Ercilla esquina De la Guitarra de Villa Udaondo – Partida 136-14874 – Nomenclatura catastral Circunscripción 4 Sección H Manzana 23 Parcela 6B, administrado por la filial Tres de Febrero.-

6º. - Solicitud de autorización para la enajenación del inmueble ubicado en el Partido de Pilar en la calle Florida N° 5475 de Del Viso – Partida 084-175804 – Nomenclatura catastral Circunscripción XI Sección H Manzana 17

Parcela 1E, administrado por la filial San Miguel, Malvinas Argentinas y José C. Paz.

7º. - Modificación parcial del Reglamento de Subsidios del Colegio de Farmacéuticos de la Provincia de Buenos Aires vigente, conforme el siguiente detalle: arts. 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 12, 13, 14, 16, 17, 18, 19, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 32, 33, 35, 37, 39, 40, 45, 46, 47, 52, 54, 56, 57, 59, 60, 62, 63 y 65; incorporación de nuevos artículos a continuación del artículo 29 del Reglamento de Subsidios vigente; incorporación de título Subsidio por Caso Fortuito o Fuerza Mayor, con el consiguiente corrimiento y modificación en la numeración del articulado a partir del artículo 30 del Reglamento de Subsidios vigente

Informe ASAMBLEA Y ELECCIONES JULIO 2025

RESOLUCIONES DE LA ASAMBLEA ANUAL ORDINARIA 2025

1º.- Lectura y consideración del Acta de la Asamblea General Ordinaria anterior.

APROBADO POR UNANIMIDAD

2º.- Entrega de Subsidios Dotales.

SE ENTREGARON 121 SUBSIDIOS

3º.- Consideración de la Memoria y Balance del Ejercicio 2024-2025.

MEMORIA: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD

BALANCE: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD

4º.- Consideración de las cuotas sociales y de previsión.

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD.

5º Solicitud de autorización para la enajenación del inmueble ubicado en el Partido de Bahía Blanca en la calle Las Heras N° 373 de Bahía Blanca – Partida 13708 – Nomenclatura catastral Circunscripción 1 Sección A Manzana 10 Parcela 40.

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD

6º.- Renovación parcial del Consejo Directivo del Colegio de Farmacéuticos de la Provincia de Buenos Aires.

CONFORMACIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO Y HONORABLE TRIBUNAL DE DISCIPLINA 2025-2027

RESULTADOS

Lista 4: 37,31% con 2755 votos.

Lista 6: 62,66% con 4629 votos.

EL NUEVO CONSEJO DIRECTIVO QUEDA CONFORMADO DE LA SIGUIENTE MANERA:

Presidente

Farm. ALEJANDRA MARIANA GOMEZ (2023-2027)

Vicepresidente

Farm. RAÚL ESTEBAN OROÑO (2025-2029)

Secretario

Farm. LUIS MARÍA FERRARI (2023-2027)

Tesorero

Farm. FABIÁN HORACIO MAFFEO (2025-2029)

Vocal Titular Primero

Farm. MANUELA ALEJANDRA MONTEIRO (2023-2027)

Vocal Titular Segundo

Farm. LUIS EDGARDO MORACCI (2025-2029)

Vocal Titular Tercero

Farm. KARINA ANDREA PERROTTA (2023-2027)

Vocal Titular Cuarto

Farm. RICARDO JOSÉ DÍAZ (2025-2029)

Vocal Titular Quinto

Farm. CLAUDIA CARMELA GALUPPO (2023-2027)

Vocal Titular Sexto

Farm. CLAUDIA ANGÉLICA SLEZACK (2025-2029)

Vocal Suplente Primero

Farm. MARÍA ALEJANDRA BERLARI (2023-2027)

Vocal Suplente Segundo

Farm. GRACIELA HAYDEE ANGIOLINI (2025-2029)

Vocal Suplente Tercero

Farm. FABIÁN ANTONIO TIRONE (2023-2027)

Vocal Suplente Cuarto

Farm. VIVIANA BEATRIZ PAZOS (2025-2029)

Vocal Suplente Quinto

Farm. STELLA LIGIO (2023-2027)

Vocal Suplente Sexto

Farm. ANDRÉS IVÁN SALVATTO (2025-2029)

H. TRIBUNAL DE DISCIPLINA

(Todos con período de mandato 2025-2029)

Miembro Titular 1°

Farm. GUILLERMO ELGERSMA

Miembro Titular 2°

Farm. GABRIELA SILVANA VACCHIANO

Miembro Titular 3°

Farm. MELISA MALANDRA

Miembro Titular 4°

Farm. ANA MARÍA KRIEGER

Miembro Titular 5°

Farm. ANA ROSA MULÁN

Miembro Suplente 1°

Farm. DANIELA OLGA IPHAIS

Miembro Suplente 2°

Farm. NÉSTOR IVÁN ARAMBURU

Miembro Suplente 3°

Farm. GUSTAVO GABRIEL CORIA

Miembro Suplente 4°

Farm. ROBERTO AQUILES LANZILLOTTA

Miembro Suplente 5°

Farm. SILVINA SUSANA LÓPEZ

Informe MEMORIA DE COLFARMA

CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO COMPRENDIDO
ENTRE EL 1° DE ABRIL DE 2025 Y EL 31 DE MARZO DE 2026

De acuerdo con el artículo 29 inciso “r” de la ley 6682 de creación del Colegio de Farmacéuticos de la Provincia de Buenos Aires, se formula a continuación la Memoria anual del Colegio de Farmacéuticos de la Provincia de Buenos Aires, correspondiente al ejercicio comprendido entre el 1° de abril de 2025 y el 31 de marzo de 2026.

Vocal Titular Cuarto
Farm. RICARDO JOSÉ DÍAZ (2025-2029)
Vocal Titular Quinto
Farm. CLAUDIA CARMELA GALUPPO (2023-2027)
Vocal Titular Sexto
Farm. CLAUDIA ANGÉLICA SLEZACK (2025-2029)

En este ejercicio el Consejo Directivo estuvo integrado tal como se indica:

Vocal Suplente Primero
Farm. MARÍA ALEJANDRA BERLARI (2023-2027)
Vocal Suplente Segundo
Farm. GRACIELA HAYDEE ANGIOLINI (2025-2029)
Vocal Suplente Tercero
Farm. FABIÁN ANTONIO TIRONE (2023-2027)
Vocal Suplente Cuarto
Farm. VIVIANA BEATRIZ PAZOS (2025-2029)
Vocal Suplente Quinto
Farm. STELLA LIGIO (2023-2027)
Vocal Suplente Sexto
Farm. ANDRÉS IVÁN SALVATTO (2025-2029)

CONSEJO DIRECTIVO

Presidente
Farm. ALEJANDRA MARIANA GOMEZ (2023-2027)
Vicepresidente
Farm. RAÚL ESTEBAN OROÑO (2025-2029)
Secretario
Farm. LUIS MARÍA FERRARI (2023-2027)
Tesorero
Farm. FABIÁN HORACIO MAFFEO (2025-2029)

Vocal Titular Primero
Farm. MANUELA ALEJANDRA MONTEIRO (2023-2027)
Vocal Titular Segundo
Farm. LUIS EDGARDO MORACCI (2025-2029)
Vocal Titular Tercero
Farm. KARINA ANDREA PERROTTA (2023-2027)

El día 4 de agosto del 2025 el Consejo Directivo ha designado al Farm. Luis Moracci como Prosecretario y al Farm. Fabián Tirone como Protesorero de la entidad.

El Honorable Tribunal de Disciplina durante todo el periodo estuvo conformado de la siguiente manera:

H. TRIBUNAL DE DISCIPLINA

(Todos con período de mandato 2025-2029)

Miembro Titular 1°

Farm. GUILLERMO ELGERSMA

Miembro Titular 2°

Farm. GABRIELA SILVANA VACCHIANO

Miembro Titular 3°

Farm. MELISA MALANDRA

Miembro Titular 4°

Farm. ANA MARÍA KRIEGER

Miembro Titular 5°

Farm. ANA ROSA MULÁN

Miembro Suplente 1°

Farm. DANIELA OLGA IPHAIS

Miembro Suplente 2°

Farm. NÉSTOR IVÁN ARAMBURU

Miembro Suplente 3°

Farm. GUSTAVO GABRIEL CORIA

Miembro Suplente 4°

Farm. ROBERTO AQUILES LANZILLOTTA

Miembro Suplente 5°

Farm. SILVINA SUSANA LÓPEZ

COMISIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO

Comisión de previsión y subsidios

Farm. ALEJANDRA BERLARI (Coordinadora)

Farm. Alejandra Gomez

Farm. Manuela Monteiro

Farm. Luis Moracci

Farm. Karina Perrotta

Farm. Viviana Pazos

Farm. Claudia Galuppo

Comisión de legislación y asuntos ministeriales

Farm. ALEJANDRA GOMEZ (Coordinadora)

Farm. Raúl Oroño

Farm. Luis Ferrari

Farm. Manuela Monteiro

Farm. Luis Moracci

Farm. Karina Perrotta

Farm. Ricardo Díaz

Farm. Claudia Slezack

Farm. Graciela Angiolini

Farm. Fabián Tirone

Farm. Viviana Pazos

Farm. Andrés Salvatto

Comisión científica y de extensión universitaria

Farm. GRACIELA ANGIOLINI (Coordinadora)

Farm. Alejandra Gomez

Farm. Manuela Monteiro

Farm. Luis Moracci

Farm. Ricardo Díaz

Farm. María Alejandra Berlari

Farm. Viviana Pazos

Farm. Stella Ligio

Comisión de laboratorio, información y seguridad
farmacéutica

Farm. KARINA PERROTTA (Coordinadora)

Farm. Alejandra Gomez

Farm. Ricardo Díaz

Farm. Alejandra Berlari

Farm. Graciela Angiolini

Farm. Viviana Pazos

Farm. Stella Ligio

Comisión de obras sociales y políticas de comercialización de medicamentos

Farm. LUIS MORACCI (Coordinador)

Farm. Alejandra Gomez

Farm. Raúl Oroño

Farm. Luis Ferrari

Farm. Fabián Maffeo

Farm. Karina Perrotta

Farm. María Alejandra Berlari

Farm. Graciela Angiolini

Farm. Fabián Tirone

Farm. Stella Ligio

Comisión de asuntos laborales

Farm. MANUELA MONTEIRO (Coordinadora)

Farm. Alejandra Gomez

Farm. Raúl Oroño

Farm. Luis Ferrari

Farm. Fabián Maffeo

Farm. Luis Moracci

Farm. Karina Perrotta

Farm. Ricardo Díaz

Farm. Claudia Galluppo

Farm. Maria Alejandra Berlari

Farm. Graciela Angiolini

Farm. Fabián Tirone

Farm. Viviana Pazos

Farm. Stella Ligio

Farm. Andrés Salvatto

Comisión contra la venta ilegal de productos farmacéuticos y delitos informáticos

Farm. LUIS FERRARI (Coordinador)

Farm. Alejandra Gomez

Farm. Raúl Oroño

Farm. Manuela Monteiro

Farm. Luis Moracci

Farm. Karina Perrotta

Farm. Alejandra Berlari

Farm. Fabián Tirone

Comisión de informática

Farm. FABIÁN TIRONE (Coordinador)

Farm. Alejandra Gomez

Farm. Luis Ferrari

Farm. Raúl Oroño

Farm. Fabián Maffeo

Farm. Manuela Monteiro

Farm. Luis Moracci

Farm. Karina Perrotta

Farm. Ricardo Díaz

Farm. Alejandra Berlari

Farm. Andrés Salvatto

Comisión de relaciones profesionales

Farm. KARINA PERROTTA (Coordinadora)

Farm. Alejandra Gomez

Farm. Raúl Oroño

Farm. Luis Ferrari

Farm. Fabián Maffeo

Farm. Manuela Monteiro

Farm. Luis Moracci

Farm. Ricardo Díaz

Farm. Claudia Galluppo

Farm. Claudia Slezack

Farm. Alejandra Berlari

Farm. Fabián Tirone

Farm. Viviana Pazos

Farm. Stella Maris Ligio

Farm. Andrés Salvatto

Comisión de integración con las filiales

- Farm. RAÚL OROÑO (Coordinador)
- Farm. Alejandra Gomez
- Farm. Manuela Monteiro
- Farm. Luis Moracci
- Farm. Karina Perrotta
- Farm. Ricardo Díaz
- Farm. Claudia Slezack
- Farm. Alejandra Berlari
- Farm. Graciela Angiolini
- Farm. Fabián Tirone
- Farm. Stella Ligio
- Farm. Andrés Salvatto

Comisión de hospital

- Farm. VIVIANA PAZOS (Coordinadora)
- Farm. Alejandra Gomez
- Farm. Raúl Oroño
- Farm. Manuela Monteiro
- Farm. Luis Moracci
- Farm. Karina Perrotta
- Farm. Ricardo Díaz
- Farm. Alejandra Berlari
- Farm. Graciela Angiolini
- Farm. Stella Ligio

Comisión de deportes

- Farm. RAÚL OROÑO (Coordinador)
- Farm. Alejandra Gomez
- Farm. Luis Ferrari
- Farm. Fabián Maffeo
- Farm. Luis Moracci
- Farm. Karina Perrotta
- Farm. Graciela Angiolini
- Farm. Fabián Tirone

Farm. Viviana Pazos

Farm. Andrés Salvatto

Comisión de prensa y difusión

- Farm. ALEJANDRA GOMEZ (Coordinadora)
- Farm. Raúl Oroño
- Farm. Luis Ferrari
- Farm. Manuela Monteiro
- Farm. Karina Perrotta
- Farm. Ricardo Díaz
- Farm. Claudia Slezack
- Farm. Alejandra Berlari
- Farm. Graciela Angiolini
- Farm. Fabián Tirone

Comisión de farmacéuticos de industria y droguerías

- Farm. RICARDO DÍAZ (Coordinador)
- Farm. Raúl Oroño
- Farm. Fabián Maffeo
- Farm. Manuela Monteiro
- Farm. Luis Moracci
- Farm. Karina Perrotta
- Farm. Graciela Angiolini
- Farm. Fabián Tirone
- Farm. Andrés Salvatto

Comisión de hacienda e impuestos

- Farm. FABIÁN MAFFEO (Coordinador)
- Farm. Alejandra Gomez
- Farm. Raúl Oroño
- Farm. Luis Ferrari
- Farm. Manuela Monteiro
- Farm. Karina Perrotta
- Farm. Fabián Tirone
- Farm. Andrés Salvatto

CONSEJO DIRECTIVO HASTA EL 27 DE JULIO DE 2025

Presidente

Farm. ALEJANDRA MARIANA GOMEZ (2023-2027)

Vicepresidente

Farm. María Valeria MARASCO (2021-2025)

Secretario

Farm. LUIS MARÍA FERRARI (2023-2027)

Tesorero

Farm. Guillermo Pedro BIDEBERRY (2021-2025)

Vocal Titular Primero

Farm. MANUELA ALEJANDRA MONTEIRO (2023-2027)

Vocal Titular Segundo

Farm. CLAUDIA ANGÉLICA SLEZACK (2021-2025)

Vocal Titular Tercero

Farm. KARINA ANDREA PERROTTA (2023-2027)

Vocal Titular Cuarto

Farm. HÉCTOR ANTONIO MILANESI (2021-2025)

Vocal Titular Quinto

Farm. CLAUDIA CARMELA GALUPPO (2023-2027)

Vocal Titular Sexto

Farm. ROSANA MARÍA VUAN (2021-2025)

Vocal Suplente Primero

Farm. MARÍA ALEJANDRA BERLARI (2023-2027)

Vocal Suplente Segundo

Farm. SILVINA SUSANA LÓPEZ (2021-2025)

Vocal Suplente Tercero

Farm. FABIÁN ANTONIO TIRONE (2023-2027)

Vocal Suplente Cuarto

Farm. CLAUDIA RITA ROSA ALVES (2021-2025)

Vocal Suplente Quinto

Farm. STELLA LIGIO (2023-2027)

Vocal Suplente Sexto

Farm. SOLANGE SAMANTHA COLOMBO (2021-2025)

La Farm. Claudia Angélica Sle Zack se mantuvo como Prosecretaria durante el período y el Farm. Fabián Tirone como Protesorero de la institución.

El Honorable Tribunal de Disciplina estuvo conformado de la siguiente manera:

H. TRIBUNAL DE DISCIPLINA

(Todos con período de mandato 2021-2025)

Miembro Titular 1°

Farm. MARÍA ELISA PEREZ

Miembro Titular 2°

Farm. MARÍA CECILIA UNO

Miembro Titular 3°

Farm. DAVID CACHI

Miembro Titular 4°

Farm. ANA MULÁN

Miembro Titular 5°

Farm. NORMA GRACIELA FLORIT

Miembro Suplente 1°

Farm. EDGARDO MARIANO GROPPI

Miembro Suplente 2°

Farm. NELLY BEATRÍZ PINO

Miembro Suplente 3°

Farm. LAURA PATRICIA PETRAGLIA

Miembro Suplente 4°

Farm. MAURO FERNANDO DIAZ

Actuación del CONSEJO DIRECTIVO

EL CD TIENE COMO OBJETIVO TRABAJAR POR EL BIENESTAR DE LA COMUNIDAD FARMACÉUTICA Y EL CUIDADO DE LA PROFESIÓN

MINISTRO DE SALUD PBA

13/01/2026 Farm. Gomez, Farm. Ferrari; Institucional. Dr. Nicolás Kreplak y Mg. Leticia Ceriani.

MINISTERIO DE SALUD PBA (MSPBA)

28/04/2025 COSAPRO 2025, Farm. Vuan, Taller Salud PBA.

23/07/2025 Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires; Farm. Gomez, Farm. Tirone, Farm. Perrotta; Reunión con la Subsecretaría de Planificación Estratégica para Análisis del Alcance de la Normativa Electrónica.

18/08/2025 MSPBA - Director Política de Medicamentos; Farm. Gomez, Farm. Pazos; Varios. Dr. Marcos Coco.

17/09/2025 COLFARMA - Dirección de Farmacia MSPBA Mirian Lalin; Farm. Gomez, Farm. Ferrari; Institucional.

25/11/2025 MSPBA; Farm. Gomez, Farm. Perrotta, Farm. Pazos; Institucional. Marcos Coco, Laura Testa.

08/01/2026 MSPABA; Farm. Moracci, Farm. Tirone; Vacunación Fiebre Amarilla. Erika Bertel, Laura Turro.

15/01/2026 MSPBA (DPPM); Farm. Pazos, Farm. Moracci; Trazabilidad. Dr. Marcos Coco.

27/02/2026 MSPBA; Farm. Gomez, Farm. Ferrari, Farm. Perrotta; Varios. Laura Testa, Mirian Lalin.

IOMA

10/04/2025 COLFARMA Comisión Mixta, Farm. Tirone, Auditoría.

05/05/2025 Comisión Mixta, Farm. Tirone, Convenio Accesorios.

14/08/2025 Farm. Gomez, Farm. Moracci, Farm. Tirone; Prestaciones. Lic. Verónica Martínez Black.

02/10/2025 Farm. Gomez, Farm. Tirone; Prestaciones. Verónica Martínez Black.

03/11/2025 Farm. Gomez, Farm. Moracci, Farm. Tirone; Prestaciones. Lic. Verónica Martínez Black.

20/11/2025 FARMALINK; Farm. Moracci, Farm. Tirone; Receta Electrónica. IOMA: Rivademar Martínez Black. FARMALINK: Santamaría.

02/02/2026 Farm. Gomez, Farm. Moracci, Farm. Tirone; Prestaciones. Verónica Martínez Black.

OTRAS OBRAS SOCIALES

13/05/2025 FEBOS, Farm. Tirone, Obras Sociales.

03/07/2025 Asociación Judiciales Bonaerenses, Farm. Ferrari, Prestaciones.

18/08/2025 Obra Social Jerárquicos Salud, Farm. Moracci, Prestaciones.

11/09/2025 Obra Social C.A.S.A.; Farm. Gomez, Farm. Moracci; Prestaciones. Javier Portillo, Presidente CASA.

17/09/2025 Obra Social Unión Personal, Farm. Moracci, Prestaciones.

18/09/2025 Obra Social Provincia ART, Farm. Moracci, Prestaciones.

26/09/2025 Compañía de Servicios Farmacéuticos, Farm.

Moracci, Prestaciones.

06/01/2026 AJB, Farm. Moracci, Prestaciones.

02/03/2026 La Pequeña Familia, Farm. Moracci,
Prestaciones.

04/03/2026 AJB, Farm. Moracci, Prestaciones.

REUNIONES CON FILIALES

04/04/2025 Filial Almirante Brown, Farm. Gomez,
Institucional.

29/05/2025 Presidentes y Delegados de Filial, Farm.
Gomez, Informativa Institucional.

23/06/2025 Filial Berisso; Farm. Gomez, Farm. Ferrari;
Farmacia "De la Familia".

26/06/2025 Filial Rojas; Farm. Gomez, Farm. Ferrari;
Adquisición de Propiedad - Firma de Escritura.

04/07/2025 Filial San Martín, Farm. Tirone,
Actualizaciones Colfarma Online.

18/07/2025 Reuniones con Filiales, Farm. Gomez,
Reunión Institucional con Directivos de Filial.

26/08/2025 COLFARMA - Filial La Matanza, Farm.
Pazos, Exposición de Problemática de la Zona.
Representantes de Hospitales.

04/09/2025 Filial Esteban Echeverría; Farm. Gomez,
Farm. Tirone; Firma Digital.

03/11/2025 Filial Lobos, Farm. Gomez, Reunión c/ Filial.

11/11/2025 Filial San Antonio de Areco; Farm. Gomez,
Farm. Oroño; Reunión c/ Filial.

17/11/2025 Filial Pringles; Farm. Gomez, Farm. Perrotta;
Reunión c/ Filial. Asesores Letrados.

09/01/2026 Filial San Antonio de Areco vía Zoom; Farm.
Gomez, Farm. Ferrari, Farm. Perrotta; Habilitaciones.

06/02/2026 Filial Lincoln; Farm. Gomez, Farm. Ferrari,
Farm. Maffeo, Farm. Moracci; Institucional.

06/02/2026 Filial Pergamino; Farm. Gomez, Farm.
Ferrari, Farm. Maffeo, Farm. Moracci; Institucional.

20/02/2026 COLFARMA; Farm. Gomez, Farm. Oroño,

Farm. Ferrari, Farm. Maffeo, Farm. Perrotta, Farm.

Moracci, Farm. Tirone, Farm. Monteiro, Salvatto; Reunión
Presidentes y Delegados de Filial.

05/03/2026 Filial La Matanza, Farm. Pazos, Problemática
Hospitalaria - Honorarios. Autoridades de Filial - Colegas.

ENCUENTROS DE CAMARADERÍA

01/05/2025 al 04/05/2025 Juegos Deportivos

Farmacéuticos Mendoza 2025; Farm. Gomez, Farm.

Marasco, Farm. Ferrari, Farm. Monteiro, Farm. Ligio,
Farm. Perrotta, Farm. Milanesi, Farm. Rosa Alves, Farm.
López; Institucional.

28/05/2025 Olimpiadas Interprofesionales FEPUBA,
Farm. Milanesi, Deportes.

28/06/2025 25.º Aniversario RPVF; Farm. Gomez, Farm.
Perrotta, Farm. Rosa Alves, Farm. Vuan; Institucional.

31/10/2025 FEPUBA, Farm. Moracci, Cena Anual del
Profesional Universitario.

09/11/2025 Filial San Miguel José C. Paz; Farm. Gomez,
Farm. Perrotta, Farm. Tirone; Almuerzo de Camaradería.

14/11/2025 SAFYBI, Farm. Gomez, Cena Anual
Camaradería.

28/11/2025 Filial Zárate; Farm. Gomez, Farm. Ferrari;
Cena Anual de Camaradería.

28/11/2025 Filial Alte. Brown; Farm. Tirone, Farm.
Perrotta; Cena Anual de Camaradería.

28/11/2025 Filial Lobos, Farm. Perrotta, Reconocimiento
Farm. Maglione 60 Años de Ejercicio.

29/11/2025 Filial San Isidro, Farm. Tirone, Cena Anual de
Camaradería.

29/11/2025 Filial Pilar; Farm. Oroño, Farm. Perrotta,
Farm. Angiolini, Farm. Tirone, Farm. Maffeo; Cena Anual
de Camaradería.

29/11/2025 Filial Tandil; Farm. Gomez, Farm. Moracci,
Farm. Berlari; Cena Anual de Camaradería.

30/11/2025 Filial La Matanza; Farm. Gomez, Farm.

Moracci, Farm. Perrotta, Farm. Tirone; Festejo
Aniversario 80 Años.
01/12/2025 Filial Necochea, Farm. Ferrari, Festejo
Aniversario 80 Años.

08/12/2025 Filial Morón; Farm. Gomez, Farm. Moracci,
Farm. Tirone, Farm. Angiolini; Almuerzo Camaradería.
13/12/2025 Filial Gral. Pueyrredón; Farm. Oroño, Farm.
Ferrari, Farm. Perrotta; Cena Camaradería.
13/12/2025 Filial Esteban Echeverría, Farm. Tirone, Cena
Camaradería.
13/12/2025 Filial La Plata; Farm. Gomez, Farm. Angiolini,
Farm. Moracci, Farm. Pazos; Cena Camaradería.
14/12/2025 Filial Merlo; Farm. Gomez, Farm. Tirone;
Almuerzo Camaradería.
19/12/2025 Filial Lanús; Farm. Gomez, Farm. Pazos;
Cena Camaradería.
21/12/2025 Filial Lomas de Zamora; Farm. Gomez, Farm.
Moracci, Farm. Tirone, Farm. Oroño, Farm. Maffeo; 80
Aniversario.

COMISIÓN DE HOSPITAL

22/05/2025 Experiencias Farmacéuticas Argentinas en
Hospitales de España; Farm. Monteiro, Farm. Perrotta,
Farm. Vuan, Farm. Rosa Alves, Farm. Tirone; Charla
Informativa.
08/10/2025 Concurso, Htal. San Martín, Farm. Pazos.
22/10/2025 Concurso, Htal. San Juan de Dios, Farm.
Pazos.
27/10/2025 COLFARMA, Farm. Pazos, Incumbencias
en Licenciaturas en Esterilización y Tecnicatura en
Farmacia. Farm. Marcela Pedrini.
29/10/2025 Concurso, Htal. Pte. Perón Avellaneda, Farm.
Pazos.
11/11/2025 Concurso, Htal. Sor María Ludovica LP, Farm.
Pazos.
18/11/2025 Concurso, Htal. Sor María Ludovica LP, Farm.

Pazos.
11/12/2025 Farmacéuticos Hospitalarios, Farm. Pazos,
Trazabilidad.

REUNIONES DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE CARRERA PROFESIONAL HOSPITALARIA

09/04/2025 Farm. Vuan.
23/04/2025 Farm. Vuan.
21/05/2025 Farm. Vuan.
28/05/2025 Farm. Vuan.
04/06/2025 Farm. Vuan.
11/06/2025 Farm. Vuan.
18/06/2025 Farm. Vuan.
02/07/2025 Farm. Vuan.
13/08/2025 Farm. Pazos.
19/08/2025 Farm. Pazos.
03/09/2025 Farm. Pazos.
01/10/2025 Farm. Pazos.
15/10/2025 Farm. Pazos.
05/11/2025 Farm. Pazos.
26/11/2025 Farm. Pazos.
14/01/2026 Farm. Pazos.
18/02/2026 Farm. Pazos.
25/02/2026 Farm. Pazos.
04/03/2026 Farm. Pazos.
11/03/2026 Farm. Pazos.
25/03/2026 Farm. Pazos.
27/03/2026 Farm. Pazos.

MEDIOS DE COMUNICACIÓN

28/05/2025 Entrevista Medio de Comunicación "Suma
Exactas", Farm. Gomez, Fentanilo y Actualidad
Farmacéutica.
16/07/2025 Entrevista, Farm. Gomez, Radio LU6 MDQ -
QR Precios Medicamentos.
01/08/2025 Entrevista, Farm. Gomez, Radio Classique -

22 MEMORIA Y BALANCE 2025 / 26

Actualidad Farmacéutica.

05/08/2025 Prensa Urbana, Farm. Gomez, Fentanilo.

11/08/2025 Radio Provincia Bs. As., Farm. Ferrari, Fentanilo.

13/08/2025 LUQ 9 MDP, Farm. Gomez, Fentanilo.

13/08/2025 Brisas MDP, Farm. Gomez, Fentanilo.

26/08/2025 Bragado TV, Farm. Gomez, PAMI - Fentanilo.

23/10/2025 Radio Nacional, Farm. Gomez, Consumo de Psicofármacos. Diego Ramos.

24/10/2025 Radio 10, Farm. Gomez, Consumo de Psicofármacos.

02/11/2025 Tiempo Argentino, Farm. Gomez, Actualidad del Medicamento.

04/11/2025 Sin Mordaza Medio Radial, Farm. Gomez, Medicamento Seguro. Lic. Raúl Martínez.

04/11/2025 FM Cielo, Farm. Gomez, Desregulación ANMAT.

04/11/2025 Sin Red, Farm. Gomez, Desregulación ANMAT - Venta Ilegal.

05/11/2025 Radio Splendid, Farm. Gomez, Desregulación ANMAT.

06/11/2025 Radio Rivadavia, Farm. Gomez, Desregulación ANMAT.

10/11/2025 Radio 10, Farm. Gomez, Actualidad del Medicamento.

14/11/2025 Radio Belgrano, Farm. Gomez, Desregulación ANMAT.

20/11/2025 Stream OID Mortales, Farm. Gomez, PAMI Vacunación. Marcela Feudale.

03/12/2025 Radio AM 750, Farm. Gomez, Vacunación PAMI. Víctor Hugo Morales.

03/12/2025 Radio MON Pergamino, Farm. Gomez, Vacunación.

05/12/2025 Radio Comunidad, Farm. Gomez, Vacunación PAMI.

06/12/2025 Radio La Plata - Ida y Vuelta, Farm. Gomez,

Actualidad Farmacéutica. Marcelo Marcolongo.

09/12/2025 Prensa Urbana, Farm. Gomez, Vacunación.

09/12/2025 Nunca es Tarde, Farm. Gomez, Vacunación. Rubén Dalbón.

09/12/2025 Radio Sur vía Zoom, Farm. Gomez, Vacunación.

11/12/2025 Radio Provincia, Farm. Gomez, Vacunación.

22/12/2025 Diario Perfil, Farm. Gomez, Vacunación.

29/01/2026 Mañana de Noticias - Radio, Farm. Gomez, PAMI.

29/01/2026 Radio Provincia, Farm. Gomez, PAMI.

29/01/2026 Radio 10, Farm. Gomez, PAMI.

21/02/2026 Radio Mitre, Farm. Gomez, PAMI. Marcelo Bonelli.

22/02/2026 La Nación +, Farm. Gomez, PAMI. Hugo Machiavelli, Agustina Girón.

23/02/2026 Radio de la Bahía - Multimedios Bahía Blanca, Farm. Gomez, PAMI. Cristian Lema, Sergio Seguí.

23/02/2026 Radio Colonia, Farm. Gomez, PAMI. Lorena Frutos.

23/02/2026 Radio Universidad, Farm. Gomez, PAMI.

23/02/2026 Radio LT3 AM 680, Farm. Gomez, PAMI.

23/02/2026 Radio Sudamericana, Farm. Gomez, PAMI.

23/02/2026 FM La Redonda - Diario El Día, Farm. Gomez, PAMI.

23/02/2026 Radio Provincia, Farm. Gomez, PAMI.

23/02/2026 Diario Río Negro, Farm. Gomez, PAMI.

23/02/2026 La Nación +, Farm. Gomez, PAMI. Francisco Olivera, Paula Rossi.

23/02/2026 Radio 10, Farm. Gomez, PAMI. Pablo Duggan.

23/02/2026 El Destape Radio, Farm. Gomez, PAMI. Adrián Murano.

24/02/2026 Radio Junín, Farm. Gomez, PAMI.

24/02/2026 Radio El Destape, Farm. Gomez, PAMI.

Gabriela Delisi.

24/02/2026 Radio El Observador, Farm. Gomez, PAMI.

Luis Majul.

24/02/2026 Radio Continental, Farm. Gomez, PAMI.

Fernando Mancini.

24/02/2026 La Nación+ Canal TV, Farm. Gomez, PAMI.

Paulino Rodríguez.

24/02/2026 AR12, Farm. Gomez, PAMI. Mariana

Contartessi.

25/02/2026 Radio Brisas, Farm. Gomez, PAMI.

25/02/2026 LU32 Olavarría, Farm. Gomez, PAMI.

26/02/2026 Bienestar y Otras Yervas AM 760, Farm.

Gomez, PAMI.

06/03/2026 Telefe, Farm. Gomez, PAMI - Atraso en

Pagos.

20/03/2026 Radio Digital, Farm. Gomez, PAMI.

FEPUBA

24/04/2025 Junta Gobierno, Farm. Gomez, Institucional.

13/05/2025 En el Colegio de Arquitectos PBA, con Dip.

Agustina Propato, Farm. Gomez, Proyecto de Ley Ref.

Matrícula.

28/05/2025 Olimpiadas Interprofesionales FEPUBA,

Farm. Milanese, Deportes.

30/06/2025 Farm. Gomez, Reunión Mesa Directiva.

17/07/2025 Farm. Gomez, Asamblea Anual Ordinaria.

04/09/2025 Farm. Gomez, Mesa Directiva.

08/09/2025 Farm. Gomez, Comisión de Salud.

26/09/2025 al 27/09/2025 FEPUBA CGP UNLP; Farm.

Gomez, Farm. Ferrari, Farm. Maffeo, Farm. Moracci,

Farm. Monteiro; VII Encuentro Nacional de Profesionales.

03/10/2025 al 04/10/2025 FEPUBA; Farm. Perrotta, Farm.

Oroño, Farm. Ferrari; Olimpiadas Interprofesionales.

31/10/2025 Farm. Moracci, Cena Anual del Profesional

Universitario.

10/11/2025 Farm. Gomez, Reunión Mesa Directiva.

11/12/2025 Farm. Gomez, Junta de Gobierno.

23/02/2026 Farm. Perrotta, Mesa Directiva.

09/03/2026 Farm. Perrotta, Mesa Directiva.

ASESORÍA

15/05/2025 Farm. José Antonio Maiorano; Farm. Ferrari -

Asesoría Letrada; Co TD Lab. HLB.

19/06/2025 Demili c/ COLFARMA s/ Dif. Salariales, Farm.

Ferrari, Audiencia Vista de Causa.

07/08/2025 Asociación de Farmacias Mutuales

Sindicales; Farm. Gomez, Farm. Ferrari; Juicios. Carlos

Villagra.

INTERINSTITUCIONAL

04/04/2025 Gobernación Provincia de Buenos Aires,

Salón Dorado, Farm. Gomez, Presentación Medicamento

Bonaerense.

20/05/2025 Cámara de Diputados de la Nación, Farm.

Gomez, Presentación Proyecto Declaración Rol Esencial

del profesional farmacéutico en la protección del Derecho a la Salud

22/05/2025 Intendente Olavarría - Filial Olavarría; Farm.

Gomez, Farm. Ferrari; Proyecto Ordenanza.

24/06/2025 Monroe Americana, Farm. Gomez, Evento

Institucional.

10/07/2025 Interinstitucional, Farm. Gomez, Cena

Consenso Salud.

16/07/2025 Interinstitucional, Farm. Gomez, Encuentro

por los 40 Años del Colegio de Sociólogos.

25/08/2025 Municipalidad La Plata, Centro Comunal San

Carlos, Farm. Gomez, Varios. Julio Alak.

19/11/2025 Municipalidad La Plata; Farm. Gomez, Farm.

Berlari; Tedeum Aniversario Fundacional La Plata. Julio Alak.

12/12/2025 AMFFA; Farm. Gomez, Farm. Oroño,

Farm. Ferrari, Farm. Monteiro, Farm. Perrotta, Farm.

Slezack, Farm. Moracci, Farm. Tirone, Farm. Díaz, Farm.

Angiolini; Cena Anual Interinstitucional con Amffa, Cafar, Asoprofarma, Cofaloza, Cofasa y Acofar.
13/02/2026 La Matanza; Farm. Gomez, Farm. Oroño, Farm. Moracci, Farm. Angiolini; Institucional.
27/03/2026 Colegio de Nutricionistas, Farm. Gomez, Inauguración Sede.

UTEDYC

21/05/2025 UTEDYC, Farm. Ferrari, Gremiales.
02/09/2025 UTEDYC, Farm. Ferrari, Varios. María de los Ángeles Sotes.

AMFFA

30/10/2025 COLFARMA AMFFA; Farm. Gomez, Farm. Ferrari; Presentación Nuevas Autoridades. Leonardo Palasezze, Silvia Alonso.

CAFAR

22/05/2025 Charla Macroview; Farm. Perrotta, Farm. Tirone; Actualidad Económica.
19/06/2025 Con las cooperativas farmacéuticas; Farm. Gomez, Farm. Ferrari, Farm. Perrotta; Actualidad Farmacéutica.
17/07/2025 Farm. Gomez, Farm. Tirone, Farm. Perrotta, Farm. Ferrari, Farm. Bideberry; Charla Macroview.
20/09/2025 Farm. Gomez, Farm. Oroño, Farm. Ferrari, Farm. Maffeo, Farm. Tirone; Charlas. Macroview. Lic. Carlos Melconian.
24/09/2025 Farm. Gomez, Farm. Moracci, Farm. Tirone; Día del Farmacéutico Jubilado - Mercedes.
01/11/2025 Farm. Monteiro, Farm. Moracci, Farm. Tirone, Farm. Ligio, Farm. Slezack, Salvatto; Jornadas Farmacéuticas CAFAR 2025.
06/11/2025 Farm. Gomez, Farm. Oroño, Farm. Tirone; Reunión Mensual Macroview.
04/12/2025 Farm. Gomez, Farm. Oroño, Farm. Maffeo,

Farm. Monteiro, Farm. Perrotta, Farm. Díaz, Farm. Moracci, Farm. Angiolini, Farm. Tirone; Asamblea Anual Ordinaria.

ENTIDADES FARMACÉUTICAS

13/05/2025 Savant Pharm; Farm. Tirone, Farm. Ferrari; Institucional.
28/05/2025 Caja de Médicos Distrito Local, Farm. Gomez, Prestacional.
05-06/06/2025 FEFARA Jornada de Medicamentos San Luis; Farm. Gomez, Farm. Perrotta; Congreso.
21/08/2025 Jornadas Hospitalarias FEFARA-COLFARMA-COFyBCF, Farm. Gomez, Gestión Estratégica Entorno Actual.
09/09/2025 SAFYBI; Farm. Gomez, Farm. Díaz; Almuerzo Anual DT.
09/09/2025 DISVAL; Farm. Gomez, Farm. Oroño, Farm. Tirone; Ronda de Negocios.
10/09/2025 CAFABO; Farm. Gomez, Farm. Perrotta, Farm. Ferrari, Farm. Moracci; 40 Aniversario.
16/09/2025 ASOPROFARMA; Farm. Gomez, Farm. Angiolini, Farm. Tirone; Ronda de Negocios.
17/10/2025 COLFARMA; Farm. Maffeo, Farm. Tirone; Ingresos Brutos. CAFABO.
20/10/2025 COLFARMA; Farm. Maffeo, Farm. Tirone; Ingresos Brutos. CAFASUR Cámara Bahía Blanca.
22/10/2025 COFALOZA; Farm. Gomez, Farm. Moracci, Farm. Tirone; Interinstitucional. CAFAR, AMFFA, Cooperativas.
31/10/2025 al 01/11/2025 ACOFAR; Farm. Gomez, Farm. Perrotta; Jornadas ACOFAR MDP 2025.
12/11/2025 AFMYSRA; Farm. Gomez, Farm. Moracci; Reunión Interinstitucional.
19-20/11/2025 ISPE, Farm. Díaz, Simposio en Materia de Industria Farmacéutica.
04/12/2025 AFMySRA; Farm. Gomez, Farm. Moracci;

Actualidad Farmacéutica. CILFA, ADEM, CAEME, COOPERALA, FEFARA, FACAF, COFyBCF.
04/03/2026 ALGABO - CAPA; Farm. Oroño, Farm. Díaz;
Normativa Industrial Cosmética. Víctor Fontán, Martina Paz.

UNIVERSIDAD

24/04/2025 Consejo Consultivo Profesional UNLP, Farm. Monteiro, Institucional.
25/04/2025 Acto Homenaje y Entrega de Legajos Reparados, FCE UNLP, Farm. Gomez, Institucional.
26/05/2025 Aniversario FFyB UBA; Farm. Gomez, Farm. Perrotta; Institucional.
03/06/2025 Charla FCE UNLP, Farm. Gomez, Ejercicio Farmacéutico Profesional.
01/07/2025 Visita de Docentes y Alumno de la FCE UNLP; Farm. Ferrari, Farm. Vuan; Institucional.
03/07/2025 Consejo Consultivo UNLP, Farm. Monteiro, Institucional.
12/08/2025 Academia Nacional de Farmacia y Bioquímica; Farm. Gomez, Farm. Moracci; Aniversario.
04/09/2025 al 06/09/2025 UNLP, Farm. Gomez, 7.º Congreso Argentino de Estudiantes Farm.
09-10/09/2025 FCE UNLP, Farm. Angiolini, Cátedra Ámbito
11/09/2025 FCE UNLP, Farm. Moracci, Cátedra de Prácticas Farmacéuticas.
26/09/2025 Sec. Extensión FCE UNLP, Farm. Gomez, Homenaje Farm. Julián Prieto.
26/09/2025 UBA, Farm. Angiolini, Expo Empleo UBA 2025.
20/10/2025 Hugo Granchetti; Farm. Gomez, Farm. Perrotta, Farm. Angiolini; Diplomatura UBA.
05/11/2025 FCE UNLP, Farm. Gomez, Donación de Insumos. Decano Dr. Prof. Erben, Farm. Trovato.
19/11/2025 FFyB UBA, Farm. Pazos, Uso y Resistencia a Antimicrobianos.

22/11/2025 FCE UNLP; Farm. Pazos, Farm. Angiolini; Entrega Medallas Promoción 2025.
12/12/2025 FCE UNLP; Farm. Gomez, Farm. Perrotta, Farm. Angiolini, Farm. Ferrari, Farm. Moracci; Visita Cátedra Prácticas Farmacéuticas.
25/02/2026 COLFARMA, Farm. Perrotta, Decano Facultad de Arquitectura y Urbanismo. Arquitecto Gustavo Páez.
26/03/2026 UNLP - Consejo Consultivo, Farm. Monteiro, Reforma Laboral.

CoFA

30/04/2025 Farm. Gomez, Reunión de CD.
20/05/2025 Farm. Gomez, Reunión de CD.
09/06/2025 (Zoom) Presidentes de Colegios, Farm. Gomez, PAMI Pañales.
20/08/2025 Farm. Gomez, Confederal.
24/09/2025 Reunión Presidentes vía Zoom, Farm. Gomez, Convenio PAMI.
08/10/2025 Farm. Gomez, Confederal.
09/10/2025 al 11/10/2025 Farm. Gomez, Farm. Ferrari, Farm. Tirone, Farm. Moracci, Farm. Oroño, Farm. Galuppo, Farm. Angiolini; Congreso.
11/10/2025 Farm. Gomez, Farm. Ferrari, Farm. Tirone, Farm. Moracci, Farm. Oroño, Farm. Angiolini; Cena 90.º Aniversario.
26/11/2025 Farm. Gomez, Farm. Oroño, Farm. Ferrari, Farm. Perrotta, Farm. Maffeo, Farm. Tirone, Farm. Moracci, Farm. Berlari, Farm. Angiolini; Asamblea Anual Ordinaria / Elecciones.
01/12/2025 Farm. Pazos, Trazabilidad.
11/03/2026 COLFARMA - (Presencial) Farm. Gomez, Farm. Oroño, Farm. Ferrari, Farm. Maffeo, Farm. Tirone, Farm. Perrotta, Farm. Moracci, Farm. Ligio, Salvatto; Reunión de Presidentes - PAMI.
18/03/2026 CoFA; Farm. Gomez, Farm. Ferrari, Farm. Tirone; Confederal.

AYUDA A EMPRENDEDORES

21/04/2025 Farm. Ayelén Sisti; Farm. Gomez, Farm. Ferrari; Entrega Ayuda Emprendedores.

23/10/2025 Farm. Jonathan Bringas Lastra, Farm. Gomez, Entrega Ayuda Emprendedor.

09/02/2026 Farm. Verónica Pirolo, Farm. Gomez, Entrega Ayuda Económica Emprendedores.

09/02/2026 Farm. Julieta Latorre, Farm. Gomez, Entrega Ayuda Económica Emprendedores.

13/02/2026 Farm. Laura Giosso; Farm. Gomez, Farm. Oroño; Entrega Ayuda Económica Emprendedores.

INSTITUCIONAL COLFARMA

13/06/2025 II Encuentro de Formación Política y Económica COLFARMA; Farm. Gomez, Farm. Ferrari, Farm. Monteiro, Farm. Perrotta, Farm. Rosa Alves, Farm. Bideberry; Institucional.

14/06/2025 II Encuentro de Formación Política y Económica COLFARMA; Farm. Gomez, Farm. Ferrari, Farm. Monteiro, Farm. Perrotta, Farm. Rosa Alves, Farm. Milanesi; Institucional.

19/08/2025 COLFARMA, Farm. Berlari, Latin Americal Journal. Néstor Caffini.

26/08/2025 COLFARMA; Farm. Gomez, Farm. Monteiro, Farm. Tirone, Farm. Díaz, Farm. Ligio, Farm. Berlari; CPAAL.

03/09/2025 COLFARMA; Farm. Gomez, Farm. Berlari; Latin Americal Journal. Alan Talevi.

21/09/2025 COLFARMA; Farm. Gomez, Farm. Angiolini, Farm. Perrotta, Farm. Monteiro, Farm. Pazos, Farm. Moracci; Reunión CPEP.

06/10/2025 COLFARMA; Farm. Gomez, Farm. Perrotta; Comunicacional. Agencia Timerman.

06/12/2025 COLFARMA; Farm. Gomez, Farm. Angiolini, Farm. Monteiro, Farm. Moracci, Farm. Díaz; Acto Certificación - Recertificación.

02/03/2026 CPAAL; Farm. Gomez, Farm. Monteiro, Farm. Ligio, Farm. Berlari, Farm. Tirone, Farm. Perrotta, Farm. Pazos, Farm. Ferrari, Farm. Díaz, Farm. Maffeo, Salvatto; Laborales.

28/03/2026 COLFARMA; Farm. Gomez, Farm. Berlari, Farm. Perrotta, Farm. Angiolini, Farm. Monteiro, Farm. Pazos; 155.ª Reunión CPEP.

VARIOS

31/07/2025 Laboratorio, Farm. Perrotta, Informativo IPACE - Certificación Normas ISO 9001.

24/09/2025 COLFARMA; Farm. Gomez, Farm. Perrotta, Farm. Moracci, Farm. Ferrari, Farm. Angiolini; Implementación Normas ISO 9001 Laboratorio. Bioquímica Martha Estévez.

18/11/2025 ARBA; Farm. Maffeo, Farm. Tirone; Impositivo.

17/03/2026 FARMALINK, Farm. Tirone, Sistemas Prestaciones.

20/03/2026 IMED vía Zoom, Farm. Tirone, Sistemas Prestaciones.

09/03/2026 ARBA, Farm. Tirone, Retenciones 4 %. Ana Raparelli, Juan Zufrategui.

**LISTA DE REUNIONES DEL CONSEJO EN ESTE
EJERCICIO**

N° acta	Fecha
1186	29 de abril 2025
1187	27 de mayo 2025
1188	17 de junio 2025
1189	8 de julio 2025
1190	4 de agosto 2025
1191	30 de septiembre 2025
1192	28 de octubre 2025
1193	18 de noviembre 2025
1194	5 de diciembre 2025
1195	16 de enero 2026
1196	26 de febrero 2026
1197	30 de marzo 2026

RESOLUCIONES

Durante este ejercicio el Consejo Directivo dictó diez resoluciones.

**PUEDE VERLAS ESCANEANDO EL CÓDIGO QR
DESDE EL CELULAR**



Informes SECRETARÍA

RELACIONES INSTITUCIONALES Y OPTIMIZACIÓN DEL RECURSO HUMANO DE LAS DISTINTAS ÁREAS DEL COLEGIO CENTRAL Y SUS FILIALES

En el presente el período informado, la Secretaría trabajó coordinadamente con el Sector de Recursos Humanos para analizar al equipo que integra el Colegio central y las Filiales y desarrollar acciones orientadas al fortalecimiento de la gestión institucional, la profesionalización de los procesos administrativos y la mejora de las condiciones de trabajo en las distintas dependencias del Colegio de Farmacéuticos de la Provincia de Buenos Aires.

Durante el año 2025, la Secretaría coordinó un equipo conformado por diferentes áreas del personal COLFARMA para implementar los mecanismos, detallados en el reglamento del Colegio, para la elección de autoridades, garantizando transparencia, optimización de los recursos económico farmacéuticos y facilitando el acceso a la información necesaria para ejercer el voto.

Asuntos Electorales (Elecciones 2025)

- **Presentación y oficialización de Listas:** El 1° de abril de 2025 se presentaron en tiempo y forma las listas número 4 y número 6. Tras el control pertinente frente a escribano, consejeros y apoderados, quedaron plenamente oficializadas sin registrarse impugnaciones posteriores al cierre del plazo (2 de mayo).
- **Innovación Tecnológica en Seguridad:** Por instrucción de la Secretaría, el área de Sistemas desarrolló un nuevo mecanismo de validación de identidad para

el votante (tipo token). Este sistema refuerza la transparencia mediante un paso de autenticación seguido del envío de un enlace seguro por correo electrónico.

- **Logística y Fechas Clave:** Luego de un proceso de selección, se eligió la mejor opción para la recepción de los votos farmacéuticos, en cartas certificadas por Correo Argentino. El cronograma oficial se ejecutó con la puesta en línea del material el 23 de junio, retiro de sobres el 25 de julio, y la asamblea eleccionaria el sábado 26 de julio de 2025.
- **Autoridades de Mesa:** Se estructuró la fiscalización del acto mediante la designación de presidentes, vicepresidentes y secretarios distribuidos en un total de 7 mesas, conforme al reglamento de la institución.

Conflictos Laborales y Procesos Judiciales

La Secretaría y los asesores legales del Colegio debieron asistir, conciliar y resolver conflictos laborales que se iniciaron en años anteriores al inicio de la gestión actual:

- **Vanesa Mabel Demili:** Homologación de acuerdo conciliatorio.
- **Marcelo J. Oates Coll:** Rechazo de conciliación. Reclamo millonario por despido durante la pandemia.

Otros conflictos laborales actuales:

- **Javier Iglesias:** Despido indirecto (en trámite). El

trabajador reclama diferencias salariales derivadas de la categoría laboral asignada.

- Matías Lucisano: Despido con causa. Se extinguió el vínculo laboral con justa causa.

Gestión de Recursos Humanos y Estructura Interna

- Reorganización del Área de Sistemas y creación de un área de análisis de proyectos y procesos.
- Optimización Tecnológica con COFA: personal del área de Sistemas COLFARMA realizó una asistencia a la Confederación Farmacéutica Argentina (COFA) para el mantenimiento de servidores, logrando la depuración y liberación de 600 GB de almacenamiento en la nube institucional. Esta intervención permitió optimizar recursos tecnológicos fortalecer la administración de la infraestructura informática y mejorar el aprovechamiento de los servicios digitales institucionales.
- Pasividades y Retiros: Se dio curso administrativo a los trámites jubilatorios y bajas definitivas del personal de larga trayectoria.
- Profesionalización de la gestión y mejora de procesos Como parte de la estrategia de fortalecimiento organizacional, se creó la posición de Project Manager dentro del Sector de Prestaciones, incorporándose una profesional con formación en Administración.

La creación de este nuevo rol tuvo como objetivo impulsar la adopción de metodologías de gestión orientadas a optimizar la planificación, coordinación y seguimiento de proyectos estratégicos del área. Asimismo, la incorporación contribuyó al fortalecimiento de las habilidades de gestión y al desarrollo de competencias blandas dentro del equipo

de trabajo, promoviendo una comunicación más efectiva y el trabajo colaborativo.

- Seguridad e Higiene

Se fortalecieron las acciones de control y seguimiento en las distintas filiales de la institución, promoviendo el cumplimiento de la normativa vigente y la adopción de buenas prácticas preventivas.

Se elaboró y difundió un procedimiento de actuación ante inspecciones de organismos de control, brindando lineamientos claros y uniformes para la correcta gestión de estos procesos en todas las filiales.

Asimismo, se desarrolló e implementó el procedimiento de evacuación del edificio central, estableciendo pautas de actuación ante situaciones de emergencia en conjunto con la puesta en marcha del sistema de alarmas, se creó la brigada de líderes de evacuación capacitó a los líderes designados en sus roles y responsabilidades específicas, con el fin de garantizar una respuesta organizada y eficiente ante eventuales evacuaciones.

Complementariamente, se llevó adelante un programa de capacitación destinado al personal, abordando temáticas vinculadas a la prevención de incendios, reanimación cardiopulmonar (RCP) y primeros auxilios. Estas acciones permitieron fortalecer las competencias necesarias para actuar adecuadamente ante situaciones de emergencia y contribuir a la construcción de entornos laborales más seguros.

- Optimización de la gestión del servicio de comedor

Con el objetivo de mejorar la administración y el control del servicio de comedor institucional, se implementó una aplicación que permite a los empleados realizar la reserva anticipada de los menús.

La implementación del sistema facilita el seguimiento

y control de la facturación del servicio, aportando mayor precisión en los registros y contribuyendo a una administración más eficiente de los recursos.

- Bienestar y clima laboral

Con el propósito de fortalecer el bienestar de los colaboradores y promover un clima laboral positivo, se impulsaron diversas iniciativas orientadas a favorecer la integración, el reconocimiento y el sentido de pertenencia dentro de la institución.

En ese marco se realizó el encuentro institucional de fin de año en el Club de Campo de La Plata, generando un espacio de integración que permitió fortalecer los vínculos entre los equipos de trabajo y la comisión directiva para celebrar los logros alcanzados durante el período.

Estas iniciativas contribuyeron a consolidar un ambiente laboral más participativo, fortaleciendo el compromiso, la motivación y la identificación de los colaboradores con los valores institucionales.

- Fortalecimiento de los procesos de Recursos Humanos

Se consolidó un procedimiento administrativo de Recursos Humanos para las distintas filiales de la institución, con el propósito de unificar criterios de gestión, optimizar los circuitos administrativos y fortalecer el seguimiento de los procesos vinculados al personal.

Informe INVESTIGACIÓN ADMINISTRATIVA INTERNA

SOBRE LA GESTIÓN DE LAS RELACIONES LABORALES DE COLFARMA

Con el convencimiento de que una institución sólida debe ser capaz de revisar críticamente su propia historia, este Consejo Directivo dispuso durante el presente ejercicio la realización de una investigación administrativa interna destinada a analizar la evolución de las relaciones laborales, los conflictos suscitados en la última década y las consecuencias institucionales derivadas de ellos.

La decisión respondió a la necesidad de comprender las causas que dieron origen a un significativo incremento de reclamos laborales, procesos judiciales y acuerdos conciliatorios celebrados por la institución, así como evaluar si existían aspectos de la organización y de la gestión interna que debieran ser revisados para prevenir la reiteración de situaciones similares.

Si bien el análisis consideró antecedentes de distintos períodos para comprender la evolución de las relaciones laborales, el estudio puso especial énfasis en los años 2018 a 2023, etapa en la que se concentró el mayor incremento de la conflictividad laboral y de sus consecuencias administrativas, judiciales y patrimoniales para la institución.

La investigación se desarrolló sobre la base de entrevistas al personal y a ex integrantes de los órganos de gobierno, análisis de documentación institucional, expedientes

judiciales, informes técnicos, antecedentes administrativos y dictámenes especializados, procurando reconstruir objetivamente los hechos y las prácticas organizacionales verificadas durante el período analizado.

Las conclusiones obtenidas permitieron identificar un proceso progresivo de deterioro del clima laboral y de los mecanismos internos de gestión de recursos humanos.

Entre los aspectos más relevantes se verificaron deficiencias en la planificación, debilitamiento de los canales de diálogo institucional, insuficiente tratamiento colegiado de decisiones sensibles vinculadas al personal vinculados a un estilo autoritario de conducción, ausencia de políticas sistemáticas de recursos humanos y una creciente conflictividad que terminó proyectándose en numerosos reclamos administrativos y judiciales con significativo impacto económico para la institución.

Asimismo, la investigación permitió advertir que distintas señales de alerta habían sido identificadas con anterioridad por especialistas externos y por integrantes de la propia organización, sin que en su momento se hubieran implementado medidas suficientes para revertir el proceso de deterioro institucional.

El Consejo Directivo considera que asumir institucionalmente estos antecedentes no implica revisar

el pasado con ánimo de confrontación, sino ejercer responsablemente el deber de aprender de la experiencia para fortalecer la organización y evitar la repetición de errores.

Por tal motivo, el informe elaborado no se limita a describir los problemas detectados, sino que formula un conjunto de recomendaciones orientadas a modernizar la gestión institucional, fortalecer los mecanismos de gobierno, profesionalizar la administración de los recursos humanos, promover canales permanentes de diálogo, consolidar procesos transparentes de toma de decisiones y reforzar el funcionamiento colegiado de los órganos de conducción.

La convicción de este Consejo Directivo es que el patrimonio más importante del Colegio está constituido por las personas que lo integran. Por ello, durante el ejercicio se inició un proceso de reconstrucción de las relaciones laborales basado en el respeto mutuo, la escucha, la transparencia, la profesionalización de la gestión y el fortalecimiento de los mecanismos institucionales de participación y control.

Reconocer las dificultades atravesadas constituye un acto de responsabilidad institucional. Del mismo modo, el verdadero compromiso con los matriculados exige no sólo administrar adecuadamente los recursos económicos de la institución, sino también construir una organización moderna, respetuosa de las personas, capaz de aprender de su propia experiencia y orientada a la mejora continua.

Las conclusiones de la investigación evidencian que los problemas detectados no pueden explicarse únicamente por decisiones individuales, sino también por debilidades institucionales en los mecanismos de control, supervisión y gobierno. Precisamente por ello, el desafío asumido por

esta conducción consiste en fortalecer esos mecanismos para que las instituciones no dependan de las personas, sino de reglas claras, controles efectivos y una cultura organizacional basada en el respeto, la transparencia y la responsabilidad.

Listado CAUSAS JUDICIALES en trámite

DETALLE DE LAS CAUSAS Y EVENTUALES RECLAMOS EN QUE DICHO COLEGIO ES PARTE, SEA COMO ACTOR O DEMANDADO AL 31 DE MARZO DE 2026

- 1°) CERVAN, Natalia C/COLFARMA S/DESPIDO: esta empleada se dio por despedida en el mes de noviembre de 2020. Inició juicio, el cual se radicó en el Tribunal Trabajo N° 3 de La Plata. Monto de demanda: \$ 9.218.535,14. Se encuentra toda la prueba producida. Se fijó Audiencia de Vista de Causa a la que deberán concurrir las partes y testigos para el 18-06-2026, a las 12 horas.
- 2°) OATES COLL C/COLFARMA S/DESPIDO: Se contestó demanda y se encuentra abierto a prueba, aún sin fecha para designar la respectiva Vista de Causa. Fue despedido el 30-04-2020 cuando regía la prohibición de los despidos y la doble indemnización. Monto de reclamo: \$30.156.799, capitalizado al mes de agosto de 2022, más intereses y costas.
- 3°) YARCHO, Néstor C/COLFARMA S/DESPIDO. En trámite por ante el Tribunal Trabajo N° 4 de La Plata. Monto de la demanda: \$ 43.461.088,64 (capitalizado con intereses al 30-09-2022). Oportunamente se contestó la demanda; se trata de un despido indirecto. Se encuentra abierto a prueba, aún sin haberse designado la vista de causa respectiva.
- 4°) REMORINI, Andrea C/COLFARMA S/DESPIDO". En trámite ante el Tribunal Trabajo N° 1 de La Plata. Reclamo a valores históricos \$ 2.179.541. Se contestó demanda el 14-12-2021; aún se encuentra abierto a prueba, sin fijación de audiencia de vista de causa.
- 5°) QUIROGA, Eduardo Manuel C/COLFARMA S/DESPIDO". Tramita ante el T.T. 2. El actor se consideró despedido el 10 de diciembre de 2021, al considerarse injuriado por el cambio de metodología de Liquidación de su sueldo. Monto del reclamo: \$ 81.151.907,06 (monto capitalizado con intereses a Julio 2023).
- 6°) ALVARADO, Patricia C/COLFARMA S/DESPIDO". En trámite por ante el T.T. N° 2 de La Plata. Se consideró en situación de despido indirecto el 09-12-2021. Se contestó demanda oportunamente. Registra 35 años de antigüedad computable. Monto de reclamo \$ 168.280.000,00 (monto capitalizado con más intereses al mes de septiembre de 2023).
- 7°) CASTELO Sandra C/COLFARMA S/DESPIDO". En trámite ante el Tribunal Trabajo N° 5 de La Plata. Registra 29 años de antigüedad. Se trata de un despido indirecto de fecha 28-12-2021. Monto del reclamo: \$ 56.368.169,00 (a Setiembre del 2023, con intereses capitalizados). Se contestó demanda; se encuentra abierto a prueba, aún sin haberse fijado audiencia de Vista de Causa.
- 8°) MINISTERIO DE TRABAJO DE LA PROVINCIA DE

BUENOS AIRES. Expte. N° 21522-616-11. Se le aplicó al Colegio una multa de \$ 319.200,00.- por una infracción de carácter laboral. Fue apelada por el suscripto con fecha 17-03-2014, sin que a la fecha haya sido resuelta la misma por el mencionado Ministerio.

9°) DEMILI, Vanesa C/COLFARMA S/DIFERENCIAS SALARIALES: Se trata de un despido directo indemnizado deficientemente y ante la existencia de diferencias salariales por realizar tareas en categoría superior hace un reclamo por tal concepto más Daño Moral, persecución laboral, etc. Estaba en trámite por ante el Tribunal Trabajo N° 5 de La Plata. En el presente ejercicio el reclamo se cerró con un acuerdo conciliatorio homologado en fuero judicial.

10°) SAFYB C/COLEGIO DE FARMACÉUTICOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES S/EJECUCIÓN FISCAL". En primera instancia cursó ante el Juzgado Federal N° 4 de La Plata, Secretaría de Ejecuciones Fiscales. Monto de reclamo: \$ 2.100.423. con más intereses y costas. Se dictó Sentencia, mandando llevar adelante la ejecución por deudas de cuota sindical. Se apeló ante la Cámara Federal; que desestimó la apelación. Se abonó capital y costas.

11°) SAFYB C/ COLFARMA S/ COBRO DE APORTES. En trámite por ante el T.T. N° 1 de La Plata; se contestó demanda, se citó como Tercero obligado a UTEDYC. Se encuentra abierto a prueba. Monto de condena estimado a la fecha: \$ 2.6000.000.- mas costas. Se concluyó juicio sin reclamo a la fecha.

Listado causas en **CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO**

**CAUSAS EN LAS CUALES EL COLFARMA ES PARTE,
TANTO ACTORA COMO DEMANDADA, CARÁTULA, FUERO Y ESTADO PROCESAL.
EN EL PRESENTE EJERCICIO SE RESOLVIERON TRES PROCESOS.**

Juzgado Contencioso Administrativo N° 1

1.- “COLEGIO DE FARMACÉUTICOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES c/ MINISTERIO DE SALUD s/ PRETENSIÓN ANULATORIA”, Expte. N° 10.193.

Farmacia ATE Ensenada.

Estado procesal: Salió la sentencia de Cámara confirmando el pedido de ejecución de sentencia.

2.- “COLEGIO DE FARMACÉUTICOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES c/ MINISTERIO DE SALUD s/ PRETENSIÓN ANULATORIA”, Expediente N° 15.182,

Empleados de Comercio de 25 de Mayo

Estado procesal: En primera instancia para ejecución de sentencia.

3.- “COLEGIO DE FARMACÉUTICOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES c/ MINISTERIO DE SALUD s/ PRETENSIÓN ANULATORIA”, Expte. N° 15.779, Sindicato de Trabajadores de Luz y Fuerza de Coronel Suárez.

Estado procesal: Se encuentra en Cámara para resolver el recurso de apelación interpuesto por Fiscalía de Estado contra la ejecución de sentencia

4.- “COLEGIO DE FARMACÉUTICOS DE LA PCIA. BS. AS. c/ MINISTERIO DE SALUD s/ PRETENSIÓN

ANULATORIA”, Expte. N° 16.345, Sindicato de Empleados Propiedad Horizontal de Villa Gesell.

Estado procesal: Bajó a primera instancia para ejecución de sentencia.

5.- “COLEGIO DE FARMACÉUTICOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES Y OTRA c/ MINISTERIO DE SALUD

s/ PRETENSIÓN ANULATORIA”, Expte. 24727. Centro de Empleados de Comercio – Trenque Lauquen

Estado procesal: Juicio terminado, se firmó acuerdo para cumplir la sentencia y la farmacia se mudó de localización cumpliendo con distancia.

6.- “COLEGIO DE FARMACÉUTICOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES c/ MINISTERIO DE SALUD s/

PRETENSIÓN ANULATORIA”, Expte N°27.466, Farmacia de AMECYS Sarandi N° 576 de la localidad de Merlo.

Etapas Procesales: Se dictó sentencia en primera instancia favorable al Colegio, actualmente se encuentra en Cámara para resolver los recursos de apelación interpuestos por Fiscalía de Estado y el tercero.

7.- “COLEGIO DE FARMACÉUTICOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES c/ MINISTERIO DE SALUD s/ PRETENSIÓN ANULATORIA”. Expte N°28.251, Farmacia de AMECYS Sarandi N° 576 de la localidad de Merlo. (Se solicitó la conexidad con el expediente de N° 27466).

Etapa procesal: Se dictó sentencia en primera instancia favorable al Colegio, actualmente se encuentra en Cámara para resolver los recursos de apelación interpuestos por Fiscalía de Estado y el tercero.

8.- “COLEGIO DE FARMACÉUTICOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES c/ MINISTERIO DE SALUD s/ PRETENSIÓN ANULATORIA”. Expte N°28.437, Farmacia AMOF Mar del Plata. Calle Santiago del Estero N° 1745.

Etapa procesal: Se presentaron los alegatos. A la espera del avance del expte N° 52.667 dado que ambos deben entrar a sentencia juntos.

9.- “COLEGIO DE FARMACÉUTICOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES c/ MINISTERIO DE SALUD s/ PRETENSIÓN ANULATORIA”. Expte N° 52.677. Tramita acumulada a la N° 28.437

Etapa Procesal: Fiscalía de Estado contestó demanda.

10.- “COLEGIO DE FARMACÉUTICOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES c/ MINISTERIO DE SALUD s/ PRETENSIÓN ANULATORIA”. Expte N°30.151, Farmacia Sindical de Centro de Empleados de Comercio Zona Norte- Vicente Lopez.

Etapa procesal: La SCBA confirmó la sentencia de primera y segunda instancia favorable al Colegio. Se encuentra en primera instancia iniciando el incidente de ejecución de sentencia.

11.- “COLEGIO DE FARMACÉUTICOS PCIA. BS. AS. c/ MINISTERIO DE SALUD s/ PRETENSION ANULATORIA - OTROS JUICIOS” Expte. 41.056, Farmacia Asociación Mutual de Médicos de Almirante Brown- Lomas de Zamora.

Etapa Procesal: En Cámara para resolver los recursos de apelación interpuestos por Fiscalía de Estado y el tercero.

12.- “DEMASI JOSÉ LUIS c/ COLEGIO DE FARMACÉUTICOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES s/ PRETENSIÓN INDEMNIZATORIA”, Expte N° 51.500.

Etapa procesal: Se dictó sentencia que hizo lugar a la demanda condenando al Colegio a pagar la suma de \$ 27.000.000 más intereses que a la fecha del dictado de sentencia (15 de diciembre de 2025) da un monto de condena de \$ 62.999.507.- más costas, que incrementan el monto en un 20 %. El expte se encuentra en Cámara porque fue apelado por el Colegio.

13.- “COLEGIO DE FARMACÉUTICOS PCIA. BS. AS. c/ MINISTERIO DE SALUD s/ PRETENSION ANULATORIA - OTROS JUICIOS” Expte. N° 54.430. Centro de Empleados de Comercio de Berazategui.

Etapa procesal: Con sentencia de primera instancia favorable al Colegio. Actualmente se encuentra en Cámara para tratar los recursos de apelación interpuestos por Fiscalía y el tercero.

Juzgado Contencioso Administrativo N° 2

14.- “COLEGIO DE FARMACÉUTICOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES c/ MINISTERIO DE SALUD s/ PRETENSIÓN ANULATORIA”, Expte. N°

10.055, Empleados de Comercio de Saladillo.

Estado procesal: Esta en la SCBA por una aclaratoria interpuesta por Fiscalía de Estado. Tiene sentencia de Corte firme.

15.- “RODRÍGUEZ, ENRIQUE ANTONIO c/ MINISTERIO DE SALUD s/ PRETENSIÓN ANULATORIA”, Expte. N° 3.875. (Empleados de Comercio de Rauch)

Estado procesal: Se encuentra nuevamente en primera instancia con el trámite de ejecución de sentencia. Este expte no se mueve porque si bien tiene sentencia de Corte a favor, se trata de un juicio por densidad.

16.- “COLEGIO DE FARMACÉUTICOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES c/ MINISTERIO DE SALUD s/ PRETENSIÓN ANULATORIA”, Expte. N° 12.170, – Zárate (UOM).

Estado procesal: Salió la resolución de Cámara ordenando llevar adelante la ejecución de sentencia.

17.- “COLEGIO DE FARMACÉUTICOS PCIA. BS. AS. c/ MINISTERIO DE SALUD s/ PRETENSION ANULATORIA - OTROS JUICIOS” Expte. 25.344, Farmacia de la localidad de Mar del Plata Asociación Mutual 11 de Febrero.

Estado procesal: Con sentencia de primera instancia favorable al Colegio. Apelada por Fiscalía y el tercero. Se encuentra en Cámara.

18.-COLEGIO DE FARMACÉUTICOS PCIA. BS. AS. c/ MINISTERIO DE SALUD s/ PRETENSIÓN ANULATORIA” Expte. 29.397, Farmacia propiedad del

Centro de Empleados de Comercio de Zona Norte de General Pacheco-Tigre de la calle Buenos Aires N° 645.

Etapla procesal: Se dictó sentencia favorable al Colegio. Fiscalía y el tercero apelaron. El expte se encuentra en Cámara de Apelaciones.

19.- “COLEGIO DE FARMACÉUTICOS PCIA. DE BS. AS. c/ MINISTERIO DE SALUD s/ PRETENSIÓN ANULATORIA”. Expte N° 42.738. Centro de Empleados de Comercio Zona Norte San Isidro.

Estado procesal: Se dictó sentencia favorable al Colegio. Fiscalía y el tercero apelaron. El expte se encuentra en Cámara de Apelaciones.

20.- “COLEGIO DE FARMACÉUTICOS PCIA. DE BS. AS. c/ MINISTERIO DE SALUD s/ PRETENSIÓN ANULATORIA”. Expte N° 42.952, UOM San Martín.

Estado Procesal: Juicio iniciado sin traslado de demanda. Paralizado dado que la farmacia aun no ha cambiado de ubicación.

21.- “COLEGIO DE FARMACÉUTICOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES c/ MINISTERIO DE SALUD s/ PRETENSIÓN ANULATORIA”, EXPTE N° 33.002. CAUSA N° 47.572. (INSTRUMÉDICA SRL)

Estado Procesal: Se inició demanda. No se dio traslado, dado que el Colegio debe analizar si hay que ampliar demanda.

22.- “COLEGIO DE FARMACÉUTICOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES c/ MINISTERIO DE SALUD DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES s/ PRETENSIÓN ANULATORIA”. Expte. N° 67.871.

Sociedad Italiana de Socorros Mutuos de Campana

Estado Procesal: Esta demanda se inició para impugnar el acto de prioridad. Se concedió medida cautelar pero quedó abstracta por el Ministerio de Salud dictó el acto de habilitación de la farmacia.

23.- “COLEGIO DE FARMACÉUTICOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES c/ MINISTERIO DE SALUD DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES s/ CAUTELAR AUTÓNOMA”. Expte. N° 68.855. Sociedad Italiana de Socorros Mutuos de Campana.

Estado Procesal: Se decretó la medida cautelar que ordena el cierre preventivo de la farmacia hasta tanto se agote la vía administrativa. Cámara confirmó la medida.

24.- “COLEGIO DE FARMACÉUTICOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES c/ MINISTERIO DE SALUD DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES s/ PRETENSIÓN ANULATORIA”. Expte N° 69.072. Empleados de Comercio de Chacabuco

Estado Procesal: Se amplió demanda y se solicitó medida cautelar que fue concedida. Fiscalía de Estado apeló. Está radicado en Cámara.

25.- “COLEGIO DE FARMACÉUTICOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES c/ MINISTERIO DE SALUD DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES s/ MEDIDA CAUTELAR AUTÓNOMA O ANTICIPADA”. Expte N° 77989 (AMECYS Ramos Mejía PRIORIDAD) N° de receptoría 32.065

Estado Procesal: Se inició medida cautelar autónoma, la cual fue decretada en primera instancia y confirmada por la Cámara de Apelaciones.

Juzgado Contencioso Administrativo N° 3

26.- “COLEGIO DE FARMACÉUTICOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES c/ MINISTERIO DE SALUD s/ PRETENSIÓN ANULATORIA”. Expte. N° 4.057.

Estado procesal: Juicio terminado porque la farmacia está cerrada.

27.- “COLEGIO DE FARMACÉUTICOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES c/ MINISTERIO DE SALUD s/ PRETENSIÓN ANULATORIA”. Expte. N° 5253, Punta de Indio.

Estado procesal: En Trámite de ejecución de sentencia. Este juicio no se mueve porque es por densidad.

28.- “COLEGIO DE FARMACÉUTICOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES c/ MINISTERIO DE SALUD s/ PRETENSIÓN ANULATORIA” Expte. N° 5.302. Centro de Empleados de Comercio de Trenque Lauquen.

Estado procesal: Juicio terminado, se firmó acuerdo para cumplir la sentencia y la farmacia se mudó de localización cumpliendo con distancia.

29.- “COLEGIO DE FARMACÉUTICOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES c/ MINISTERIO DE SALUD s/ PRETENSIÓN ANULATORIA” Expte. N° 11.922. Panaderos Unidos del Tercer Milenio de Avellaneda.

Estado procesal: La Cámara dictó resolución ordenando la ejecución de sentencia. El expte bajó a primera instancia para iniciar la ejecución.

30.- “COLEGIO DE FARMACÉUTICOS DE LA

PROVINCIA DE BUENOS AIRES c/ MINISTERIO DE SALUD s/ PRETENSIÓN ANULATORIA”, Expte. N° 10.056, Campana (UOM).

Estado procesal: En Trámite de ejecución de sentencia

31.- “COLEGIO DE FARMACÉUTICOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES c/ MINISTERIO DE SALUD DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES s/ PRETENSIÓN ANULATORIA”. Expte. N° 9085. Farmacia Carlos Casares, Sindicato de Empleados de Comercio.

Estado procesal: Salió sentencia de Cámara favorable al Colegio. Fiscalía interpuso recurso extraordinario. Se presentó acuerdo con el tercero para cambiar la ubicación de la farmacia.

32.- “COLEGIO DE FARMACÉUTICOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES c/ FISCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES s/ PRETENSIÓN ANULATORIA” Expte. N° 15.858, Sindicato de Empleados de Comercio de Carlos Casares

Estado procesal: Salió sentencia de Cámara favorable al Colegio. Fiscalía interpuso recurso extraordinario. Se presentó acuerdo con el tercero para cambiar la ubicación de la farmacia.

33.- “COLEGIO DE FARMACÉUTICOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES c/ MINISTERIO DE SALUD s/ PRETENSIÓN ANULATORIA” Expte. N° 17.678 Asociación Mercantil Coronel Suárez.

Estado procesal: En Cámara para resolver recurso de apelación interpuesto por Fiscalía y el tercero.

34.- “COLEGIO DE FARMACÉUTICOS DE LA

PROVINCIA DE BUENOS AIRES c/ MINISTERIO DE SALUD s/ PRETENSIÓN ANULATORIA.” Expte. 19220- Localidad Centro de empleados de la Localidad de Quilmes)

Estado procesal: Sentencia favorable al Colegio. Fiscalía y el tercero apelaron. El expte se encuentra en Cámara para la resolución de los recursos interpuestos.

35.- “COLEGIO DE FARMACÉUTICOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES c/ MINISTERIO DE SALUD s/ PRETENSIÓN ANULATORIA.” Expte. 21348, Centro de Empleados de Comercio de la Localidad de Quilmes

Estado procesal: Sentencia favorable al Colegio. Fiscalía y el tercero apelaron. El expte se encuentra en Cámara para la resolución de los recursos interpuestos.

36.- “COLEGIO DE FARMACÉUTICOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES c/ MINISTERIO DE SALUD s/ PRETENSIÓN ANULATORIA.” Expte. -21455 (UOM Ramos Mejía calle Av. de Mayo 960/62)

Estado Procesal: Sentencia favorable al Colegio. Fiscalía de Estado y el tercero apelaron. Se encuentra en Cámara para resolver.

37.- “MOLINERO JESÚS HÉCTOR C/ MINISTERIO DE SALUD y otro/a S/ PRETENSIÓN ANULATORIA - OTROS JUICIOS” Expediente 22431, Balcarce.

Estado procesal: Autos a sentencia no notificado, porque debe resolverse conjuntamente con el Expte N° 25.532 por tramitar acumulados.

38.- “COLEGIO DE FARMACÉUTICOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES c/ MINISTERIO DE

SALUD s/ PRETENSión ANULATORIA.” Expte. 25.532”, acumulado con MOLINERO, Farmacia Silberman.

Estado procesal: Integración de la litis. El Colegio debe decidir si continúa o no este juicio, dado a la jurisprudencia de a SCBA con relación a la densidad poblacional como requisito para habilitar farmacia.

39.-“COLEGIO DE FARMACÉUTICOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES c/ MINISTERIO DE SALUD s/ PRETENSión ANULATORIA.” Expte. 27326, Farmacia AMECYS MORENO.

Estado procesal: Sentencia favorable al Colegio. Fiscalía de Estado y el tercero apelaron. Se está sustanciando la apelación.

40.- “PEDRALI MARCELA c/ MINISTERIO DE SALUD s/ PRETENSión ANULATORIA”, Expte N° 18.481/2012

Estado Procesal: Etapa probatoria.

41.- “COLEGIO DE FARMACÉUTICOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES c/ MINISTERIO DE SALUD DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES s/ CAUTELAR AUTÓNOMA”. Expte N° 55.088. Sindicato de Empleados de Comercio de Lobos.

Estado Procesal: Se inició demanda.

42.-“COLEGIODEFARMACÉUTICOSDELA PROVINCIA DE BUENOS AIRES c/ MINISTERIO DE SALUD DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES s/ PRETENSión ANULATORIA”. Expte N° 66.883 (Asociación Mutual para Olavarría PRIORIDAD)

Estado Procesal: Se ordenó el traslado de la demanda.

43.-“COLEGIODEFARMACÉUTICOSDELA PROVINCIA DE BUENOS AIRES c/ MINISTERIO DE SALUD DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES s/ PRETENSión ANULATORIA”. Expte N° 67.730 (Asociación Mutual para Olavarría HABILITACIÓN)

Estado Procesal: Se inició demanda y se decretó medida cautelar. Apelaron.

44.- “COLEGIO DE FARMACÉUTICOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES c/ MINISTERIO DE SALUD DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES S/ CAUTELAR AUTÓNOMA”. Expte N° 74.931 (UOM SAN MARTIN CAUTELAR AUTÓMOMA HABILITACIÓN)

Estado procesal: Se decreto la medida cautelar.

PROCESOS JUDICIALES CONTRA SANCIONES DISCIPLINARIAS

45.- “PERREGRINI MARICEL c/ COLEGIO DE FARMACÉUTICOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES s/ PRETENSión ANULATORIA” Expte N° 34.310 en trámite por ante la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo de La Plata

Estado procesal: Se está produciendo la prueba.

46.- “STRICKER LIZA MARÍA c/ COLEGIO DE FARMACÉUTICOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES s/ RECURSO DIRECTO ART. 74 CCA”, Expte. N° 4426/2023 en trámite por ante la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo de San Nicolás

Estado Procesal: A sentencia.

80° ANIVERSARIO del Colegio / 1945 - 2025

80 AÑOS DE COLFARMA:

UNIDOS POR LA PROFESIÓN, COMPROMETIDOS CON LA SALUD DE CADA PACIENTE



80 años de COLFARMA: una historia construida por generaciones de farmacéuticos

El 10 de abril de 1945, mediante el Decreto 5373/45, nació el Colegio de Farmacéuticos de la Provincia de Buenos Aires, institución que posteriormente consolidó su marco legal con la sanción de la Ley Provincial 6.682.

Durante ocho décadas, COLFARMA ha acompañado el desarrollo de la profesión farmacéutica, promoviendo la ética profesional, la formación permanente, la defensa de las incumbencias y el fortalecimiento del rol sanitario del farmacéutico en cada comunidad de la provincia.

Ser farmacéutico implica asumir un compromiso cotidiano con la salud, con cada paciente y con la comunidad.

Ese mismo compromiso ha guiado la historia del Colegio durante estos 80 años y continúa impulsando su crecimiento, generando nuevas oportunidades de capacitación, servicios y representación profesional.

Con ese espíritu, durante abril se desarrolló un amplio programa de actividades conmemorativas que reunió a colegas, autoridades, instituciones y representantes de toda la comunidad farmacéutica.

Las celebraciones comenzaron con la renovación de la cartelería institucional de la sede provincial, incorporando la nueva identidad visual del 80° aniversario. Posteriormente, el 5 de abril, se realizó un encuentro en el Club de Campo del Colegio de Farmacéuticos de La Plata, que reunió a integrantes del Consejo Directivo, empleados y ex empleados de la institución, con la participación de alrededor de un centenar de personas, en un espacio de reconocimiento a quienes han contribuido al crecimiento institucional.

El acto central tuvo lugar el 16 de abril en la Sala Astor Piazzolla del Teatro Argentino de La Plata, en una ceremonia que superó los 300 asistentes y que contó con una amplia representación de todos los sectores vinculados al ejercicio profesional farmacéutico.

Participaron el Ministro de Salud de la Provincia de Buenos Aires, Dr. Nicolás Kreplak; autoridades del Ministerio de Salud, del Ministerio de Justicia, de IOMA y del Instituto Cultural bonaerense; representantes de universidades

nacionales y privadas, de la Academia Nacional de Farmacia y Bioquímica, de entidades farmacéuticas nacionales y provinciales, de colegios y cajas profesionales, cooperativas, droguerías, laboratorios, asociaciones científicas, instituciones hospitalarias, asesores institucionales, autoridades de las filiales, integrantes del Consejo Directivo y del Tribunal de Disciplina, además de numerosos colegas de toda la provincia.

Durante el acto, la presidente del Colegio, Farm. Alejandra Gomez, destacó el significado de la fecha al expresar:

"Hoy no es un día más. Es un día para estar orgullosos. Porque celebramos 80 años de historia, de compromiso y de trabajo incansable de los cientos de profesionales que pasaron por esta institución octogenaria."

La amplia convocatoria reflejó el reconocimiento institucional alcanzado por COLFARMA y el lugar que ocupa en la defensa de un modelo sanitario centrado en el paciente, reafirmando la importancia del farmacéutico como actor esencial del sistema de salud.

En el marco de la celebración, el Colegio recibió placas conmemorativas enviadas por numerosas instituciones farmacéuticas, profesionales y académicas del país, como reconocimiento a su trayectoria y a su permanente aporte al fortalecimiento de la profesión.

Asimismo, se descubrió una placa recordatoria por los 80 años de la institución, acompañada por los integrantes del Consejo Directivo y del Tribunal de Disciplina.

Como parte de los homenajes institucionales, el Colegio distinguió a los colegas bonaerenses que presidieron la Confederación Farmacéutica Argentina,

y reconoció a quienes, a lo largo de las últimas décadas, presidieron el Colegio de Farmacéuticos de la Provincia de Buenos Aires, valorando su contribución al crecimiento y consolidación de la institución.

También fueron homenajeados cinco farmacéuticos con más de seis décadas de matrícula activa, en reconocimiento a una vida dedicada al ejercicio profesional y al servicio de la comunidad, destacando el ejemplo que representan para las nuevas generaciones.

La ceremonia se completó con la participación artística del Ensamble Bonaerense y del Coro del Colegio de Farmacéuticos, aportando un marco cultural que acompañó una jornada profundamente emotiva.

La conmemoración del 80° aniversario trascendió el valor simbólico de una fecha histórica.

Constituyó una oportunidad para reconocer el camino recorrido. Agradecer el compromiso de quienes construyeron la institución y renovar la responsabilidad de seguir fortaleciendo un Colegio comprometido con la defensa de la profesión, la capacitación permanente, la excelencia en el ejercicio farmacéutico y la protección del derecho de la comunidad a acceder a medicamentos seguros.

Ochenta años después de su creación, COLFARMA continúa honrando el legado de quienes lo hicieron posible y reafirma su compromiso de seguir construyendo el futuro de la profesión farmacéutica en la Provincia de Buenos Aires.

Sigamos haciendo historia.

Comité de crisis **APOYO A BAHÍA BLANCA**

INFORME DE ACCIONES LLEVADAS A CABO PARA MITIGAR LOS EFECTOS DEL TEMPORAL DE BAHÍA BLANCA DEL 7 DE MARZO DEL 2025

La inundación que afectó a Bahía Blanca constituyó una de las emergencias más importantes afrontadas por la profesión farmacéutica en los últimos años. Frente a esa situación, el Colegio de Farmacéuticos de la Provincia de Buenos Aires desplegó una respuesta integral destinada a acompañar a las farmacias y a los farmacéuticos damnificados, articulando asistencia económica, gestiones institucionales y acciones operativas para favorecer la recuperación de la actividad.

Desde el inicio de la emergencia, el Colegio conformó un Comité de Crisis que coordinó las acciones necesarias para brindar una respuesta rápida, organizada y transparente. El trabajo conjunto entre las autoridades, las áreas técnicas, la filial Bahía Blanca y los distintos equipos institucionales permitió diseñar un esquema de asistencia basado en criterios objetivos y consensuados, garantizando que los recursos llegaran de manera equitativa a quienes habían resultado más afectados.

La articulación de COLFARMA, con la Filial Bahía Blanca, la Confederación Farmacéutica Argentina (CoFA), la industria farmacéutica y las droguerías fue esencial para gestionar el reconocimiento de las pérdidas sufridas por las farmacias. Como resultado de esas gestiones se emitieron notas de crédito, por un monto total de \$539.946.254,59, destinadas a compensar los medicamentos destruidos por

la inundación y favorecer la recuperación de las treinta y tres farmacias afectadas cuyos códigos de sistema unificados se detallan:

16213, 16633, 10221, 15300, 10272, 10228, 16697, 10466, 15782, 15371, 15991, 10274, 21269, 10225, 14876, 15196, 10240, 10241, 16110, 10242, 10265, 15603, 16616, 15591, 10261, 10255, 10251, 10258, 14914, 10259, 16835 y 10252.

Paralelamente, el Colegio impulsó una campaña solidaria que reunió \$78.409.356, fondos que fueron íntegramente destinados a brindar asistencia económica a farmacéuticos y farmacias damnificadas.

Con el propósito de asegurar una distribución justa y transparente, el Comité de Crisis desarrolló un sistema de asignación basado en 147 módulos de ayuda, equivalentes a \$500.000 cada uno. La metodología contempló un análisis individual de cada caso, considerando el nivel de daños sufridos, la pérdida de medicamentos, los días de interrupción de la actividad, las ayudas previamente recibidas y las características de cada establecimiento.

Este criterio permitió que todas las farmacias relevadas recibieran algún nivel de asistencia. La ayuda se asignó de manera progresiva, incrementándose según la magnitud de los daños, de modo que los establecimientos más

afectados concentraran los mayores recursos disponibles: 16213, 16835, 16633, 10262, 10221, 15300, 10260, 10254, 10224, 10272, 10233, 15276, 16022, 10228, 16697, 10270, 15501, 15649, 10229, 15782, 15991, 10218, 10274, 21269, 22903, 10225, 14876, 15560, 15196 y 10240.

La ayuda fue complementada con los subsidios otorgados por el propio Colegio y por CoFA, como así también, se otorgó la eximición en el pago de matrícula de los meses junio y julio correspondiente a los farmacéuticos matriculados:

18336, 18648, 19597, 12234, 14759, 6625, 13501, 18831, 19152, 13262, 17534, 19601, 15181, 13778, 18067

La asistencia institucional también alcanzó a farmacéuticos que habían sufrido daños personales o patrimoniales. Aquellos casos que no encuadraban estrictamente dentro de la normativa vigente fueron analizados de manera particular por el Comité de Crisis y, cuando correspondió, elevados al Consejo Directivo para su evaluación, procurando compatibilizar la solidaridad con el cumplimiento del marco reglamentario y la igualdad de criterios para todos los matriculados.

La respuesta incluyó, además, acciones operativas fundamentales para restablecer la actividad farmacéutica. Entre ellas, el Colegio organizó y financió la recolección, traslado y disposición final de medicamentos inutilizados por la inundación, coordinando un sistema de acopio centralizado en la filial Bahía Blanca que permitió realizar el retiro de residuos peligrosos en condiciones de seguridad y eficiencia.

A lo largo de todo el proceso se mantuvo una estrecha articulación entre la conducción institucional, la filial

Bahía Blanca, COFA, la Tesorería y las distintas áreas técnicas del Colegio y el Ministerio de Salud bonaerense, lo que permitió relevar los daños, validar la información, gestionar las compensaciones económicas y concretar las transferencias a cada beneficiario.

Como parte de las respuestas brindadas, se acordó con las autoridades sanitarias provinciales una metodología para facilitar los trámites pertinentes a los farmacéuticos que sufrieron pérdidas de vales de adquisición de psicotrópicos y de estupefacientes, de vales de devolución de estos y de los libros exigidos por las normas sanitarias provinciales (recetario, psicotrópicos, estupefacientes, inyectables y tóxicos).

Con la información enviada el Ministerio de Salud bonaerense se generó una disposición que fue incorporada al expediente de cada establecimiento.

El pedido de vales y libros se efectuó de la forma habitual, por TAD Colfarma. y en esos casos fueron de tratamiento urgente y sin cargo para los afectados.

Uno de los aspectos más destacados de la actuación institucional fue la metodología de trabajo adoptada. Las decisiones del Comité de Crisis fueron tomadas por consenso, priorizando la transparencia, la trazabilidad de los recursos y la evaluación objetiva de cada situación. Este procedimiento permitió administrar los fondos solidarios con criterios claros, documentados y compartidos.

La respuesta brindada durante la emergencia evidenció la capacidad del Colegio para actuar con rapidez y eficiencia frente a situaciones extraordinarias. La obtención de más de \$539 millones en compensaciones para farmacias, la movilización de más de \$78 millones en aportes

solidarios, la distribución de 147 módulos de asistencia, el acompañamiento técnico y administrativo permanente y la coordinación entre los distintos niveles institucionales reflejan un modelo de gestión basado en la planificación, el trabajo colaborativo y la responsabilidad institucional.

La actuación desarrollada en Bahía Blanca reafirmó el compromiso histórico del Colegio de Farmacéuticos de la Provincia de Buenos Aires con sus matriculados y puso de manifiesto el valor de una institución capaz de organizar respuestas solidarias, transparentes y eficaces cuando las circunstancias más lo requieren.

5º Congreso de PREPARACIONES EN FARMACIA (BPPF)

DOS JORNADAS PARA FORTALECER LA FORMULACIÓN MAGISTRAL Y EL FUTURO DE LA PROFESIÓN

Los días 30 y 31 de mayo de 2025, la ciudad de Mar del Plata fue nuevamente el punto de encuentro de la formulación magistral con la realización del 5º Congreso de Preparaciones en Farmacia, organizado por el Colegio de Farmacéuticos de la Provincia de Buenos Aires.

Con cerca de 400 farmacéuticos acreditados, el Congreso volvió a consolidarse como uno de los espacios científicos más importantes del país para la actualización profesional, el intercambio de experiencias y la construcción colectiva de conocimientos vinculados a las preparaciones farmacéuticas.

Desde el inicio del encuentro quedó claro que el Congreso representaba mucho más que un programa académico. La apertura estuvo marcada por la proyección de un video homenaje a la labor cotidiana de los farmacéuticos formulistas, un reconocimiento a quienes, con ciencia, precisión y compromiso, elaboran tratamientos individualizados para responder a necesidades únicas de los pacientes.

Ese mensaje sintetizó el espíritu de las dos jornadas: detrás de cada preparación magistral existe investigación, responsabilidad profesional y una profunda comprensión del papel que desempeña el farmacéutico dentro del sistema de salud.

Durante la primera jornada, los asistentes participaron de conferencias dedicadas a aspectos normativos, control de calidad, formulación magistral y nuevas tecnologías aplicadas a la profesión. El Congreso también presentó un audiovisual sobre la puesta en valor del laboratorio de COLFARMA, reflejando la inversión institucional destinada a fortalecer la calidad, la capacitación y el desarrollo de la formulación farmacéutica.

La exposición comercial y la muestra de pósters científicos acompañaron las actividades académicas, generando espacios de intercambio entre profesionales, universidades, instituciones, empresas y proveedores del sector. La presentación de trabajos científicos volvió a demostrar el crecimiento de la investigación y de la producción académica vinculada a las preparaciones magistrales.

La segunda jornada profundizó el abordaje de temas de actualidad mediante la participación de reconocidos especialistas nacionales e internacionales. Las conferencias incluyeron aspectos legales nacionales y provinciales, cuidados paliativos y otros temas de creciente relevancia para el ejercicio profesional, reafirmando el compromiso del Congreso con una formación continua, actualizada y orientada a los nuevos desafíos de la farmacia.

Más allá de los contenidos científicos, el Congreso volvió a poner en valor uno de sus principales objetivos: fortalecer el sentido de comunidad entre quienes ejercen la formulación magistral. Durante los dos días se generaron nuevos vínculos profesionales, surgieron proyectos colaborativos y se compartieron experiencias que enriquecen el ejercicio cotidiano de la profesión.

Porque detrás de cada fórmula individualizada hay conocimiento, responsabilidad y vocación. Y detrás de cada Congreso hay cientos de colegas que siguen construyendo el futuro de la formulación farmacéutica en nuestro país.

Fórmulas únicas, hechas por farmacéuticos

Fórmulas únicas, hechas por farmacéuticos

2º ENCUENTRO DE FORMACIÓN POLÍTICA Y ECONÓMICA para Farmacéuticos

PENSAR EL PRESENTE PARA CONSTRUIR LA FARMACIA DEL FUTURO

Los días 13 y 14 de junio de 2025, el Hotel Hilton de Pilar fue sede del 2º Encuentro de Formación Política y Económica para Farmacéuticos, organizado por el Colegio de Farmacéuticos de la Provincia de Buenos Aires. Durante dos jornadas, colegas de toda la provincia participaron de un espacio de reflexión, capacitación e intercambio destinado a analizar los desafíos que atraviesa la profesión en un escenario sanitario, político y económico en permanente transformación.

El encuentro se consolidó como un ámbito de formación diferente, donde la actualización profesional se complementó con el análisis del contexto en el que hoy se desarrolla la actividad farmacéutica. La transformación digital, la evolución de los sistemas de salud, la sustentabilidad del modelo sanitario y el fortalecimiento del rol profesional atravesaron buena parte de los debates.

La apertura contó con la participación del Ministro de Salud de la Provincia de Buenos Aires, Dr. Nicolás Kreplak, quien compartió una conferencia centrada en las políticas públicas de salud y los desafíos que enfrenta el sistema sanitario. La presencia de autoridades provinciales reafirmó la importancia del farmacéutico como integrante esencial de los equipos de salud y del acceso seguro a los medicamentos.

Durante la primera jornada se abordaron temas vinculados con la digitalización de la prescripción y la dispensa de medicamentos, el impacto de las nuevas tecnologías sobre la accesibilidad a los tratamientos y la evolución de los precios y el consumo de medicamentos. Fue tendencia en las disertaciones, una mirada innovadora sobre la relación entre ciencia, salud y comunicación.

El segundo día estuvo orientado a pensar el futuro de la profesión desde una perspectiva estratégica. Una de las actividades centrales fue la realización de una Mesa Farmacéutica entre el Colegio Central y representantes de las filiales bonaerenses, donde se trabajó sobre nuevas modalidades de articulación regional, fortaleciendo el intercambio de experiencias y la construcción colectiva de respuestas frente a las problemáticas comunes.

La agenda académica continuó con una mirada internacional sobre el presente y el futuro de la farmacia asistencial, a cargo de la presidenta del Patronato de la Fundación de Atención Farmacéutica de España, cuya experiencia permitió conocer modelos de desarrollo profesional implementados en otros sistemas de salud.

En ese marco, COLFARMA presentó los avances de un proyecto estratégico para la profesión: el desarrollo de una aplicación destinada al registro de la Atención

Farmacéutica, una herramienta pensada para documentar las intervenciones que realizan diariamente los farmacéuticos, generar evidencia sobre el impacto de esos servicios y fortalecer el reconocimiento del rol profesional dentro del sistema sanitario. La iniciativa fue destacada como uno de los principales desafíos institucionales hacia los próximos años y recibió una valoración muy positiva por parte de los asistentes.

La programación incluyó además una mesa de debate sobre la desregulación profesional y los posibles escenarios futuros para el ejercicio farmacéutico, junto con un panel dedicado a las alternativas de inversión en un contexto económico global complejo, ampliando la mirada sobre las distintas dimensiones que hoy atraviesan la profesión.

Más allá de los contenidos académicos, el encuentro volvió a poner en valor el intercambio entre colegas como una herramienta de crecimiento institucional. Los espacios de diálogo, las actividades recreativas y la cena compartida favorecieron la construcción de vínculos entre farmacéuticos de distintos puntos de la provincia, fortaleciendo una red profesional comprometida con la mejora continua.

Una de las principales conclusiones compartidas durante ambas jornadas fue la necesidad de que la profesión registre y visibilice el enorme trabajo que realiza diariamente. La incorporación de herramientas digitales para documentar la Atención Farmacéutica representa un paso decisivo para generar información, demostrar resultados y consolidar un modelo asistencial centrado en las personas.

El 2º Encuentro de Formación Política y Económica volvió a demostrar que la capacitación profesional trasciende la

actualización científica. Comprender el contexto político, económico y tecnológico, debatir ideas, fortalecer el trabajo institucional y proyectar nuevas herramientas para la profesión son hoy parte esencial del compromiso de COLFARMA con el desarrollo de la farmacia bonaerense. Porque pensar el futuro de la profesión también significa construirlo, colectivamente, desde el conocimiento, la participación y el compromiso.

CRONOGRAMA	
VIERNES 13 DE JUNIO	
13:00HS.	Acreditación
14:30HS.	Acto de Apertura: Presidente COLFARMA Farm. Alejandra Gomez. Presidente de la Filial Pilar Farm. Fabián Muntaabski. Intendente de Pilar Dr. Federico Achával
15:00HS.	Conferencia inaugural: Dr. Nicolás Kreplak, Ministro de Salud PBA
15:30HS.	Desafíos en la digitalización de la prescripción y dispensa de medicamentos. Cómo incorporar la tecnología de acuerdo a la función social del medicamento y de las farmacias, garantizando la accesibilidad a los pacientes. <i>Disertantes:</i> -> Lic. Cintia Speranza, Directora Provincial de Estadística, Ministerio de Salud PBA. -> Verónica Martínez Black, Directora de Políticas de Medicamento de IOMA
*Este cronograma es provisorio y puede sufrir modificaciones en los horarios y disertantes de cada mesa	

CRONOGRAMA	
VIERNES 13 DE JUNIO	
	-> Juan José Rivademar, Director Provincial de Tecnología, Análisis de Datos e Innovación de IOMA -> María Isabel Inigo Petralanda, abogada y magister en Bioética -> Farm. Leonardo Fernández <i>Moderador de la Mesa:</i> Lic. Santiago Andrés Pesci Jefe de Gabinete de la Subsecretaría de Planificación Estratégica en Salud
16:30HS.	Break
17:00HS.	Precios y consumos de los Medicamentos. Evolución y Contexto. <i>Disertante:</i> Farm. Daniel Ricchione
18:00HS.	Salud 4.0: de los dedos de la mano al mundo digital. <i>Disertante:</i> Dr. Diego Golombek
21:30HS.	Cena
*Este cronograma es provisorio y puede sufrir modificaciones en los horarios y disertantes de cada mesa	



CRONOGRAMA

SABADO 14 DE JUNIO

08:30HS. Acreditación

09:00HS. >Recreación

>Clínica de golf Escuela Bluedotputt (con inscripción previa)

>Caminata (con inscripción previa)

>Paseo en bicicleta (sujeto a cantidad limitada)

>Acceso al gimnasio

>Acceso a Eforea Spa: circuito de aguas, salas de relax, sauna seco y sauna húmedo

11:30HS. Hacia una Farmacia Asistencial con Visión de Futuro: Implementación de Servicios Farmacéuticos.

Disertantes:

>Farm. Jorge Schlottke, miembro del Comité Ejecutivo FIP-CPS.

>Farm. Marina Larrea, Docente Farmacia Clínica UBA.

>Farm. Carlos Scoccia, DT del LCC COLFARMA

>Farm. Verónica Gregorio, Vicepresidente filial Lomas de Zamora COLFARMA

>Farm. Ana Dago, Presidenta Patronato Fundación Atención Farmacéutica España.

*Este cronograma es provisorio y puede sufrir modificaciones en los horarios y disertantes de cada mesa



CRONOGRAMA

SABADO 14 DE JUNIO

13:00HS. Almuerzo

14:00HS. Medicamentos: salud, política y economía

Disertante: Lic. Sonia Gabriela Tarragona

15:00HS. Funcionamiento del sistema integral de salud.

Presente y futuro. Rol del farmacéutico.

Disertante: Dr. Daniel Gollan (Diputado Nacional)

15:40HS. Break

16:30HS. Colegiación y ejercicio profesional: Desregulación del ejercicio profesional: ¿una solución o un nuevo problema para la sociedad?

Disertante: Dr. Sebastián Villa

17:30HS. Argentina en un año de consolidación macroeconómica y política. Alternativas de inversión en un escenario global agitado.

Disertante: Lic. Gustavo Neffa

21:30HS. Fiesta de clausura

*Este cronograma es provisorio y puede sufrir modificaciones en los horarios y disertantes de cada mesa

Actuación en DEFENSA PROFESIONAL

EL COMPROMISO DE LA CONDUCCIÓN DEL COLEGIO CENTRAL ES TRABAJAR POR EL FUTURO DE LA COMUNIDAD FARMACÉUTICA, LA TRANSPARENCIA, EL EJERCICIO RESPONSABLE DE LA PROFESIÓN Y LA PROTECCIÓN DE LAS LEYES VIGENTES

Entre abril de 2025 y abril de 2026, la campaña Medicamento Seguro consolidó su posicionamiento como una voz de referencia en torno al uso responsable de medicamentos y a la defensa del rol farmacéutico en la cadena de salud. El período estuvo marcado por tres ejes de trabajo: la renovación de las piezas de comunicación (spot y cartelería), la incorporación de nuevas herramientas digitales orientadas a la comunidad (Alertas MS, optimización con IA, rediseño UX/UI), y la corrección de los puntos débiles señalados en el informe de gestión anterior, particularmente la claridad de la cartelería vial y la presencia en medios masivos.

Esto permitió llegar entre campaña online, offline y en medios tradicionales a un total aproximado de 20 millones de personas.

A continuación se detallan los hitos del período, las mejoras implementadas a partir de las recomendaciones recibidas y el posicionamiento actual de la campaña en buscadores y motores de respuesta con inteligencia artificial (SEO y GEO):

Segunda Carrera Medicamento Seguro – Pinamar 2025

Pinamar fue nuevamente sede de la Carrera Medicamento Seguro, en el marco de los Juegos Deportivos Farmacéuticos Bonaerenses. La propuesta, abierta a

toda la comunidad, contempló modalidades competitivas, participativas y recreativas (8K competitiva, 3K recorrida y 1K Kids), reforzando el perfil solidario y de integración familiar de la iniciativa. Los primeros 500 inscriptos recibieron la remerita oficial del evento y todos los finalistas obtuvieron medalla.

- Segunda edición del evento, tras el lanzamiento de la primera maratón en noviembre de 2024.
- Permite correr la voz del lema de campaña en un formato deportivo y comunitario, por fuera del canal exclusivamente farmacéutico.
- Réplica de la iniciativa en otros distritos.

Declarada de Interés Municipal junto con los Juegos deportivos farmacéuticos.

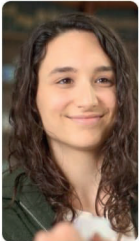


Nuevo spot publicitario

En diciembre se lanzó un nuevo spot audiovisual de campaña, que alcanzó 500.000 visualizaciones. La pieza rodada en la ciudad de La Plata cuenta los peligros de adquirir medicamentos en lugares no autorizados y refuerza la idea de la farmacia como único lugar habilitado para la dispensa segura de medicamentos.

Más de 340 mil solo en Instagram

← Estadísticas del reel



ELEGIR BIEN LO CAMBIA TODO

19 de diciembre de 2025 · Duración: 0:37

203

7

91

39

13

Las estadísticas incluyen datos de los anuncios creados o eliminados en Instagram o en las herramientas publicitarias de Facebook.

Resumen ⓘ

Visualizaciones

345,444

Tiempo de reproducción

1 d 0 h 28 min 30 s

Interacciones

367

Actividad del perfil

14

Nueva cartelería en corredores viales

Se instaló cartelería renovada en los principales corredores viales, con un diseño más claro que el utilizado en el período anterior. Se incorporó la fotografía de un farmacéutico comunitario con el fin de lograr un mensaje visual más directo, humano y de mayor recordación, reforzando así la identificación del público con la figura del profesional farmacéutico.



Observación / objetivo anterior	Acción implementada en el período
Cartelería confusa	Resuelto con una cartelería simple: un único rostro de farmacéutico transmitiendo confianza junto al slogan principal "Medicamento seguro, solo en farmacias".
Baja presencia en TV	Se amplió y fortaleció la presencia de la campaña en TV respecto del período anterior.
Engagement en redes sociales	Se incorporaron principios de UI/UX en el diseño de piezas para redes sociales, junto con el desarrollo de una nueva landing page, orientados a optimizar la experiencia del usuario y fortalecer el nivel de interacción de la audiencia.
Alcance y utilidad de la comunidad digital	Se amplió el servicio a la comunidad con Alertas MS, un canal pensado para comunicar alertas de farmacovigilancia y, a la vez, hacer crecer la comunidad de seguidores de la campaña.
Criterios, objetivos y alcances de contenidos	El desarrollo de los contenidos se sostuvo sobre cuatro pilares temáticos: los riesgos de la automedicación, el circuito farmacéutico profesional, la farmacovigilancia y el registro de medicamentos, y el valor del farmacéutico a lo largo de toda la cadena de suministro. Cada uno de estos ejes se abordó con el objetivo de concientizar a la comunidad sobre el uso responsable de los medicamentos, visibilizar el rol del profesional farmacéutico como garante de la seguridad sanitaria, y fortalecer la confianza del público en el circuito formal de dispensación.
Venta ilegal de medicamentos	Se fortaleció el circuito de denuncias para colaborar en el control de la venta ilegal de medicamentos.
Eficiencia de la pauta publicitaria	Se incorporó inteligencia artificial para optimizar la planificación y el rendimiento de las campañas publicitarias.
Profundizar el "Rol farmacéutico"	Se trabajó junto a farmacéuticos de distintas incumbencias para dar mayor protagonismo y diversidad de voces al rol farmacéutico dentro de la comunicación de campaña.

Presencia digital y redes sociales

El canal de Instagram @medicamentoseguro.info continúa siendo el principal punto de encuentro de la comunidad digital de la campaña, complementado por la nueva landing page desarrollada durante el período, que concentra la información institucional, las alertas de farmacovigilancia y el canal de denuncias.

- Instagram, Facebook y Tiktok: @medicamentoseguro.info
- Landing page renovada con foco en UX/UI para mejorar la conversión y el engagement.

¿Por qué estas adaptaciones? Porque el algoritmo de estas RRSS cambia constantemente y requiere adaptación rápida para seguir posicionándose en el ecosistema digital.

Mejoras implementadas en base al informe anterior

El informe de gestión anterior había señalado tres áreas de mejora: la claridad de la cartelería, la escasa presencia en TV y la necesidad de profundizar el engagement digital. Estas observaciones, junto con otras líneas de trabajo, dieron lugar a las siguientes acciones durante el período:



AHORA

INSTAGRAM **PREMIA EL CONTENIDO QUE GENERA RETENCIÓN, INTERACCIÓN Y CONEXIÓN REAL.**

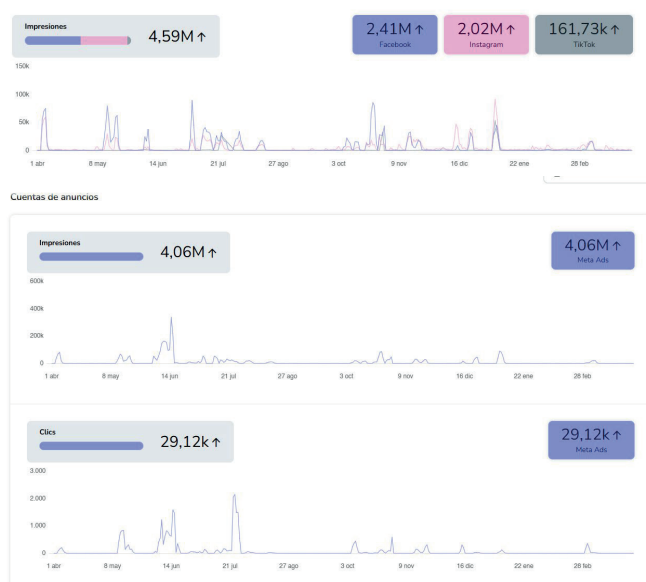
ANTES

TENER MUCHOS SEGUIDORES ERA SUFICIENTE

AHORA

SI TU CONTENIDO NO CONECTA CON UN INTERÉS REAL Y ESPECÍFICO...
NO SE MUEVE

Nuestros números en RRSS:



Contenido destacado según visualizaciones



ELEGIR BIEN LO CAMBIA TODO ❤️ La...
viernes, 19 de diciembre 16:30
287,6 mil ❤️ 220
7 ➡ 92

¿TOMÁS ANALGÉSICOS? EST...
miércoles, 7 de mayo 20:30
230,8 mil ❤️ 584
25 ➡ 212

SI CONSUMIS O CONSUMISTE...
viernes, 11 de julio 18:00
158,9 mil ❤️ 435
9 ➡ 132



Posicionamiento SEO y GEO

SEO (buscadores tradicionales)

Al buscar “Medicamento Seguro” en Google Argentina, los primeros resultados están dominados por activos propios y por cobertura de prensa de la campaña: el sitio oficial campanamedicamentoseguro.info, notas en medios nacionales y locales (Ámbito, Infocielo, Agencia DIB, medios de Pinamar y de otras localidades bonaerenses) y las redes sociales oficiales. Esta combinación de sitio propio bien indexado, prensa constante y presencia en redes le da a la campaña una posición sólida y consistente en los resultados orgánicos para su nombre y para variantes como “medicamento seguro solo en farmacias” o “medicamento seguro argentina”.

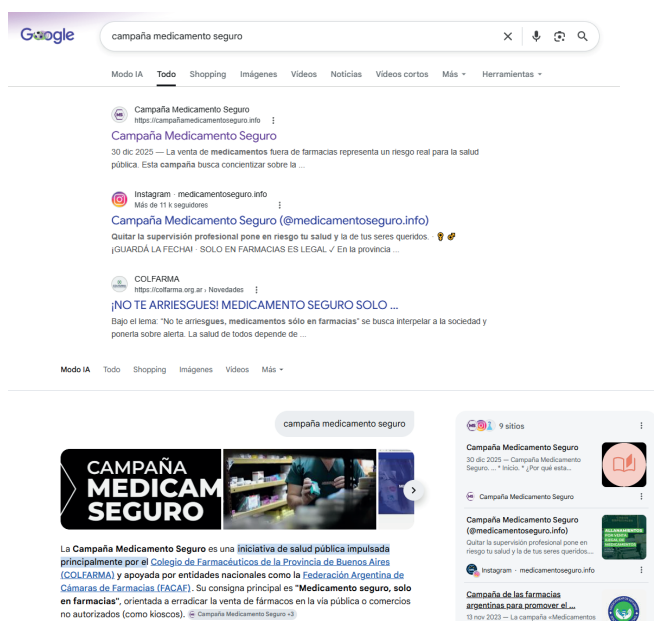
GEO (motores de respuesta con IA)

En el último año creció también la relevancia del posicionamiento en motores de respuesta basados en inteligencia artificial (Generative Engine Optimization o GEO), es decir, qué tan bien queda representada la campaña cuando un usuario consulta a una IA en lugar de a un buscador tradicional. Gracias a la cobertura de prensa sostenida, al reconocimiento institucional obtenido (declaración de interés provincial por el Senado bonaerense) y a la consistencia del mensaje y el sitio oficial, la campaña aparece como fuente reconocible cuando se consulta sobre la compra segura de medicamentos en Argentina o sobre el rol de las farmacias en ese circuito.

Se recomienda seguir reforzando esta presencia con contenido estructurado en el sitio oficial (preguntas frecuentes, datos verificables, marcado de datos estructurados/schema), ya que es el tipo de contenido que los motores de IA priorizan al construir sus respuestas. Por tratarse de un campo aún emergente, no existen todavía métricas estandarizadas de medición; se sugiere monitorear manualmente cómo responden distintas IA (Google AI Overview, ChatGPT, etc.) ante consultas sobre la campaña.

Próximos pasos

- Sustener y profundizar la estrategia de contenidos para SEO/GEO en el sitio oficial.
- Continuar ampliando la comunidad de Alertas MS como canal de farmacovigilancia.
- Evaluar una tercera edición de la Maratón Medicamento Seguro en Pinamar.
- Medir el impacto de la incorporación de IA en la pauta publicitaria con métricas concretas del próximo período.



Pilares de la Campaña

- **Círculo legal:** Garantiza la procedencia real de las drogas de distribución masiva.
- **Farmacovigilancia activa:** Permite retirar lotes defectuosos del mercado en menos de 48 horas.
- **Conservación adecuada:** Asegura la temperatura y condiciones óptimas para el mantenimiento del fármaco.
- **Asesoramiento profesional:** Resalta el rol del farmacéutico frente a los peligros de la automedicación. [Campaña Medicamento Seguro +2](#)

Riesgos que busca prevenir

- **Productos falsificados:** Evita la compra de copias sin principio activo real o adulteradas.
- **Venta online ilegal:** Alerta sobre plataformas no reguladas que ofrecen tratamientos peligrosos sin respaldo.
- **Complicaciones de salud:** Previene guardias hospitalarias causadas por efectos adversos de medicamentos adquiridos fuera del sistema de

Haz una preunta

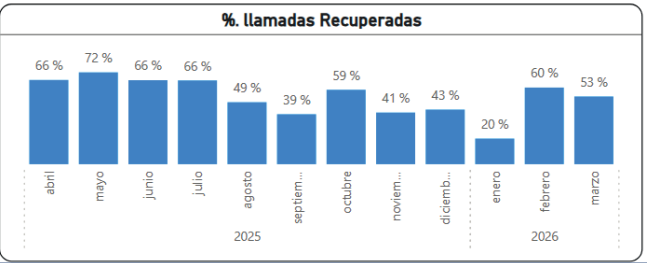
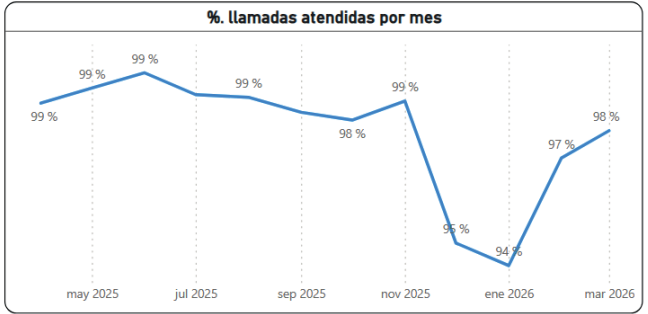
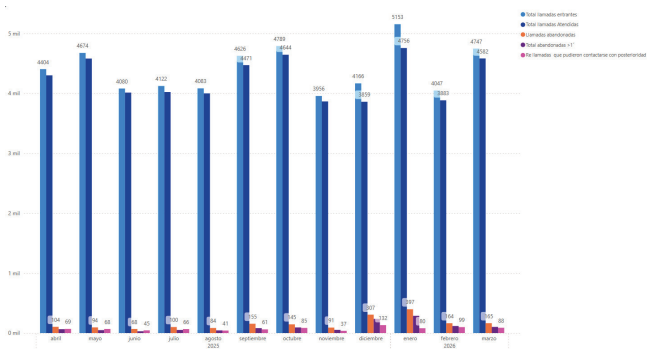
Informe de MESA DE AYUDA

SERVICIO Y ASISTENCIA A LOS MATRICULADOS COLFARMA
CON UNA ATENCIÓN ÁGIL Y OPORTUNA

Como parte del proyecto de mejora continua que comenzó en 2024, se mantuvo la encuesta de calidad de atención y se implementó un nuevo chat bot que permite a los colegas, acceder a las normas de atención y realizar las consultas con un agente, que se incorporan a un sistema de registro para el seguimiento de las mismas.

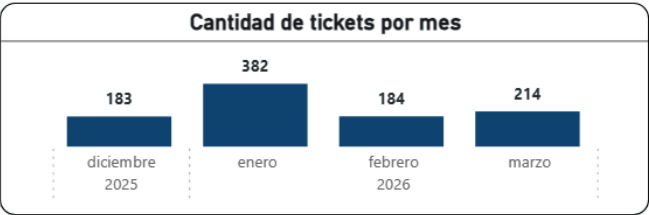
En este período se consolidó un alto porcentaje de llamadas atendidas sobre las 52.847 llamadas entrantes, de las cuales se atendieron 50.973, lo que representa un nivel de atención del 97,7%. (para el cálculo se toman las llamadas entrantes y las llamadas abandonadas de más de 1 minuto de espera)

En cuanto a las 1.874 llamadas abandonadas, el 64% permaneció en espera más de un minuto antes de cortar. Si bien se lograron recuperar de manera exitosa 871 llamadas (equivalente al 72% de aquellas que superaron el minuto de espera), es importante destacar que se realiza el intento de contacto en la totalidad de los casos, aunque no siempre se logra establecer comunicación efectiva con todos los usuarios.



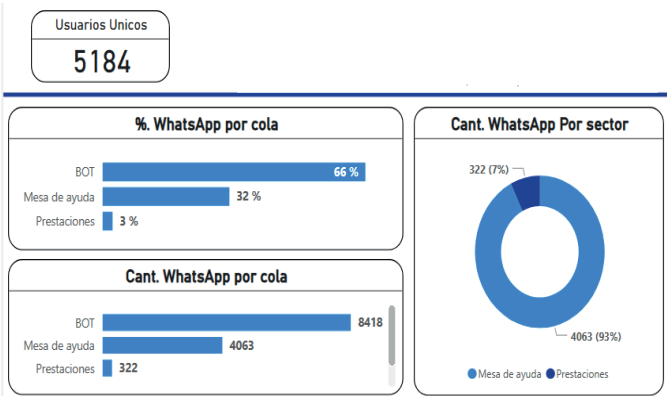
- Durante los meses de diciembre y enero se dispuso personal para llamar a las farmacias con inconvenientes en las opf de accesorios y reclamos MEPPES generalizados. Entre diciembre y marzo se gestionaron más de 962 tickets con reclamos de MEPPES, los cuales fueron disminuyendo de manera paulatina en febrero.

Año	Mes	Llamadas entrantes	Llamadas Atendidas	Llamadas abandonadas	Llamadas abandonadas >1'	Llamadas recontactadas	% Llamadas atendidas	% Llamadas recuperadas
2025	abril	4404	4300	104	64	69	98,5%	66%
2025	mayo	4674	4580	94	48	68	99,0%	72%
2025	junio	4080	4012	68	30	45	99,3%	66%
2025	julio	4122	4022	100	51	66	98,7%	66%
2025	agosto	4083	3999	84	44	41	98,9%	49%
2025	septiembre	4626	4471	155	82	61	98,2%	39%
2025	octubre	4789	4644	145	93	85	98,0%	59%
2025	noviembre	3956	3865	91	53	37	98,6%	41%
2025	diciembre	4166	3859	307	236	132	94,2%	43%
2026	enero	5153	4756	397	287	80	94,3%	20%
2026	febrero	4047	3883	164	117	99	97,1%	60%
2026	marzo	4747	4582	165	102	88	97,8%	53%



- En el mes de agosto de 2025 se implementó el nuevo BOT de Colfarma que centraliza consultas de Mesa de ayuda y otros sectores.

Desde su implementación se recibieron mensajes de WhatsApp de 5184 usuarios diferentes, se recibieron 12803 consultas de las cuales el 66% se derivaron a las respuestas automáticas del Bot, el 32% se derivaron a un agente de mesa de ayuda y el 3% a un agente de prestaciones.



- Se continuó trabajando en la auditoria de las llamadas de manera aleatoria para verificar la calidad de atención y de información brindada, mas allá de eso en marzo 2025 se incorpora la encuesta de calidad de atención de MDA: Meta: Mantener el CSAT por encima del 80% para garantizar una experiencia positiva.)

Con las siguientes preguntas:

Pregunta 1: ¿Cómo calificarías la atención general recibida por parte del agente de la mesa de ayuda?

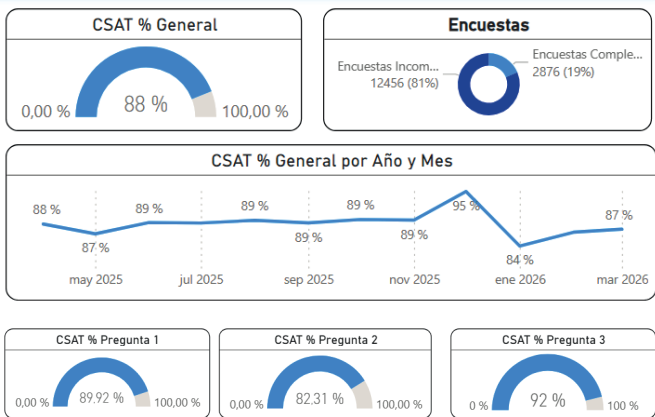
Pregunta 2: ¿El agente resolvió tu problema o duda de

manera clara y efectiva?

Pregunta 3: En general, ¿cómo calificarías tu nivel de satisfacción con la atención de la mesa de ayuda?

Durante el periodo se enviaron 12456 encuestas, pero solo se respondieron 2876 que representan un 19%.

Resultados:



Comisión SUBSIDIOS

ASISTE A LOS MATRICULADOS Y ADHERENTES EN DIFERENTES SITUACIONES QUE REQUIEREN DEL ACOMPAÑAMIENTO DEL COLEGIO

La fortaleza de una institución se expresa también en su capacidad de acompañar a sus integrantes en los momentos en que más lo necesitan. En ese sentido, el sistema de subsidios del Colegio constituye una herramienta esencial de apoyo, contención y solidaridad profesional.

Durante el presente período COLFARMA continuó fortaleciendo su política de acompañamiento y protección social hacia sus matriculados y sus familias, mediante la asignación de subsidios destinados a atender diferentes situaciones personales, familiares y profesionales.

En el presente ejercicio se otorgaron un total de 473 subsidios, abarcando once tipos de prestaciones.

El subsidio de mayor incidencia fue el Subsidio Dotal, con 121 prestaciones otorgadas (25,58 % del total), poniendo de manifiesto la presencia institucional en acontecimientos de especial relevancia para los colegiados.

Le siguió el Subsidio por Retiro, con 87 beneficios (18,39 %), como reconocimiento y apoyo a quienes culminan su trayectoria profesional.

Asimismo, se otorgaron 8 subsidios por Maternidad (1,69 %), 56 subsidios por Nacimiento (11,84 %) y 46 subsidios por Parentalidad (9,73 %), reafirmando el compromiso del

Colegio de acompañar a sus matriculados y sus familias en los momentos más trascendentes de su vida personal y profesional.

En relación con las contingencias vinculadas a la salud, se brindaron 51 subsidios por Intervenciones Quirúrgicas (10,78 %), 5 subsidios por Incapacidad Física Total Temporaria (1,06 %) y 5 subsidios por Caso Fortuito (1,06 %), garantizando la asistencia solidaria ante situaciones imprevistas que afectan la actividad profesional y personal de los matriculados.

Finalmente se otorgaron 34 subsidios por Fallecimiento (7,19 %), 31 subsidios por Desempleo (6,55 %) y 29 subsidios por Catástrofes (6,13 %), este último con una significativa incidencia de solicitudes provenientes de la filial Bahía Blanca, en virtud de los acontecimientos extraordinarios que afectaron a dicha comunidad durante el período.

La distribución de los beneficios alcanzó a numerosas filiales del Colegio en todo el territorio provincial, evidenciando el carácter federal y solidario del sistema de subsidios.

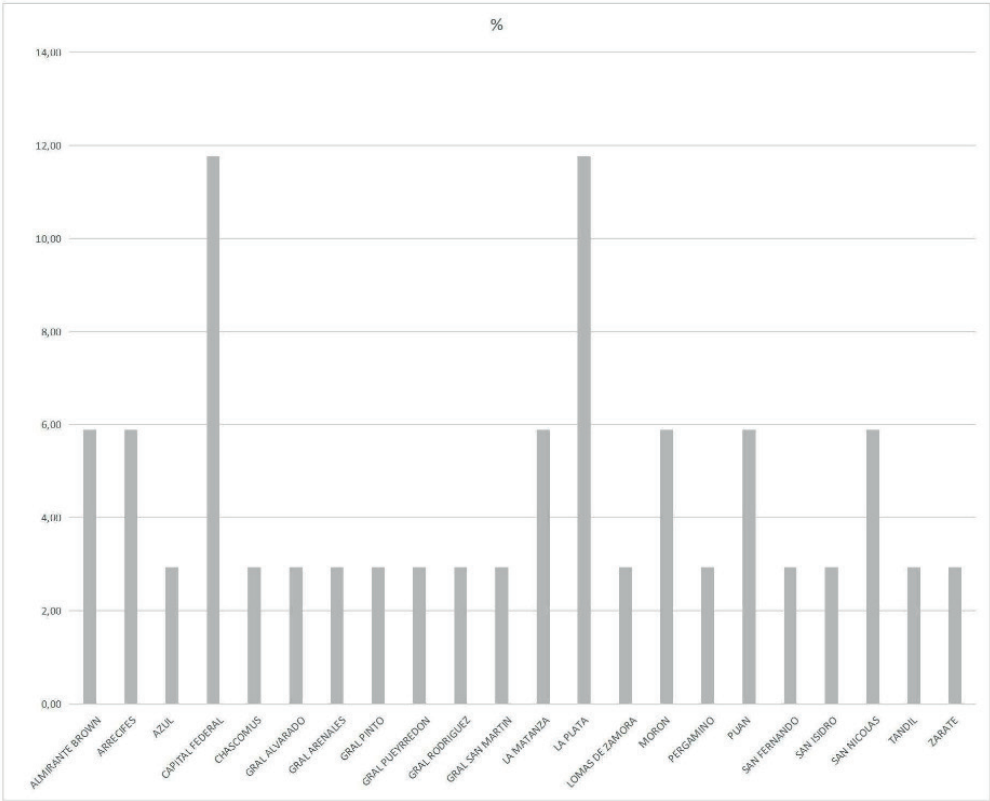
Los datos que se presentan a continuación permiten dimensionar la magnitud y el alcance del mismo, tanto en

relación con la variedad de prestaciones brindadas como política solidaria que acompaña a sus matriculados en las distintas etapas de su vida profesional y familiar.

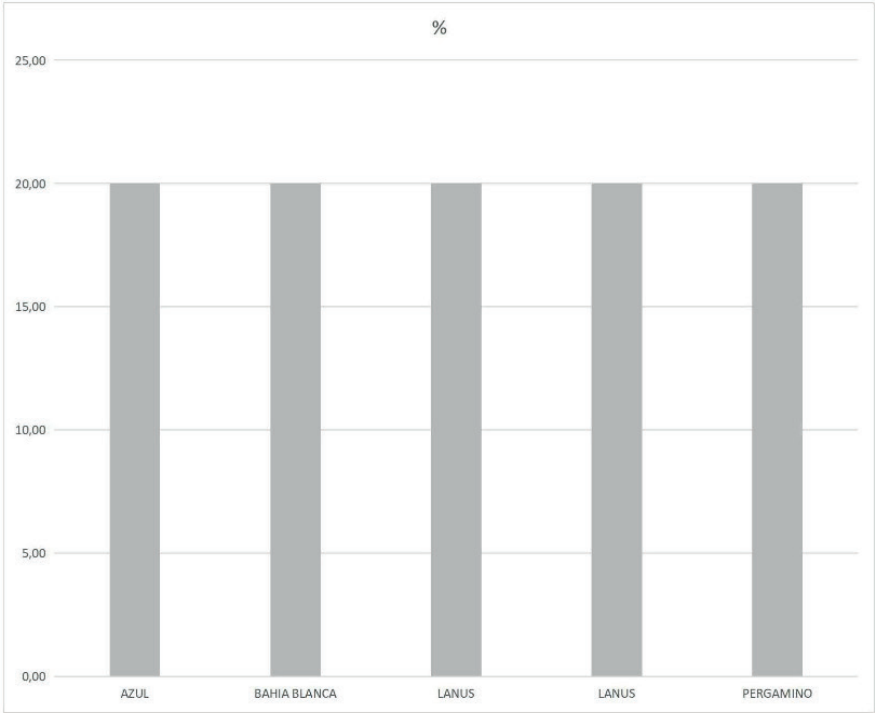
con su presencia en las distintas filiales de la Provincia.

De este modo, el Colegio continúa fortaleciendo una

2025 - 2026		
FALLECIMIENTO		
DETALLE	TOTAL	%
ALMIRANTE BROWN	2	5,88
ARRECIFES	2	5,88
AZUL	1	2,94
CAPITAL FEDERAL	4	11,76
CHASCOMUS	1	2,94
GRAL ALVARADO	1	2,94
GRAL ARENALES	1	2,94
GRAL PINTO	1	2,94
GRAL PUEYREDÓN	1	2,94
GRAL RODRIGUEZ	1	2,94
GRAL SAN MARTIN	1	2,94
LA MATANZA	2	5,88
LA PLATA	4	11,76
LOMAS DE ZAMORA	1	2,94
MORON	2	5,88
PERGAMINO	1	2,94
PUAN	2	5,88
SAN FERNANDO	1	2,94
SAN ISIDRO	1	2,94
SAN NICOLAS	2	5,88
TANDIL	1	2,94
ZARATE	1	2,94
TOTAL	34	100



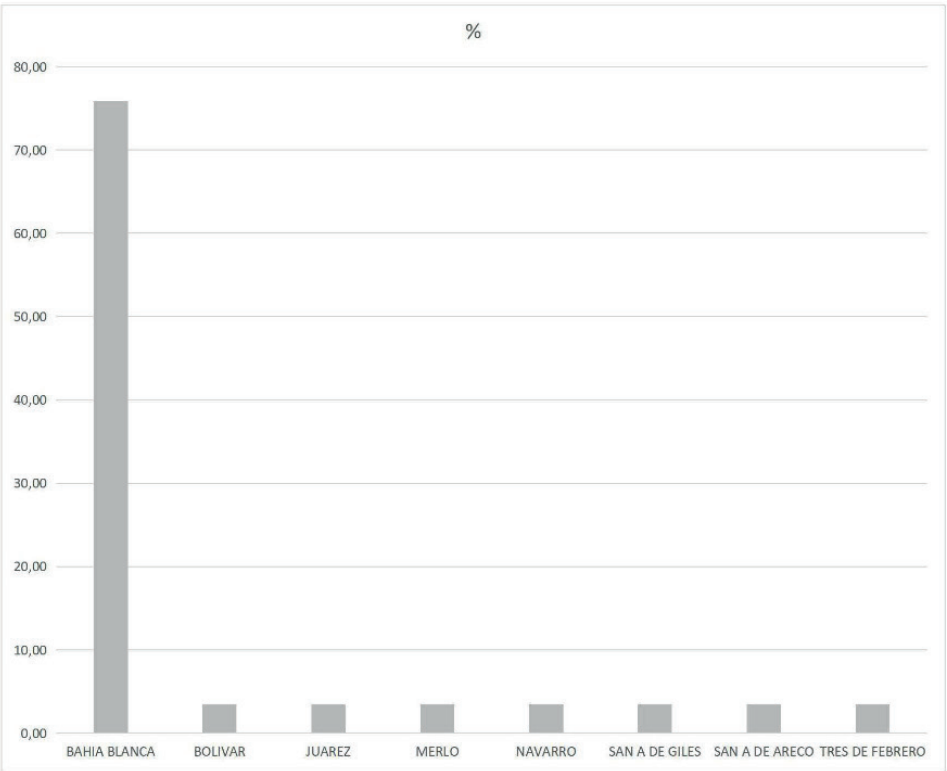
2025 - 2026		
INC FISICA TEMP		
DETALLE	TOTAL	%
AZUL	1	20,00
BAHIA BLANCA	1	20,00
LANUS	1	20,00
LANUS	1	20,00
PERGAMINO	1	20,00
TOTAL	5	100,00



2025 - 2026

CATASTROFE

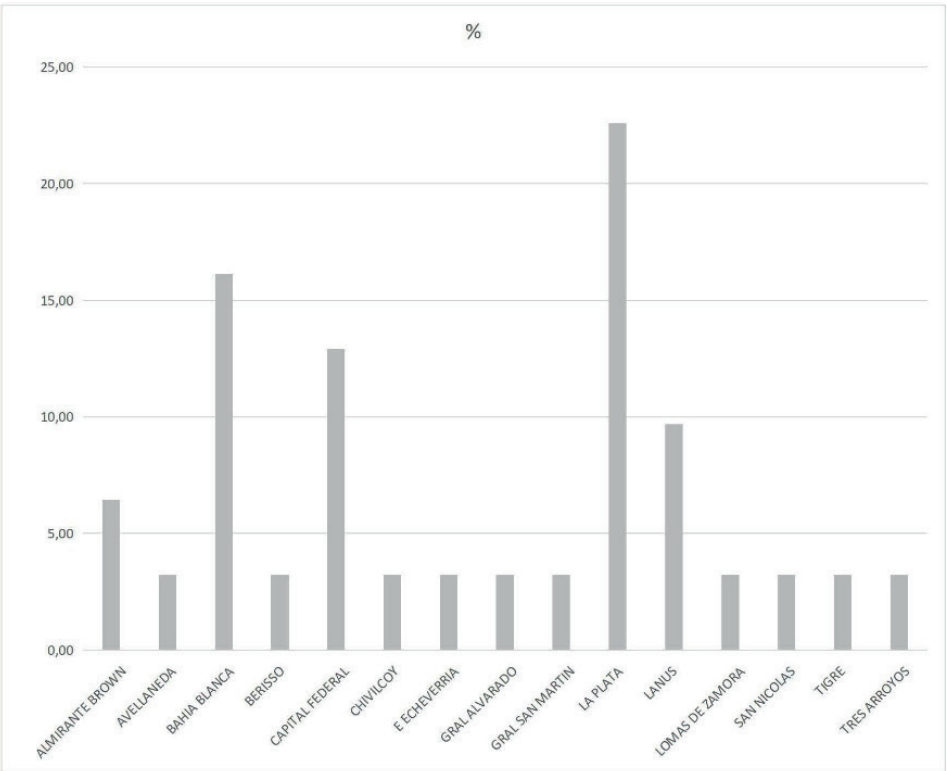
DETALLE	TOTAL	%
BAHIA BLANCA	22	75,86
BOLIVAR	1	3,45
JUAREZ	1	3,45
MERLO	1	3,45
NAVARRO	1	3,45
SAN A DE GILES	1	3,45
SAN A DE ARECO	1	3,45
TRES DE FEBRERO	1	3,45
TOTAL	29	100,00



2025 - 2026

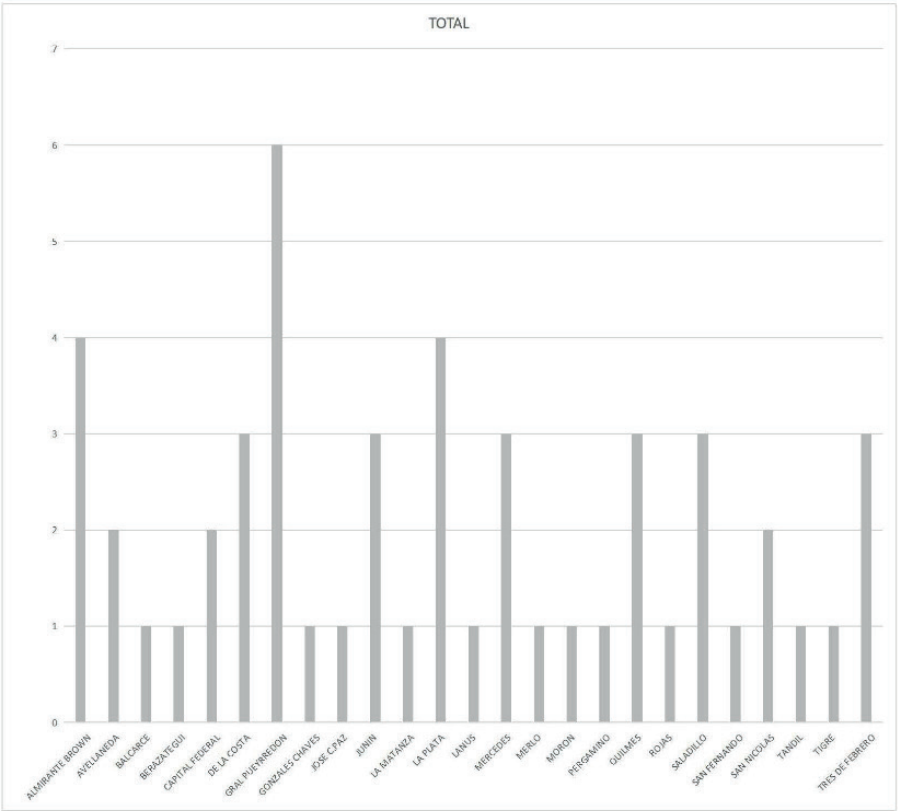
DESEMPLEO

DETALLE	TOTAL	%
ALMIRANTE BROWN	2	6,45
AVELLANEDA	1	3,23
BAHIA BLANCA	5	16,13
BERISSO	1	3,23
CAPITAL FEDERAL	4	12,90
CHIVILCOY	1	3,23
E ECHEVERRIA	1	3,23
GRAL ALVARADO	1	3,23
GRAL SAN MARTIN	1	3,23
LA PLATA	7	22,58
LANUS	3	9,68
LOMAS DE ZAMORA	1	3,23
SAN NICOLAS	1	3,23
TIGRE	1	3,23
TRES ARROYOS	1	3,23
TOTAL	31	100,00



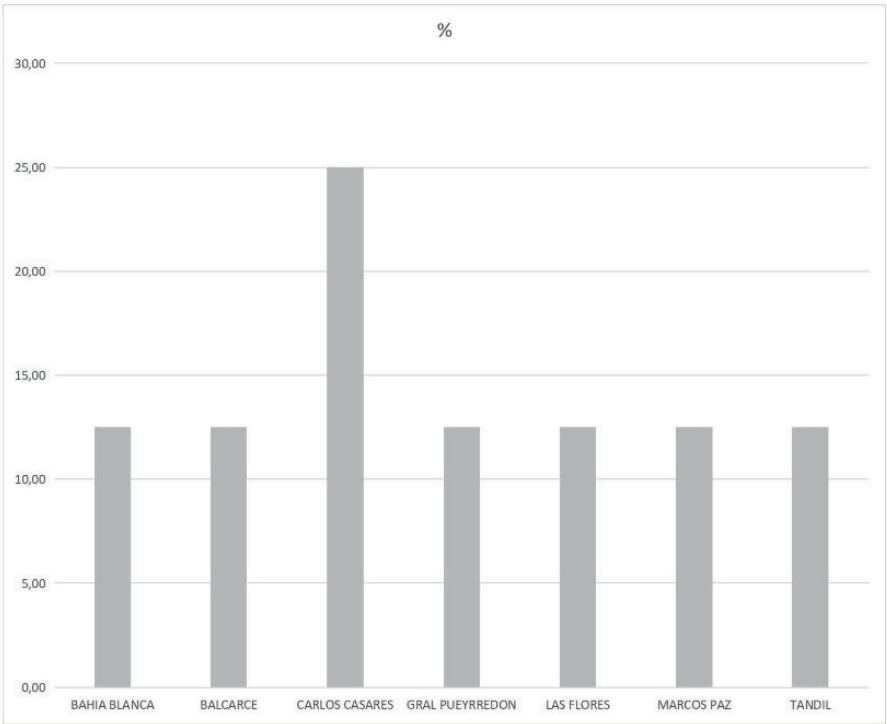
2025 - 2026
INT QUIRÚRGICA

DETALLE	TOTAL	%
ALMIRANTE BROWN	4	7,84
AVELLANEDA	2	3,92
BALCARCE	1	1,96
BERAZATEGUI	1	1,96
CAPITAL FEDERAL	2	3,92
DE LA COSTA	3	5,88
GRAL PUEYRREDON	6	11,76
GONZALES CHIAVES	1	1,96
JOSE C. PAZ	1	1,96
JUNIN	3	5,88
LA MATANZA	1	1,96
LA PLATA	4	7,84
LANUS	1	1,96
MERCEDES	3	5,88
MERLO	1	1,96
MORON	1	1,96
PERGAMINO	1	1,96
QUILMES	3	5,88
ROJAS	1	1,96
SALADILLO	3	5,88
SAN FERNANDO	1	1,96
SAN NICOLAS	2	3,92
TANDIL	1	1,96
TIGRE	1	1,96
TRES DE FEBRERO	3	5,88
TOTAL	51	100,00

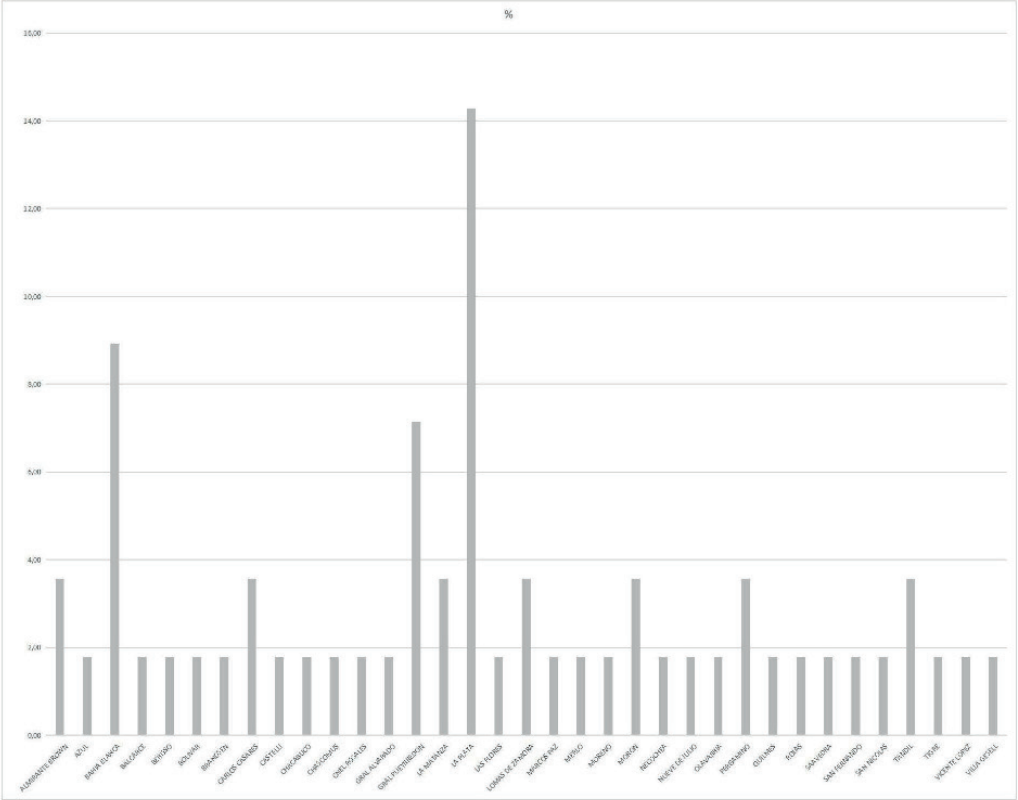


2025 - 2026
MATERNIDAD

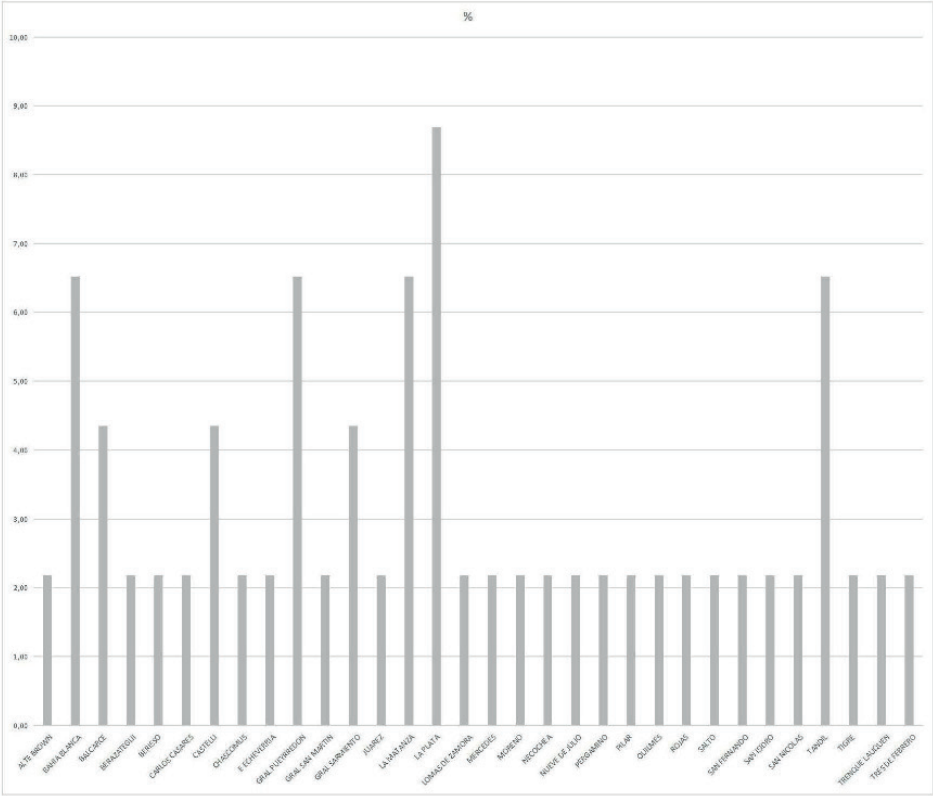
DETALLE	TOTAL	%
BAHIA BLANCA	1	12,50
BALCARCE	1	12,50
CARLOS CASARES	2	25,00
GRAL PUEYRREDON	1	12,50
LAS FLORES	1	12,50
MARCOS PAZ	1	12,50
TANDIL	1	12,50
TOTAL	8	100,00



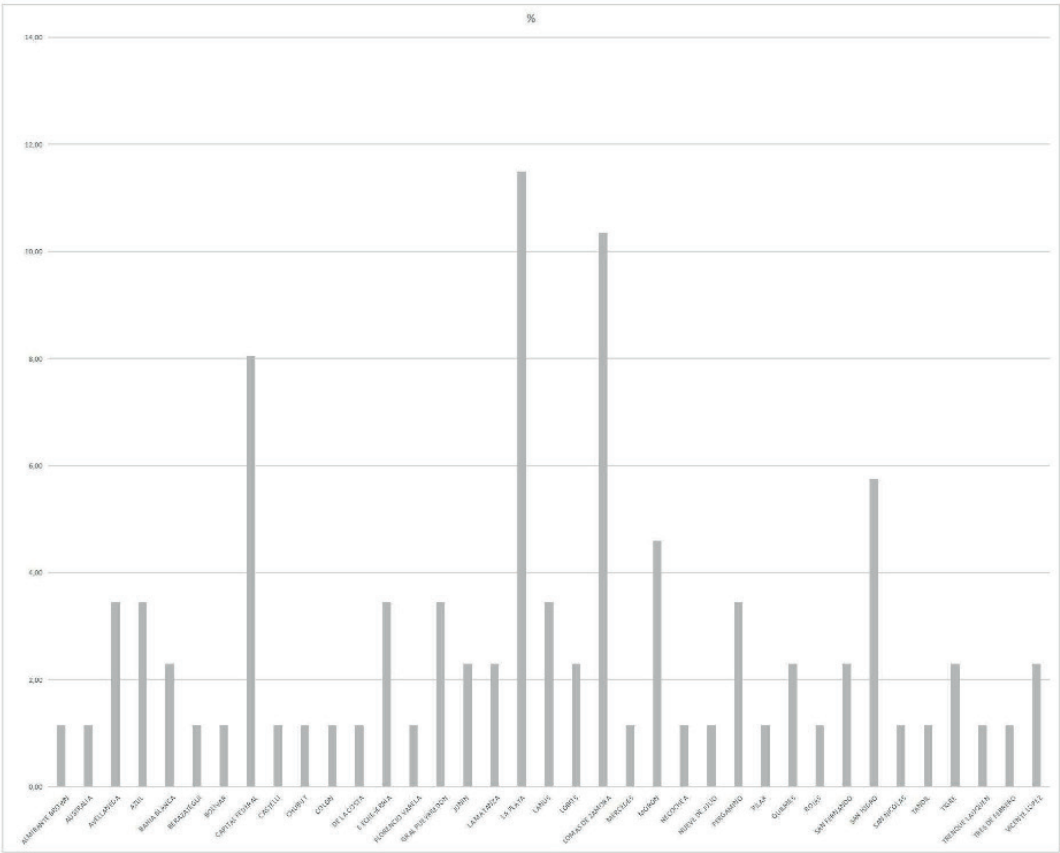
2025 - 2026		
NACIMIENTO		
DETALLE	TOTAL	%
ALVARANTE BROWN	2	3,57
AZUL	1	1,79
BAHIA BLANCA	5	8,93
BALCARCE	1	1,79
BARRIOCO	1	1,79
BELINZAR	1	1,79
BRANDEN	1	1,79
CARLOS CASARES	2	3,57
CASTELL	1	1,79
CHACABUO	1	1,79
CHASCOMUS	1	1,79
CINEL ROSALES	1	1,79
GRAL ALVARADO	1	1,79
GRAL PUEYRREDON	4	7,14
LA MATANZA	2	3,57
LA PLATA	8	14,29
LAS HERBAS	1	1,79
LOMAS DE ZAMORA	2	3,57
MARCOS PAZ	1	1,79
MERLO	1	1,79
MORENO	1	1,79
MORON	2	3,57
NECOCHEA	1	1,79
NUOVE DE JULIO	1	1,79
OLAVARRIA	1	1,79
PERCAMINO	2	3,57
QUILMES	1	1,79
ROJAS	1	1,79
SAMVEDRA	1	1,79
SAN FERNANDO	1	1,79
SAN NICOLAS	1	1,79
TANDIL	2	3,57
TIGRE	1	1,79
VICENTE LOPK	1	1,79
VILLA GESSIL	1	1,79
TOTAL	56	100,00



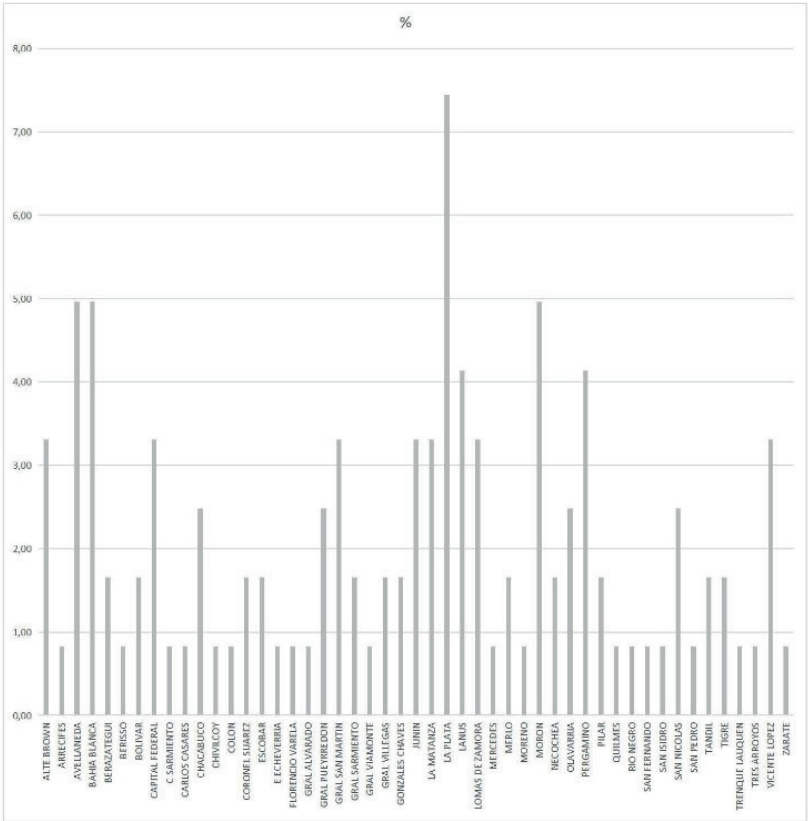
2025 - 2026		
PARENTALIDAD		
DETALLE	TOTAL	%
ALTE BROWN	1	2,17
BAHIA BLANCA	5	6,52
BALCARCE	2	4,35
BERAZATEGUI	1	2,17
BRESSO	1	2,17
CARLOS CASARES	1	2,17
CASTELL	2	4,35
CHASCOMUS	1	2,17
ECHIVERRIA	1	2,17
GRAL PUEYRREDON	5	6,52
GRAL SAN MARTIN	1	2,17
GRAL SARMIENTO	2	4,35
JUAREZ	1	2,17
LA MATANZA	5	6,52
LA PLATA	6	8,70
LOMAS DE ZAMORA	1	2,17
MERCEDES	1	2,17
MORON	1	2,17
NECOCHEA	1	2,17
NUOVE DE JULIO	1	2,17
PERCAMINO	1	2,17
PILAR	1	2,17
QUILMES	1	2,17
ROJAS	1	2,17
SALTO	1	2,17
SAN FERNANDO	1	2,17
SAN ISIDRO	1	2,17
SAN NICOLAS	1	2,17
TANDIL	5	6,52
TIGRE	1	2,17
VICENTE LOPK	1	2,17
TRES DE FEBRERO	1	2,17
TOTAL	46	100,00



2025 - 2026		
RETIRO		
DETALLE	TOTAL	%
ALMIRANTE BROWN	1	1,15
AUSTRIA	1	1,15
AVELLANEDA	2	2,30
AZUL	3	3,45
BAHIA BLANCA	2	2,30
BERAZATEGUI	1	1,15
BOLIVAR	1	1,15
CAPITAL FEDERAL	2	2,30
CASTELL	1	1,15
CHUBUT	1	1,15
COLON	1	1,15
DE LA COSTA	1	1,15
E ECHIVERRIA	3	3,45
FLORENCIO VARELA	1	1,15
GRAL PUEYREDON	2	2,30
JUNIN	2	2,30
LA MATANZA	2	2,30
LA PLATA	16	18,40
LANUS	3	3,45
LOBOS	2	2,30
LOMAS DE ZAMORA	5	5,75
MERCEDES	1	1,15
MORON	4	4,60
MILCHITELA	1	1,15
NOUVE DE JULIO	1	1,15
PERGAMINO	3	3,45
PILAR	1	1,15
QUILMES	2	2,30
ROSAS	1	1,15
SAN FERNANDO	2	2,30
SAN ISIDRO	5	5,75
SAN NICOLAS	1	1,15
TANDIL	1	1,15
TIGRE	2	2,30
TRENQUE LAUQUEN	1	1,15
TRES DE FEBRERO	1	1,15
VICENTE LOPEZ	2	2,30
TOTAL	87	100,00



2025 - 2026					
DOTAL					
DETALLE	TOTAL	%	DETALLE	TOTAL	%
ALTE BROWN	4	3,31	JUNIN	4	3,31
ARRECIFES	1	0,83	LA MATANZA	4	3,31
AVELLANEDA	6	4,96	LA PLATA	9	7,44
BAHIA BLANCA	6	4,96	LANUS	5	4,13
BERAZATEGUI	2	1,65	LOMAS DE ZAMORA	4	3,31
BERISSO	1	0,83	MERCEDES	1	0,83
BOLIVAR	2	1,65	MERLO	2	1,65
CAPITAL FEDERAL	4	3,31	MORENO	1	0,83
C SARMIENTO	1	0,83	MORON	6	4,96
CARLOS CASARES	1	0,83	NECOCHEA	2	1,65
CHACABUCO	3	2,48	OLAVARRIA	3	2,48
CHIVILCOY	1	0,83	PERGAMINO	5	4,13
COLON	1	0,83	PILAR	2	1,65
CORONEL SUAREZ	2	1,65	QUILMES	1	0,83
ESCOBAR	2	1,65	RIO NEGRO	1	0,83
E ECHIVERRIA	1	0,83	SAN FERNANDO	1	0,83
FLORENCIO VARELA	1	0,83	SAN ISIDRO	1	0,83
GRAL ALVARADO	1	0,83	SAN NICOLAS	3	2,48
GRAL PUEYREDON	3	2,48	SAN PEDRO	1	0,83
GRAL SAN MARTIN	4	3,31	TANDIL	2	1,65
GRAL SARMIENTO	2	1,65	TIGRE	2	1,65
GRAL VIAMONTE	1	0,83	TRENQUE LAUQUEN	1	0,83
GRAL VILLEGAS	2	1,65	TRES ARROYOS	1	0,83
GONZALES CHAVES	2	1,65	VICENTE LOPEZ	4	3,31
			ZARATE	1	0,83
			TOTAL	121	100,00



Comisión **CONTRA LA VENTA ILEGAL DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y DELITOS INFORMÁTICOS**

TRABAJOS REALIZADOS POR LA EX OFICINA DE DENUNCIAS PARA COMBATIR LA VENTA ILEGAL DE MEDICAMENTOS

Desde esta Comisión, se invirtieron meses de investigación para llevar adelante cada denuncia de COLFARMA, sobre la venta ilegal de medicamentos en diferentes comercios de la provincia de Buenos Aires.

Se ofreció información, documental y profesionales expertos para llevar adelante las denuncias, trabajando articuladamente con funcionarios, inspectores, fiscales, secretarios y jueces que intervinieron en las causas, allanamientos y otra acciones con personal de la Superintendencia de Policía, las DDI o los inspectores pertenecientes al Ministerio de Salud de PBA.

Se sostuvo la participación institucional para apoyar y promover las investigaciones de la Superintendencia de Policía y detener la venta mayorista a estos comercios, evitando un mayor impacto a la salud pública y la propia seguridad de estos comercios que se ven expuestos al comercio ilegal y la acción de la justicia.

Se mantuvo el canal de denuncias anónimas de ilícitos, conteniendo y resguardando a quienes ayudan a combatir la venta ilegal de medicamentos en la provincia de Buenos Aires en beneficio de la comunidad y la salud de todos los bonaerenses.

Estadísticas del período

DENUNCIAS EFECTUADAS: 484

FACEBOOK: 291

MERCADO LIBRE: 38

INSTAGRAM: 2

DENUNCIA A FISCALÍA VENTA POR WHATSAPP: 3

DENUNCIA MSPBA (Dpto. Farmacia): 1

COMERCIO CLAUSURADO: 1 (Ortopedia en Bolívar)

DENUNCIAS ANTE FISCALÍA POR VENTA EN FERIAS

Durante el periodo mencionado, se interpusieron 6 denuncias ante las fiscalías correspondientes motivadas por ventas en predios feriales, adjuntando la documentación probatoria del caso. Dichas actuaciones comprenden comercios en las localidades de La Matanza (2), Lomas de Zamora (2) y Merlo (2).

DENUNCIAS CON CONSTATAIONES EN COMERCIOS

Durante el periodo mencionado, y tras su debida constatación, se interpusieron 92 denuncias ante diversas sedes judiciales, adjuntando la documentación probatoria correspondiente.

Estas actuaciones comprenden intervenciones en comercios de Azul (7), Bolívar (12), Carlos Casares (9), Coronel Pringles (8), Lobos (10), Los Toldos (10), Luján (1), Mercedes (12), Moreno (2), Morón (2), Necochea (4)

y Olavarría (15); destacándose entre ellas las actuaciones sobre el Mayorista Gaoxin S.A. en Moreno y la estación de servicio Shell en Luján.

DENUNCIAS CON ALLANAMIENTOS

Durante el periodo mencionado, se llevaron a cabo 50 allanamientos derivados de las denuncias interpuestas ante las sedes judiciales pertinentes. Los operativos incluyeron comercios en Azul (7), Bolívar (12), Lobos (10), Los Toldos (3) y Mercedes (12); extendiéndose asimismo a la estación de servicio Shell en Luján, la Feria Ponedvedra en Merlo (4) y el Mayorista Gaoxin S.A. en la localidad de Moreno.

Se trabajó con las diferentes denuncias recibidas, con aquellos comercios y/o personas con total marginalidad que promocionan venta de medicamentos y con los ofrecidos por redes sociales.

También se trabajó en colaboración con las diferentes Filiales en la detección de los puntos de ventas clandestinos de medicamentos, que a continuación se detallan:

Venta Ilegal de Medicamentos en Mayorista en Moreno

En 2024 se constató la venta ilegal de medicamentos, entre ellos varios de condición de venta bajo receta, en un establecimiento mayorista de bebidas y comestibles de la ciudad de Moreno; luego de recibir un listado de productos y medicamentos que comercializaban por WhatsApp.

Se elevó la denuncia al Departamento Judicial de Moreno – General Rodríguez.

La denuncia quedó registrada bajo el número de IPP 19-00-0026258-24/00 en la UFI N° 4 Departamental Moreno. Se tomó vista del expediente de donde surge que el personal policial certificó y corroboró los hechos oportunamente denunciados.

El día 27 de marzo se realizó una presentación ante la UFI N° 4 de Moreno, solicitando al Sr. Fiscal la activación de los procedimientos correspondientes.

El día 21 de mayo de 2025 se realizó declaración testimonial ante la UFI N° 4.

Allanamiento Mayorista en Moreno

En consecuencia, la Brigada de la DDI desarrolló tareas encubiertas durante varios meses. De esa manera pudieron constatar la maniobra ilegal. Con estas pruebas, la Justicia dispuso un allanamiento en el lugar.

El día 26 de junio de 2025, durante el operativo, los policías detuvieron a una mujer de 23 años, identificada con las iniciales C.S.B., por la investigación por la venta irregular de medicamentos.

También fue aprehendido un hombre de 42 años, identificado como G.G., por portación ilegal de arma de fuego, ya que en el lugar se secuestró una pistola calibre 9 milímetros y un revólver calibre 38.

Entre los elementos secuestrados por orden judicial figuran más de 1.200 cajas de medicamentos. Muchos de ellos son productos de venta bajo receta médica, es decir, solo pueden adquirirse en farmacias autorizadas y con las debidas precauciones sanitarias.

Todos estos medicamentos quedaron a disposición de la Justicia para su análisis.

El expediente quedó en manos de la Unidad Funcional de Instrucción N°4 del Departamento Judicial Moreno - General Rodríguez y del Juzgado de Garantías N°2.

En el mes de octubre del 2025 se llevó a cabo un nuevo procedimiento en Moreno; una ampliación de los allanamientos realizados en el marco de la causa establecimiento mayorista de la ciudad de Moreno registrada bajo el número de IPP 19-00-0026258-24/00 en la UFI N° 4 Departamental Moreno, con resultados positivos.

Venta ilegal de Medicamentos en Comercios de Azul

Se tomó conocimiento, que distintos comercios como supermercados, polirrubros, almacenes, etc. de la ciudad de Azul, ofrecían a la venta medicamentos, entre ellos varios de condición de venta bajo receta.

En consecuencia se llevaron a cabo 7 (siete) constataciones para realizar las denuncias correspondientes. Dichas constataciones arrojaron resultado positivo.

Se efectuó la denuncia ante el Departamento Judicial de Azul, Provincia de Buenos Aires.

La denuncia quedó registrada bajo el IPP N° 2079-25 en la UFIJ N° 2 de Azul.

Allanamientos en Comercios de Azul

El día 22 de mayo de 2025, agentes policiales de la DDI de Azul, junto con inspectores pertenecientes al Ministerio de Salud de la provincia de Buenos Aires, llevaron a cabo 7 allanamientos ; en 4 kioscos, un autoservicio, una pañalera y un supermercado en la ciudad de Azul.

En los comercios allanados se incautaron gran cantidad de medicamentos de venta libre y venta bajo receta.

Los hallazgos de los mismos, además derivaron en que, por separado a la causa penal que se instruye desde la Fiscalía de la ciudad de Azul, a los propietarios de los comercios allanados les fueran labradas infracciones a las leyes que prohíben la venta de medicamentos fuera de establecimientos habilitados.

Venta ilegal de Medicamentos en Estación de Servicios de Luján

Se tomó conocimiento que en un Shop y/o tienda de la Estación de Servicio, ofrecían a la venta distintos medicamentos entre ellos varios de condición de venta bajo receta y receta archivada. A los fines de documentar dichos hechos, se realizó una compra constatando de esta forma la venta ilegal de medicamentos.

Se elevó la denuncia a la Fiscalía General Departamento Judicial de Mercedes.

La denuncia se tramita en la UFI N° 9 Departamental Mercedes bajo IPP N° 09-01-2538-25/00.

El día 17 de julio, desde el Juzgado Federal de Mercedes informaron que la Causa penal 26768/25 secretaria 4, fue remitida a la Fiscalía Federal para que se expidan sobre la competencia del tribunal.

Ese mismo día la Fiscalía Federal de Mercedes, informó que están a la espera de que la justicia provincial remita las actuaciones en soporte físico con los medicamentos para expedirse sobre la competencia.

El 17 de septiembre por pedido de la Fiscalía Federal de Mercedes se ratificó la denuncia y se solicitó nuevamente se prevenga la comisión de los delitos denunciados y luego se dirima el tema de competencia. Las autoridades federales solicitarán la intervención de Anmat y elevarán pedidos de medidas al Juez Federal de Mercedes.

Finalmente el día 21 de octubre de 2025 se procedió al allanamiento del lugar

Allanamiento en Estación De Servicio de Luján

El 21 de octubre la División Unidad Operativa Federal Mercedes de la Policía Federal Argentina, junto a los inspectores del Ministerio de Salud de la provincia de Buenos Aires realizaron un allanamiento en Luján, en la Estación de Servicio ubicada en el cruce de la ruta 6 y la ruta 34.

Los funcionarios actuaron con la orden emitida por el Juzgado Federal de Mercedes, en el marco de la causa originada por la denuncia del Colegio de Farmacéuticos de la provincia de Buenos Aires.

El perito informático actuante encontró un listado de medicamentos, que evidencia un stock importante, al día de la fecha y en días anteriores. También se encontró la factura de la compra de los medicamentos.

Allanamientos en Feria Barrio Rivadavia - Pontevedra – Merlo

A raíz de la denuncia efectuada por este Colegio, por la venta ilegal de medicamentos en la Feria Barrio Rivadavia – Pontevedra – Merlo, tomó intervención la Fiscalía número 9 de Morón quién delegó la investigación a Casos Especiales de la Provincia de Buenos Aires, quienes realizaron diversas tareas encubierto y detectaron y certificaron la venta ilegal de medicamentos por dos personas en la Feria quienes identificadas como C.G.G. y M.S.S. Continuando con las pesquisas se determinó que el proveedor de estos medicamentos Gerardo Rodriguez, era quien abastecía de medicamentos tanto a ellos como a distintas ferias de la zona; por este motivo se realizaron diversos procedimientos y allanamientos donde se secuestró gran cantidad de medicamentos. Así mismo, cabe mencionar, que se tomaron declaraciones. Se continúa investigando.

Venta Ilegal de Medicamentos en Comercios de Bolivar

Se tomó conocimiento, que distintos comercios como supermercados; y/o polirrubros; y/o kioscos; y/o almacenes de la ciudad de San Carlos de Bolivar, partido de Bolivar, ofrecían a la venta distintos medicamentos, entre ellos varios de condición de venta bajo receta.

En consecuencia se llevaron a cabo las constataciones para realizar las denuncias correspondientes.

Se efectuó la denuncia ante la Estación de Policía Departamental de Seguridad Bolívar, Provincia de Buenos Aires.

El día 10 de junio se convocó a 12 grupos operativos a las órdenes del Comisario General Carlos Gimenez con la colaboración de dos inspectores de Salud y personal de la Fiscalía de Estupefacientes de Olavarría para realizar los allanamientos de los lugares denunciados. Secreto Confidencial.

Allanamientos en Comercios de Bolivar

El día 10 de junio de 2025, en un operativo que culminó con la realización de doce allanamientos, las fuerzas policiales de Bolívar lograron dismantelar un peligroso circuito de venta clandestina, adulteración e ingreso ilegal de medicamentos al país. La investigación, que contó con la instrucción de la Fiscalía N° 19 y la participación del Juzgado de Garantías del Departamento Judicial Azul, permitió retirar del mercado una importante cantidad de fármacos que ponían en riesgo la salud pública.

La causa se inició a partir de una denuncia presentada por representantes de COLFARMA, quienes alertaron sobre la circulación de medicamentos no autorizados y adulterados en la región. Gracias a un trabajo conjunto entre la Jefatura Departamental de Policía de Seguridad Bolívar, Gabinetes Técnicos Operativos de toda la región y funcionarios del Ministerio de Salud provincial, se llevaron a cabo los procedimientos que culminaron con el secuestro de más de 8.000 unidades de medicamentos.

Entre los productos incautados, se encontraron medicamentos que carecían de número de lote, presentaban fechas de vencimiento adulteradas o estaban vencidos, además de 238 unidades de medicamentos importados ingresados ilegalmente sin autorización de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT).

Durante los allanamientos, se incautó un revólver calibre 32, circunstancia que dio origen al inicio de una causa por tenencia ilegal de arma de fuego, a cargo de la Fiscalía N° 15, bajo la responsabilidad de la Dra. Julia María Sebastián. La fiscalía dispuso las medidas procesales correspondientes para el responsable.

Fueron procesadas 13 personas, más 1 por tenencia ilegal de armas.

Entre los comercios allanados se encontraba una Ortopedia que fue clausurada.

La investigación continúa para determinar las cadenas de provisión y distribución ilegal de estos medicamentos, con el objetivo de desmantelar por completo esta red delictiva.

Venta Ilegal de Medicamentos en Comercios de Lobos

Se tomó conocimiento, que distintos comercios como supermercados y/o polirrubros ; y/o almacenes ; y/o etc. de la ciudad de Lobos, y en el partido de Lobos, ofrecían a la venta medicamentos, entre ellos varios de condición de venta bajo receta.

En consecuencia se llevaron a cabo las constataciones para realizar las denuncias correspondientes.

Se constataron 10 lugares positivos de venta bajo receta y receta archivadas.

El día 17 de julio de 2025 se efectuó la denuncia ante el Departamento Judicial de La Plata, Provincia de Buenos Aires.

El día 05 de agosto de 2025, se prestó declaración en la Ayundantía Fiscal de Lobos, dependiente de la Fiscalía de Saladillo del Departamento Judicial de La Plata, donde se hizo entrega de la denuncia, demás actuaciones originales y los medicamentos adquiridos en las compras previas.

La ayudante Fiscal informó que se elevará la denuncia para solicitar los allanamientos correspondientes.

Allanamientos en Comercios de Lobos

El día 26 de diciembre de 2025 se realizaron allanamientos en la localidad de Lobos. En el operativo intervino la Ufij 02 de Saladillo, Departamento Judicial La Plata, donde personal de esta Superintendencia constató la venta de medicamentos sin autorización en locales fuera del rubro Farmacia. A raíz de ello, el Magistrado dispuso 10 órdenes de registro en distintos comercios secuestrando medicamentos varios por un total de 7.485 dosis. Discriminadas en 5.028 unidades de venta bajo receta y 2.457 unidades de venta sin receta médica.

Fueron 10 allanamientos que se llevaron a cabo en forma simultánea, todos con personal que no pertenecía a la localidad de Lobos y por grupos operativos a cargo del Comisario General Carlos Jorge Gimenez (Superintendente de región dentro de la policía de la provincia de Buenos Aires). Fueron imputadas 10 personas.

Venta Ilegal de Medicamentos de un particular por WhatsApp – Pergamino (Ref. ID 2802/24)

El día 08 de julio de 2025, desde la Unidad de Coordinación de Estupefacientes (U.C.E.) el Dr. Godoy del Departamento Judicial Pergamino, notificó que los tres imputados de la causa por vender medicamentos, a 2 se le otorgó una Probation (suspensión de juicio a prueba) donde deberán realizar tareas comunitarias, donaciones y pago de Multas administrativas. En relación al tercer imputado por tener antecedentes penales y por ende privado de acceder a ese beneficio, se acordó en juicio abreviado una pena de prisión por 6 meses de cumplimiento alternado, más el pago de las multas.

El día 17 de julio de 2025, se reciben las resoluciones aprobadas formalmente.

Hace 24 años que funciona la Oficina de Denuncias en el Colegio y es la primera vez que se logra una condena a prisión de un imputado.

Venta Ilegal de Medicamentos en Comercios de Los Toldos (General Viamonte)

Se tomó conocimiento, que distintos comercios como supermercados y/o kioscos; y/o polirrubros; y/o almacenes; y/o etc. de la ciudad de Los Toldos, partido de General Viamonte, ofrecían a la venta medicamentos, entre ellos varios de condición de venta bajo receta.

En el mes de agosto se constataron 10 lugares positivos de venta bajo receta y receta archivadas.

Se efectuó la denuncia ante el Departamento Judicial de

La Plata, Provincia de Buenos Aires.

El día 12 de septiembre de 2025 en la Fiscalía de Junín, se hizo entrega de los medicamentos y demás actuaciones en soporte papel.

El día 15 de septiembre de 2025 se presentó en la Fiscalía 4 de Junín, una copia de la denuncia. Luego en la ciudad de Los Toldos presentaron los medicamentos ante el Ayudante Fiscal de dicha ciudad bajo cadena de custodia.

El Dr. José Gaspar Serrati solicita medidas urgentes.

El día 15 de septiembre de 2025 el Juzgado de Garantías N° 3 de Junín notifica la resolución negativa de allanamientos.

Allanamientos en Comercios de Los Toldos

El día 06 de enero de 2026 se realizan 3 allanamientos en comercios de Los Toldos, todos con resultado positivo. Se notificó a los responsables de los comercios que están imputados de los delitos de vender medicamentos ilegalmente.

Se fijó audiencia de 308 CPP, para los 3 imputados en la causa, para el día 24 de febrero de 2026.

El día 24 de febrero de 2026 se llevaron a cabo las audiencias de los imputados. Sólo se presentó el Supermercado Chino. Ahora se van a fijar nuevas fechas para los otros dos comercios.

El día 9 de marzo de 2026 se presentaron los dos comerciantes imputados que faltaban y se negaron a declarar. Ante ello la Fiscalía va a elevar la Causa a Juicio. De surgir novedades se informará por separado.

Venta Ilegal de Medicamentos por Whatsapp – Morón (Ituzaingo)

En el mes de agosto se tomó conocimiento mediante un mail de la Filial Morón que un grupo de WhatsApp denominado Vecinos Santa Rosa, estarían ofreciendo a la venta sustancias medicinales bajo el nombre de J. M. T. y de M. por parte de Distribuidora de Medicamentos Botica

Fortes, a particulares y negocios.

Se realizaron las actuaciones correspondientes.

En septiembre se presentó la denuncia ante la Fiscalía General de Morón. La denuncia quedó radicada en la UFI N° 1 de Ituzaingo bajo el número de IPP 10-01-007265-25/00.

Venta Ilegal de Medicamentos en Mercedes

A raíz de una denuncia realizada referente a la comercialización ilegal de medicamentos en Mercedes, se informa que se detectaron 12 objetivos positivos, entre los cuales hay un mayorista chino, con la particularidad de que la gran mayoría de los mismos, vende Amoxidal además de otros medicamentos de venta bajo receta.

El día 05 de agosto de 2025, se presentó escrito en la Fiscalía interviniente, solicitando los allanamientos en los lugares denunciados con la participación de los inspectores del Ministerio de Salud, habida cuenta que nuestra denuncia fue certificada por personal policial de la DDI Luján.

El día 26 de agosto, se realizó ratificación de la fecha de las compras realizadas y de la convocatoria a los Inspectores de Salud, quedando a consideración del Juez de Garantía.

Allanamientos en Mercedes

El día 17 de septiembre de 2025, la Dirección Departamental de Investigaciones (DDI), llevó a cabo una serie de allanamientos en la ciudad de Mercedes. La denuncia, que fue realizada a fines de octubre del año pasado, señalaba la comercialización de medicamentos, tanto sin receta como aquellos prohibidos por la Ley 26.524, en diversos comercios como kioscos y supermercados.

Tras tareas investigativas, el personal de la DDI logró identificar 12 comercios, entre supermercados y kioscos, que presuntamente realizaban esta maniobra delictiva, lo que condujo a la sustanciación de actuaciones y su elevación

a la sede judicial. Con estos elementos probatorios, el Juez de Garantías, titular del Juzgado N° 1 a cargo interinamente del Dr. Marcelo Luis Giaocoia del Departamento Judicial de Mercedes, libró 12 órdenes de allanamiento y secuestro que fueron efectivizadas por personal de la Delegación Departamental de Investigaciones de Luján (DDI de Luján), con la colaboración de distintas sub DDI de la zona. Los allanamientos fueron simultáneos para lograr el éxito de las medidas.

Venta Ilegal de Medicamentos en Ferias de Lomas de Zamora

A raíz de una denuncia realizada Presidente del Colegio Filial de Lomas de Zamora, se tomó conocimiento que en dos Ferias ubicadas en dicho partido comercializaban medicamentos de venta libre y venta bajo receta como así también artículos médicos.

Las Ferias se detallan a continuación :

Feria barrial de calles Necol y Bariloche de la localidad de Ingeniero Budge, partido de Lomas de Zamora.

Feria barrial de calles Campana y Bariloche de la localidad de Ingeniero Budge, partido de Lomas de Zamora.

La venta de dichos medicamentos se realizaba en forma virtual por medio de una mujer y los mismos se entregaban en las ferias u otros puntos de encuentro a acordar con el comprador.

Se elevó la denuncia con documentación comprobatoria.

La denuncia quedó registrada en la UFI N° 8 Departamental y Juzgado de Garantías N° 1 Lomas de Zamora.

Venta Ilegal de Medicamentos en Comercios de Carlos Casares

Se tomó conocimiento, que distintos comercios como supermercados y/o kioscos y/o polirrubros y/o almacenes y/o etc. de la ciudad de Carlos Casares, partido de Carlos Casares, ofrecían a la venta medicamentos, entre ellos

varios de condición de venta bajo receta y con ello incurre en principio, en delitos contra la Salud de acción pública.

Se constataron 9 lugares positivos de venta bajo receta y receta archivadas.

El día 30 de octubre se elevó la denuncia ante el Departamento Judicial de Trenque Lauquen, Provincia de Buenos Aires.

En el mes de enero de 2026 se notificó al Dr. Petit que debía presentarse a declarar para la causa.

El día 06 de febrero el Dr. Petit prestó declaración en la Fiscalía de Trenque Lauquen.

Venta Ilegal de Medicamentos en Comercios de Olavarría

Se tomó conocimiento, que distintos comercios como supermercados y/o kioscos y/o polirrubros y/o almacenes y/o etc. de la ciudad de Olavarría, partido de Olavarría, ofrecían a la venta medicamentos, entre ellos varios de condición de venta bajo receta y con ello incurre en principio, en delitos contra la Salud de acción pública. Se constataron 15 lugares positivos de venta bajo receta y receta archivadas.

El día 24 de septiembre se elevó la denuncia ante el Ministerio de Seguridad – Superintendencia de Seguridad interior centro de la Provincia de Buenos Aires.

La Justicia Federal se declaró incompetente.

La denuncia se tramita ante la UFI N° 7 de Azul bajo el N° de IPP 5309/25.

Venta Ilegal de Medicamentos en Feria de Isidro Casanova – La Matanza

A raíz de una denuncia realizada por el Colegio Filial La Matanza, se tomó conocimiento que en una Feria, ubicada en la calle Pekín y Danubio de dicho partido comercializaban medicamentos de venta libre y venta bajo receta.

Se elevó la denuncia al Departamento Judicial de La Matanza acompañada de fotografías color de las especialidades medicinales que ofrecían a la venta e informe del Cimf (Centro de Información de Medicamentos) perteneciente al Colegio de Farmacéuticos de la Provincia de Buenos Aires, donde se detalla la condición y peligrosidad de los medicamentos ofrecidos.

La denuncia quedó registrada bajo el N° de IPP 05-00-52499-25 con intervención de la Unidad Funcional de Instrucción y Juicio N° 12 Departamental.

Venta Ilegal de Medicamentos en Feria frente a Cementerio de Villegas – San Justo – La Matanza

A raíz de una denuncia realizada por el Colegio Filial La Matanza, se tomó conocimiento que en una Feria que funciona los días domingo frente al Cementerio de Villegas, ubicado en calle León Gallo 4399-4449, de San Justo partido de La Matanza, comercializaban medicamentos de venta libre y venta bajo receta.

Se elevó la denuncia al Departamento Judicial de La Matanza acompañada de fotografías color de las especialidades medicinales que ofrecían a la venta e informe del Cimf (Centro de Información de Medicamentos) perteneciente al Colegio de Farmacéuticos de la Provincia de Buenos Aires, donde se detalla la condición y peligrosidad de los medicamentos ofrecidos.

La denuncia quedó registrada bajo el N° de IPP 05-00-49847-25 con intervención de la Unidad Funcional de Instrucción y Juicio N° 9 Departamental.

Venta Ilegal de Medicamentos por Whatsapp – Berazategui

El día 10 de noviembre de 2025 se recibe mail de la Filial Berazategui donde se hace saber que un grupo de WhatsApp, estarían ofreciendo a la venta sustancias medicinales, siendo ellos medicamentos de venta bajo

receta y venta bajo receta archivada.

El día 03 de marzo de 2026, la Oficina de Denuncias, presentó la denuncia ante el Departamento Judicial de Quilmes, siendo remitida a la Unidad de Instrucción y Juicio N° 3 de Berazategui, bajo el N° 13-01-3627-26.

Venta Ilegal de Medicamentos en Comercios de Necochea

Se tomó conocimiento, que distintos comercios como supermercados y/o kioscos y/o polirrubros y/o almacenes y/o etc. de la ciudad de Necochea, partido de Necochea, ofrecían a la venta medicamentos, entre ellos varios de condición de venta bajo receta y con ello incurre en principio, en delitos contra la Salud de acción pública.

El día 03 de diciembre de 2025 se constataron 4 lugares positivos de venta bajo receta y receta archivadas.

Se elevó la denuncia ante el Departamento Judicial de Necochea, Provincia de Buenos Aires.

Informaron que la denuncia quedó registrada bajo el número de IPP 11-00-00679/26 en la UFI N° 1 de Necochea.

Venta Ilegal de Medicamentos en Comercios de Coronel Pringles

Se tomó conocimiento, que distintos comercios como supermercados y/o kioscos y/o polirrubros y/o almacenes y/o etc. de la ciudad de Coronel Pringles, partido de Coronel Pringles, ofrecían a la venta medicamentos, entre ellos varios de condición de venta bajo receta.

El día 20 de noviembre de 2025 se constataron 8 lugares positivos de venta bajo receta y receta archivadas.

Se elevó la denuncia ante el Departamento Judicial de Bahía Blanca, Provincia de Buenos Aires.

La denuncia se tramita en la UFI N° 9 Departamento Judicial de Bahía Blanca bajo el N° de IPP 02-00-002231-26/00.

Venta Ilegal de Medicamentos en Moreno – Perfumería y Pañalera

Se tomó conocimiento, que en una Perfumería y Pañalera, ofrecían a la venta medicamentos, entre ellos varios de condición de venta bajo receta y con ello incurre en principio, en delitos contra la Salud de acción pública.

El día 22 de enero de 2026 se realizó la constatación correspondiente.

Se elevó la denuncia ante el Departamento Judicial de Moreno.

La denuncia se tramita en la UFI N° 1 Departamento Judicial de Moreno bajo el número de IPP 19-00-6106-26/00.

El día 06 de marzo de 2026 se presentó el Dr. Juan Carlos Petit , en la Fiscalía N° 1 de Moreno, previamente citado, donde le recepcionaron las actuaciones originales y los medicamentos adquiridos.

Venta de Ilegal de Medicamentos en Comercios en Morón

Se tomó conocimiento, que dos comercios de la ciudad de Hurlingham, partido de Hurlingham, ofrecían a la venta medicamentos, entre ellos varios de condición de venta bajo receta.

El día 22 de enero de 2026 se constataron ambos lugares con resultado positivos en venta de medicamentos bajo receta y bajo receta archivada.

Se elevó la denuncia ante el Departamento Judicial de Morón, Provincia de Buenos Aires

Venta Ilegal de Medicamentos en Feria Plaza Loma Grande - Merlo

A raíz de una denuncia realizada por la Farmacéutica Mónica P. De La Fuente Presidente del Colegio Filial de Merlo, se tomó conocimiento que en una Feria que funciona todos los sábados desde las 9 de la mañana hasta

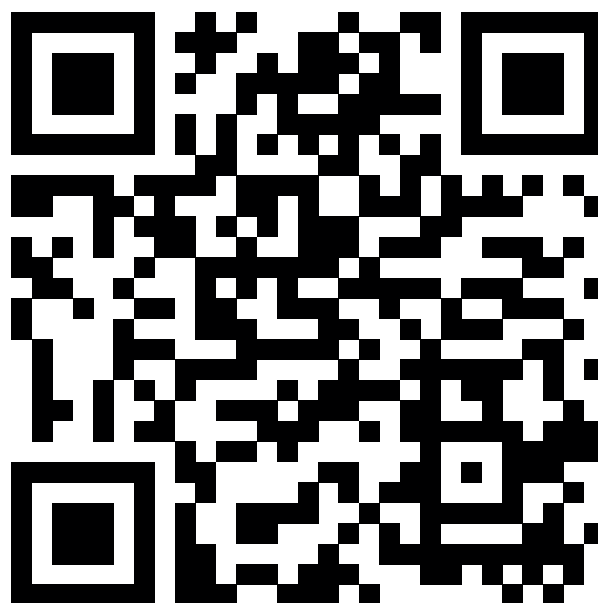
el atardecer según la época del año, ubicada en la Plaza Loma Grande de Merlo, partido de Merlo, comercializaba medicamentos de venta libre y venta bajo receta.

Asimismo se informa que en dicha plaza hay una señora que vende medicamentos no solo los sábados en la feria, sino que se instala con su manta de medicamentos los días miércoles entre las 15 y 17 hs.

Finalmente se denuncia que a una cuadra de esa plaza. Bulnes y Andonaegui, hay un kiosco que vende medicamentos de venta libre y venta bajo receta.

Se elevó la denuncia con documentación comprobatoria al Departamento Judicial de Morón.

PUEDE VER EL LISTADO DE DENUNCIAS CON ID ESCANEANDO EL CÓDIGO QR DESDE SU CELULAR



Comisión OBRAS SOCIALES Y POLÍTICAS DE COMERCIALIZACIÓN DE MEDICAMENTOS

REGISTRO DE GESTIONES Y SERVICIOS DE LA COMISIÓN DE OBRAS SOCIALES Y ÁREA DE PRESTACIONES

Durante el presente período se llevaron adelante acciones orientadas a garantizar la actualización de los pagos de las obras sociales y mantener informados a los colegas sobre los continuos cambios en las prestaciones y sus modalidades operativas.

Asimismo, se impulsaron procesos de actualización de documentación, optimización de trámites digitales, automatización de comunicaciones, relevamiento y análisis de circuitos operativos, y desarrollo de proyectos de modernización para las áreas de Prestaciones. Estas iniciativas tuvieron como objetivo mejorar la experiencia de los farmacéuticos, reducir las consultas operativas, estandarizar la documentación y sentar las bases para futuros proyectos de automatización, trazabilidad y seguimiento de procesos.

SECTOR PRESTACIONES

Durante este ejercicio:

- Se efectuaron 1867 liquidaciones de pago
- Se confeccionaron 56 boletines de obras sociales con 338 títulos
- Se procesaron 1648 trámites de sistema unificado
- Se firmaron 4 nuevos convenios
- Altas otorgadas por IOMA: 65
- Altas de Sistema Unificado: 78
- Altas de PAMI: 65

Desde el área Convenios, se concluyó con la modernización de todas las normas de atención, con la finalidad que las mismas sean más claras, de fácil lectura y acceso dentro de la página del COLFARMA.

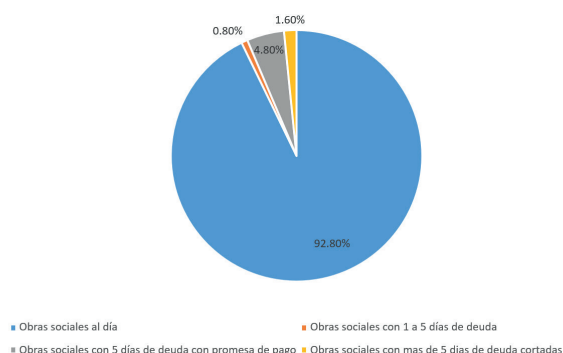
Estado de pago de Obras Sociales

Se continuó con la política de democratización de la información manteniendo actualizado diariamente el estado de obras sociales de la página Web del COLFARMA, este sistema refleja si la obra social está al día, si presenta deuda reclamada o si está suspendido el crédito, asegurándole al colega farmacéutico la información actualizada del estado de pago de las obras sociales. Al finalizar el ejercicio se registró un 92.80% de los convenios del Sistema Unificado (SU) al día con sus pagos.

Así mismo para los contados casos en los cuales hubo atrasos, se efectuaron reuniones con los distintos actores del sector para lograr el cobro de la prestación. En este marco, se reforzó el procedimiento de reclamo a las obras sociales mediante llamados telefónicos, mails y notificaciones con el aviso de suspensión en caso de corresponder. Ante la suspensión de crédito de cuatro obras sociales se puso en funcionamiento el circuito operativo con información a los farmacéuticos a través de boletines por mail y WhatsApp. El procedimiento de restitución del servicio es similar.

Estado de pago de Obras Sociales:

- Obras sociales al día: 116 (92,80%)
- Obras sociales con 1 a 5 días de deuda: 1 (0,80%)
- Obras sociales con 5 días de deuda con promesa de pago: 6 (4,80%)
- Obras sociales con más de 5 días de deuda cortadas: 2 (1,60%)
- Total de obras sociales: 125



Sistema de adelantos de obras sociales desde el fondo de reserva del SU

Los adelantos masivos se continuaron realizando según el criterio adoptado por la actual gestión de solamente efectuar adelantos a obras sociales que se encuentren al día, de manera de generar un acortamiento real y efectivo en el plazo de pago, que se traduce en un beneficio económico / financiero para toda la red COLFARMA, en lugar de favorecer a las obras sociales morosas con fondos de los colegiados. Esto permitió utilizar el recurso disponible para adelantar mayor cantidad de obras sociales y beneficiar a mas colegas. En este periodo el Consejo Directivo aprobó incrementar el monto para efectuar mas adelantos. Al cierre de este ejercicio las farmacias beneficiadas fueron 2326.

IOMA

Plan Ambulatorio

Altas: Durante el presente ejercicio IOMA otorgó 65 altas de farmacias notándose un aumento significativo en las altas otorgadas por el instituto.

Se mantuvo al día el pago del convenio IOMA - COLFARMA - ENTIDADES FARMACÉUTICAS - INDUSTRIA FARMACÉUTICA AMBULATORIO conforme la modificación de la Cláusula SEXTA lograda en el año 2023, donde el Instituto se compromete a pagar el saldo en el mismo mes que se paga el anticipo del ambulatorio. El convenio original firmado en el 2009, estipulaba que el adelanto se paga a los 30 días y, 45 días después, se pagaba el saldo. Se formalizó la corrección del importe de la industria en notas de crédito al 13 % que en el convenio original tenía un porcentaje menor.

Se trabajó en la aplicación de topes por drogas, pedido realizado por el instituto a fin de transparentar la prestación.

IOMA Accesorios

Se llevaron a cabo reuniones de la comisión mixta para auditar recetas, correspondientes a las prestaciones adeudadas de los meses enero, febrero y marzo de 2024. Para la auditoría de los accesorios valorizados se utilizaron la tabla de precios y topes vigentes como referencia de control.

Para los accesorios autorizados, se tomaron los precios correspondientes al período bajo análisis. Para cada producto y presentación, se determinó el precio unitario representativo mediante el cálculo de la moda (precio más frecuente). En aquellos casos en los que no se registren suficientes repeticiones para establecer una moda se utilizó el promedio simple de los valores observados. Exceptuando los pañales, cuyo valor se convino en \$550 por unidad, y dos presentaciones de morfina, cuyos precios unitarios declarados resultaban notoriamente superiores a los valores de mercado. En consecuencia, se ajustaron los precios de dichos productos conforme a referencias de productos similares, fijándose en \$96.000 para morfina jbe. solución 0,3% env. x

250 ml. y en \$90.000 para morfina clorhidrato 4% x 1000 ml.

Se revisan los 4271 Rp liquidados en el plan autorizados y los 55745 Rp liquidados en plan Accesorios, y conforme a los criterios enunciados.

Campaña de Vacunación Antigripal Cepa 2026

- El Ministerio proveyó 11000 dosis de vacunas que fueron distribuidas por todas las droguerías integrales que asisten a las farmacias de nuestra provincia. Este año hubo un incremento 37.5% de dosis provistas.
- Se inscribieron y participaron 811 farmacias en lo que a guarda, dispensa, aplicación respecta. Como así también el registro de aplicación a través del sistema desarrollado por COLFARMA-MSPBA, con impacto en MiArgentina.

JERÁRQUICOS SALUD

Se mantuvieron reuniones para la implementación de recetas electrónicas, actualización de vademécum y cancelación de deuda.

PROVINCIA ART

Se trabajó junto a la aseguradora para optimizar las altas de farmacias, y trabajar sobre la concentración del mercado como así también agilizar las autorizaciones.

OSPE

Se realizó un trabajo intenso con la obra social a fin de disminuir el dirigismo y de optimizar las herramientas de prescripción de la obra social, se detectaron recetas emitidas por la plataforma de OSPE la cual tenía errores de prescripción ya que no están adecuadas la ley N° 25.649 la cual cita en su art. 2 “toda receta o prescripción médica deberá efectuarse de forma obligatoria expresando el nombre genérico del medicamento o denominación común internacional que se indique, seguida de forma

farmacéutica y dosis unidad”

Otra línea en la cual se trabajó fuertemente fue adecuar las normas de atención a fin de disminuir los débitos recibidos por las farmacias además de la homologación de la receta electrónica.

ASOCIACIÓN JUDICIAL BONAERENSE

Se realizaron reuniones con Asociación judicial cambio en la cobertura de la prestación del coseguro.

LA PEQUEÑA FAMILIA

Se readecuaron los plazos de pagos y homologación para trabajar con la receta electrónica RCTA.

OSAP

Se realizaron reuniones por denuncias de dirigismo y por homologación de receta electrónica.

REGISTRO DE VACUNACIONES

Se efectuaron mejoras en la herramienta de registros desde el área prestaciones y sistemas de COLFARMA en conjunto con el Ministerio de Salud de la provincia.

Además del impacto sanitario de esta herramienta del COLFARMA on line también da visibilidad al trabajo diario de miles de colegas bonaerenses que realizan el servicio farmacéutico de vacunación ya sea en campañas o por demanda de pacientes.

Vale recordar que cada aplicación realizada en una farmacia se registra y termina impactando en la app MI ARGENTINA, dando un salto de calidad en el servicio brindado por los colegas además de formar parte activa de las campañas sanitarias junto con otros actores del sistema de salud. Luego de cada registro en COLFARMA on line se envía la información al sistema C.I.PRE.S

de registro provincial y será reflejada en MI SALUD DIGITAL BONAERENSE. Esa información actualiza el registro nacional NOMIVAC / SISA que impactará en MI ARGENTINA.

Total de registros por partido:

Adolfo Alsina: 24
Alberti: 27
Almirante Brown: 331
Arrecifes: 96
Avellaneda: 60
Ayacucho: 6
Azul: 79
Bahía Blanca: 2411
Balcarce: 352
Baradero: 5
Berazategui: 96
Bersisso: 73
Bolívar: 113
Bragado: 42
Brandsen: 6
Campana: 1202
Cañuelas: 29
Capitán Sarmiento: 46
Carlos Casares: 23
Carlos Tejedor: 75
Carmen de Areco: 10
Castelli: 2
Central: 82
Chacabuco: 118
Chascomús: 39
Chivilcoy: 142
Colón: 12
Coronel Dorrego: 48
Coronel Pringles: 13

Coronel Rosales: 44
Coronel Suárez: 101
Daireaux: 2
Dolores: 34
Ensenada: 52
Escobar: 87
Esteban Echeverría: 20
Exaltación de la Cruz: 29
Ezeiza: 384
Florencio Varela: 46
Florentino Ameghino: 65
General Alvarado: 12
General Alvear: 29
General Arenales: 63
General Belgrano: 9
General Las Heras: 22
General Lavalle: 3
General Madariaga: 20
General Paz: 4
General Pinto: 4
General Pueyrredón: 1733
General Rodríguez: 96
General San Martín: 163
General Viamonte: 5
General Villegas: 2
González Chaves: 16
Guaminí: 9
Hipólito Yrigoyen: 25
Hurlingham: 20
Ituzaingó: 71
José C. Paz: 36
Juárez: 10
Junín: 486
La Matanza: 210
La Plata: 2192
Lanús: 119

Laprida: 80	Roque Pérez: 42
Las Flores: 74	Saavedra: 63
Leandro N. Alem: 32	Saladillo: 62
Lincoln: 78	Salliqueló: 10
Lobería: 33	Salto: 39
Lobos: 66	San Andrés de Giles: 70
Lomas de Zamora: 884	San Antonio de Areco: 53
Luján: 237	San Fernando: 53
Municipio de la Costa: 220	San Isidro: 219
Magdalena: 22	San Miguel: 79
Malvinas Argentinas: 67	San Nicolás: 256
Mar Chiquita: 67	San Pedro: 86
Marcos Paz: 12	San Vicente: 29
Mercedes: 128	Suipacha: 27
Merlo: 85	Tandil: 958
Monte: 7	Tigre: 253
Monte Hermoso: 3	Tornquist: 14
Moreno: 31	Trenque Lauquen: 138
Morón: 267	Tres Arroyos: 79
Necochea: 588	Tres de Febrero: 162
Nueve de Julio: 53	Tres Lomas: 22
Olavarria: 33	Veinticinco de Mayo: 59
Patagones: 20	Vicente López: 67
Pehuajó: 64	Villa Gesell: 48
Pellegrini: 2	Villarino: 10
Pergamino: 211	Zárate: 1337
Pilar: 2727	
Pinamar: 12	Total general: 22.665
Presidente Perón: 14	
Puan: 165	
Punta Indio: 11	
Quilmes: 222	
Ramallo: 10	
Rauch: 13	
Rivadavia: 14	
Rojas: 93	

Fiebre Amarilla

Durante el presente período se alcanzó un hito histórico para las farmacias de la provincia de Buenos Aires. Como resultado de las gestiones y negociaciones llevadas adelante con el Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires, las farmacias que integran la red COLFARMA obtuvieron la autorización para certificar

la aplicación de la vacuna contra la fiebre amarilla. Este certificado, de validez internacional y emitido conforme a las disposiciones de la Organización Mundial de la Salud (OMS), era otorgado hasta ese momento únicamente por establecimientos de salud dependientes del Estado. Su incorporación a la red de farmacias representa un avance significativo en la ampliación de los servicios farmacéuticos y en la accesibilidad de la población a este tipo de prestaciones.

Al cierre del presente ejercicio se aplicaron 166 dosis de la vacuna contra la fiebre amarilla, todas ellas certificadas mediante este nuevo procedimiento.

NUEVOS CONVENIOS

Durante el ejercicio se firmaron 4 nuevos convenios:

O.S.M.T.T (obra social de maquinistas del teatro y la televisión).

Bonificación = 0%

Plazo de pago = 30 días

PARANA ART

Bonificación = 0%

Plazo de pago: anticipo del 50% a los 15 días y saldo del 50% restante a los 30 días.

OSPSIP (obra social del personal de seguridad comercial industrial e investigaciones privadas)

Bonificación = 0%

Plazo de pago = 30 días.

OPTIMIZACIÓN DE CIRCUITOS OPERATIVOS

Con la incorporación de una profesional con formación en administración, se llevaron adelante acciones orientadas a la optimización de los procesos vinculados

al Sistema Unificado y a la mejora de la experiencia de los farmacéuticos en su interacción con el COLFARMA mediante el TAD. En este sentido, se revisaron y actualizaron requisitos, formatos y denominaciones de trámites, identificando adecuadamente las distintas Obras Sociales, agrupándolas de una manera más amigable e incorporando listas desplegables que facilitan la carga de información y reducen errores operativos.

Asimismo, se optimizaron procedimientos al dejar sin efecto documentación y requisitos no obligatorios, incluyendo la eliminación de la certificación de firmas por Escribano Público, contribuyendo a una gestión más ágil y accesible para los profesionales.

Como parte de las tareas de ordenamiento y documentación de procesos, se elaboró el procedimiento de cómo llevar a cabo los trámites del Sistema Unificado que está disponible, a las farmacias, en la web del Colegio y se definieron formalmente los requisitos que debe cumplir el sello de farmacia, brindando criterios claros y uniformes para su aplicación.

Tareas realizadas:

1. PAMI. Se actualizaron los requisitos de la documentación de PAMI y se incorporaron las modificaciones correspondientes en el TAD.
2. TAD. Se modificaron y ordenaron los requisitos de los trámites, a fin de mejorar la claridad y reducir las consultas por dudas.
3. DOCUMENTACIÓN TAD. Se modificó y corrigió el formato de los documentos requeridos en TAD.
4. MAIL. Se redactó y configuró un mail automático para los farmacéuticos que adeudan la constancia de ingreso de trámite al Ministerio de Salud. El mail se les envía a los 15 días de realizado el trámite en el Colegio.
5. MAIL. Se redactó y configuró un mail automático para

informar a los farmacéuticos sobre la necesidad de regularizar su situación en el Sistema Unificado. Una vez que el farmacéutico adjuntó la constancia de inicio de trámite en Relaciones Profesionales.

6. MAIL. Se redactó y configuró un mail automático para las nuevas habilitaciones, informando sobre los beneficios de la Adhesión al Sistema Unificado.

7. INSTRUCTIVO ADHESIÓN SU. Se elaboró un instructivo para los farmacéuticos para adherirse al SU.

8. SELLO FARMACIA. Se definieron los requisitos del sello de la farmacia, a fin de evitar dudas o interpretaciones erróneas por parte del farmacéutico.

9. ADHESIÓN SU – SIFAR. Se presentó una propuesta de formulario unificado para ambas adhesiones, eliminando la firma de Escribano Público.

10. PADRÓN SU. Se dispuso no cargar IOMA Meppes en el PADRÓN SU.

11. PADRÓN Y VALIDADORES DE OBRAS SOCIALES. Se realizó un relevamiento y análisis detallado de los circuitos de solicitud de códigos de validación correspondientes a 29 Obras Sociales, vinculados a la habilitación de farmacias. El trabajo incluyó la evaluación de la gestión de códigos de entidades de terceros, con el objetivo de identificar oportunidades de automatización y optimización de los procesos de validación dentro del área de Sistema Unificado.

12. TAD. Se reemplazaron los documentos actuales en formato word por versiones actualizadas y con el formato institucional correspondiente.

13. PAMI. Se analizó, en conjunto con COFA, los inconvenientes de la plataforma SUR. Se corrigió junto con el área de sistemas una limitación a incorporar archivos en el SUR.

14. PAG. WEB. Se Incorporó en la Sección Obras Sociales, la Adhesión al SU, reemplazando la información actual e incluyendo el instructivo correspondiente.

15. PROCEDIMIENTO E INSTRUCTIVOS DEL SECTOR DE COBRANZAS. Se realizó el relevamiento del sector, y se confeccionaron los procedimientos e instructivos correspondientes. Quedaron pendientes de revisión y aprobación.

16. INSTRUCTIVO DE CAMBIO DE DROGUERÍA PAMI. Se realizó el Instructivo.

17. INSTRUCTIVO DE PEDIDO DE GLN Y CIERRE DE ALINEACIÓN. Se realizó el Instructivo.

18. TAD. Se eliminó de la lista desplegable del art. 2 las opciones IOMA Accesorios e IOMA MEPPES.

19. TAD. Se incorporó, en la selección de Droguerías del Art. 2, una lista desplegable de droguerías, en función de la cantidad de consultas recibidas por parte de los farmacéuticos y se eliminó el formulario que debía completar el farmacéutico.

20. TAD. Se realizó una opción “Trámites Online” para que los usuarios de SU puedan realizar consultas on line de los farmacéuticos, sin perder los controles que estaba realizando al momento de la consulta.

21. TAD. Se agregó una flecha en la pantalla principal del trámite para ir al final de la pantalla, al igual que está la flecha al final para ir al Inicio.

22. TAD. Permitir copiar los mensajes de ayuda, para pegarlo en las observaciones si corresponde.

23. TAD. Se pasó al área de sistemas la necesidad de autocompletar datos existentes en los formularios para que los farmacéuticos no tengan que completar tanta cantidad de formularios reiteradas veces.

Comisión **INFORMÁTICA**

HACIA LA TRANSFORMACIÓN TECNOLÓGICA Y LA SIMPLIFICACIÓN OPERATIVA INCLUYENDO NUESTRA PROFESIÓN EN LA SALUD DIGITAL

En el marco del proceso de fortalecimiento institucional iniciado hace dos años, durante el presente ejercicio se continuó potenciando el equipo de trabajo mediante un plan sostenido de capacitación del personal y la incorporación de equipamiento de última tecnología.

Como resultado de este proceso, hoy puede afirmarse que, tanto desde el punto de vista de los recursos humanos como de la infraestructura tecnológica, COLFARMA se encuentra preparado para afrontar los desafíos que plantea la Salud Digital. Este nuevo paradigma comprende la implementación de múltiples procesos orientados a simplificar la gestión, optimizar la atención farmacéutica y avanzar de manera gradual pero sostenida hacia la transformación digital, a través de herramientas como la receta electrónica, los cierres digitales y la realización de trámites sin necesidad de presentar documentación en formato papel.

En este contexto, la Institución cuenta con las capacidades técnicas y operativas necesarias para acompañar la evolución de la profesión farmacéutica.

Por otra parte, durante este ejercicio se desarrolló una importante cantidad de herramientas y soluciones digitales destinadas a facilitar la labor cotidiana de los colegas, aportando información estratégica para la toma de decisiones y el análisis de la gestión de la oficina de

farmacia. Entre ellas se destacan las funcionalidades incorporadas en Mi Farmacia y el Registro de Vacunas, incluyendo la certificación internacional de vacunación contra la fiebre amarilla, integrada a las plataformas digitales nacionales, como Mi Argentina y Mi Salud Digital.

ÁREA DE DESARROLLO

Facturación Web 8 (MDQ)

Se entregó la nueva Funcionalidad solicitada para la filial de Mar del Plata (impresión de comprobantes con el detalle de totales generales, Nro. de Caratula, Código de Farmacia, Farmacia, Descripción, OS, Importe Total y Fecha de presentación). Está en período de prueba y una vez testeado será un desarrollo que tendremos para todas las Filiales.

Ejemplo:

29/9/25, 14:48 Ingreso de Carátulas - COLFARMA Facturación Web

Colegio de Farmacéuticos de la Pcia. de Buenos Aires
Filial: COL. GRAL. PUEYRREDON
Listado de carátulas recibidas Fecha de impresión: 29/09/2025

Nro. Carátula	Cod. Fcia	Farmacia	Descripción	Cant. Recetas	Imp. O.S	Imp. Total	F. Present
39815693	10720	PUEYRREDON	Medic. SA (MDP)-VL	9	197.667,83	398.702,63	26/8/2025
39808421	100004	Proc. Recetas	Recetario Solidario (20%)-Plan 20%	1	2.372,79	11.863,63	19/8/2025

Totales Generales			
Cant. Lotes:	2	Cant. Recetas:	10
Imp. a Cargo:	200.040,56	Imp. Total:	320.566,26

Botón de Pago

El botón de pago es una herramienta que le permite a cada farmacéutico pagar sus cuotas de forma online, en cualquier momento. En lugar de tener que acercarse a un

punto físico o coordinar el pago por otro medio, el usuario ingresa, ve sus cuotas pendientes, elige cuál o cuáles quiere saldar y paga en el momento.

La gran ventaja es que todo el proceso está integrado: el usuario nunca queda solo. El sistema lo va guiando paso a paso, le muestra exactamente qué está por pagar y cuánto, y después lo lleva a la plataforma de cobranza para que termine la operación con el medio de pago que prefiera.

Detrás del botón está Provincia NET, que es el proveedor que nos da el servicio de cobranza. Es decir: nosotros mostramos las cuotas y armamos el pedido de pago, y Provincia NET se encarga de procesar la transacción de forma segura.

Observatorio Externo/Interno

1. MI FARMACIA (Observatorio Externo)

- Se desarrolló una herramienta a la que se puede acceder vía web desde el Colfarma Online mediante el botón MI FARMACIA
- En las distintas solapas el farmacéutico podrá visualizar la siguiente información:

- Variación de Precios
- Variación de Precios contemplando consumos IOMA/PAMI
- Mi Ecuación Económica de la oficina de Farmacia
- Mis Dispensas Diarias
- Mi Rentabilidad PAMI
- Mis Medicamentos Dispensados
- Mis Dispensas PAMI
- Mis Dispensas IOMA
- Gráficos Estadísticos
- TOP 50 Provinciales
- TOP 50 en mi Localidad

- TOP 50 Provinciales IOMA Ambulatorios
- TOP 50 en mi Localidad IOMA Ambulatorios

2. Observatorio Interno

- Se desarrolló esta herramienta que es similar a la anterior mencionada, pero en este caso solo puede ser utilizada dentro de la red del colegio y por personal autorizado. Dicha herramienta guarda un historial del acceso y de las consultas realizadas.
- En las distintas solapas se podrá visualizar la siguiente información:

Variación de Precios

Variación de Precios contemplando consumos IOMA/PAMI

Dispensas Provinciales

- Medicamentos, drogas y laboratorios por Partido

- Total de la Provincia

- Farmacias

- Datos por Farmacia

- Obras Sociales

- Medicamentos, drogas y laboratorios por Obras Sociales

- Farmacias por Afiliado

- Prestadores y Consumidores

- Reportes

- Reportes IOMA/PAMI

Fiebre amarilla

Se desarrollo un apartado para la aplicación de la Vacuna de Fiebre Amarilla siguiendo los estándares acordados con el Ministerio de Salud de la provincia de Buenos Aires para poder otorgar el Certificado de Validez Nacional en iguales condiciones que las entidades que lo venían haciendo hasta el momento.

También se desarrolló una web en la que se pueden ver en detalle (partido/Dirección/Geolocalización).

Vacunas

Se realizaron reuniones y se ajustaron los servicios con el Ministerio de Salud de la provincia de Buenos Aires y el CIPRES para obtener información confiable de las vacunas aplicadas en farmacia y recepcionadas en el colegio para ser enviadas al ministerio.

Mediante la interacción con los colegas se enriqueció la herramienta de registro, agregando las marcas de las diferentes vacunas, así como también los datos de a quienes se las aplican y son reflejados en el certificado. También se le dio la potestad al farmacéutico de bajo ciertas condiciones poder cancelar una aplicación.

Trazabilidad

Se realizó una mejora en el módulo de trazabilidad que permite recibir los medicamentos consultados en el sistema de Anmat. Esta funcionalidad incorpora la recepción de medicamentos trazables mediante la lectura de un código QR y, además, posibilita la búsqueda de los medicamentos para su dispensa utilizando el mismo mecanismo.

Por otra parte, se avanzó en el desarrollo de la integración de la trazabilidad de medicamentos trazables dentro del circuito de validación de recetas, con el objetivo de registrar y gestionar la información de trazabilidad durante el proceso de validación.

Homologación de Convenios

Se realizaron numerosas homologaciones y ajustes con diferentes convenios entre los que se pueden destacar UPCN y Colegio de Escribanos.

Se iniciaron tramites y se adquirieron los siguientes dominios

Serfarma.org.ar

Serfarmacolfarma.org.ar

Serfarma.com.ar

Laboratorio.org.ar

Historial Afiliado

Se agrego una nueva funcionalidad en el Colfarma Online en la que se pueden ver las validaciones de los afiliados realizadas en cada farmacia.

Plataforma mejora continua

Se contrato y se están realizando ajustes en los procesos internos y mejoras en Plataforma para automatizar y mejorar numerosos procesos entre los que podemos nombrar:

- Uso del Módulo IMAC (incorporación masiva de comprobantes)
- Generación automática de pdf de recibos
- Incorporación de comprobantes en cuentas a cobrar
- Uso de webservice que tiene Plataforma para verificar CUIT apócrifos

App Mobile COLFARMA

Se esta terminando el desarrollo de una Aplicación Mobile del Colegio que podrá ser utilizada tanto por teléfonos con Sistema Operativo IOS como Android.

Sistema de Tareas

Se cargaron un total de 3087 desde el 01/07/2025 al 31/3/2026, fueron resueltas 3013 y continúan sin resolverse 74.

TAD

Los cambios se desarrollaron sobre la página de Trámites a Distancia (TAD), con el objetivo de agilizar la carga y revisión de los trámites, reducir errores y dar mayor autonomía a los usuarios que operan el sistema. En conjunto, las mejoras facilitan el trabajo diario del área

(prestaciones y de relaciones profesionales), evitan rehacer tareas y mejoran la trazabilidad de cada trámite. Lo que aportó cada desarrollo:

- Actualización de datos obligatoria cada 4 meses: al ingresar, el farmacéutico debe actualizar sus datos cada 4 meses. Si no lo hace, no puede navegar por las opciones del TAD, lo que mantiene la información siempre vigente.
- Lista de droguerías ordenada por consultas: muestra primero las droguerías más consultadas por los farmacéuticos, agilizando la selección.
- Página para cambiar el estado de los trámites: permite modificar el estado de un trámite cuando es necesario (por ejemplo, para revertirlo o corregirlo), sin depender de Sistemas.
- Flecha para ir al final de la pantalla: complementa la flecha que ya llevaba al inicio, facilitando la navegación en trámites largos.
- Copiar los mensajes de ayuda: habilita pegar esos textos en las observaciones cuando corresponde, ahorrando tiempo de transcripción.
- Ingreso de trámites sin movimientos previos a 2021: habilita operar con farmacéuticos que antes quedaban bloqueados por no tener historial en el sistema.
- Perfil de “administrador”: permite cambiar o revertir el estado de un trámite desde el área, sin depender de Sistemas para cada corrección.
- Seguimiento por estados: refleja el estado real del proceso e incorpora los tiempos de respuesta de las entidades externas, mejorando el control y la trazabilidad.

Formulario Fármacovigilancia / Consultas RPVF
(Red Provincial de Vigilancia Farmacéutica)

Se desarrolló un nuevo reporte online, una herramienta

que facilita el registro y comunicación de las incidencias, que se detecten en el puesto de trabajo, a la Red Provincial de Vigilancia Farmacéutica.

ÁREA DE SOPORTE TÉCNICO Y OPERACIONES

Infraestructura de Red y Conectividad

- Actualización de Red Wi-Fi: Se reemplazaron múltiples puntos de acceso (APs) obsoletos. La gestión de la red inalámbrica se centralizó por completo dentro del Firewall Fortinet para un control unificado.
- Migración de Clientes VPN en Filiales: Iniciamos el proceso de actualización de todos los clientes VPN de las filiales. Esta reconfiguración responde a un requerimiento de CLARO, quienes discontinuarán el soporte del protocolo SSL, obligando la migración al protocolo IPsec.
- Renovación de la Sala de Consejo: Nos encontramos en pleno proceso de actualización tecnológica del mobiliario, sistemas de sonido, pantallas de TV y microfonía de la sala.

Actualización de Servidores, Virtualización y Almacenamiento

- Modernización de la Plataforma de Virtualización: Se actualizaron los servidores principales destinados a entornos virtuales (Hyper-V).
- Reutilización Estratégica de Hardware (Ciclo de Vida de Servidores):
 1. Baja de CODFES01: Se transformó en un nuevo servidor Hyper-V dedicado exclusivamente al laboratorio de plataforma.
 2. Baja de COFSQL01 (Antiguo): Se reconvirtió en un servidor de Hyper-V que actualmente aloja 11 equipos virtuales.
 3. Creación de COFNAS02: Utilizando el hardware

del antiguo servidor del laboratorio, se montó esta unidad de almacenamiento dedicada a backups incrementales.

4. Baja de COFISA01: Se migró la totalidad de su contenido y los sitios web locales al servidor COFISA02.

- Almacenamiento Centralizado (NAS)

Se adquirió e instaló COFNAS01 (Dispositivo NAS QNAP con configuración de arreglos de discos RAID), el cual ya se encuentra operativo y brindando soporte al servidor Hyper-V.

- Actualización del Sistema de Respaldo

Estamos en proceso de actualización del software, placas de conectividad y lectoras de cinta (tape) del sistema de backup físico.

Base de Datos y Plataformas Core

- Modernización de Motores de BD: Se instaló e implementó un nuevo servidor con SQL Server 2025.

- Actualizaciones e Implementación de Plataforma:

1. Se realizó con éxito la migración de la plataforma de la versión 6200 a la 7100.

2. Se completó la instalación del nuevo COFPLAT03, ejecutando pruebas y migración de datos. Queda planificada para el próximo período la migración final de las filiales (proceso que ya fue iniciado).

- Infraestructura de Laboratorio

1. Se montó una nueva infraestructura de red en el laboratorio y se colaboró en la instalación de nuevo equipamiento, configurando nuevos servidores de bases de datos y sus respectivos clientes.

2. Desarrollo de Nueva Versión: Con el nuevo laboratorio operativo, se desarrolló en conjunto con el área de Ingestión la implementación de la versión 7200 (que añade nuevas funcionalidades). Se encuentra en etapa de pruebas finales próxima a pasar a producción.

Seguridad Informática

- Auditoría y Depuración de Firewall: Se revisó exhaustivamente la seguridad del entorno en Fortinet. Se eliminaron reglas obsoletas, conexiones inactivas, políticas en desuso y cuentas de usuarios huérfanas para robustecer el control perimetral y achicar la superficie de ataque.

Soporte de Hardware y Equipamiento de Puestos de Trabajo

- Renovación de Monitores: Se reemplazaron más de 50 monitores antiguos en los puestos de trabajo para mejorar la ergonomía y eficiencia del personal.
- Renovación de Impresión: Se sustituyeron 4 impresoras estándar de escritorio por 4 equipos multifunción de alta capacidad.

Desarrollo de Software, Sistemas y Automatización

Se llevó a cabo una profunda modernización tecnológica del ecosistema de aplicaciones del Colegio, destacando la migración de todas las apps existentes de Soporte a .NET Core 9+.

Nuevas Aplicaciones y Portales Desarrollados

- Portal Administrativo del Colegio: Centralizador de herramientas de gestión interna.
- Aplicación Web para Directivos de Filiales: Herramienta de acceso y gestión exclusiva para autoridades.
- Aplicación Web para el Área de Prestaciones.
- Aplicación Web para Contaduría.
- Aplicación Web para Tesonería.
- Aplicación Web para Compras.
- Aplicación Web para Denuncias.
- Aplicación Web para Tableros de PowerBI: Integración directa para la visualización de datos gerenciales.

Actualizaciones, Herramientas Internas y Automatización

- Páginas de Estadísticas: Creación y actualización de tableros estadísticos web.
 - Sistema de Tareas: Renovación y actualización integral de la plataforma de seguimiento de tareas.
 - Automatización de Padrones: Desarrollo e implementación de un servicio de Windows para el envío automático y programado de padrones.
 - Herramientas de Control Interno: Desarrollo de utilitarios específicos de control de sistemas para uso exclusivo del equipo de Soporte Técnico.
 - En Desarrollo: Actualmente nos encontramos diseñando y programando una aplicación a medida para la gestión y administración del Active Directory del Colegio.
-

Comisión HOSPITAL

TEMAS RELACIONADOS CON EL EJERCICIO PROFESIONAL FARMACÉUTICO EN EL ÁMBITO HOSPITALARIO PÚBLICO Y PRIVADO

Periodo 01/04/2025-31/07/2025 Farm. Rosana Vuan

Período 1/08/2025-31/03/2026 Farm. Viviana Pazos

Durante el período, la Comisión de Hospital avanzó en:

- Mejoras en las condiciones laborales de los farmacéuticos hospitalarios en el ámbito público y privado
- Estimulación y facilitación del acceso a capacitaciones que permitan la especialización profesional.
- Intensificación del trabajo institucional con las autoridades del Ministerio de Salud y de Municipalidades focalizando en reconocimiento de pago de adicional por bloqueo de título y extensión horaria.
- Intervención activa en la Comisión Permanente de Carrera Profesional Hospitalaria (CPCPH), que se desarrolla en el Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires y reúne a colegios profesionales y entidades gremiales.
- Difusión de información relevante a través del grupo institucional de WhatsApp Noticias Hospitalarias
- Mantenimiento y ampliación de becas de ayuda económica para farmacéuticos hospitalarios y ayuda a movilidad para capacitaciones en el exterior del país.

Y se han agregado las siguientes líneas de trabajo:

- Fortalecimiento de las relaciones interinstitucionales con el fin de potenciar el ejercicio de la farmacia hospitalaria y su visibilización.

- Construcción de procedimientos estandarizados de actuación en Farmacia Hospitalaria en la PBA en consenso con Ministerio de Salud y las asociaciones farmacéuticas relacionadas a la Farmacia y Esterilización Hospitalaria.

- Construcción de herramientas de medición de actividad en farmacias hospitalarias que le permitan al farmacéutico participar activamente en espacios clave de decisión.

En este período se han consolidado acciones para mejorar las condiciones de los farmacéuticos hospitalarios tanto en el ámbito económico como formativo y procedimental.

Se seguirá trabajando en la defensa de sus derechos, el fortalecimiento de programas de capacitación y la regulación de la farmacia hospitalaria en la provincia en armonía y colaboración con otras instituciones especializadas en farmacia hospitalaria en Argentina y con el ministerio de salud de la PBA. Además promover la habilitación de las farmacias hospitalarias, en los sectores públicos provincial, municipal y depósitos de farmacia en el ámbito privado.

Acciones y logros alcanzados durante el período:

- Provisión de Libros Oficiales de Control de Farmacia sin cargo para los farmacéuticos directores técnicos de

farmacias de hospitales públicos provinciales, nacionales y municipales del ámbito de la PBA. Con esta acción se facilita el acceso a los libros oficiales y su disponibilidad oportuna en el ámbito hospitalario del sub sector público.

- Actividades relacionadas con Esterilización Hospitalaria:

- Se incorporaron en forma explícita en la póliza del SEGURO DE MALA PRAXIS las actividades relacionadas con el área de Esterilización Hospitalaria.
- Se firmó un convenio de colaboración COLFARMA-FUDESA para temas relacionados con el desarrollo y capacitación en Esterilización Hospitalaria
- Se organizó un Curso Superior de Esterilización inter institucional entre COLFARMA-AAFH-FUDESA
- Se comenzó un trabajo de difusión y visibilización de la importancia de la habilitación de áreas de esterilización en establecimientos de salud. Casos testigo: dos hospitales de la PBA, el Hospital Privado Austral de Pilar y el Hospital Municipal de Tandil.

- Relaciones interinstitucionales

- Se trabajó en forma interinstitucional en el tema optimización de antimicrobianos en cooperación entre Colfarma - AAFH y equipo docente del Dr. Quiroz
- Se otorgó el auspicio para la realización de la Jornada Regional, zona centro, de Farmacia Hospitalaria organizada por AAFH en La Plata (a realizarse mayo/2026)
- Se coordinó una mesa de trabajo con la Dirección de Política de Medicamento del MSPBA para abordarje de problemáticas relacionadas a la farmacia y esterilización Hospitalaria.

- Ampliación de becas para farmacéuticos hospitalarios. Incorporación de farmacéuticos residentes y ampliación del cupo total

El programa de becas hospitalarias ha sido una herramienta importante para el acompañamiento de los farmacéuticos hospitalario con bajos ingresos salariales, siendo relevantes además del aporte económico que aporta el CFPBA, las gestiones que se realizan desde esta entidad para que el empleador (Ministerio de provincia o municipio) reconozca el pago de un honorario por bloqueo acorde al trabajo realizado, responsabilidad profesional e imposibilidad de realizar otro ejercicio farmacéutico.

Se incorporaron como beneficiarios de este programa a los residentes de farmacia hospitalaria del ámbito público del territorio de la provincia de Buenos Aires, por decisión del Consejo Directivo del COLFARMA. De esta manera, se consolida al programa como un apoyo clave para la estabilidad laboral en hospitales y un incentivo a la formación de especialistas mediante el Sistema de Residencias Hospitalarias.

Para el llamado a concurso de Abril 2026 se amplió el número de becas a 50 por decisión del Consejo Directivo.

Se realizan habitualmente dos llamados anuales, correspondiendo a este período : Octubre 2025 y un segundo llamado previsto para Abril 2026 .

Durante el período 01/04/2025 – 31/03/2026, 44 colegas contaron con este beneficio del Colegio de Farmacéuticos .

- Acebedo Maria Natalia — MP 21450
- Alvarez Isalas Francisco — MP 20696
- Bossie Matias Jose — MP 20783
- Calvo Belgamase Chiara — MP 23123

Cardoso Maria Jimena — MP 22190
 Carloni Agustina — MP 22184
 Clavellino Lucia — MP 20917
 Delgado Yanieri, Rosalia — MP 12126
 Diez Maria Jimena — MP 20026
 Echegoyen Nadia — MP 20138
 Ferrari Alejandra — MP 21875
 Fioramonti Nazarena — MP 21512
 Funk Melania Iara — MP 23433
 Gartner Mara Romina — MP 20074
 Gimenez Marcelo Fernando — MP 16479
 Ibañez Aldecobba Andrea del Mar — MP 22573
 Lopez Maria Belen — MP 21832
 Lucia Vigano — MP 23356
 Madarieta Laura Belen — MP 19485
 Marianela Sanchez — MP 23348
 Martina, Amadeo, de Berti — MP 23349
 Martinez Maria Nieves — MP 22747
 Mazzoleni Agustina — MP 21486
 Meder, Marisel, Alejandra — MP 19426
 Micaela Aguilar — MP 20519
 Monaldi, Georgina — MP 20747
 Moro Marianela Rocio — MP 21454
 Paolinelli Marcela Edith — MP 15348
 Peciña Nicolas — MP 21476
 Pieroni Gonzalo Daniel Enrique — MP 18902
 Piñol Camila Maria — MP 20600
 Raschia Maria Victoria — MP 19512
 Reizenthaler Noelia — MP 18188
 Rivera Luisina Beatriz — MP 23080
 Rodo Marcela — MP 20856
 Romagnoli Luciana Soledad — MP 21297
 Salmon, Romina Belen — MP 18953
 Sastre Agostina — MP 22672
 Screpante, Daniela Marina Rita — MP 15603
 Sofia Daiana, Amelung — MP 23196

Tesler Sofia — MP 22387
 Torres Maria Isabel — MP 19497
 Vallone Paula — MP 21794

Ayuda a la Movilidad

El acceso a capacitaciones en el exterior representa una oportunidad invaluable para la actualización y especialización de nuestros colegas. Durante este período, se otorgó apoyo económico a 2 farmacéuticos a través del Programa de Ayuda a la Movilidad. Como parte de la devolución de esta experiencia, se prevé para el período junio-diciembre 2026 su exposición pública.

1. Mansilla Sofía – Residente 22437 – Movilidad - dos meses – Mar del Plata
2. Echemendi Paz – Residente 22433 – Movilidad - dos meses – Bahía Blanca

Las capacitaciones de las farmacéuticas residentes que obtuvieron beca para movilidad fueron:

Farm. Mansilla Sofía: Rotación extracurricular de residencia en el servicio de Farmacia del Hospital Universitari Vall d'Hebron, Barcelona. Rotación clínica por las siguientes áreas de formación: 1. Información de Medicamentos 2. Dispensación de medicamentos 3. Farmacotecnia no estéril 4. Farmacotecnia estéril 5. Nutrición Artificial 6. Farmacocinética Clínica y Monitorización Farmacológica 7. Farmacia Oncológica 8. Atención farmacéutica a pacientes externos 9. Atención farmacéutica al paciente ingresado

Farm. Echemendi Paz: Rotación extracurricular durante beca de residencia en el servicio de Farmacia del Hospital U. Virgen de la Victoria Málaga. Rotación por las siguientes áreas de formación: 1-Unidad de mezclas intravenosas,

citostáticos. 2-Farmacia clínica de pacientes ingresados. Se programa devolución pública como parte del reglamento de la beca otorgada para segundo semestre de 2026.

Participación en la Comisión Permanente de Carrera Profesional Hospitalaria (CPCPH) y Concursos.

Se participa activamente vía zoom y presencialmente en la Comisión Permanente de Carrera Profesional Hospitalaria (CPCPH), organismo del Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires que convoca a los colegios profesionales y entidades gremiales, conforme al artículo 54 de la Ley 10.471. Esta comisión tiene la función de asesorar y observar las modificaciones a dicha Ley, así como de intervenir en conflictos surgidos en los concursos del ámbito provincial.

Representantes del COLFARMA han participado como jurados en este período en los concursos de funciones e ingreso a Carrera realizados en:

- Hospital General San Martín de la Plata
- Hospital Sor María Ludovica, de La Plata
- Hospital Mercante de José C. Paz
- Hospital Arturo Oñativia (suspendido por falta de postulante)
- Hospital San Juan de Dios de La Plata
- Hospital Presidente Perón de Avellaneda

Comunicación y asesoramiento en temas relacionados con la Farmacia Hospitalaria y esterilización

Se utilizaron para este servicio las vías de mail oficial de comisión de hospital de COLFARMA, teléfono institucional COLFARMA, web COLFARMA, canal de Noticias Hospitalarias (difusión canal de Whatsapp) y teléfono personal de consejeros.

La magnitud de las consultas y la variedad de temas consultados justifican considerar a esta actividad de comunicación como de relevancia dentro del trabajo de la Comisión de Hospital.

Informe de consultas recibidas en área hospital

TOTAL: 388 consultas

VIA DE LLEGADA:

- 77% por WhatsApp personal
- 16% por mail oficial
- 7% otro

LUGAR DE TRABAJO:

- 50% Htal Provincial
- 36% Htal Municipal
- 4% Htal Privado

MOTIVO DE CONSULTA: Las principales demandas estuvieron relacionadas con:

- Evento fentanilo HLB Pharma
- Carrera profesional hospitalaria según ley 10471 en sistema público (bloqueo y extensión horaria)
- Acceso a matrícula categoría A para hospitalarios en COLFARMA
- Especialidad
- Becas de ayuda económica
- Orientación técnico administrativa
- Otras

El objetivo del área y de la institución ha sido visibilizar cada vez más el trabajo de los farmacéuticos hospitalarios así como también realizar gestiones conducentes al reconocimiento económico correspondiente por sus tareas y su responsabilidad dentro de los establecimientos de salud.

Comisión ASUNTOS LABORALES

ATIENDE LA PROBLEMÁTICA DE LOS COLEGAS
QUE SE ENCUENTRAN TRABAJANDO EN RELACIÓN DE DEPENDENCIA

Actualización de Honorarios

Atento al contexto inflacionario y a las variaciones registradas en el índice de precios al consumidor (IPC) elaborado por el INDEC, durante el período el Consejo Directivo efectuó actualizaciones de los honorarios profesionales correspondientes a farmacéuticos Directores Técnicos y Auxiliares del ámbito privado, así como también de aquellos que se desempeñan en farmacias propiedad de mutuales y sindicatos.

Para el ejercicio en el ámbito privado, las actualizaciones fueron instrumentadas mediante los siguientes Decretos:

- Decreto 1420/25, aplicable a los meses de febrero, marzo, abril y mayo de 2025;
- Decreto 2001/2025, aplicable a los meses de julio, agosto, septiembre y octubre de 2025;
- Decreto 41/2026, correspondiente a noviembre y diciembre de 2025 y enero y febrero de 2026.

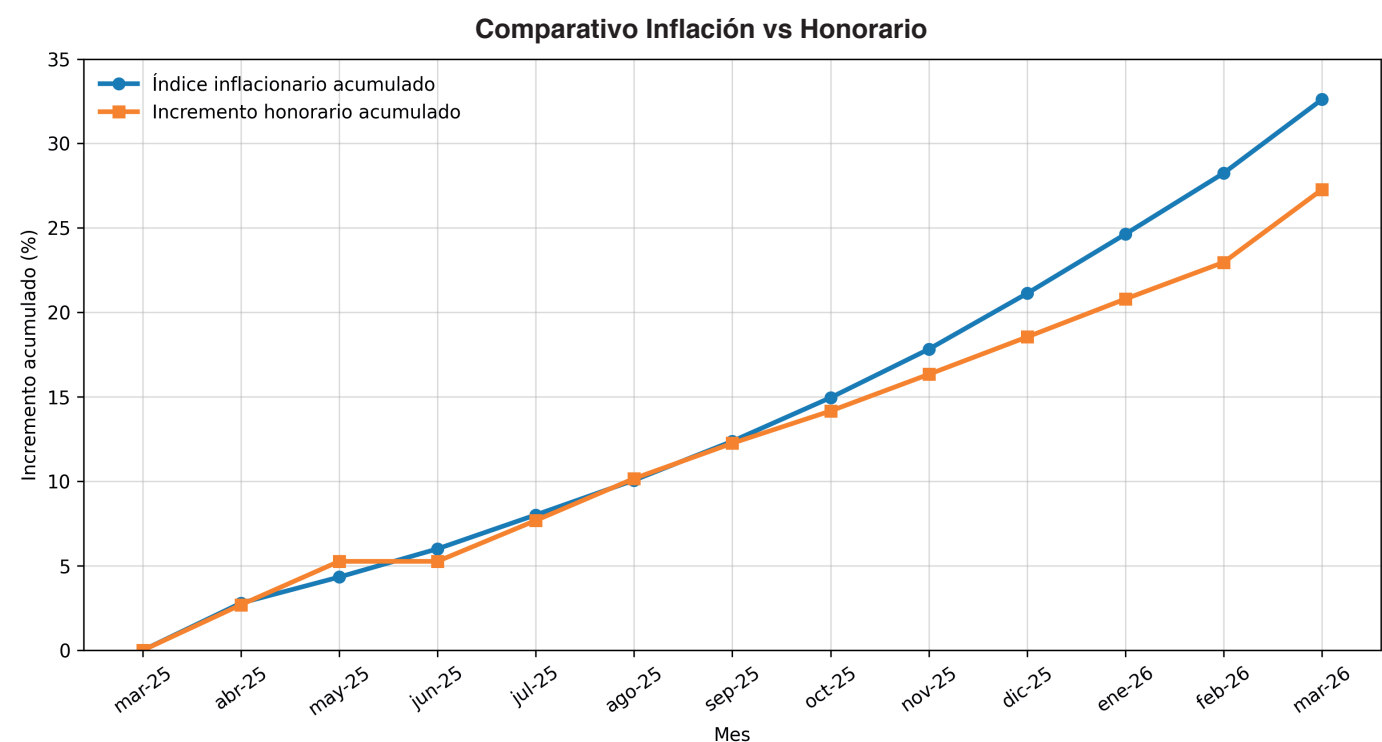
Asimismo, durante el mes de marzo de 2026 se realizó la correspondiente presentación mediante expediente ante la autoridad competente, encontrándose a la fecha pendiente de resolución.

Durante el presente ejercicio, el Consejo Directivo impulsó once actualizaciones del honorario profesional.

El objetivo de esta política de actualización permanente es acompañar, en la mayor medida posible, la evolución del costo de vida y preservar el valor de los honorarios profesionales.

De acuerdo con el seguimiento realizado sobre los índices inflacionarios publicados por el INDEC, el incremento acumulado impulsado para los honorarios profesionales alcanzó el 27,28 %, frente a una inflación acumulada del 32,61 %.

MES	mar-25	abr-25	may-25	jun-25	jul-25	ago-25	sep-25	oct-25	nov-25	dic-25	ene-26	feb-26	mar-26
ÍNDICE DE INFLACIÓN ACUMULADO	0,00	2,80	4,34	6,01	8,02	10,07	12,38	14,96	17,83	21,13	24,64	28,25	32,61
INCREMENTO DEL HONORARIO ACUMULADO	0,00	2,70	5,27	5,27	7,69	10,17	12,26	14,17	16,34	18,55	20,80	22,97	27,28



Tal como se observa en el gráfico, durante el período analizado se produjo un alejamiento transitorio entre la evolución del índice inflacionario acumulado y el incremento acumulado del honorario profesional. No obstante, la política de actualización sostenida por el Consejo Directivo permitió mantener una evolución ascendente del honorario, con el objetivo de preservar su valor y continuar avanzando en su adecuación a la evolución del costo de vida.

Asesoramiento Técnico y Laboral

La función principal de la Comisión de Asuntos Laborales consiste en brindar asesoramiento técnico integral a los matriculados respecto de los distintos aspectos vinculados a las relaciones laborales y al ejercicio profesional, procurando aportar herramientas de rápida resolución frente a las diversas situaciones planteadas.

En dicho marco, se asesoró en temas relacionados con:

- Revisión de liquidaciones salariales;

- Diferencias remuneratorias;
- Cálculo de adicionales y horas;
- Interpretación de convenios colectivos;
- Registración laboral;
- Liquidaciones finales;
- Deudas previsionales e impositivas;
- Incorrectas categorizaciones e inscripciones tributarias;
- Notificaciones y requerimientos administrativos.

Asimismo, se brindó acompañamiento a profesionales que manifestaron situaciones de conflicto derivadas de incorrectas registraciones laborales, utilización impropia de figuras autónomas o regímenes simplificados, así como también inconsistencias en la determinación de aportes y retenciones.

También se observaron situaciones que afectarían las condiciones laborales y remuneratorias del profesional farmacéutico:

- relaciones laborales deficientemente registradas,
- liquidaciones salariales con inconsistencias en la aplicación de adicionales convencionales, y
- criterios interpretativos disímiles respecto de determinados rubros remunerativos.
- Descuentos sindicales: Algunos farmacéuticos consultaron porque veían descuentos sindicales en sus recibos de sueldo y no sabían por qué se les descontaban, si correspondían o si habían prestado su consentimiento para que se les aplicaran.
- SIRADIG Trabajador: También hubo consultas sobre las obligaciones de informar determinados datos ante la AFIP/ARCA mediante el sistema SIRADIG Trabajador, que es el formulario donde los empleados cargan deducciones (alquiler, cargas de familia, medicina prepaga, etc.) para el cálculo del impuesto a las ganancias.
- Retenciones del impuesto a las ganancias de 4.^a categoría: Se refiere a las consultas sobre cómo el empleador calcula y descuenta mensualmente el impuesto a las ganancias correspondiente a los trabajadores en relación de dependencia.
- el cálculo de adicionales;
- el reconocimiento de jornadas parciales;
- la aplicación de sumas no remunerativas; y
- la incidencia de determinados conceptos salariales sobre los aportes y contribuciones.

Consultas

La implementación de la Mesa de ayuda para Asuntos Laborales aumentó un 37,66% las consultas de los colegas efectuadas por el nuevo canal de comunicación.

Consultas laborales - 216

Relación laboral - 116

Consultas generales - 102

Honorarios profesionales - 85

Anticipos ganancias 4ta categoría - 72

Extinción vínculo laboral - 49

Consultas impositivas - 44

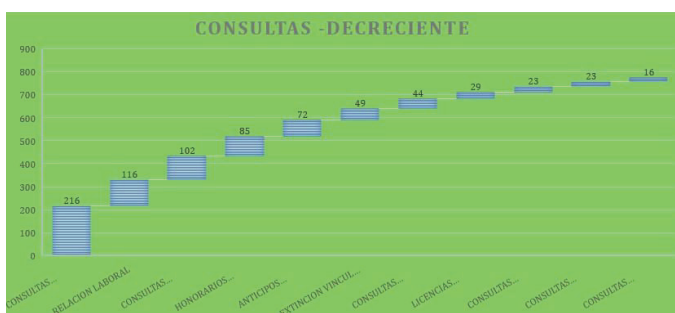
Licencias laborales - 29

Consultas sindicales - 23

Consultas societarias - 23

Consultas previsionales - 16

Total de consultas - 775



Por otra parte, se analizaron fiscalizaciones electrónicas realizadas por la ARCA que derivaron en requerimientos de inscripción retroactiva de profesionales como trabajadores autónomos, particularmente en casos de socios comanditados. Al respecto, se efectuaron consideraciones técnicas sobre el alcance de la normativa aplicable y los antecedentes administrativos vigentes, entre ellos el Dictamen N.º 15/99 DAL-DGI.

Se evaluó el impacto que determinadas interpretaciones convencionales y modalidades de liquidación salarial pueden generar sobre la remuneración del trabajador farmacéutico, especialmente en relación con:

Consideraciones Finales

La Comisión de Asuntos Laborales continuó desarrollando durante el período una tarea de asesoramiento, acompañamiento y análisis técnico orientada a la defensa de las condiciones laborales y profesionales del farmacéutico.

En un contexto económico y normativo de permanente complejidad, se sostuvo como objetivo prioritario brindar herramientas que permitan al matriculado acceder a información clara, respaldo técnico y orientación adecuada para el ejercicio de sus derechos y obligaciones.

Asimismo, se reafirma la importancia del profesional farmacéutico dentro de cada establecimiento, promoviendo condiciones laborales compatibles con la responsabilidad sanitaria y técnica que implica el ejercicio de la profesión.

La Comisión continuará trabajando en el seguimiento de las problemáticas y en el desarrollo de acciones que contribuyan al fortalecimiento del ejercicio profesional y la protección de los derechos de los farmacéuticos en relación de dependencia.

Comisión **LABORATORIO, INFORMACIÓN Y SEGURIDAD FARMACÉUTICA**

ESTA COMISIÓN COMPRENDE LAS ÁREAS DE LABORATORIO DE CONTROL DE CALIDAD, BIBLIOTECA, CIMF Y RPVF CUYA MISIÓN PRIMORDIAL ES CONTRIBUIR A LA LABOR PROFESIONAL DEL FARMACÉUTICO.

En la primera reunión del Consejo Directivo del presente período se aprobó por unanimidad la integración de las comisiones coordinadoras del Laboratorio de Control de calidad y la Biblioteca (que incluyen las áreas de CIMF y RPVF), conformando una única comisión: la “Comisión de laboratorio, información y seguridad farmacéutica”. En este marco se avanzó en la consolidación de la Gerencia de Inteligencia Farmacéutica (GEIF), concebida como un espacio de integración estratégica de los servicios técnicos, científicos y regulatorios del Colegio. Su objetivo es transformar el conocimiento, la evidencia científica y la capacidad técnica institucional en herramientas y servicios de valor para la matrícula, los organismos de control y la comunidad farmacéutica.

La GEIF articula el trabajo del Laboratorio de Control de Calidad e Investigaciones, el Centro de Información de Medicamentos para Farmacéuticos (CIMF), la Biblioteca, el área de Asuntos Regulatorios y de Industria y Droguerías; y las publicaciones científicas institucionales, promoviendo la generación, gestión y difusión del conocimiento farmacéutico.

En el trabajo desarrollado en el presente ejercicio se destacan el fortalecimiento de los sistemas de consulta y gestión del conocimiento, la mejora de la trazabilidad y calidad de los servicios técnicos, la identificación de

necesidades de capacitación de la matrícula y el impulso al desarrollo editorial y científico del Colegio; contribuyendo de esta manera al posicionamiento institucional como referente provincial en calidad, información científica y desarrollo profesional farmacéutico.

Estas iniciativas fortalecen el rol del farmacéutico en la educación sanitaria, para que oriente al paciente sobre el uso correcto de los medicamentos y promoviendo el uso racional de los mismos. Una adecuada información farmacéutica ayuda a prevenir errores de medicación, intoxicaciones y automedicación inapropiada.

Asimismo, la farmacovigilancia permite detectar, evaluar y prevenir reacciones adversas o problemas relacionados con medicamentos.

Gracias a este sistema es posible retirar productos defectuosos o modificar recomendaciones de uso para proteger a la población.

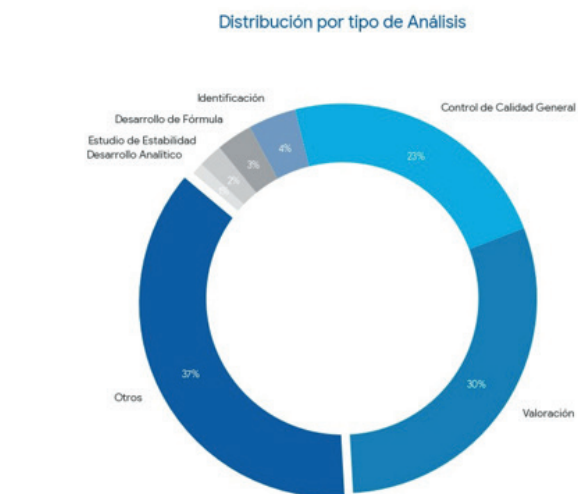
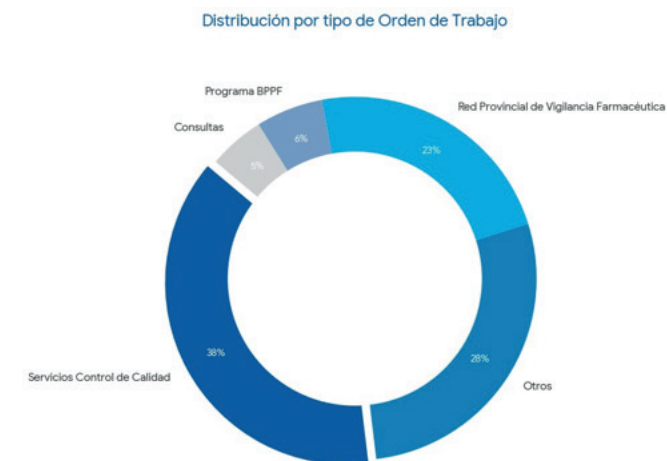
El profesional farmacéutico también desempeña un papel fundamental dentro del sistema de salud, participando activamente en la investigación, control, vigilancia y educación sanitaria, contribuyendo de manera directa al bienestar y seguridad de los pacientes.

LABORATORIO DE CONTROL DE CALIDAD

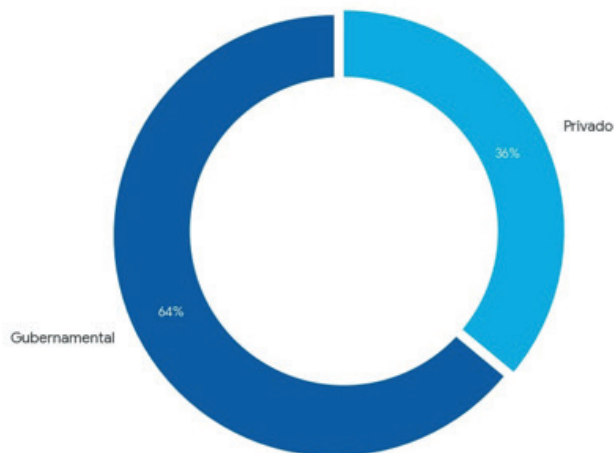
- Durante este periodo se ejecutaron cien órdenes de trabajo, clasificadas debajo en Servicios de Control de Calidad, Análisis para la Red Provincial de Vigilancia Farmacéutica (RPVF) y otros análisis:

Tipo de Tarea	Cantidad de casos
Programa BPPF	6
Servicios Control de Calidad	38
Red Provincial de Vigilancia Farmacéutica	23
Consultas	5
Otros	28

Distribución por tipo de Orden de Trabajo



Tipo de Solicitante del Servicio



- En los Servicios de Control de Calidad prestados, hubo colaboraciones con hospitales provinciales como el HIEAyC “San Juan de Dios”, Hospital Municipal “San Luis” de Bragado, HIAEP “Sor María Ludovica”, HIEMI “Don Victorino Tetamanti”, Hospital “El Dique” de Ensenada y con diversos colegas que ejercen su función en farmacias comunitarias.

- Además de las ordenes de trabajo mencionadas, se ejecutaron diversas tareas donde cabe destacar:

- Se lanzó el Códex Farmacéutico Bonaerense 2º Edición, Revisión 2.
- Se redactaron tres nuevas Monografías para incluir en el Codex Farmacéutico Bonaerense.
- Se publicaron 5 videos instructivos – taller para difusión y capacitación de los farmacéuticos comunitarios del Programa BPPF.
- Publicación de la Orden de Preparación N° 70 Indometacina Suspensión y N° 71 Aspirina Suspensión, en el marco del Subprograma de Control de Calidad enmarcado en el Programa de Buenas Prácticas de Preparación en Farmacia.
- Incorporación de los pasantes como analistas del laboratorio.

- La analista Tiziana Tedesco, integrante del Laboratorio, desarrolló un Agente de Inteligencia Artificial que asiste en la realización de Cálculos Farmacéuticos, la misma será presentada en el 6° Congreso de Preparación en Farmacia.
- Reordenamiento de la revista Latin American Journal of Pharmacy: internalización de los procesos, contratación de un nuevo Editor Científico: Dr. Alan Talevi, convenio con UNLP para la asistencia de las publicaciones a través de la plataforma editorial de clase mundial OJS (Open Journal System); se redactaron los procedimientos y normas de publicación de artículos para autores, las plantillas para autores.
- Organización y participación en el 5° Congreso de Buenas Prácticas en Farmacia, realizado en mayo 2025.
- Desarrollo y presentación en el 2° Encuentro Político y Económico de COLFARMA de la aplicación SerFarma: módulo indicación farmacéutica y puesta como prueba piloto en farmacias.
- ISO 9001:2015: se desarrolló en 6 meses el SGC acompañado por el asesoramiento de la consultora IPACE/ Excelencia para lo cual se redactaron los procedimientos, fichas de proceso, listados de control e indicadores de gestión para los procesos estratégicos, operativos y de apoyo del LCC (aproximadamente: 150 documentos). Se hizo una primera auditoría interna con un auditor contratado certificado en ISO 9001 donde se encontraron 3 observaciones menores y 3 oportunidades de mejora. Remarcó el auditor la fortaleza del SGC al estar mapeado por las fichas de cada uno de los procesos. Se contrató la empresa certificadora internacional DNV (Det Norske Veritas) para el proceso de certificación Etapa 1 y Etapa 2.
- Convenios: se redactaron convenio marco y específico con UBA (desarrollo técnico farmacéutico de la App Serfarma; convenio específico con Universidad de San Jorge (España; cursos de expertos en formulaciones); Convenio específico UNLP (Latin American Journal of Pharmacy y repositorio SEDICI).
- Se está finalizando un convenio con la Cátedra de Prácticas Farmacéuticas de la carrera de Farmacia UNLP para incorporar al Laboratorio como Unidad Docente donde los alumnos de último año podrán realizar sus prácticas profesionales obligatorias.
- Se capacitó al personal en Validación de Metodologías Analíticas.
- Se capacitó a todo el personal del Laboratorio en Integridad de Datos.
- El Co-DT realizó una Diplomatura en Control de Calidad
- Incorporación de un equipo espectrofotómetro infrarrojo (FT-IR) Shimadzu, con software LabSolutions, y capacitación de todo el personal del laboratorio en su utilización.
- Incorporación y capacitación de un HPLC Waters de última generación, con arreglo de diodos y red de trabajo Empower 3 (estándar de calidad del mercado en la industria).
- Se incorporaron armarios ignífugos y anticorrosivos para brindar un marco de seguridad para el almacenamiento de solventes y ácidos en el depósito general de COLFARMA y en el laboratorio.
- I° Congreso Internacional de Cáñamo y Cannabis Industrial – disertación sobre Buenas prácticas de preparación en farmacia.
- Se dictó una clase sobre buenas prácticas de procesos en la Diplomatura Superior en Cannabis de la Universidad Nacional Arturo Jauretche (UNAJ).
- Presentación de 2 trabajos científicos en el XXXI Congreso Farmacéutico Argentino de COFA.
- Reinscripción y presentación de informes trimestrales

ante el Registro de Precursores Químicos (RENPRES).

- Entre los documentos aprobados cabe destacar el Manual de Calidad que describe de forma global las operaciones del laboratorio, Políticas de Calidad y de Confidencialidad e Imparcialidad, documentos anexos al Manual de Calidad como Organigrama, análisis FODA, Matriz de Análisis de Riesgos y Oportunidades,
- Mapa de Procesos, 19 Fichas de Procesos describiendo los procesos estratégicos, de la operación y de apoyo y 96 Procedimientos Operativos Estandarizados (POEs).
- Generación de base de datos documental para la gestión del SGC en Sharepoint (nube) con estatus de vigencia, baja o revisión para los documentos con versionado. Se generaron listados en la misma plataforma para el seguimiento de documentos, ingresos, desvíos, controles de cambio con automatizaciones y avisos; como así también circuitos de aprobación digital por la dirección.
- Se capacitó al 100% del personal del laboratorio en todos los procedimientos y normas aplicables al laboratorio (126 capacitaciones con registro la plataforma Educativa).
- Se disertó sobre procesos de producción de inyectables en el marco de un taller que se desarrolló en la UNLP.
- Se participó del CAEFABIBI (Congreso Argentino de Estudiantes de Farmacia, Bioquímica y Biotecnología), realizado en la Facultad de Ciencias Exactas de la Universidad Nacional de La Plata, en una presentación conjunta con el Farm. Daniel Domosbian y la Farm. Alejandra Gómez.
- Se participó de una jornada sobre el caso Fentanilo, disertando sobre el proceso de producción de un medicamento inyectable en la Fac. de Cs. Exactas de la UNLP.
- Se participó de una clase de la Cátedra “Ámbitos de

Ejercicio Farmacéutico” de la carrera de Farmacia de la Universidad Nacional de la Plata.

- Se instaló un UPS (Uninterruptible Power Supply) finalizando de esta manera la reforma edilicia y de la instalación eléctrica del Laboratorio.

Centro de Información de Medicamentos Farmacéutico (CIMF)

El “CIMF recomienda” ha mantenido su espacio de difusión de noticias académicas, de interés sanitario y profesional en la web del Colegio.

Los temas más consultados al CIMF fueron:

1. Fórmulas magistrales
2. Psicotrópicos y estupefacientes
3. Faltantes de medicamentos
4. Vacunas.

Se editó el siguiente número de la revista BIFASE: 38 (2) mayo/agosto 2025. La misma fue subida a la pág. web: www.bifase.org.ar

- Nuevos espacios: Canal WhatsApp de Noticias del Colegio: El CIMF colabora con noticias de interés en este canal que llegó a más de 2500 seguidores.

- Calendarios de vacunación: Se elaboraron los calendarios de vacunación oficial y el de vacunas fuera de calendario oficial 2026.

- Reuniones:

- Reunión mensual con la RACIM (Red Argentina de Centros de Información de Medicamentos): Una vez por mes por zoom.
- Reunión en la Facultad de Ciencias Exactas (UNLP) con los estudiantes del último año de la carrera de

farmacia. Tema convocante: Prácticas farmacéuticas (junio 2025).

- Recepción visita alumnos del último año de la carrera de farmacia de la facultad de ciencias exactas- unlp (julio 2025) con la presencia de los Farm. Daniel Dosmobian , CIMF, Farm. Carlos scoccia y Farm. Francisco Toscano , LCC, Farm. Sofía Cencione, AR, Farm. Graciela BARTUCCIO , Educación

Red provincial de vigilancia farmacéutica (RPVF)

La RPVF tiene como objetivo principal fortalecer la seguridad en el uso de medicamentos mediante la recolección, análisis y seguimiento de situaciones que puedan comprometer la salud del paciente.

El primer reporte sobre el caso del fentanilo contaminado surgió desde nuestra comunidad profesional y puso en evidencia la importancia de contar con la RPVF como efector periférico del sistema de Farmacovigilancia nacional. La comunicación de una farmacéutica hospitalaria a la RPVF derivó en un ALERTA inmediata de la ANMAT a todos los efectores sanitarios y autoridades provinciales que prohibieron el uso de los lotes contaminados, lo que evitó un daño aún mayor.

En el presente período, la RPVF recibió 74 reportes de farmacovigilancia, vigilancia alimentaria y cosmetovigilancia como también de falta de calidad y eficacia.

Se enviaron muestras a INAME (ANMAT) para su análisis y posterior evaluación. Posteriormente algunos casos resultaron en retiros del mercado.

Se enviaron alertas de ANMAT a través de grupos de WhatsApp. Las mismas también se replican en el portal web del Colegio y sus redes sociales.

Se editaron los Reportes de la RPVF: 279 al 288.

El sábado 28 de junio de 2025 se celebraron los 25 años de la Red Provincial de Vigilancia Farmacéutica (RPVF). Se compartió un emotivo encuentro con los Colegas que trabajaron desde el principio, manteniendo viva y activa la red.

Participación en el XXXI Congreso Farmacéutico Argentino con el poster: "DETERMINACIÓN DEL PH COMO CRITERIO DE CALIDAD EN SOLUCIONES PARENTERALES 1M DE BICARBONATO DE SODIO". (9, 10 y 11 de octubre 2025)

Participación de una charla sobre Farmacovigilancia de Fentanilo en la Facultad de Ciencias Exactas UNLP.

Se dictó la Conferencia "Vigilancia Farmacéutica y Fentanilo" a través de COLFARMA que fue transmitida por ZOOM. (29/08/25)

Se participó en el programa televisivo de Nelson Castro: El Corresponsal por TN. (30/08/25)

Entrevista radial "Salida de Emergencia" por Radio Universidad UNLP AM 1390 y la Red ARUNA de radios universitarias (agosto 2025)

Participación del Taller de Planificación de Auditoria ANMAT - AUDITORÍA GENERAL DE LA NACIÓN. (marzo 2026)

Participación como disertante en la mesa debate del Congreso CAEFABIBI <https://unlp.edu.ar/congresocaefabibi/> (UNLP - 05/09/2025).

Colaboró con la Oficina Receptora de Denuncias.

Colaboró con la Asesoría Letrada del Colegio de Farmacéuticos.

Biblioteca

Consultas realizadas a la Biblioteca desde abril de 2025 a marzo de 2026: Total: 656 consultas

Agradecemos a los colegas e instituciones de salud la confianza que han puesto en nuestra Biblioteca para la resolución de sus inquietudes.

Temas más consultados desde abril de 2025 a marzo de 2026:

- Formulación magistral. Farmacotecnia: 72
- Monografías de drogas. Farmacopeas: 69
- Fitoterapia. Plantas medicinales: 22
- Cosmética: 11
- Artículos científicos: 215
- Farmacia clínica, atención farmacéutica, farmacia: 42
- Bibliografía (libros y revistas), Legislación, Normas: 181
- Medicamentos. Vacunas. Faltante de medicamentos: 44

Incorporaciones a la Biblioteca (material bibliográfico):

- Suscripción a la revista: International Journal of Pharmaceutical Compounding (IJPC), 2025-2026
- Suscripción a la Farmacopea de los Estados Unidos (USP) online

Incorporación a la colección por donación de las siguientes publicaciones periódicas:

- Die Pharmazie
 - OMS (Organización Mundial de la Salud) Serie de Informes Técnicos
 - PDA Journal of Pharmaceutical Science and Technology
 - STP Pharma Pratiques
 - STP Pharma Sciences
 - STP Pharma: Science Techniques et Pratiques pharmaceutiques
-

Comisión CIENTÍFICA Y DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA

EL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN Y ACTUALIZACIÓN PROFESIONAL (DEAP) REALIZA ACTIVIDADES PARA LA CAPACITACIÓN DE LOS FARMACÉUTICOS

La educación permanente constituye una de las herramientas fundamentales para fortalecer el desarrollo profesional farmacéutico y acompañar los desafíos que plantea un sistema de salud en constante transformación.

Durante el período comprendido entre el 1° de abril de 2025 y el 31 de marzo de 2026, las actividades impulsadas por el Departamento de Educación tuvieron como eje central la jerarquización y visibilización de los servicios profesionales farmacéuticos, promoviendo una formación continua orientada no solo a la actualización de conocimientos, sino también al fortalecimiento del rol sanitario del farmacéutico en cada ámbito de ejercicio profesional.

Con este propósito, se diseñaron cursos, conferencias, encuentros y espacios de intercambio que abordaron temáticas estratégicas para el presente y el futuro de la profesión, priorizando aquellas que contribuyen a consolidar al farmacéutico como un profesional capacitado, comprometido con la salud de la comunidad y capaz de generar un impacto positivo en la calidad de vida de las personas a través de sus saberes y competencias.

Asimismo, se promovieron reuniones de trabajo con los referentes de educación de las distintas zonas de la Provincia de Buenos Aires, con el objetivo de escuchar necesidades e inquietudes, compartir experiencias

y construir una visión común que permita alinear las acciones de formación y desarrollo profesional en todo el territorio provincial.

Las reuniones fueron las siguientes:

Presenciales:

- 5 de septiembre 2025: Zona H (Berisso, Brandsen, Chascomús, Ensenada, Gral. Paz, La Plata, Magdalena y San Vicente)

Virtuales:

- 21 de agosto 2025: Zonas M (Chacabuco, Gral. Arenales, Gral. Viamonte, Junín, L.N. Alem, Lincoln, Nona N (Carlos Tejedor, Daireaux, F. Ameghino, Gral. Pinto, Gral. Villegas, Guamini, H. Yrigoyen, Pehuajo, Pellegrini, Rivadavia, Salliquelo, Bolívar, Tres Lomas y Trenque Lauquen, y Ñ (Cañuelas, Gral. Belgrano, Gral. Las Heras, Lobos, Monte, Pila y Saladillo)
- 25 de agosto 2025: Zonas O (Baradero, Campana, Carmen De Areco, Escobar, Exal. De La Cruz, Pilar Y Zarate, P (De La Costa, Gral. Lavalle, Gral. Madariaga, Mar Chiquita, Pinamar Y V. Gesell, R (Adolfo Alsina, Coronel Suarez, Púan Y Saavedra) Y S (Colon, Pergamino, Rojas Y Salto)
- 04 de septiembre 2025: Zonas I (Coronel Pringles, Gonzales Chaves, Laprida, Loberia, Monte Hermoso, Necochea, San Cayetano y Tres Arroyos, J (Lujan,

- Mercedes, Navarro, Roque Perez, San Andres de Giles y Suipacha), K (Azul, Gral Alvear, Gral. Lamadrid, Juárez, Las Flores, Olavarria, Rauch, Tandil y Tapalqué)
- 11 de septiembre 2025: Zona L (Alberti, Bragado, Carlos Casares, Chivilcoy, 9 de julio y 25 de mayo) y G (Ayacucho, Balcarce, Castelli, Dolores, Gral. Alvarado, Gral. Guido, Gral. Pueyrredón, Maipú, Tordillo.
 - 16 de octubre 2025: Zona A (Alte. Brown, Esteban Echeverría, Lanús y Lomas de Zamora), Zona B (Avellaneda, Berazategui, Quilmes y Florencio Varela. Zona C (Gral. San Martín, San Miguel, José C. Paz, Malvinas Argentinas y Tres de Febrero y Zona D (Gral. Rodríguez, La matanza, Marcos Paz, Merlo, Moreno y Morón, Hurlingham e Ituzaingó.
 - 5 de noviembre 2025: Zona E (San Fernando, San Isidro, Tigre y Vicente López) y F (Bahía blanca, Cnel. Dorrego, Cnel. Rosales, Patagones, Tornquist y Villarino. Fecha.
 - 08 de enero 2026: Zona LL (Arrecifes, Cap. Sarmiento, Ramallo, San Antonio de Areco, San Nicolás y San Pedro.

El conocimiento de las necesidades zonales, permitió impulsar mejoras en la formación de todos los farmacéuticos independientemente del lugar geográfico de pertenencia.

La presente memoria resume las principales acciones desarrolladas durante este período, dando cuenta del trabajo realizado y del compromiso sostenido con la formación de profesionales preparados para transformar la realidad sanitaria y social de nuestra Provincia.

La amplia participación alcanzada en las diferentes actividades educativas refleja el compromiso de

los farmacéuticos bonaerenses con la capacitación permanente y reafirma la convicción de que la educación es el camino para fortalecer una profesión que debe estar cada día más integrada al equipo de salud, más cercana a la comunidad y más visible por el valor de los servicios que brinda.

Actividades de la Comisión Provincial de Educación Permanente

En cumplimiento del Reglamento de la Comisión Provincial de Educación Permanente se realizaron reuniones virtuales y presenciales con los miembros donde se evaluaron propuestas y se confeccionó el cronograma de actividades institucionales y de formación.

CURSOS REALIZADOS

Durante este año se contó con la participación de 113 docentes en modalidad virtual y presencial en distintas áreas de competencias.

Tipo de actividades:

- Conferencias virtuales: 40 actividades (25%), 7.855 asistentes (29%), 21 docentes, 1 sede. Promedio: 196 asistentes por actividad.
- Conferencias presenciales: 147 actividades (45%), 7.221 asistentes (25%), 33 docentes, 23 sedes. Promedio: 49 asistentes por actividad.
- Congresos: 1 actividad (1%), 386 asistentes (12%), 18 docentes, 1 sede. Promedio: 386 asistentes por actividad.
- III Encuentro Político y Económico: 1 actividad (1%), 190 asistentes (6%), 15 docentes, 1 sede. Promedio: 190 asistentes por actividad.
- Cursos on line: 34 actividades (17%), 5.896 asistentes (19%), 24 docentes, 1 sede. Promedio: 174 asistentes por actividad.

- Cursos Libros: 2 actividades (7%), 41 asistentes (3%), 2 docentes, 1 sede. Promedio: 20 asistentes por actividad.
- Programa FARCAVI: 1 actividad (4%), 90 asistentes (6%), 0 docentes, 1 sede. Promedio: 90 asistentes por actividad.

Las 226 actividades, con 21.679 asistentes, 113 docentes, en 29 sedes y un promedio general de 96 asistentes por actividad, permitieron que nuestros colegas alcancen la Certificación y Recertificación Profesional.

La realización de conferencias virtuales con disertantes provistos por los laboratorios Casasco, Gador, ENA y Pfizer, organizadas por el Colegio Central, incluyó temas como: La cara oculta del prejuicio en salud mental (Farm. Cecilia Valinoti y Dr. Pedro Gargoloff); Fiebre tifoidea; Alergias estacionales; Gastroenteritis viral; Actualización en tos convulsa (coqueluche); Alergias cutáneas; Alergia a los medicamentos (Dra. Claudia Novello); El papel del farmacéutico en el cuidado de personas con parálisis cerebral (Dra. Mariela Lucero); Más allá de la pérdida de peso (Dra. Romina Salerno); Actualización terapéutica en obesidad y diabetes: GLP-1 RA y nuevas estrategias clínicas (Dra. Gabriela Fedele); ciclo de conferencias: Longevidad saludable, Plantas de la medicina Ayurveda, Plantas medicinales y fitoterápicos en cáncer y Obesidad (Dr. Jorge Alonso); Actualización en gripe. Alerta por influenza A (H3N2) subclado K. Información y prevención (Dra. Silvia González Ayala); Vías de administración de medicación parenteral (Lic. Raúl Lazo y Lic. Myriam Solís); Inteligencia artificial en salud y salud del siglo XXI (Dr. Mario Glanc); La depresión en el día a día (Dra. Silvana Estévez); y Vigilancia farmacéutica y fentanilo (Farm. Daniel Domosbian).

En el mes de febrero de 2026, se lanzó, junto al Ministerio de Salud de PBA, la capacitación en Vacunación contra la fiebre amarilla, con la inscripción de 1452 matriculados de PBA.

En el mes de julio se realizó el II Encuentro Político y Económico en la localidad de Pilar, con la participación de 190 asistentes y 15 docentes.

En el mes de octubre del 2025, asistieron 142 matriculados del Colegio de Farmacéuticos de PBA al XXXI Congreso Farmacéutico Argentino, el cual se realizó en la Ciudad Autónoma de la Ciudad de Buenos Aires, organizado por CoFA.

VI CONGRESO DE PREPARACIONES MAGISTRALES

En el mes de diciembre de 2025 comenzaron las reuniones para la organización del “VI CONGRESO DE PREPARACIONES MAGISTRALES” a realizarse en el mes de mayo 2026 en la Ciudad de Mar del Plata.

En enero del 2026 se conformó el:

- a) Comité Científico: Integrado por los siguientes farmacéuticos: Gabriela Lemonnier, Graciela Ramella, Silvana Vacchiano, Miguel Hermida, Carlos Milhomme, Stella Ligio (comité asesor), Carlos Scoccia, Patricia Nieto y Francisco Toscano.
- b) Comité Asesor del Congreso: Integrado por los siguientes farmacéuticos: Alejandra Berlari, Alejandra Gomez, Estela Ligio, Carlos Milhomme, Karina Perrotta, Carlos Scoccia, Francisco Toscano y Silvana Vacchiano.

En febrero del 2026, se publicó dicho evento en los diferentes canales de difusión oficial. Se informó e invitó a reservar las fechas para participar de dos días de formación, intensiva, innovación y networking. A su vez

se informó que ya estaban confirmadas las conferencias con disertantes nacionales e internacionales, abordando los últimos avances en formulaciones, casos clínicos y experiencias reales.

CAMPUS VIRTUAL COLFARMA

La utilización del campus virtual del Colegio este año permitió la realización de 34 Cursos Virtuales con la participación de 5896 colegas y 24 docentes.

Este año se incorporaron cursos con programas de mayor extensión, combinando capacitaciones on line en vivo y su posterior disponibilidad en el campus virtual COLFARMA, con el objetivo de ampliar y facilitar el acceso a las instancias de formación y capacitación profesional.

Se trataron diferentes temáticas en conferencias virtuales: Prevención y detección temprana del autismo, Autismo: rompiendo barreras, construyendo puentes, Trastorno bipolar: conceptos iniciales y tratamiento farmacológico, Enfermedad celíaca, Sensibilidad al gluten no celíaca, Un acercamiento a los múltiples tratamientos de estética, Esclerosis lateral amiotrófica, Medicación neurológica: actualizaciones, Anaflexia, la máxima urgencia en alergias, Lactancia, Nuevos horizontes en el manejo integral de la vaginosis, Biológicos: uso racional en el momento adecuado, Tos persistente y crónica en pediatría, SIBO, Vigilancia farmacéutica y fentanilo, Microbiota, Daño cardíaco y renal provocados por la hipertensión arterial, Infecciones micóticas de piel y uñas, Nuevas drogas para el tratamiento de la diabetes y la obesidad, Actualización en “tos convulsa (coqueluche)”, Act. terapéutica en obesidad y diabetes: GLP-1 RA y nuevas estrategias clínica, Actualizando inmunizaciones, Volver al futuro: coqueluche, Foto envejecimiento, cáncer de piel y fotoprotección, Estadísticas y factores de protección en salud mental. Rol

del farmacéutico, Nuevas drogas para el tratamiento de la diabetes y la obesidad, Inteligencia artificial en salud: lo que hay y lo que viene, Gripe: alerta por influenza A (H3N2) subclado K. Información, Epilepsia: trastornos neurológico crónicos, Prevención y detección temprana del autismo para mejorar los resultados, Vacunas orales. Ventajas de su uso, Estadísticas y factores de protección en salud mental. Rol del farmacéutico.

En cuanto a los Cursos por campus Virtual, las temáticas fueron las siguientes:

Metrología y calidad en la industria logística farmacéutica, Preparaciones cosméticas en oficina de farmacia, Biotecnología farmacéutica e innovación industrial, Investigación clínica e incumbencias farmacéutica, Síndrome urémico hemolítico, Ética y bioética farmacéutica: fundamentos, dilemas y decisiones, Capacitación en práctica procesal – peritos, Farmacia 360°, Pericias, Actualización en infectología para farmacéuticos, Actualización en asuntos regulatorios (RQA), calidad (PQS) y buenas prácticas (GXP), Formulación magistral – preformulación, Hongos adaptógenos, Anticoncepción: ¿herramienta, riesgo o necesidad?, Infecciones respiratorias en niños. Consultas frecuentes, Formulación magistral preformulación (reedición 2026), Los 5 super suplementos del rendimiento deportivo, Introducción a la inteligencia artificial para farmacéuticos, Cálculos farmacéuticos en formulación magistral.

En el mes de diciembre se realizó en forma presencial el Acto de Certificación y Recertificación Profesional con una asistencia de 140 invitados, entre ellos farmacéuticos, familiares, docentes, comisiones y directivos.

Actualmente se encuentran vigentes 2 cursos: Consultas pediátricas en farmacia y Consultas adolescentes en

formato papel en la que 41 colegas se han registrado.

PROGRAMA FARCAVI: Durante este periodo más de 90 farmacéuticos solicitaron su incorporación al programa FARCAVI, en sus diferentes pilares básicos Prevención en salud, Alimentación Saludable y actividad física.

En el marco de este programa FARCAVI, se realizaron las siguientes capacitaciones, sincrónicas por Zoom: La cara oculta del prejuicio en salud mental (Farm. Cecilia Valinoti y Dr. Pedro Gargoloff), El papel del farmacéutico en el cuidado de personas con parálisis cerebral (Dra. Mariela Lucero) y La depresión en el día a día (Dra. Silvana Estévez).

La filial de Lomas de Zamora realizó una reunión informativa: Nueva Agenda del Programa “Por una Mente Activa”.

CERTIFICACIÓN Y RECERTIFICACIÓN PROFESIONAL:

Se realizaron los dos llamados correspondientes al mes septiembre de 2025 y el del mes de marzo del año 2026.

Listado de los Farmacéuticos que alcanzaron la Certificación y Recertificación:

SEGUNDO LLAMADO 2025: 56 Colegas

CERTIFICACIÓN

Cintia Andrea Senzabelo - M.P. 18037
Daniel Hugo Kubanski - M.P. 14479
Roberto Aquiles Lanzillotta - M.P. 19552
Margarita Inés Acciaresi - M.P. 15042
Laura Graciela Ascante - M.P. 18499
Ana Corocina Dir - M.P. 20104
Ana Lara Calvo - M.P. 21715
Pamela Paula Paloschi - M.P. 20477

Natalia Elizabeth Rojas - M.P. 22309
Pamela Mónica Solange Saavedra - M.P. 21061
Silvia Elena Bartoletti - M.P. 15553
Carina Daniela Juárez - M.P. 17685
Cristian Daniel Troilo - M.P. 19316
Lidia Norma Amaya - M.P. 12480
Lucas Ignacio Varde - M.P. 21985
Melisa Minard - M.P. 22552
Victoria Jacqueline Speroni - M.P. 21208
Federico Roberto Marrone - M.P. 21219
Verdier María Sol Larreche - M.P. 21487
Laura Gabriela Martínez - M.P. 17099
Aldana Yanina Aguirre - M.P. 19272
Gabriela Hilén Cardero - M.P. 19516
Laura Esther Friedman - M.P. 22780
Milena Vzoso - M.P. 21810
Paula Beatriz Prack - M.P. 19282
Jorge Eduardo Caraffini - M.P. 16456
Cintia Betiana Catrinacio - M.P. 21139
Ivana Alejandra Estraviz - M.P. 21348
María Eugenia Echechiquia - M.P. 16481
Rosana Noemí Toumas - M.P. 14303

RECERTIFICACIÓN

María Gabriela Salinas - M.P. 13053
María Adela Torchelli - M.P. 12474
María Pía Manzoni - M.P. 14258
María Laura Marabotto - M.P. 18915
Marina Soledad Moreyra - M.P. 19130
Mónica Sandra Pezzolla - M.P. 14930
Vanina Alejandra Tofino - M.P. 16237
Jésica Luján Vega Conde - M.P. 19181
María José Christensen - M.P. 20701
María Noelia Riera - M.P. 18921
Silvina Alejandra Fortunato - M.P. 19366
Romina Rotili - M.P. 17824

María Teresa Bazzano - M.P. 12188

Camila Ríos - M.P. 20001

2° RECERTIFICACIÓN

Érica Raquel Rodríguez - M.P. 15816

Manuela Alejandra Monteiro - M.P. 18863

Carla Anabel Picone - M.P. 18545

Marcela Raquel Rodríguez - M.P. 14503

Hebe Margarita Bratt - M.P. 14205

Miriam Estela Olsina - M.P. 17866

3° RECERTIFICACIÓN

Mónica Beatriz Fiorilli - M.P. 13661

Silvia Salinas - M.P. 15446

4° RECERTIFICACIÓN

Sonia Beatriz González - M.P. 13362

Liliana Beatriz Giacomini - M.P. 15017

Claudia Viviana Calvo - M.P. 13480

María Eva Álvarez - M.P. 12792

PRIMER LLAMADO 2026: Participaron 41 Colegas

CERTIFICACIÓN

Micaela Aguilar - M.P. 20519

María José Albornoz Montero - M.P. 21652

Marianela Luciana Anele - M.P. 18988

María Marta Balda - M.P. 16732

Solange Emiliana Benítez - M.P. 21578

María Fernanda Berdasco - M.P. 17189

Sofía Silvana Cencione - M.P. 22659

Diego Daniel Cifuentes - M.P. 21665

Silvia Ana Conde - M.P. 19680

María Natalia Espinosa Pomar - M.P. 21097

Andrea Soledad Figueiras - M.P. 17360

Carlos Jorge García - M.P. 14593

María Alejandra Nikceovich - M.P. 17563

Inés María Opel - M.P. 20096

Silvina Resta - M.P. 13739

Natalia Camila Schefer - M.P. 22992

Silvia Nora Solans - M.P. 12688

Magalí Soledad Stettler - M.P. 21968

Gabriela del Carmen Vitarelli - M.P. 12310

Laura Viviana Zárate - M.P. 20819

RECERTIFICACIÓN

Oscar Alejandro Alaniz - M.P. 14213

Perla Alejandra Benigni - M.P. 17775

Ignacio Ramón Cirigliano - M.P. 18734

Silvia Ana Comesaña - M.P. 13360

Adriana Marcela Gomez - M.P. 15213

Amalia Elisa Luraschi - M.P. 17432

Karina Noemí Martínez - M.P. 15167

Verónica Elizabeth Martínez - M.P. 20010

Sergio Alejandro Mellina Bares - M.P. 14752

María Lorena Propato - M.P. 16869

María Marta Riveira - M.P. 15408

Yolanda Cayetana Rivero - M.P. 18453

Marianela Nancy Salvucci - M.P. 20724

Eliane Magalí Sánchez - M.P. 20545

Paula Verónica Vergara - M.P. 18633

Graciela Angiolini - M.P. 15379

2° RECERTIFICACIÓN

Gloria Victoria Carrasco - M.P. 20029

María Alejandra Pérez - M.P. 11717

3° RECERTIFICACIÓN

Liliana Beatriz Abosaleh - M.P. 16126

4° RECERTIFICACIÓN

María del Carmen Jatar - M.P. 14893

Juan José Prieto - M.P. 13826

ESPECIALIDADES

Los siguientes colegas obtuvieron la especialidad:

Marcela Silvia González - M.P. 13998 - Industrial

Reynaldo Alejandro Arce - M.P. 15622 - Comunitaria

Viviana Laura Cornide - M.P. 16834 - Comunitaria

Jesús Gabriela Garrido - M.P. 15345 - Comunitaria

Fernando Portos - M.P. 12451 - Comunitaria

RECERTIFICACIÓN DE ESPECIALIDAD

Dodera Martinez Gustavo - M.P. 11605 - Biofarmacia

Migliaro Susana - M.P. 11000 - Sanitaria y Legal

Fidalgo Antonela - M.P. 19793 Hospital

Quiroga Matias - M.P. 20119 - Hospital

Lopez Maria - M.P. 21832 - Hospital

Fontana Dario - M.P. 17223 - Hospital

Hip Avagnina Maria - M.P. 18138 - Hospital

Peciña Steingruber Nicolas - M.P. 21476 - Hospital

Ordoñez Alfonsina - M.P. 21221 - Hospital

Bonifazi Vanesa - M.P. 21538 - Hospital

Toscano Adriana - M.P. 16757 - Esterilizacion

Gonzalez Patricia - M.P. 18139 - Hospital

Comisión **RELACIONES PROFESIONALES**

INFORMACIÓN, ATENCIÓN, REGULACIÓN, FISCALIZACIÓN DE TRÁMITES, CONTROL DE MATRÍCULA Y OTROS SERVICIOS VINCULADOS AL EJERCICIO PROFESIONAL

La comisión de Relaciones Profesionales trabaja en la defensa y jerarquización del ejercicio de la profesión farmacéutica, velando por el cumplimiento de las normas éticas y legales, fortaleciendo vínculos institucionales con organismos de salud y otras entidades profesionales, contribuyendo a la valorización del farmacéutico como integrante fundamental del equipo de salud.

- Se Promueve la inserción y el reconocimiento del farmacéutico en los distintos ámbitos del sistema de salud
- Analiza y acompaña problemáticas del ejercicio profesional, proponiendo soluciones y mejoras
- Colabora en la defensa de las incumbencias profesionales y en la valoración del rol sanitario del farmacéutico

En cumplimiento de la misión institucional encomendada al Colegio de Farmacéuticos de la Provincia de Buenos Aires, el Departamento de Relaciones Profesionales, actualmente a cargo del Dr. Luis Garabats, ha desarrollado durante el período informado una intensa actividad orientada a acompañar a los matriculados en las distintas etapas de su desarrollo profesional, promoviendo la protección de las incumbencias farmacéuticas, la resolución de problemáticas vinculadas al ejercicio de la profesión y el fortalecimiento de los vínculos institucionales, en el marco

de las atribuciones y competencias conferidas por la Ley Provincial N.º 6682:

- Matriculaciones: 320
- Re matriculaciones: 116
- Cancelación de matrículas por falta de pago: 1
- Altas miembros adherentes: 104

La matriculación de los colegas en la institución se realiza el primer y tercer martes de cada mes, mostrando un video institucional, dándoles la bienvenida la presidente Alejandra Gómez y la coordinadora de la comisión Karina Perrotta. Acompañan para explicar sobre las instituciones farmacéuticas CAFAR y AMFFA directivos de la misma.

Hemos logrado disminuir los tiempos de entrega del art 18. La destrucción de recetas se realiza de manera electrónica con el Ministerio de Salud de la Provincia de Bs. As., por lo que se da la autorización por medio de una resolución, con tiempos menores.

Acompañamos a los colegas en todo lo que necesiten para alcanzar sus objetivos en los emprendimientos que quieran realizar, con asesoramiento legal y administrativo. En defensa de la profesión y en cumplimiento de las leyes que rigen al colegio y a la profesión, se han originado expedientes con denuncias de particulares, de colegas, y de oficio por parte del Colegio.

TAD COLFARMA

Asimismo, como parte de un proceso permanente de modernización y mejora continua de los servicios brindados a la matrícula, la plataforma TAD COLFARMA se ha consolidado como una herramienta estratégica para la gestión de trámites a distancia, incorporando actualizaciones constantes destinadas a optimizar procesos, ampliar prestaciones y facilitar el acceso de los profesionales a los distintos servicios institucionales:

Libre Sanción del Establecimiento:	106
Licencia/Suplencia:	119
M.P. del Director Técnico (Asunción Auxiliar):	262
Matriculación:	346
Presentación de Notas:	214
Promoción Farmacias:	2
Reforma de Establecimiento:	134
Rematriculación:	143
Renuncia/Despido:	322
Residentes/Becarios:	4

Cantidad de Trámites TAD Colfarma: 14209

Acreditación Clozapina:	86	Rubricar Libros Ante Ministerio	
Actualización Certificado Art. 18 Ley 6.682:	326	Asistencia	29
Adquisición/Devolución de Vales:	3799	Contralor de Estupefacientes	21
Ampliación de Rubro:	12	Contralor Psicotrópicos	20
Asunción Co DT:	69	Control de Calidad Producto Terminado	21
Asunción de Auxiliar:	242	Estupefacientes 100 FS	202
Asunción DT:	209	Ingreso Control de Calidad de Materia Prima	9
Baja de Matrícula:	312	Inyectables	189
Baja Definitiva del Establecimiento:	26	Psicotrópicos 200 FS	109
Baja Miembro Adherente:	37	Psicotrópicos 500 FS	70
Cambio de Denominación Establecimiento:	24	Recetario 1000 FS	360
Cambio de Razón Social Establecimiento:	18	Recetario 500 FS	281
Cedente S.C.S.:	145	Tóxico	74
Certificado de Incumbencias:	4	Solicitud de Certificación de Especialidades	33
Certificado de Libre Regencia Provincial (Art. 18):	241	Solicitud de Destrucción de Recetas	1035
Certificado Ético Profesional:	476	Transformación	48
Cese:	196	Traslado	91
Cesión de Capital Comanditario:	39	Venta	90
Cesión de Capital Comanditado:	140		
Cierre del Establecimiento:	16	Otros Trámites	
Cierre por Vacaciones:	1317	Grabación para Actualización Base de Datos de	
Compra de Farmacia:	99	Disposiciones/Resoluciones/Certificaciones	1565
Habilitaciones Farmacias/Establecimientos:	187	Bajas por Fallecimiento	51
Incorporación/Renovación Categoría A:	122	Cancelación de Matrícula por Falta de Pago	1
Inscripción Emprendedores:	12	Alta Miembro Adherente (82176-82279)	104

Servicios COLFARMA

La labor desarrollada durante el período constituye una muestra concreta del compromiso asumido con la defensa del ejercicio profesional, la cercanía con los matriculados y el fortalecimiento institucional del Colegio, reflejándose ello en las actuaciones, gestiones y trámites que se detallan a continuación:

- Disposiciones - Resoluciones: 1565
- Trámites - libros: 1385
- Vales: 3799
- Programa emprendedores: 5

Nuevos Colegas Matriculados

Sforzin Analía – M.P. 23221

Fit Victoria Florencia – M.P. 23222

Porta Pablo Dario – M.P. 23223

Borysewicz Bibiana Beatriz – M.P. 23224

Moreno Juan Manuel – M.P. 23225

Naum Maximiliano Lucas – M.P. 23226

Lopez Romina Beatriz – M.P. 23227

Rocco Florencia Celeste – M.P. 23228

Gonzalez Elias Ezequiel – M.P. 23229

Ramos Rodolfo Hernan – M.P. 23230

Obiol Diego Javier – M.P. 23231

Introcaso Natalia Romina – M.P. 23232

Avila Freire Maria Lorena – M.P. 23233

Melin Maria Virginia – M.P. 23234

Nuñez Debora Antonella – M.P. 23235

Louge Delfina – M.P. 23236

Carletti Maria Delfa – M.P. 23237

Machuca Paula Ayelen – M.P. 23238

Zermoglio Malena – M.P. 23239

Chiappinelli Miguel Angel – M.P. 23240

Mariotto Florencia – M.P. 23241

Navarro Maria Eugenia – M.P. 23242

Fresca Marcelo Nicolas – M.P. 23243

Maffrand Leticia – M.P. 23244

Brown Mariana Jimena – M.P. 23245

Caroli Maria Celeste – M.P. 23246

Mastrogiudice Maximiliano – M.P. 23247

Ferreira Rocio Magali – M.P. 23248

Lomonaco Laura Andrea – M.P. 23249

Villalba Daniel Oscar – M.P. 23250

Braghini Sofia – M.P. 23251

Gonzalez Ludmila Milagros – M.P. 23252

Pacheco Angel Omar – M.P. 23253

Lopez Romero Camila Manuela – M.P. 23254

Figueron Maria Belen – M.P. 23255

Femia Nadia Antonela – M.P. 23256

Imperiale Julieta Celeste – M.P. 23257

Romanik Pablo Antonio – M.P. 23258

Biasoli Karina Alejandra – M.P. 23259

Jacquet Gonzalo Ezequiel – M.P. 23260

Villanueva Julian Agustin – M.P. 23261

Minaverria Leandro – M.P. 23262

Srur Claudia Alejandra – M.P. 23263

Vidal Malcotti Agustin – M.P. 23264

Marzol Maria Josefina – M.P. 23265

Gandini Marina – M.P. 23266

De Castro Maria Cecilia – M.P. 23267

Mendoza Vera Linett Susana – M.P. 23268

Di Fonzo Maria Leticia – M.P. 23269

Lobo Adriana Mabel – M.P. 23270

Tucci Leonardo – M.P. 23271

Panzeri Damian Ignacio – M.P. 23272

Schatzky Roberto Santiago – M.P. 23273

Galetti Nicolas Ramiro – M.P. 23274

Molina Natalia Belen – M.P. 23275

Talarico Natalia Veronica – M.P. 23276

Janampa Ayala Fatima Katherine – M.P. 23277

Nuñez Pablo Daniel – M.P. 23278

Gonzalez Erika Daniela – M.P. 23279

Pereyra Lourdes Ariana – M.P. 23280

Kalik Sebastian Ariel – M.P. 23281

Bressan Lionel Matias – M.P. 23282

Mileikovsky Andres Fabian – M.P. 23283

Alfano Ana Laura – M.P. 23284

Todorovic Ivanna Micaela – M.P. 23285

Challinor Lucas Martin – M.P. 23286

Grosso Carla Mariel – M.P. 23287

Martinez Lourdes Analia – M.P. 23288

Rigabert Sofia Maria – M.P. 23289

Battilana Federico Tomas – M.P. 23290

Govea Milena Aylén – M.P. 23291

Garofalo Melina Abigail – M.P. 23292

Mastropasqua Noelia Eva – M.P. 23293

Silva Maria Clara – M.P. 23294

Guevara Josefina Alejandra – M.P. 23295

Galli Walter Diego – M.P. 23296

Pañale Vivas Alan Uriel – M.P. 23297

Corrales Dario Javier – M.P. 23298

Potenzoni Florencia – M.P. 23299

Biasi Augusto – M.P. 23300

Leyes Nair Ayelen – M.P. 23301

Crudele Patricia Andrea – M.P. 23302

Curieses Rocio Milagros – M.P. 23303

Garcia Selva Mabel – M.P. 23304

Anze Yanel Gabriela – M.P. 23305

Pazo Gabriela Veronica – M.P. 23306

Paredes Marina Ayelen – M.P. 23307

Deleris Anido Nadia Melina – M.P. 23308

Belbey Matias Sebastian – M.P. 23309

Kijko Ivana Daniela – M.P. 23310

Testasecca Virginia – M.P. 23311

De Sa Fatima Agustina – M.P. 23312

Ortiz Gonzalo – M.P. 23313

Montefinal Insua Camila Belen – M.P. 23314

Pesenti Mariela Paola – M.P. 23315

Comas Araceli Loana – M.P. 23316

Cazes Octavio Elias – M.P. 23317

Ponso Julieta Andrea – M.P. 23318

Backer Antonella Luciana – M.P. 23319

Parodi Lucia Irene – M.P. 23320

Scapola Mariela Marcela – M.P. 23321

Fontana Ariel Martin – M.P. 23322

Pirraglia Ornella Sandra – M.P. 23323

Medin Vanesa Sabrina – M.P. 23324

Medina Aponte Evelyn Coromoto – M.P. 23325

Bogino Ana Alejandra – M.P. 23326

Morgner Micaela – M.P. 23327

Iriarte Guadalupe – M.P. 23328

Quintana Belen – M.P. 23329

Zaffe Maricruz – M.P. 23330

Saravi Paez Lucia Virginia – M.P. 23331

Gallego Victoria Martha – M.P. 23332

Berdini Benjamin – M.P. 23333

Paz Diego Sebastian – M.P. 23334

Funk Melania Iara – M.P. 23335

Alem Maria Valeria – M.P. 23336

Cagel Carlos Maximiliano – M.P. 23337

Munafo Agostina – M.P. 23338

Larsen Frida – M.P. 23339

Cabrera Saric Guadalupe – M.P. 23340

Sanabria Aldo Miguel – M.P. 23341

Bargiela Paula Agustina – M.P. 23342

Broggi Fabian Alejandro – M.P. 23343

De Nobili Alejandra – M.P. 23344

Jara Garcia Kevin Nahuel – M.P. 23345

Ebrecht Mara – M.P. 23346

Viltres Javier Ricardo – M.P. 23347

Sanchez Marianela – M.P. 23348

Amadeo De Berti Martina – M.P. 23349

Banegas Ricardo Damian – M.P. 23350

Canarini Delfina – M.P. 23351

Contreras Berenice Clara – M.P. 23352	Bernal Padin Marcos Leonel – M.P. 23388
Cordeiro Dana Agostina – M.P. 23353	Salazar Parrilla Jeronimo Luis – M.P. 23389
Orlando Rodrigo Manuel – M.P. 23354	Saftic Yanina Julieta – M.P. 23390
Revello Villar Lucas Santiago – M.P. 23355	Miranda Sebastian Ariel – M.P. 23391
Vigano Lucia – M.P. 23356	Rodriguez Jose Alberto – M.P. 23392
Simon Loani Paola – M.P. 23357	Graziano Yamila Mariel – M.P. 23393
Grippo Agustina Gisela – M.P. 23358	Suarez Perez Arelis Del Carmen – M.P. 23394
Peña Maciel Jose Luis – M.P. 23359	Pueblas Pablo Daniel – M.P. 23395
Fontana Ramiro – M.P. 23360	Guzman Muriel Noelia – M.P. 23396
Caro Saisi Sofia Lujan – M.P. 23361	Vieyra Erika Yamila – M.P. 23397
Fleitas Rocio Soledad – M.P. 23362	Espasiano Arrairan Fiorella – M.P. 23398
Paronetto Fernando – M.P. 23363	Masson Flavia Camila – M.P. 23399
Levitzky Cragnolini Florencia Cindy – M.P. 23364	Flor Sabrina Andrea – M.P. 23400
Perez Rocio Soledad – M.P. 23365	Jaurigoity Garofalo Nicolas Ezequiel – M.P. 23401
Viñuela Alfonsina – M.P. 23366	Navines Maria De Los Angeles – M.P. 23402
Campilongo Dario Ezequiel – M.P. 23367	Bonfanti Sergio David – M.P. 23403
Menescardi Ramiro – M.P. 23368	Ribet Marina – M.P. 23404
Di Leo Marcelo – M.P. 23369	Cupolo Sabrina Denise – M.P. 23405
Larrosa Ugartemendia Vanesa – M.P. 23370	Poddoubniak Ksenia – M.P. 23406
Fariña Oscar Valentin – M.P. 23371	Fernandes Martins Sergio Emiliano – M.P. 23407
De Curtis Fernando Nicolas – M.P. 23372	Favatela Maria Florencia – M.P. 23408
Fuentes Adela Noemi – M.P. 23373	Sacco Emilia – M.P. 23409
Gatti Leopoldo Nicolas – M.P. 23374	Gatica Hernan Martin – M.P. 23410
Raspa Dafne Rocio – M.P. 23375	Cancino Guillermo Gabriel – M.P. 23411
Fenoglio Maria Cecilia – M.P. 23376	Redondo Sabrina Macarena – M.P. 23412
Galassi Pablo Cesar – M.P. 23377	Davalos Jacqueline Giselle – M.P. 23413
Ferreiro Carla Vanesa – M.P. 23378	Forcelledo Gisela Isabel – M.P. 23414
Carraud Julieta – M.P. 23379	Giglio Prada Maria Eugenia – M.P. 23415
Pajon Maximiliano Facundo – M.P. 23380	Coronel Agustin Fernando – M.P. 23416
Caldarulo Maria Lucila – M.P. 23381	Herrera Lara – M.P. 23417
Cervini Ignacio – M.P. 23382	Buitrago Emanuel Emiliano Francisco – M.P. 23418
De Abrantes Spavioli Luciana – M.P. 23383	Mensa Ana Sol – M.P. 23419
Sanchez Ramiro Ezequiel – M.P. 23384	Tugentman Pablo Ariel – M.P. 23420
Vallenilla Franklin Julian – M.P. 23385	Arias Daiana Ailen – M.P. 23421
Fleitas Leonardo Esteban – M.P. 23386	Carradori Hector Daniel – M.P. 23422
Fornasari Natalia Soledad – M.P. 23387	Pico Cristian Ariel – M.P. 23423

Aronas Mario Natalio – M.P. 23424	Lopez Romero Clara Belen – M.P. 23460
Paolucci Florencia Belen – M.P. 23425	Benegas Maria De Los Angeles – M.P. 23461
Fornasero Mariana Analia – M.P. 23426	Doellinger Agustina – M.P. 23462
Gomez Claudia Luciana – M.P. 23427	Greggi Marco – M.P. 23463
Caballero Facundo Tomas – M.P. 23428	Pagano Melina Rocio – M.P. 23464
Cambre Victor Emmanuel – M.P. 23429	Strevenky Maylen – M.P. 23465
Taborda Micaela – M.P. 23430	Michelotti Agostina – M.P. 23466
Ibarra Maria Veronica – M.P. 23431	Vazquez Guido Nicolas – M.P. 23467
Fischer Natasha – M.P. 23432	Ruiz Cintia Mabel – M.P. 23468
Vallejo Luciana – M.P. 23433	Herbalejo Pellegrino Maria Florencia – M.P. 23469
Fernandez Chavez Lucia – M.P. 23434	Casoni Andres Ivan – M.P. 23470
Belleri Maria Florencia – M.P. 23435	Flores Cristian Rafael – M.P. 23471
Ramirez Laudani Nadia – M.P. 23436	Ingrassia Juan Pablo – M.P. 23472
Cartofiel Manuel Mateo – M.P. 23437	Iha Camila – M.P. 23473
Lauro Arabela – M.P. 23438	Castro Guzman Laura Samanta – M.P. 23474
Hinojosa Godoy Celia – M.P. 23439	Balzaretti Bramajo Gaston Ezequiel – M.P. 23475
Stivanello Camila Judith – M.P. 23440	Ferrari Maria Candelaria – M.P. 23476
Grau Manuela – M.P. 23441	Montes De Oca Urbaez Eliana Maribel – M.P. 23477
Cancro Anabella – M.P. 23442	Barreto Matias – M.P. 23478
Diaz Nancy Elisabeth – M.P. 23443	Cerutti Florencia Magali – M.P. 23479
Fernandez Melanie Jaqueline – M.P. 23444	Sfara Carolina Michelle – M.P. 23480
Pino Mauro Nicolas – M.P. 23445	Meazza Daniela Flavia – M.P. 23481
Noguera Guido Julian – M.P. 23446	Chañal Noelia – M.P. 23482
Ricoy Gerardo Horacio – M.P. 23447	Freitag Fernanda – M.P. 23483
Raff Gasparini Natanael Yojanan – M.P. 23448	Milano Gil Antonella – M.P. 23484
Bonilla Marvez Keilyn Carolina – M.P. 23449	Belotti Florencia – M.P. 23485
Bohn Evelyn Teresita – M.P. 23450	Ferrari Paola Camila – M.P. 23486
Abud Julieta – M.P. 23451	Costa Camila – M.P. 23487
Gianelli Melina Berenice – M.P. 23452	Dondi Pablo Marcelo – M.P. 23488
Piva Julian Ignacio – M.P. 23453	Della Rocca Macarena – M.P. 23489
Naviliat Linares Marisol – M.P. 23454	Lobullo Agostina Aldana – M.P. 23490
Marin Teo Mariano – M.P. 23455	Drozd Carolina Eliana – M.P. 23491
Huezo Carreño Milagros Agustina Florenci – M.P. 23456	De Luca Andrea Karina – M.P. 23492
Russell Agustina – M.P. 23457	Vigano Axel Mariano – M.P. 23493
Mace Maria Magdalena – M.P. 23458	Lucchelli Elias Martin – M.P. 23494
Sierra Diego Mariano – M.P. 23459	Suarez Veronica Azul – M.P. 23495

Di Tavi Maria Cecilia – M.P. 23496
 Figueroa Soledad Lorena – M.P. 23497
 Milograna Ian – M.P. 23498
 Barja Ibarboure Gervasio Alejo – M.P. 23499
 Lo Calzo Renata Martina – M.P. 23500
 Gomez Ortega Pilar – M.P. 23501
 Bucardo Valentino Mariano – M.P. 23502
 Vargas Hernandez Ambar Jazmin – M.P. 23503
 Migone Alejandro Luis – M.P. 23504
 Fernandez Veronica Laura – M.P. 23505
 Paoletti Maria Alba – M.P. 23506
 Artigues Francisco – M.P. 23507
 Laws Mendez Maria Cristina – M.P. 23508
 De Simone Gloria – M.P. 23509
 Paz Diego Ariel – M.P. 23510
 Forastiero Leonardo – M.P. 23511
 Bayley Matias – M.P. 23512
 Medina Ivonne Ayelen – M.P. 23513
 Recchia Bernardi Renzo Neyen – M.P. 23514
 Lubezni Matias Ezequiel – M.P. 23515
 Gandini Daiana Lumila – M.P. 23516
 Simon Sebastian Carlos – M.P. 23517
 Tonelotto Silvia Mariana – M.P. 23518
 Dos Santos Juan Manuel – M.P. 23519
 Bernald Claudio Gaston – M.P. 23520
 Taborda Facundo Damian – M.P. 23521
 Crescitelli Maria Carla – M.P. 23522
 Lopez Gonzalo Angel Fabian – M.P. 23523
 Novarese Maria Rosa – M.P. 23524
 Spano Silvia Mirta Alejandra – M.P. 23525
 Lezcano Lourdes Berenice – M.P. 23526
 Gallo Del Riego Ayelen Analy – M.P. 23527
 Del Giovannino Gustavo Fabian – M.P. 23528
 Garcia Joaquin Hernan – M.P. 23529
 Merkt Walter Ariel – M.P. 23530
 Lopez Juan Manuel – M.P. 23531

Ramon Erazo Giuliana Veronica – M.P. 23532
 Lavayen Estefania – M.P. 23533
 Godoy Juana Ines – M.P. 23534
 Rolon Oriana – M.P. 23535
 Tobio Adrian Pablo – M.P. 23536
 Benitez Alejandro Oscar – M.P. 23537
 Courtois Mariana – M.P. 23538
 Chaves Peyraga Estela – M.P. 23539
 Leikam Emanuel Aurelio – M.P. 23540

Colegas Rematriculados

Kalik Jorge Guillermo – M.P. 9290
 Rubio Garcia Rodolfo Hector – M.P. 10009
 Cerati Claudio Gustavo – M.P. 11521
 Giubergia Rosana Beatriz – M.P. 12576
 Rodriguez Maria Nilda – M.P. 12601
 Garnerio Teresita Andrea – M.P. 13101
 Diaz Sandra Laura – M.P. 13206
 Flores Karina Andrea – M.P. 14128
 Pampin Monica Esther – M.P. 14158
 Piacentini Dario Alejandro – M.P. 14556
 Lopez Hector Miguel – M.P. 14712
 Olivera Alicia Elizabeth – M.P. 15286
 Bartoletti Silvia Elena – M.P. 15553
 Vega Sandra Monica – M.P. 15801
 Komke Silvina – M.P. 15988
 Fernandez Jorgelina Elida – M.P. 16187
 Mankowski Mariel Silvia – M.P. 16429
 Garcia Ruben – M.P. 16443
 Fontana Silvia Analia – M.P. 16742
 Vestel Blas Marcelo – M.P. 16779
 Chignoni Vanesa Beatriz – M.P. 16836
 Prieto Javier Daniel – M.P. 16857
 Olivera Maria Celeste – M.P. 16862
 Lemus Constanza – M.P. 17026
 Rodriguez Evangelina Mariela – M.P. 17241

Cufone Sandra Fabiana – M.P. 17267
Cabrera Gabardos Agustina – M.P. 17404
Zabala Carlos Ernesto – M.P. 17547
Couselo Guillermina Beatriz – M.P. 17551
Monardez Roxana Fany – M.P. 17571
Brunero Maria Candelaria – M.P. 17684
Martens Julieta Ester – M.P. 17872
Galan Guillermo Manuel – M.P. 17954
Elgue Maria Laura – M.P. 18167
Faclaris Evangelina – M.P. 18217
Causa Leonardo Martin – M.P. 18261
Quiroga Santiago – M.P. 18293
Gattari Miriam Adriana – M.P. 18401
De Bonis Fabian – M.P. 18609
Pacioni Marianela Lujan – M.P. 18793
Capellino Victor Andres – M.P. 18798
Uema Jessica Valeria – M.P. 18814
Perego Juan Cruz – M.P. 18828
Bustos Monica Maria – M.P. 18846
Perez Daniel Martin – M.P. 19098
De Caso Alina – M.P. 19104
Mazzobre Virginia – M.P. 19271
Bilbao Alejandro Gerardo – M.P. 19276
Asuaje Agustin – M.P. 19279
Necich Diana Elisabet – M.P. 19285
Bagnato Jose Manuel – M.P. 19367
Montero Gonzalo Ivan – M.P. 19422
Fernandez Blanco Milagros – M.P. 19451
Perez Estin Laura Araceli – M.P. 19598
Semeria Lisandro – M.P. 19678
Huss Fernando Sebastian – M.P. 19939
Da Silva Pisani Vanina Elena – M.P. 19950
Michel Jacqueline Vanesa – M.P. 19957
Sorano Maria Emilia – M.P. 20003
Opel Ines Maria – M.P. 20096
Militto Maria Sofia – M.P. 20369

Canepa Leonardo – M.P. 20498
Guridi Maria Julia – M.P. 20560
Solari Andrea Roxana – M.P. 20727
Ureña Viviana Marcela – M.P. 20763
Isidori Lorena Alejandra – M.P. 20796
Isidori Lorena Alejandra – M.P. 20796
Di Lallo Natalia – M.P. 20797
Infante Jesica Loreley – M.P. 20877
Guidi Claudia Jamila – M.P. 20944
Del Hierro Patricia Elizabeth – M.P. 20975
Siga Paula Mariana – M.P. 21000
Baeck Sofia Salome – M.P. 21046
Maccarini Marchese Maria De Los Milagros – M.P. 21123
Bianco Laureano Jose – M.P. 21177
Othaz Constanza – M.P. 21213
Galati Sabrina Victoria – M.P. 21266
Lantmann Corral Sara Paola – M.P. 21274
Prokopiuk Ana Carolina – M.P. 21293
Alvarez Reyes Alejandra Paola – M.P. 21327
Estraviz Ivana Alejandra – M.P. 21348
Timpano Stella Maris – M.P. 21398
Sanchez Leonel Horacio – M.P. 21520
Borda Cynthia Elizabeth – M.P. 21618
Deschamps Julieta Sol – M.P. 21627
Rozas Rocio Mariel – M.P. 21734
Astobiza Daniela – M.P. 21741
Dato Angela Victoria – M.P. 21755
Quevedo Marcela Del Carmen – M.P. 21841
Perez Giselda Roxana – M.P. 21884
Tiseyra Carmen Florencia – M.P. 21984
Yanez Carolina Valeria – M.P. 22021
Bilbao Jessica Daiana – M.P. 22075
Porcelli Mariela – M.P. 22153
Catania Cristian Ariel – M.P. 22257
D'Onofrio Leandro Gaston – M.P. 22396
Straccio Florencia – M.P. 22444

Mereles Vanesa Soledad – M.P. 22468

Aguado Carlos Alberto – M.P. 22479

Molteni Micaela – M.P. 22496

Da Costa Braz Maria De La Paz – M.P. 22525

Piccotto Florencia Mariana – M.P. 22530

Siccardi Lucia – M.P. 22631

Alencastro Laura – M.P. 22661

Pereyra Gabriela – M.P. 22714

De Diego Maria Jose – M.P. 22723

Carnicero Maria Laura – M.P. 22740

D'Adamo Crotto Marianella – M.P. 22794

Rioja Menchaca Ivana Elizabeth – M.P. 22846

Rossetto Pablo Ezequiel – M.P. 23052

Crovella Maria Emilia – M.P. 23062

D'Agostino Barbara Gisele – M.P. 23128

Perez Gabriela Alejandra – M.P. 23129

Mena Ariel Esteban – M.P. 23204

Antonelli Camila Ernestina – M.P. 23212

Fariña Monica – M.P. 39854

Recordamos a los Colegas fallecidos

Sanguinetti Maria Luisa Irene – M.P. 81.975

Monzon Daniel Eduardo – M.P. 81.573

Carcione Marisa Andrea – M.P. 21.647

Costamagna Claudio Walter – M.P. 13.593

Rodriguez Juan Pedro – M.P. 81.368

Tabo Luis Vicente – M.P. 81.186

Klupp Laura Maria Angela – M.P. 10.272

Marcos Carlos Norberto – M.P. 82.185

Garcia Fernando Andres – M.P. 11.361

Salellas Maria De Lujan – M.P. 81.017

Diaco Antonio Angel – M.P. 9.090

Morini Graciela Susana – M.P. 81.295

Di Pietro Ana Maria – M.P. 80.824

Cabrera Walter Everton – M.P. 80.811

Baretto Mirna Mariel – M.P. 81.122

Costa Maria Esther – M.P. 81.643

Fernandez Alfredo Rene – M.P. 80.360

Roales Carlos Alberto – M.P. 12.923

Teiseira Silvana Daniela – M.P. 17.662

Fernandez Mario Ricardo – M.P. 22.151

Negri Carina Patricia – M.P. 12.119

Iborra Eliana Andrea – M.P. 17.664

Boiardi Eugenio Aimone – M.P. 11.908

Kusneras Roberto – M.P. 81.511

Muller Ana Maria – M.P. 81.155

Perez Lucia Haydee – M.P. 22.269

Sola Maria Alejandrina – M.P. 12.325

Migliore Maria Stella – M.P. 80.816

Palmieri Nelida Noemi A. – M.P. 80.621

Piccoli Mabel Ester – M.P. 81.536

Castro Jorge Luis – M.P. 12.647

Ledesma Abel Alberto – M.P. 16.964

Garay Adriana Patricia – M.P. 81.659

Vicente Andrea Beatriz – M.P. 82.198

Manteiga Jorge – M.P. 9.953

Elichiry Julieta Argentina – M.P. 82.026

Fradusco Miguel Angel – M.P. 10.968

Genselovich Alicia Delia – M.P. 81.355

Navoni Berta Hebe Del Pilar – M.P. 80.640

Palau Monica Patricia – M.P. 14.551

Brunetti Alfredo Daniel – M.P. 81.556

Genis Chavarria Francisco – M.P. 81.337

Selva Marcelo Ricardo – M.P. 14.831

Pintado Maria Mercedes – M.P. 16.343

Wainstein Gloria Beatriz – M.P. 8.263

Cangialosi Calbo Gustavo Fabricio – M.P. 16.000

Menna Silvia Mabel – M.P. 14.046

Urio Silvia Rosa – M.P. 82.087

Garay Jorge Arturo – M.P. 80.797

Farias Jose Enrique – M.P. 81.754

Pettinari Marta Leonor – M.P. 82.187

Nethol Osvaldo Ruben – M.P. 8.416

Programa Emprendedores:

Colegas que recibieron la ayuda económica:

Nadia Ayelen Sisti (M.P. 22.325), Farmacia Unipersonal, Verónica, Punta Indio. Planilla de solicitud ingresada en enero de 2025. Ayuda otorgada en abril de 2025. Aprobada por Resolución 2025-291.

Jonatan Bringas Lastra (M.P. 23.115), Farmacia Unipersonal, Cañuelas, Cañuelas. Planilla de solicitud ingresada en julio de 2025. Ayuda otorgada en octubre de 2025. Aprobada por Resolución 2025-1492.

Verónica Inés Pirolo (M.P. 21.206), Farmacia Unipersonal, Tristán Suárez, Ezeiza. Planilla de solicitud ingresada en enero de 2025. Ayuda otorgada en enero de 2026. Aprobada por Resolución 2025-1375.

Julieta La Torre (M.P. 21.180), Farmacia Unipersonal, Brandsen, Brandsen. Planilla de solicitud ingresada en julio de 2025. Ayuda otorgada en febrero de 2026. Aprobada por Resolución 2025-997.

Laura Alejandra Giosso (M.P. 18.698), Farmacia Unipersonal, Villa Castells, La Plata. Planilla de solicitud ingresada en julio de 2025. Ayuda otorgada en febrero de 2026. Aprobada por Resolución 2026-645.

Promoción Farmacias:

No hubo solicitudes en respuesta al llamado para las localidades informada en el ANEXO II del Reglamento para localidades de baja densidad poblacional sin servicio de farmacia, para la promoción de habilitación y solicitud de ayuda económica según Resolución HCD N.º 05/16

Partido de Alberti: Coronel Mom (815 habitantes). A 40 km de Chivilcoy por asfalto y 30 km de Alberti por tierra. Hay botiquín.

Partido de Arrecifes: Todd (732 habitantes). A 5 km de Arrecifes.

Partido de Balcarce: Napaleofú (374 habitantes). A 50 km de Tandil y a 63 km de Balcarce. Hay botiquín. San Agustín (498 habitantes). A 25 km de Balcarce. Hay botiquín.

Partido de Bragado: Irala (400 habitantes). A 54,5 km de Bragado. Hay botiquín. Mechita (1.414 habitantes). A 10 km de Bragado. Hay botiquín. Limita con Mechita del Partido de Alberti.

Partido de Carlos Casares: Bellocq (542 habitantes). A 20 km de Carlos Casares. Ordoquí (174 habitantes). A 42 km de Carlos Casares. Hay botiquín.

Partido de Carlos Tejedor: Colonia Seré (726 habitantes). A 24 km de América y 30 km de Carlos Tejedor. Curarú (422 habitantes). A 37,3 km de Carlos Tejedor y 66 km de Pehuajó. Hay botiquín. Timote (526 habitantes). A 18 km de Carlos Tejedor. Hay botiquín.

Partido de Florentino Ameghino: Blaquier (676 habitantes). A 27 km de Ameghino. Hay 3 médicos y escuela secundaria. Hay botiquín.

Partido de General Alvarado: Mar del Sud (453 habitantes). A 17 km de Miramar y se llega por Ruta 11. Hay botiquín.

Partido de General La Madrid: La Colina (663 habitantes). A 28 km de General La Madrid. Hay botiquín.

Partido de General Villegas: Villa Sauze (423 habitantes). A 51,3 km de General Villegas. Santa Regina (554 habitantes). A 72 km de General Villegas.

Partido de Junín: Agustina (155 habitantes). A 21 km de Junín y se llega por RP 65. Posee escuela primaria. Fortín Tiburcio (255 habitantes). A 38 km de Junín. Hay botiquín.

Partido de Lincoln: Bayauca (541 habitantes). A 23 km de Lincoln. Hay botiquín. Carlos Salas (234 habitantes). A 96 km de Lincoln. Hay botiquín. Las Toscas (485 habitantes). A 79 km de Lincoln. Hay botiquín.

Partido de Magdalena: Atalaya (720 habitantes). A 8,5 km de Magdalena.

Partido de Mar Chiquita: Vivorata (956 habitantes). Sobre Ruta 2 y a 40 km de Mar del Plata. Hay botiquín.

Partido de Monte: Abbott (603 habitantes). A 23 km de Monte.

Partido de Necochea: Claraz (639 habitantes). A 30 km del asfalto y 95 km de Necochea.

Partido de Nueve de Julio: Morea (347 habitantes). A 37,9 km de 9 de Julio. Hay botiquín. Carlos María Naón (497 habitantes). A 45 km de 9 de Julio. Hay botiquín. Patricios (745 habitantes). A 22 km de 9 de Julio.

Partido de Olavarría: Colonia San Miguel (902 habitantes). A 10 km de Sierras Bayas.

Partido de Pergamino: Juan A. de la Peña (210 habitantes). Sobre Ruta Nacional 188 y a 10 km de Pergamino.

Partido de Puan: 17 de Agosto (319 habitantes). A 53 km de Puan. Hay botiquín.

Partido de Ramallo: El Paraíso (423 habitantes). A 11 km de Ramallo. Hay botiquín.

Partido de Rivadavia: Sansinena (528 habitantes). A 20 km de Ruta 33. Hay un médico y escuela secundaria.

Partido de Saavedra: Goyena (516 habitantes). A 24 km de Suipacha. Hay botiquín.

Partido de San Andrés de Giles: Cucullú (551 habitantes). A 10 km de San Andrés de Giles. Hay botiquín.

Partido de Suipacha: General Rivas (478 habitantes). A 21,9 km de Suipacha. Sala con médico permanente.

Partido de Tres Arroyos: San Francisco de Bellocq (523 habitantes). A 48 km de Tres Arroyos. Hay botiquín.

Partido de Veinticinco de Mayo: Gobernador Ugarte (547 habitantes). A 15 km de Veinticinco de Mayo. Hay botiquín.

Los llamados para los programas de Emprendedores y Promoción de Farmacias se realizan en los meses de enero y julio de cada año.

Comisión DEPORTES

LAS ACTIVIDADES SOCIALES Y DEPORTIVAS ORGANIZADAS Y PROMOVIDAS POR COLFARMA, FORTALECEN LA SOLIDARIDAD ENTRE COLEGAS Y EL ROL FARMACÉUTICO EN LA COMUNIDAD

La Comisión de Deportes tiene un objetivo claro: generar un espacio distinto al profesional para encontrarnos como colegas.

Durante este período se trabajó sobre 3 ejes:

- Interacción entre colegas: el objetivo fue que los colegas se conozcan, compartan y trabajen en equipo fuera del ámbito de ejercicio laboral, a través de los Juegos Deportivos Provinciales y Nacionales.
- Fortalecimiento de los lazos institucionales: el deporte propicia un ambiente óptimo para la distinción, intercambio de ideas y afianzamiento de la relación entre todos los matriculados del Colegio y con otros profesionales de la provincia y del país, en un ambiente más humano y cercano. Las Olimpiadas FEPUBA son un ejemplo de ello.
- Vínculo con la comunidad: el programa FARCAVI - Farmacéutico por la Calidad de Vida, se enfoca en la promoción de la salud y la prevención de enfermedades a través de tres pilares: alimentación saludable, actividad física y prevención en salud, acercando estos valores a la comunidad.

La propuesta es que el Colegio no sea únicamente un espacio de gestión y normativa, sino también un ámbito de encuentro e integración para los

farmacéuticos. A través de torneos internos, clases, participación en competencias intercolegiales y actividades comunitarias, la Comisión busca fortalecer los vínculos entre colegas, fomentar el sentido de pertenencia y promover hábitos saludables mediante la actividad física.

Actividades de la comisión

- 15 de abril de 2025 - Reunión Interprofesionales: organización Olimpiadas Interprofesionales 2025 en colegio de veterinarios
- 1 al 3 de mayo de 2025 - XXVIII Juegos deportivos Farmacéuticos Nacionales en Mendoza: la asistencia total al evento supero las 1200 personas. Mayor participación de la provincia de la delegación de Buenos Aires en los juegos nacionales. Más de 200 asistentes representaron a nuestra provincia, cifra récord. La delegación fue la provincia con mayor presencia y con mayor obtención de medallas. Al igual que todos los años se realizó la caminata FARCAVI que convoco a más de un centenar de personas que acompañaron en defensa de la calidad de vida. La misma se desarrolló a beneficio de Red de Manos Unidas, una fundación local dedicada al acompañamiento y seguimiento de recién nacidos de alto riesgo en hospitales.

- 2,3 y 4 de Octubre de 2025 - XIX Olimpiada Interprofesional en Miramar: COLFARMA fue representada en varias disciplinas obteniendo varios podios y medallas. Entre ellas se destacan: natación, tenis de mesa, mountain bike, maratón, tenis, padel, atletismo y futbol. Al cierre de la actividad deportiva, en conjunto con la maratón se realizó en el Vivero municipal, la tradicional caminata FARCAVI a beneficio de Taller Protegido “Dando se recibe”, que entre sus actividades trabaja con personas con discapacidad mental, física, visual o sensorial, para brindar un espacio de desarrollo e inclusión.

- 22, 23 y 24 de noviembre de 2025 - XXXV Juegos Deportivos Farmacéuticos Bonaerenses Pinamar. Se contó con la participación de más de 300 asistentes. Las actividades se centralizaron en el polideportivo municipal, Balneario y Parador Boutique, Club San Vicente, la Herradura, Pinamar Tennis Club, Carilo Golf y Hotel Reviens.

Se realizaron distintas disciplinas deportivas: Vóley, basket, futbol masculino, futbol femenino, atletismo, natación, maratón, tejo, tenis de mesa, tenis, padel, golf y la caminata Farcavi. Dentro del evento se realizó la 2º edición de la Carrera Medicamento Seguro, la cual fue abierta a todo el público. La misma se desarrolló en conjunto a la caminata Farcavi y ambas fueron a beneficio de Espacio Joven (un lugar de encuentro) y Espacio de la Infancias. El evento se desarrolló con una duración de dos jornadas y media, llenas de actividades deportivas y recreativas. Por las noches se contó con un cocktail de recepción para el primer día y una cena principal para la segunda noche. El cierre fue con un almuerzo de clausura, donde en cada uno de los sitios primo la camaradería entre colegas y familias.

- Juegos Deportivos Nacionales, que se realizarán en Puerto Madryn a fines del mes de abril de 2026: teniendo en cuenta la experiencia de ediciones anteriores —particularmente los JDN Jujuy 2024, en los que se registraron graves dificultades, demoras y cancelaciones de vuelos que afectaron a numerosos colegas bonaerenses que asistieron al evento—, durante el presente ejercicio se evaluaron distintas alternativas para mejorar las condiciones de participación.

Considerando, además, que Puerto Madryn constituye un destino lejano y con una baja frecuencia de vuelos, una de las opciones analizadas fue la contratación de un vuelo chárter.

A tales efectos, se siguieron los procedimientos administrativos habituales del Colegio, con el fin de garantizar la transparencia del proceso, incluyendo: la solicitud y el análisis de múltiples presupuestos; la intervención de las áreas técnicas y administrativas competentes (Compras, Contaduría, Tesorería y Asesoría Jurídica); la evaluación de las distintas alternativas en función de criterios económicos y operativos; y la aprobación conforme a los circuitos internos vigentes.

Asimismo, se coordinaron los traslados internos con el objetivo de facilitar el desarrollo de las actividades previstas.

Cabe destacar que los costos de traslado, los derechos deportivos y el alojamiento serán íntegramente asumidos por los colegas que voluntariamente opten por dichos servicios.

El Colegio no obtendrá ganancia alguna por estas

gestiones, limitándose a organizar, optimizar y facilitar las contrataciones en condiciones más convenientes para los colegas.

Comisión **PRENSA Y DIFUSIÓN**

INFORMACIÓN INSTITUCIONAL PARA LOS MATRICULADOS COLFARMA, TAMBIÉN PARA LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN. DEFENSA GREMIAL Y DIFUSIÓN DEL ROL FARMACÉUTICO EN LA COMUNIDAD.

En un año marcado por intensos debates sobre la regulación de los medicamentos y el funcionamiento del sistema sanitario, COLFARMA amplió su participación pública para expresar la posición de los farmacéuticos bonaerenses y defender el modelo sanitario que promueve a la farmacia como un centro integral de salud y a los farmacéuticos como agentes sanitarios esenciales.

COLFARMA analizó este proceso y propuso nuevos canales para fortalecer la presencia institucional en los medios de comunicación nacionales y regionales, en las plataformas digitales, en nuevos espacio de información y comunicación y en los canales propios del Colegio (Filiales, Grupos de WhatsApp, envío de boletines y comunicados institucionales por email), con el objetivo de brindar información oportuna a los colegas y acercar a la población, consejos e información confiable sobre medicamentos y hábitos saludables.

Desde COLFARMA se promovió la participación de los farmacéuticos en el debate sanitario y se respaldaron las acciones de representación profesional impulsadas por la presidente de COLFARMA, Farm. Alejandra Gomez.

Durante el período analizado, la Farm. Alejandra Gomez participó en entrevistas, informes periodísticos y espacios de análisis en medios nacionales, provinciales y locales,

donde se abordaron temas vinculados con la seguridad del medicamento, la defensa de la farmacia como establecimiento sanitario, la trazabilidad de los productos para la salud, las regulaciones farmacéuticas, el acceso a los tratamientos y los desafíos que enfrentan los servicios farmacéuticos en el actual contexto económico y sanitario:

Televisión

- Canal 13
- TN (Todo Noticias)
- Canal 26
- Crónica TV
- A24
- Canal 9
- Canal de la Ciudad
- Canal 7 (TV Pública) *
- Somos Buenos Aires (diversas señales regionales)

Radios

- Radio Mitre
- Radio La Red
- Radio 10
- Radio Nacional
- Radio Con Vos
- Radio Urbana Play
- Radio 750
- FM La 100

- Cadena de repetidoras de Relatores
- Radio Tandil AM 1140 / FM 97.1
- Emisoras locales y regionales de la Provincia de Buenos Aires

Medios gráficos y digitales

- Ámbito Financiero
- Infobae
- Perfil
- La Nación
- Clarín
- Agencia DIB
- La Tecla
- InfoCielo
- La Posta Noticias
- Sin Red
- Portal Diputados
- En Orsai
- Salud para Todos
- Medios especializados del sector salud y farmacéutico

Aunque en muchas intervenciones la presidente de COLFARMA, Farm. Alejandra Gómez, debió reclamar que se cumpliera la normativa vigente y los convenios firmados con la seguridad social, sostuvo un discurso propositivo, con argumentos formales para resguardar institucionalmente a los farmacéuticos bonaerenses, consolidando una presencia sostenida en medios gráficos, radiales, televisivos y digitales.

Entre otros temas, expuso la posición del Colegio frente a las iniciativas de desregulación que impactan sobre la dispensa de medicamentos, advirtió sobre los riesgos asociados a la adquisición de productos farmacéuticos fuera de los circuitos habilitados y defendió la necesidad de preservar los controles sanitarios que garantizan la

calidad, eficacia y seguridad de los tratamientos.

El acento sobre la importancia de la red de farmacovigilancia liderada por COLFARMA y el trabajo conjunto con las autoridades sanitarias provinciales, lograron permear la agenda de algunos medios que no reflejaban estos esfuerzos.

Las acciones de comunicación permitieron sostener en la agenda pública conceptos centrales para la profesión farmacéutica: el medicamento como bien social, la farmacia como efector sanitario, la importancia de la intervención profesional en la dispensa, la necesidad de combatir la venta ilegal de medicamentos y la responsabilidad del Estado en el sostenimiento de mecanismos de control que protejan a la población.

También se trabajó en la coordinación con otros efectores que complementan la comunicación institucional COLFARMA con la campaña Medicamento Seguro, que continuó siendo el eje principal de la estrategia de comunicación institucional.

A través de entrevistas, publicaciones digitales, materiales audiovisuales, acciones de difusión y actividades de concientización, se reforzó el mensaje del Colegio acerca de la necesidad de adquirir medicamentos exclusivamente en farmacias habilitadas, bajo la supervisión de un profesional farmacéutico. La campaña también permitió alertar sobre los riesgos derivados de la falsificación, el almacenamiento inadecuado, la pérdida de trazabilidad y la comercialización irregular de medicamentos a través de canales no autorizados.

LA COMUNICACIÓN INTERNA

En ese marco, la institución mantuvo una presencia

activa en los canales de información farmacéutica con la comunidad profesional y las filiales, amplificando la voz farmacéutica en debates de interés público, sanitario e institucional.

COLFARMA acompañó la difusión de las actividades desarrolladas por las Filiales, promoviendo encuentros científicos, jornadas de actualización profesional, actividades culturales, acciones solidarias, campañas de prevención y propuestas recreativas destinadas a fortalecer la integración de la comunidad farmacéutica bonaerense.

Para ello se ofrecieron a todos las filiales nuevos accesos a la información, tecnologías de comunicación, diseño, prensa y difusión, como canales de consulta y asesoramiento.

En ese sentido desde COLFAMA se brindó además asistencia a las Filiales que desarrollan estrategias locales de comunicación, colaborando en la producción de contenidos, el fortalecimiento de la identidad institucional y la difusión de actividades regionales. Este trabajo permitió consolidar criterios comunes de comunicación y fortalecer la presencia de COLFARMA en todo el territorio provincial.

Con el mismo objetivo, se continuó desarrollando una estrategia de comunicación multicanal basada en el uso coordinado de redes sociales, correo electrónico, mensajería institucional y plataformas digitales. Estas herramientas permitieron ampliar el alcance de las comunicaciones institucionales, facilitar la circulación de información relevante para los matriculados y fortalecer el vínculo permanente entre el Colegio, las Filiales y los colegas de toda la provincia.

Durante el ejercicio se sostuvo el envío periódico de boletines informativos con novedades institucionales, científicas, profesionales y gremiales, generando un canal estable de comunicación con la matrícula. Asimismo, las redes sociales institucionales continuaron funcionando como espacios de difusión de actividades, intercambio profesional y comunicación con la comunidad.

Nuevamente la página web institucional en colfarma.org.ar mantuvo su rol como principal plataforma de acceso a la información del Colegio, incorporando actualizaciones permanentes orientadas a mejorar la experiencia de los usuarios y facilitar el acceso a trámites, documentación profesional, normativas, capacitaciones y servicios.

Como en años anteriores, el sitio continuó funcionando como un espacio de encuentro para los farmacéuticos bonaerenses y como puerta de acceso a los distintos recursos digitales desarrollados por la institución.

Asimismo, se continuó ofreciendo soporte técnico y comunicacional para reuniones presenciales y virtuales, jornadas de capacitación, conferencias y eventos organizados por COLFARMA Central y las Filiales, incluyendo tareas de producción audiovisual, cobertura periodística, transmisión de actividades y generación de materiales gráficos y digitales.

En materia editorial, se avanzó con la publicación de nuevos volúmenes de BIFASE, la actualización de contenidos científicos y técnicos de consulta profesional y la difusión permanente de materiales destinados a promover la formación continua de los farmacéuticos bonaerenses. Estas publicaciones continúan constituyendo una herramienta fundamental para el intercambio de conocimientos y la actualización profesional de la matrícula.

Durante este ejercicio se actualizó la difusión y utilización del Codex Farmacéutico Bonaerense, una obra de referencia para la elaboración de preparados farmacéuticos y la estandarización de procedimientos profesionales en las farmacias de la Provincia de Buenos Aires.

La creación de una versión digital del CÓDEX FARMACÉUTICO BONAERENSE y nuevos canales de acceso facilitan su actualización y disponibilidad, para que nuevos colegas puedan acceder a una publicación de calidad en beneficio de las prácticas farmacéuticas y la seguridad de los pacientes.

La comunicación institucional continúa siendo una herramienta estratégica para fortalecer la representación profesional, promover la participación farmacéutica en los debates sanitarios y acercar a la comunidad información confiable sobre medicamentos y salud.

En un escenario de transformaciones permanentes, COLFARMA reafirma su compromiso con una comunicación responsable, federal y orientada al fortalecimiento del rol sanitario de los farmacéuticos bonaerenses.

Comisión **INDUSTRIA Y DROGUERÍA**

DEFENDER, ESTIMULAR Y PRESTIGIAR LA INDUSTRIA

Coordinación:

Abril 2025 – julio 2025: Farm. Manuela Monteiro.

Agosto 2025 – marzo 2026: Farm. Ricardo Díaz.

A continuación, se describen las actividades desarrolladas durante el período mencionado:

ASUNTOS REGULATORIOS - ASESORAMIENTO:

Se recibieron un total de 390 consultas a través de todos los canales de comunicación disponibles: mail, telefonía y grupos oficiales de WhatsApp de las anteriores Subcomisiones.

Se detallan los temas más consultados, por rubro del ejercicio profesional, los cuales se encuentran disponibles en una tabla Excel de registro de datos: droguerías, distribuidoras, cosméticos, domisanitarios, industrias, productos médicos, gases medicinales, operadores logísticos y asuntos regulatorios.

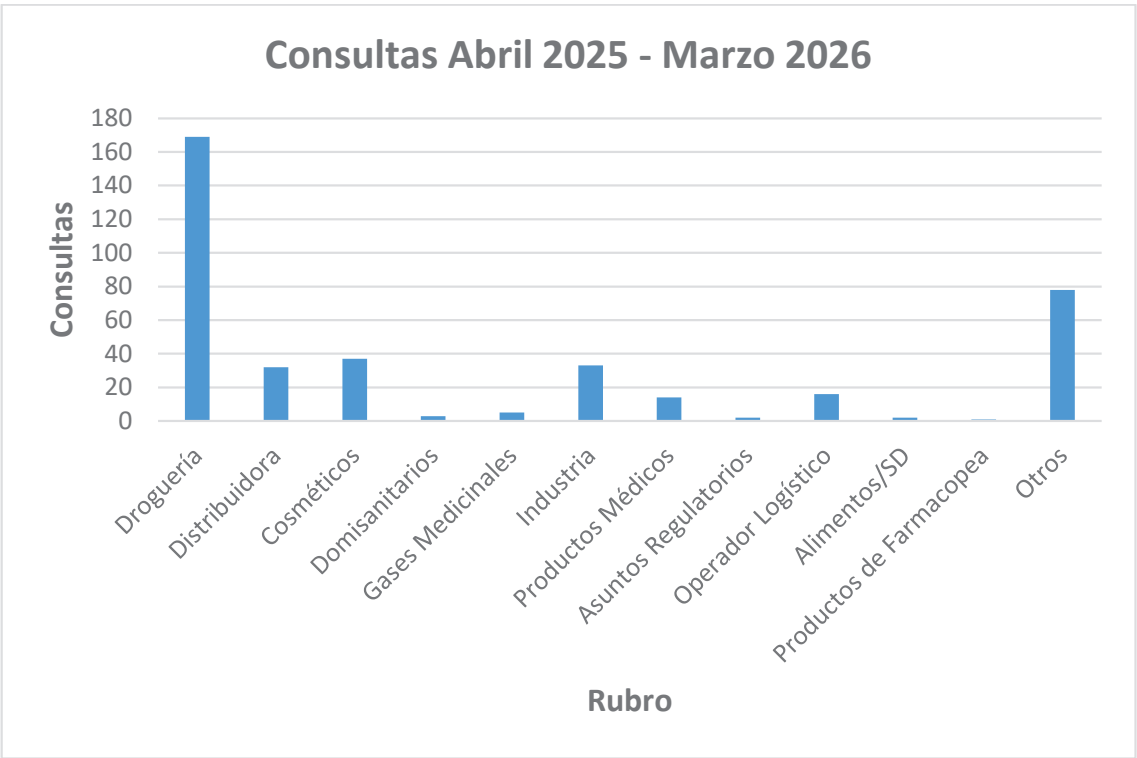
- Requisitos para Habilitación de Establecimiento / Planos.
- Cadena de comercialización (diferentes situaciones).
- Documentación requerida a clientes externos e internos.
- Psicotrópicos y estupefacientes – Vales - Consultas sobre vales firmados por Directores Médicos.
- Libros reglamentarios.
- Clase de productos que están habilitados a comercializar.
- Requisitos para realizar trámite de Renovación y habilitación para Tránsito Interjurisdiccional.
- Requisitos para trámite de Renovación de Certificado de Buenas Prácticas de Distribución.
- Requisito para Inscripción ante INAME para el manejo de Sustancias Controladas.
- Consultas sobre cómo proceder con los productos de HLB Pharma y Ramallo (caso Fentanilo).
- Consulta sobre mapeo de depósitos. Validación de cadena de frío.
- Consultas sobre trazabilidad.
- Devolución de Especialidades Medicinales y Productos Médicos. Productos Médicos trazables.
- Consultas sobre trámites de Importación de Productos Médicos a raíz de toda la normativa de desregulación implementadas por el Gobierno Nacional.
- Requisitos para habilitación de Establecimiento.
- Descarte de productos vencidos.
- Asesoramiento sobre Disposiciones.
- Documentación a solicitar a clientes y proveedores.
- Consulta sobre qué clase/rubro de productos pueden distribuir.
- Consultas sobre ampliación de rubros.
- Requisitos para habilitación de Laboratorio de

- Cosméticos (requisitos edilicios mayoritariamente).
- Consultas sobre trámites ante ANMAT.
- Consulta sobre rotulado de perfumes.
- Consultas sobre trámites de importación, a raíz de la desregulación por parte de ANMAT (Disposición 7939/2025).
- Consultas sobre trámites de Aviso de Importación.
- Requisitos habilitación de Laboratorios, especialmente de cosméticos.
- Consulta sobre trámites de ampliación de rubro.
- Consulta solicitud de libro de Control de Calidad.
- Tratamiento de residuos: devolución / destrucción de medicamentos vencidos.
- Requisitos para Importación
- Consulta sobre procedimiento de Recall.
- Consulta sobre normativa relacionada con la Importación.
- Inscripción de productos de Farmacopea.
- Tercerización de actividades.

- Asesoramiento en trámites RENPRE (inscripción/ reinscripción Operador Precursor Químico y/u Operador Máquinas).

Cantidad de consultas recibidas:

Rubro	Consultas	Porcentaje (%)
Droguería	169	43,3
Distribuidora	32	8,2
Cosméticos	37	9,5
Domisanitarios	3	0,77
Gases Medicinales	5	1,28
Industria	33	8,4
Productos Médicos	14	3,5
Asuntos Regulatorios	2	0,5
Operador Logístico	16	4,1
Alimentos / SD	2	0,5
Productos de Farmacopea	1	0,2
Otros	78	20
TOTAL	390	100



REUNIONES:

La Comisión de Industria y Droguería llevó adelante reuniones los días 19-08-25 y 10-09-25 a los efectos de tratar proyectos de acción y trabajos futuros.

El 05-09-25 se participó en la mesa debate del Congreso UNLP CAEFABIBI - Disertación "Regulación farmacéutica en tiempos de cambios. Regulación vs. innovación o Regulación para la innovación".

El 23-10-25 realizó una reunión con colegas para escuchar la exposición "Rol y responsabilidad del DT-Co DT".

El día 09-12-25 se llevaron adelante reuniones para debatir temas del área.

El 04-03-26 se realizó una reunión en la planta del Laboratorio Algabo entre integrantes de COLFARMA y la DT del laboratorio e integrante de CAPA, a fin de establecer pautas para trabajar en forma conjunta en normativas aplicables a la industria cosmética.

El 10-03-26 se llevó a cabo una reunión con modalidad mixta con Colegas de la Industria de Gases Medicinales a fin de dialogar sobre las Resoluciones Ministeriales 6009/2022 y 5543/2023, relacionadas a la instalación de Plantas Productoras de Gases Medicinales mediante los Sistemas PSA.

REDACCIÓN DE INSTRUCTIVOS:

- Instructivo RENPRE – Anexo -Planilla Informe de Movimientos.
- Instructivo RENPRE – Informe de Movimientos.
- Instructivo RENPRE – Inscripción – Reinscripción Operador General.
- Instructivo RENPRE – Inscripción – Reinscripción

Pequeño Operador.

- Instructivo RENPRE – Inscripción – Reinscripción Operador Máquinas.
- Instructivo "AVISO DE IMPORTACIÓN" – Disposición ANMAT 4033/2025.

ACTUALIZACIÓN DE INSTRUCTIVOS DE PRODUCTOS MÉDICOS, A SABER:

- Instructivo Habilitación de Establecimiento: Importadores de Productos Médicos y/o Productos o Reactivos de Diagnóstico de uso in vitro, radicados en Provincia de buenos aires.
- Instructivo Habilitación de Establecimiento: Fabricantes de Productos Médicos y/o Productos o Reactivos de Diagnóstico de uso in vitro, radicados en Provincia de buenos aires.

AUTOCAPACITACIÓN:

Durante el período mencionado, se realizó la lectura sobre Disposiciones y Normativas inherente a las áreas y productos regulados de incumbencia de la Profesión Farmacéutica, a fin de dar respuestas a las consultas recibidas, en un contexto de continuos cambios regulatorios.

Comisión **AUDITORÍA E INTEGRACIÓN CON FILIALES**

TRABAJO CONJUNTO CON TODAS Y CADA UNA DE LAS FILIALES: DE LA DIVERSIDAD A LA INTEGRACIÓN

El objetivo central de esta Comisión es fortalecer la integración de COLFARMA en todo el territorio de la Provincia de Buenos Aires.

Cada filial funciona como una extensión del Colegio Central en su zona, con realidades, problemáticas e idiosincrasias propias. La Provincia de Buenos Aires es extensa y diversa.

Por eso, fue fundamental mantener una interacción permanente con ellas mejorando la comunicación de forma continua, visitando las distintas filiales para conocer de primera mano sus problemáticas y encontrando soluciones adaptadas a cada realidad zonal.

El objetivo es que COLFARMA funcione como una red integrada, para ello se trabajó con las Filiales en:

- Confección de informes de ingresos-egresos de distintas filiales para Presidente, Secretario y Tesorero de la Comisión Directiva.
- Elaboración de procedimientos de circuitos.
- Implementación de aplicación de control de tiempo de pagos en filiales.
- Testeo e implementación de la nueva versión del sistema Plataforma.
- Evaluación para futura implementación del módulo de gestión de incidentes del sistema Plataforma para el Laboratorio de Control de Calidad.
- Colaboración con el Laboratorio de control de calidad en el proyecto de la certificación de normas ISO.
- Proyecto de evaluación de revisión de circuito de pago de obras sociales en el Sistema Plataforma para su mejora.
- Implementación de Mejora Continua en todos los circuitos relacionados al Sistema Plataforma.
- Requerimiento cuatrimestral a las filiales del análisis de información contable para la confección del Balance integrado.
- Soporte a filiales sobre el sistema Plataforma, elección de autoridades, asambleas, entre otros.
- Visita a filial Saladillo para realizar seguimientos de la operatoria de la misma.

También se abordó la gestión interna del Colegio Central:

Informe CoFA

GESTIONES Y PARTICIPACIÓN DE COLFARMA COMO INTEGRANTE DE LA CONFEDERACIÓN FARMACÉUTICA ARGENTINA

En la Asamblea Anual de la Confederación Farmacéutica Argentina (COFA), realizada en noviembre de 2025, la Farm. Alejandra Gómez (presidente de COLFARMA) fue elegida nueva Presidente de CoFA, con un amplio respaldo de los colegios farmacéuticos del país que integran la confederación. 62 de los 72 electores apoyaron el nuevo proyecto liderado por Alejandra Gomez para promover una entidad más equitativa, representativa y federal.

El período documentado estuvo dominado, no solo por los atrasos en los pagos, sino por la grave crisis generada por la finalización del convenio de pañales de PAMI, que no solo impactó económicamente a las farmacias y a la misma COFA, sino que también desencadenó una investigación legal y tensiones institucionales.

La nueva conducción de COFA, encabezada por la Farm. Alejandra Gómez, asumió el desafío de gestionar esta crisis, regularizar los pagos y reorganizar la entidad, mientras se enfrentaba a un contexto de atrasos crónicos en los pagos de PAMI y abordaba nuevas problemáticas como la regulación de plataformas digitales.

Antes de la Asamblea, entre los meses de abril del 2025 y noviembre del 2025, la Farm. Alejandra Gomez, como vocal titular, y el Farm. Leonardo Fernández, como vocal suplente, llevaron adelante la representación de COLFARMA ante la CoFA.

A continuación se resumieron los acontecimientos más relevantes, debatidos en las sesiones del Consejo Directivo de COLFARMA, basados sobre las propuestas y reclamos elevados a la CoFA.

Convenio PAMI

El tema recurrente y crítico fue el atraso en los pagos de PAMI, marcado por la finalización del convenio de pañales, una licitación fallida para las farmacias, pero además, una investigación legal y la falta de pago de la última prestación brindada.

En abril 2025 PAMI publicó una licitación para la provisión de pañales con condiciones incumplibles para droguerías y farmacias (ej. depósito con 15.000 racks, entrega a domicilio).

En Mayo 2025, el presidente de la COFA, Farm. Ricardo Pesenti informó que el convenio vigente de pañales finalizaría a fin de mes y no sería renovado por PAMI. Luego se anunció que la entrega pasaría a una empresa de logística a domicilio, algo que finalmente sucedió.

Simultáneamente se hizo público un documento (promovido por Ministro de Desregulación y Transformación del Estado de la República Argentina, Federico Sturzenegger) que mencionaba un acuerdo entre entidades farmacéuticas

y pañaleras para no presentarse a la licitación. Por esta información se inició una investigación por posible colusión, en la Comisión Nacional de Defensa de la Competencia. Al mismo tiempo, PAMI dejó de abonar la última prestación de pañales de mayo 2025.

Mientras la CoFA negociaba un convenio complementario con PAMI, para la dispensa de pañales, desde COLFARMA se llevaron adelante gestiones para reincorporar a la red de prestadores, a dos farmacias de la provincia de Buenos Aires que la obra social había dado de baja por “desinformar” a los pacientes sobre la continuidad del convenio. Ambas farmacias fueron reincorporadas.

Ante los hechos mencionados COLFARMA envió notas a CoFA expresando su profunda preocupación y malestar por la pérdida del convenio, la falta de estrategia, el silencio institucional ante las acusaciones públicas y las bajas arbitrarias de farmacias bonaerenses y reclamando a COFA por la grave demora en los pagos de PAMI, señalando la “sensación de abandono” que sufrían las farmacias.

En septiembre de 2025 se renovó el convenio PAMI con la industria hasta el 30 de septiembre de 2026. Luego las entidades farmacéuticas nacionales firmaron la prórroga del convenio con PAMI por medicamentos. Dichas rubricas se hicieron antes del vencimiento de los referidos convenios a fin de dar certidumbre a las farmacias, en un contexto electoral.

En el confederal de octubre confirmaron que PAMI no tiene fondos para regularizar los atrasos hasta fin de año. Como consecuencia de este anuncio comenzaron las reuniones entre las entidades farmacéuticas nacionales y la industria farmacéutica, de las cuales participó también la presidente Farm. Alejandra Gomez, como resultado de dichas gestiones (CILFA) aceptó adelantar pagos de PAMI

mediante anticipos financieros (notas de crédito) para aliviar la situación de las farmacias.

En noviembre, luego de asumir la nueva gestión de CoFA presidida por la Farm. Alejandra Gomez, comenzó una etapa de reuniones con las autoridades del PAMI donde se abordó la recurrencia de los atrasos que afectan gravemente la economía de las farmacias y la necesidad de previsibilidad en los pagos, la situación de PAMI pañales, y también las demoras en los trámites de altas, bajas de las farmacias en la lista de prestadores de la obra social, cambio de titularidad y traslados de las farmacias. Se gestionó ante la industria el adelantamiento en la emisión de notas de crédito.

Como resultado y luego de varios años sin respuestas, se recibieron 59 tramites por cambio de razón social, y luego en febrero de 2026 se aprobaron 60 altas de farmacias. Estos trámites estaban pendientes desde mayo de 2024.

Independientemente de los cambios en CoFA, el PAMI continuó pagando de manera irregular, generando un arrastre de deudas. Pero esta vez las cinco entidades nacionales representativas de las farmacias reclamaron en forma conjunta al PAMI el pago de lo adeudado, la necesidad de recuperar el calce financiero y la necesidad urgente de contar con previsibilidad en los pagos.

La nueva gestión de CoFA generó reuniones con el subdirector del PAMI y desde la obra social comprometieron pagos a cuenta del ingreso de ATN.

Luego de realizar una auditoría de los recursos farmacéuticos disponibles en la entidad, en CoFA se aprobó por unanimidad realizar un adelanto a las farmacias por la prestación de pañales de mayo 2025, utilizando fondos propios.

Aunque PAMI pagó cuatro veces al mes, desde diciembre se mantuvieron cuatro pagos adeudados. Se destaca que la situación de atrasos no es nueva, sino que se ha agravado desde 2024 por el contexto macroeconómico, habiendo realizado un único pago en agosto de 2025.

En Marzo de 2026 la obra social toma el compromiso de realizar cinco pagos por mes durante cuatro meses con el fin de ir cancelando la deuda, lo que le hubiera permitido ponerse al día.

La permanente disposición al diálogo no disminuyó el reclamo a la obra social por la informalidad de los pagos y las promesas que no se cumplían.

Decidida a visibilizar la situación de las farmacias, la Farm. Alejandra Gomez respondió las entrevistas en medios nacionales y regionales, en los cuales advirtió que peligraba la cadena de pagos y consecuentemente la atención a los afiliados, dado que las farmacias ya no podrían reponer los medicamentos.

Conceptos como la “emergencia sanitaria” se dieron a conocer en los medios en estas entrevistas y la presidente apeló nuevamente a un encuentro con todos los actores del sector porque esa declaración de emergencia sanitaria y prestacional, pondría en riesgo la atención de más de 5 millones de afiliados a obras sociales y prepagas.

En un extenso recorrido por los medios, explicó que las Farmacias estaban al borde de la emergencia. Que no solo los 5 millones de afiliados de PAMI, sino todos los pacientes corrían riesgo de quedar sin acceso a medicamentos si esto no se resolvía a la brevedad.

Explicó que hoy las farmacias están financiando el

medicamento de millones de argentinos en un contexto de atrasos en los pagos y descalce en la cadena de cobro. Que reponen stock todas las semanas, pero cobran cada vez en plazos más largos. Por lo que hizo una advertencia: **el sistema está bajo fuerte presión financiera y podría entrar en emergencia.**

De los cinco compromisos asumidos, finalizado el mes de marzo, se logró efectivizar 4 de ellos. Todas las entidades solicitaron una reunión urgente con el PAMI dado que este escenario comprometía la sustentabilidad de las farmacias y ponía en riesgo la normal prestación de servicios a millones de afiliados.

La problemática estructural exigía seguir trabajando de manera firme y coordinada por parte de toda la red.

Vacunación antigripal 2026

La campaña de vacunación antigripal 2026 PAMI fue organizada por el Ministerio de Salud de la Nación.

La propuesta inicial del Ministerio contemplaba realizar la vacunación fuera de las farmacias, con el objetivo de reducir costos vinculados a la logística y a la intervención profesional. Esta situación generó una fuerte preocupación y motivó reclamos por parte de las entidades farmacéuticas de todo el país.

Posteriormente, desde PAMI se informó que la campaña debía ajustarse a su presupuesto, lo que derivó en una decisión unilateral de *reducir la remuneración ofrecida a las farmacias adheridas al sistema de vacunación.

Se evaluaron las distintas alternativas posibles y, por unanimidad, se resolvió preservar el convenio de vacunación con PAMI y sostener la participación de

las farmacias y de los farmacéuticos en la campaña, entendiendo que mantener este espacio resultaba estratégico para el presente y el futuro del ejercicio profesional.

Esta decisión buscó resguardar el rol que las farmacias habían construido dentro del sistema nacional de vacunación, evitando la pérdida de un ámbito sanitario fundamental para nuestra profesión y para el acceso de los pacientes.

Aunque la aceptación de esta situación coyuntural no implicó convalidar la reducción de honorarios ni resignar los reclamos del sector farmacéutico. Se continuó exigiendo la integridad de los recursos económicos, previsibilidad en los pagos, respeto por las incumbencias profesionales, el cumplimiento de las leyes vigentes y la valoración del servicio farmacéutico.

Investigación por Colusión (Caso Pañales)

En Julio 2025: Se confirmó la apertura de un expediente en la Comisión Nacional de Defensa de la Competencia contra COFA por presunta colusión con empresas pañaleras para no presentarse a la licitación de PAMI. CoFA presentó su defensa y en diciembre se le inició un sumario.

Ante un posible fallo desfavorable en la causa, en la asamblea de noviembre, se previsionaron fondos para una eventual multa.

Cambios y Eventos Políticos Institucionales

COLFARMA remitió, en cumplimiento del artículo 16 del estatuto de la CoFA, el listado de electores para la Asamblea Anual Ordinaria 2025 de la Confederación Farmacéutica Argentina, conforme acta N° 1191 del día 30 de septiembre de 2025:

Matrícula

19504
14337
17380
12833
12012
19274
15379
11419
15862
11374
15829
10723
12354
12383
12340
19301
14926
18813
19129
15010
10940
13468
19094
14953
18407
16116
17726
17700
11152
18958
12451

Nombre y Apellido

Titulares

Alejandra Mariana Gomez
Luis María Ferrari
Karina Andrea Perrotta
María Alejandra Berlari
Fabián Antonio Tirone
Luis Edgardo Moracci
Graciela Haydee Angiolini
Fabián Horacio Maffeo
Raúl Esteban Oroño
Carlos Alberto Fernández
Leonardo Jorge Fernández
Graciela Marina Ramella
Silvia Beatriz Alonso
Néstor Hernando Luciani
Silvina Mabel Graciela Melitón
Adrián Dante Casanga
Fabián Alejandro Oroño
Fabián Marcelo Muntaabsky
Agustín Sergio Kostiria

Suplentes

Ariel Anibal Oroño
Adili Nair Galeano Mernes
Eduardo Javier Cerone
Julieta Del Carmen Armano
Verónica Andrea Gregorio
Gabriel Hernán Blanco Sanmauro
Marcelo Ezequiel Sánchez
Rodrigo Norberto Longobardi
Mariana Soledad Molina
Olga Graciela López Gago
Betiana Menestrina
Fernando Portos

El 26 de Noviembre 2025 en la Asamblea de CoFA, la Farm. Alejandra Gomez (presidente del COLFARMA) fue elegida como nueva presidente de CoFA con un amplio apoyo (62 de 72 votos) conformándose una mesa directiva federal.

En la reunión de consejo directivo de COLFARMA, siguiente a la Asamblea de CoFA, la Farm. Gomez puso a disposición su renuncia a la presidencia del COLFARMA por una cuestión de transparencia, pero el Consejo Directivo del Colegio, tras un debate y votación, rechazó la renuncia por mayoría y ratificó su continuidad en ambos cargos.

Luego se designaron a los consejeros Luis Ferrari (titular) y Fabián Tirone (suplente) como representantes de COLFARMA ante el Consejo Directivo de CoFA.

Durante el ejercicio correspondiente, los farmacéuticos representantes de Buenos Aires participaron de las siguientes reuniones del Confederal:

- 30 de abril de 2025
 - 26 de junio de 2025
 - 20 de agosto de 2025
 - 8 de octubre de 2025
 - 18 de marzo de 2026
-

Área de **MANTENIMIENTO**

TRABAJOS REALIZADOS PARA MANTENER EN BUEN ESTADO EL EDIFICIO DE LA SEDE CENTRAL

Durante el período comprendido entre abril de 2025 y marzo de 2026 se llevaron adelante diversas obras de infraestructura y mejoras edilicias orientadas a optimizar las condiciones de seguridad, funcionalidad y conservación de las instalaciones institucionales.

Las intervenciones ejecutadas fueron las siguientes:

1. Reemplazo integral del sistema de alarma y detección de incendios.
2. Renovación del sistema de calefacción centralizada del sector Relaciones Profesionales.
3. Pintura y puesta en valor del sector Relaciones Profesionales.
4. Refacción integral de los baños de planta baja del segundo edificio.

Reemplazo Integral del Sistema de Alarma y Detección de Incendios

Al inicio del período, la institución contaba con un sistema de alarma contra incendios que debía ser actualizado para garantizar un alto nivel de confiabilidad acorde a los estándares actuales de seguridad.

Con el objetivo de optimizar la protección de las personas y de las instalaciones, se procedió a la instalación de un sistema integral de detección y alarma contra incendios monitoreado, con cobertura total de todas las áreas de

ambos edificios que conforman el inmueble.

El nuevo sistema cuenta con las certificaciones y homologaciones vigentes exigidas por los organismos reguladores competentes.

Entre sus principales ventajas operativas se destaca la capacidad de identificar con precisión el sector donde se origina una eventual contingencia, permitiendo una rápida intervención, una evacuación ordenada y una efectiva mitigación del riesgo.

Diseño e implementación de un Protocolo Integral de Emergencias y Evacuación

Finalizada la instalación, el Área de Mantenimiento, en conjunto con Recursos Humanos y el profesional de Seguridad e Higiene que asesora a la institución, elaboró e implementó un Protocolo Integral de Emergencias y Evacuación.

Se designaron líderes y sublíderes de evacuación para cada sector, quienes recibieron la capacitación correspondiente para el correcto desempeño de sus funciones.

Como etapa final del proyecto se realizó un simulacro general de evacuación utilizando el nuevo sistema de detección y alarma.

El ejercicio permitió evacuar la totalidad del inmueble en un tiempo aproximado de tres minutos, obteniéndose resultados altamente satisfactorios.

Renovación del Sistema de Calefacción Centralizada del Sector Relaciones Profesionales

Para adecuar las condiciones en las oficinas del sector Relaciones Profesionales, se solicitó la intervención de un especialista en sistemas de calefacción centralizada para efectuar una evaluación técnica del equipo existente.

Considerando que el sistema contaba con más de treinta años de servicio se reemplazó por un equipo nuevo.

La nueva instalación incorpora tecnología de mayor eficiencia energética, mejorando el rendimiento del sistema, optimizando el consumo de combustible y elevando significativamente las condiciones de seguridad operativa.

Pintura y puesta en valor del sector Relaciones Profesionales

Como consecuencia de una filtración originada por la rotura de un conducto de desagüe perteneciente al nivel superior, se produjeron daños en los cielorrasos y superficies interiores del sector Relaciones Profesionales.

Una vez solucionado el inconveniente hidráulico y efectuadas las reparaciones necesarias sobre las áreas afectadas, se aprovechó la intervención para llevar adelante trabajos integrales de pintura y puesta en valor de todo el sector.

Las tareas ejecutadas permitieron recuperar las condiciones estéticas y funcionales de los espacios, mejorando significativamente la imagen general del área y las condiciones de trabajo de sus ocupantes.

Refacción Integral de los Baños de Planta Baja – Segundo Edificio

En el marco del plan institucional de mejora y modernización de sanitarios, se llevó a cabo la refacción integral de los baños ubicados en la planta baja del segundo edificio.

Los trabajos realizados incluyeron:

- Aplicación de revestimiento de microcimento en paredes.
- Colocación de cielorraso mediante sistema de placas de techo técnico desmontable.
- Reemplazo integral de artefactos sanitarios.
- Adecuación general de terminaciones y detalles constructivos.

La intervención permitió recuperar la funcionalidad del sector, mejorar las condiciones de higiene y mantenimiento, y modernizar la estética general de las instalaciones sanitarias.

Lista de INMUEBLES

Almirante Brown — Diagonal Almirante Brown N.º 1265

Almirante Brown — Macías N.º 673

Avellaneda — Mitre N.º 686, 3.º piso, oficina 31

Avellaneda — Mitre N.º 686, 3.º piso, oficina 32

Avellaneda — Vélez Sarsfield N.º 149

Azul — Mitre N.º 565

Bahía Blanca — Las Heras N.º 373

Balcarce — Calle 17 N.º 755

Bragado — Necochea N.º 41, local 4

Berazategui — Calle 12 N.º 4218

Berisso — Calle 6 N.º 4433

Bolívar — San Martín N.º 1129

Campana — Rawson N.º 557

Carlos Casares — Hipólito Yrigoyen N.º 205

Colón — Calle 49 N.º 681

Chivilcoy — San Martín N.º 174

Esteban Echeverría y Ezeiza — Belgrano N.º 1237

Florencio Varela — Corrientes N.º 163

General Alvarado — 9 de Julio N.º 1050

General Arenales — San Martín N.º 129

General Pueyrredón — Mitre N.º 3702

General Rodríguez — Juan XXIII esquina Avellaneda 1

General San Martín — Congreso N.º 3056

General San Martín — Ayacucho N.º 2361-77

Junín — Urquiza N.º 131

Lanús — Eva Perón N.º 1144/46

La Plata — Diagonal 75 N.º 354/357

La Plata — Villa Elisa

La Plata — 5 N.º 966

La Plata — 5 N.º 990

Las Flores — Hipólito Yrigoyen N.º 552

Lincoln — Roque Sáenz Peña N.º 777

Lomas de Zamora — Monseñor Piaggio N.º 533

Luján — Alsina N.º 832

La Matanza — Juan Florio N.º 2878

La Matanza - Morón, Ituzaingó y Hurlingham —
Ituzaingó N.º 4395

Mercedes — Calle 13 N.º 760

Merlo — San Martín N.º 1560

Moreno — Intendente Pagano N.º 2580

Morón, Ituzaingó y Hurlingham — García Silva N.º
1447

Necochea — Calle 60 N.º 2744

Nueva de Julio — Corrientes N.º 1149

Pehuajó — Godoy N.º 75

Pergamino — Dr. Alem N.º 1245

Pilar — Belgrano N.º 365

Quilmes — Primera Junta N.º 181

Rojas — Dorrego N.º 413

Salto — San Pablo N.º 746

San Fernando — Av. del Libertador N.º 1184

San Isidro — Don Bosco N.º 74

San Miguel, Malvinas Argentinas y José C. Paz —
Primera Junta N.º 230

San Miguel, Malvinas Argentinas y José C. Paz —

Florida N.º 5475

San Nicolás — Garibaldi N.º 374

Tandil — Mitre N.º 949

Tigre — Hipólito Yrigoyen N.º 477, departamento 11

Tigre — Hipólito Yrigoyen N.º 477, departamento 10

Tigre — Río Negro N.º 748

Trenque Lauquen — Presidente Yrigoyen N.º 27

Tres de Febrero — Asamblea N.º 4312

Tres de Febrero — Ersilla y De la Guitarra

Veinticinco de Mayo — Calle 5 N.º 1113, entre 30 y 31

Vicente López — Valle Grande N.º 2519

Villa Gesell — Avenida 3, entre Paseo 130 y Paseo 131

Zárate — San Martín N.º 449

M.U. de la Costa — Hipólito Yrigoyen N.º 366

Informe TRIBUNAL DE DISCIPLINA

Durante este ejercicio, el Honorable Tribunal de Disciplina mantuvo su compromiso de asistir y orientar a los colegas en consultas vinculadas al ejercicio profesional, garantizando siempre el cumplimiento del marco regulatorio vigente. También se establecieron pautas de funcionamiento y organización entre los miembros que lo conforman.

Se analizó el listado remitido por el Honorable Consejo Directivo correspondiente a los farmacéuticos de cuyos votos NO hay registros en la última Asamblea Electiva, celebrada el 26 de julio del año 2025. Se procedió a la organización, clasificación y pedidos de descargo pertinentes. Del total de votos emitidos, el 90% fueron registrados, quedando el 10 % restante sin registrar.

Como resultado final y en el marco del artículo 22 de la ley 6.682, el Honorable Tribunal de Disciplina aplicó 341 multas (representando el 4% del total del padrón electoral), por la NO emisión de voto y falta de respuesta a los reiterados pedidos de descargo. Se elaboró un modelo de nota a remitir por este Tribunal, recordando a los matriculados las obligaciones legales y recomendaciones vinculadas con la emisión del voto, y rememorando que la falta del sufragio sin causa justificada constituye causal de multa, a fin de prevenir futuros incumplimientos y evitar aplicación de nuevas sanciones.

Se analizó un expediente disciplinario, iniciado en este periodo de tiempo y de acuerdo con los principios aplicables al procedimiento disciplinario (art. 103 del Reglamento del Colegio), el Honorable Tribunal de Disciplina resolvió “Sobreseer” esta causa.



COLFARMA

Colegio de Farmacéuticos PBA

BALANCE GENERAL

Ejercicio comprendido entre el
1° de abril 2025 y el 31 de marzo de 2026

Balance GENERAL

BALANCE GENERAL AL 31 DE MARZO DE 2026
DEL COLEGIO DE FARMACÉUTICOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
EJERCICIO COMPRENDIDO ENTRE EL 1º DE ABRIL 2025 Y EL 31 DE MARZO DE 2026

A continuación, se detalla: Composición del Estado de Situación Patrimonial, el Estado de Recursos y Gastos, Estado de flujo de efectivo, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Notas a los estados contables y Anexos de: Gastos, Previsiones y Bienes de uso, todos del ejercicio económico cerrado el 31 de marzo de 2026, que agrupa toda la operatoria del Colegio Central y sus Filiales.

El Consejo de Ciencias Económicas obliga por medio de sus Resoluciones Técnicas a los profesionales firmantes de los estados contables (Auditores Externos), a confeccionar los estados contables ajustados por inflación y estableciendo cuando hacerlo y en que rubros se debe aplicar este procedimiento; asimismo también indica que se deben publicar los importes de este ejercicio y los importes del ejercicio anterior aplicando los índices inflacionarios para que las dos columnas (este ejercicio juntamente con el anterior) puedan ser comparables en términos reales a una misma moneda de cierre. Esta medida facilita la evaluación y comparación de los distintos rubros en los dos últimos ejercicios transcurridos.

Cada cuadro informado en este Balance General cuenta con su correspondiente importe comparativo para facilitar la lectura.

La columna comparativa, perteneciente al ejercicio

anterior fue ajustada por la inflación interanual al 31 de marzo de 2026 (el período entre abril 2025 y marzo 2026) en este caso fue del 32,61%, lo que permite hacer las comparaciones correspondientes en moneda homogénea. En este ejercicio económico continuaron estabilizándose lentamente las variables macroeconómicas como por ejemplo dólar, tasas, inflación, entre otros, con cierta volatilidad en el periodo agosto - noviembre 2025 a raíz de las elecciones de medio término.

El análisis de los estados contables muestra:

A) El Activo representa, en grandes números, lo que “tiene” el Colegio \$ 53.902.019.070,56 y el Pasivo lo que “debe” el Colegio \$ 21.603.486.906,60; si se resta el 2º del 1º se conforma el Patrimonio Neto de la Institución que asciende a \$ 32.298.532.163,96.

En el estado de situación patrimonial, en el rubro Bancos, el saldo se compone de la sumatoria de todas las cuentas bancarias del Colegio Central y sus Filiales, y cuentas Custodias del Mercado de Valores. El saldo se debe a los diversos compromisos asumidos, como ser pagos a proveedores, sueldos y cargas sociales, etc. pero fundamentalmente a pagos por obras sociales liquidadas los días 27, 30 y 31 de marzo de 2026.

Se recuerda que el Colegio Central liquida los pagos en forma inmediata a las Filiales, una vez que se verifica la acreditación de fondos y cuenta con la documentación correspondiente. Las Filiales reciben la documentación junto con el dinero, procesan pago y acreditan los valores a cada matriculado.

Por este motivo al cierre del ejercicio los pagos figuran en el saldo de la cuenta “Bancos”, aunque se realizaron en la siguiente apertura del horario bancario.

Las obras sociales más importantes liquidadas fueron: Pami, Poder Judicial, Hospital Austral Salud, Avalian, La Pequeña Familia, Febos, Famy S. A., Soeme, Banco Pcia. entre otras.

La contrapartida a dichos saldos se encuentra en el pasivo en las cuentas Acreedores por Obras Sociales y Otros Acreedores cuyos saldos muestran dicha situación.

El rubro “Adelanto a Farm. por Obras Sociales” nos indica los importes adelantados a las Farmacias por convenios con obras sociales, que se recuperan cuando dichas obras sociales pagan la prestación.

En este ejercicio se puede observar un fuerte incremento si se compara con el Ejercicio Anterior, lo que responde a una decisión de política institucional de ampliar el monto para estos adelantos.

Esta operatoria permite nutrir a las farmacias de un flujo de dinero indispensable para seguir dando la prestación sin recurrir a otras fuentes de financiamiento que lógicamente resultarían mucho más onerosas mientras las recetas se gestionan para su cobro en las obras sociales.

El dinero que forma parte de estos adelantos proviene del Fondo de Reserva y Asistencia a las obras sociales.

En algunos rubros las disminuciones / aumentos con sus comparativos tienen que ver con la dinámica diaria de las operaciones y el día de cierre.

En el rubro Inversiones, se puede observar que estas se encuentran tanto en Activo corriente como en no corriente. Durante este periodo se realizaron inversiones en pesos y en dólares fundamentalmente, entre las que destacamos: Títulos Públicos Nacionales, Provinciales y fondos comunes de inversión. Todas estas tuvieron incrementos a raíz del aumento de su cotización como consecuencia de la mejora del riesgo país y de algunos índices específicos de la economía.

Algunos títulos públicos realizaron pagos de renta y amortización y los fondos obtenidos, en la mayoría de los casos, se volvieron a invertir en los mismos instrumentos financieros por recomendaciones de los profesionales que asesoran al Colegio.

En cuanto al Pasivo de la Institución, dejando de lado la aclaración referida a las cuentas Acreedores por Obras Sociales y Otros acreedores, los saldos expuestos no varían sustancialmente de sus comparativos anteriores y además no resultan ser deudas exigibles al cierre de los Estados Contables.

En cuanto al Patrimonio Neto, las cuentas destinadas a los subsidios muestran pequeñas variaciones propias de las cobranzas realizadas versus las prestaciones entregadas.

La excepción es el Fondo de Subsidio por catástrofe que fue restituído luego de ser utilizado para asistir a los

colegas afectados por las inundaciones en Bahía Blanca y alrededores.

La cuenta Fondo de Reserva y Asistencia al Sistema Unificado, se conforma con el 0,10% que se le retienen a las farmacias adheridas al Sistema Unificado por los pagos de Obras Sociales.

El Fondo se utiliza para cubrir eventuales pérdidas de recetas y/o para realizar adelantos de facturación, como anticipo por la presentación de recetas dispensadas de varios convenios y cuando estos abonan las prestaciones los adelantos son recuperados.

El resultado total del ejercicio 2025/2026 arroja un superávit de \$ 763.497.833,11 que se desagrega de la siguiente manera: Resultado de la operatoria del Colegio Central \$ 31.302.026,39 y Resultado Conjunto de todas las Filiales \$ 732.195.806,72.

B) El Estado de Recursos y Gastos, muestra todos los ingresos y gastos del ejercicio.

Todos los meses, el Tesorero del Colegio Central junto a su equipo de colaboradores realiza un seguimiento meticuloso y analiza los desvíos ocasionados, contra el presupuesto presentado en la Asamblea Ordinaria. Es de vital importancia este análisis para prevenir y corregir desvíos si fuese necesario. Además, se monitorean las inversiones y los flujos de dinero frente a los compromisos asumidos.

Lo descripto tiene su correlato con los valores reflejados en el Estado de Recursos y Gastos y se observa que las pequeñas diferencias, entre los valores expresados en este ejercicio y los del anterior, se deben a razones que exceden esta administración, como por ejemplo,

incrementos de sueldos convenio UTEDyC, incremento del servicio de limpieza / vigilancia por las paritarias de estos sectores, incrementos de combustibles, etc.

Debemos destacar las medidas aplicadas en busca de mayor eficiencia en el uso de los recursos y las mejoras en las prestaciones a los matriculados, como, por ejemplo, los nuevos desarrollos informáticos que brindarán a las farmacias mejor información para la toma de decisiones, además de nuevos cursos de capacitación y las mejoras en la atención de la Mesa de ayuda, etc.

En cuanto al ingreso por cobro de cuota de matrícula, se continuó con lo establecido en la Asamblea Ordinaria de julio 2023, cuando se estableció un índice para su actualización, compuesto por el IPC y Ripte.

C) Las Notas de Balance son comentarios técnicos que esclarecen aún más las cuentas trascendentes del mismo.

Si bien se ha efectuado una apropiación de gastos e ingresos de las distintas áreas del Colegio, se debe tener en cuenta que todas ellas están interrelacionadas.

Esperamos que la precedente explicación sea de utilidad para la lectura del Balance General. -

Consejo Directivo.

Estado de Situación Patrimonial por el ejercicio finalizado el 31 de marzo de 2026 expresado en moneda homogénea, comparado con el ejercicio anterior

ACTIVO		2025-2026	2024-2025 Act.de acuerdo normativa CPCE
ACTIVO CORRIENTE			
CAJA Y BANCOS			
CAJA	Notas al Balance 3.1.	51.186.363,95	58.540.108,73
RECAUDACIONES A DEPOSITAR	Notas al Balance 3.1.	5.807.545,55	5.471.960,12
FONDO FIJO	Notas al Balance 3.1.	50.166.562,90	50.310.562,98
MONEDA EXTRANJERA	Notas al Balance 3.1.	867.995.357,10	895.712.950,86
CAJA DE SEGURIDAD	Notas al Balance 3.1.	22.517.862.143,40	36.495.620.540,82
BANCOS	Notas al Balance 3.1.	82.018.775,50	95.224.838,76
CUENTAS CORRIENTES Y CAJA DE AHORRO U\$S	Notas al Bce 3.2.-Anexo II	1.907.500.678,91	584.811.495,46
CREDITOS	Notas al Balance 3.3.	1.187.732.414,92	816.838.022,00
ADELANTOS A FARM. POR OBRAS SOCIALES	Notas al Balance 3.4.	53.727.373,65	26.274.281,28
OTROS CREDITOS	Notas al Balance 3.6.	11.321.382.174,05	9.309.490.696,18
BIENES DE CAMBIO	Notas al Balance 3.7.	28.904.646,14	25.596.849,44
INVERSIONES			
BIENES DE CONSUMO INTERNO			
TOTAL DEL ACTIVO CORRIENTE		38.074.284.036,07	48.363.892.306,63
ACTIVO NO CORRIENTE			
INVERSIONES	Notas al Balance 3.7.	3.123.334.205,39	4.282.432.561,18
BIENES DE USO	Notas al Balance 2.4. - Anexo III		
INMUEBLES		16.522.284.101,82	16.102.426.766,14
MUEBLES Y UTILES		3.936.933.953,75	4.090.422.410,98
EQUIPOS DE COMPUTACION		1.438.252.787,28	1.434.684.496,10
RODADOS		222.816.883,93	228.210.735,75
ACTIVOS INTANGIBLES		380.067.746,24	371.645.549,96
INSTALACIONES		1.574.976.986,31	1.505.401.413,91
BIBLIOTECA Y MUSEO		144.598.908,92	144.598.908,92
AMORTIZACIONES ACUMULADAS		-11.515.530.539,15	-11.441.222.241,74
TOTAL DEL ACTIVO NO CORRIENTE		15.827.735.034,49	16.718.600.601,20
TOTAL DEL ACTIVO		53.902.019.070,56	65.082.492.907,83
PASIVO			
PASIVO CORRIENTE			
DEUDAS			
DEUDAS SOCIALES Y FISCALES	Notas al Balance 3.8.	786.727.225,67	1.082.738.465,21
ACREEDORES POR OBRAS SOCIALES	Notas al Balance 3.9.	7.106.517.180,13	8.267.170.019,36
PROVEEDORES	Notas al Balance 3.10.	197.343.020,74	158.152.788,58
OTROS ACREEDORES	Notas al Balance 3.11.	10.919.733.824,89	21.786.247.423,23
FONDOS PROGRAMA EMPRENDEDORES		31.514.447,50	30.617.318,13
FARMACEUTICOS SIFAR A PAGAR	Notas al Balance 2.5.	55.146,20	73.129,38
TOTAL DE DEUDAS		19.041.890.845,13	31.324.999.143,89
PREVISIONES	Notas al Bce 3.12-Anexo II	2.561.596.061,47	3.166.521.406,43
TOTAL PASIVO		21.603.486.906,60	34.491.520.550,32
PATRIMONIO NETO			
CAJA SUBSIDIO FALLECIMIENTO		356.053.321,64	336.617.001,18
CAJA SUBSIDIO TOTAL		359.452.842,98	382.865.270,35
CAJA SUBSIDIO INTERV. QUIRURGICA		274.078.500,42	261.992.538,72
FONDO SUBSIDIO POR DESEMPLEO		145.386.929,45	118.792.764,46
FONDO DE RESERVA Y ASIST. SISTEMA UNIFICADO		3.364.175.241,67	2.760.733.683,33
FONDO FACTURACION SIFAR		641.284.692,65	614.238.397,48
FONDO SUBSIDIO ASISTENCIA A LA MATERNIDAD		13.129.037,13	12.926.045,21
FONDO SUBSIDIO POR MATERNIDAD		160.993.483,07	162.641.534,74
FONDO INCAPACIDAD FISICA TOTAL TEMPORARIA		35.312.225,02	58.387.310,86
FONDO SUBSIDIO DE RETIRO		314.816.431,66	191.093.236,20
OTROS FONDOS		213.318.676,59	51.099.122,87
FONDOS SUBSIDIOS PARENTALIDAD		142.651,45	189.170,09
TOTAL RESERVAS		169.159.514,47	151.665.499,37
CAPITAL SOCIAL		6.047.303.548,20	5.103.241.574,86
AJUSTE DE CAPITAL		780.000,00	780.000,00
TOTAL CAPITAL		1.884.723.745,79	1.883.943.745,79
RESULTADOS ACUMULADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES		1.884.723.745,79	1.884.723.745,79
RESULTADO DEL EJERCICIO		23.403.007.036,86	21.052.232.525,69
TOTAL RESULTADOS		23.403.007.036,86	21.052.232.525,69
TOTAL PATRIMONIO NETO		24.366.504.869,97	23.403.007.036,86
TOTAL PASIVO + PATRIMONIO NETO		32.298.532.163,96	30.590.972.357,51
TOTAL PASIVO + PATRIMONIO NETO		53.902.019.070,56	65.082.492.907,83


Ricardo Sánchez Torres
CONTADOR PÚBLICO (UPLP)
C.P.C.E.P.B.A.T. LVF-159 - LEG. 14573 - 3


Fernando Gómez
FARMACIA COLOMBIA


Luis Ferrer
FARMACIA COLOMBIA


Fabián Muñoz
FARMACIA COLOMBIA

**Estado de Recursos y Gastos por el ejercicio finalizado el 31 de marzo de 2026
expresado en moneda homogénea, comparado con el ejercicio anterior**

RUBROS	2025-2026	2024-2025
EGRESOS		Act.de acuerdo normativa CPCE
SUELDOS,CARGAS SOCIALES- Notas al Balance 3.14.	16.396.566.876,41	15.619.798.690,48
OTROS GASTOS EN PERSONAL Y GRATIFICACIONES CONVENIO UTEDYC	289.750.397,94	105.842.599,53
SERVICIO DE TERCEROS- Notas al Balance 3.15.	1.678.404.629,05	1.586.397.172,92
UTILES DE OFICINA Y PAPELERIA	182.609.145,36	214.190.205,08
GASTOS BANCARIOS Y FINANCIEROS	548.319.903,78	394.415.121,34
IMPUESTOS A LAS TRANSACCIONES FINANCIERAS	1.395.007.106,83	1.593.427.134,96
MOVILIDAD Y VIATICOS- Notas al Balance 3.16.	1.243.836.882,87	1.008.647.247,66
IMPUESTOS Y SERVICIOS	481.646.143,31	460.048.136,36
BECAS, ESTIMULOS CIENTÍFICOS Y PASANTIAS	318.126.130,95	283.214.372,71
ADHESIONES INSTITUCIONALES	3.966.395,40	3.189.236,41
HOMENAJES Y RECEPCIONES	795.792.481,56	570.866.759,77
GASTOS GENERALES- Notas al Balance 3.17.	1.093.948.332,30	834.781.256,96
FRANQUEO Y SELLADOS	291.267.702,51	268.924.186,91
SEGUROS	96.844.542,08	77.080.168,14
DONACIONES	43.488.797,26	70.950.420,40
MUEBLES Y UTILES Y EQUIPOS DE COMPUTACION EN DESUSO	31.842.418,34	257.367.117,48
DEUDORES INCOBRABLES	2.124.482,53	4.456.646,64
INDEMNIZACION DESPIDOS (Incluido en ampliación de previsión)	213.834.057,09	1.524.476.961,09
GASTOS PARA EVENTUALES Y OTROS (Incluido en ampliación de previsión)	97.269.533,76	247.721.932,88
GASTOS DE MANTENIMIENTO	987.632.317,94	762.139.337,16
REINTEGRO GASTOS DE REPRESENTACION POR ACTIVIDAD CONSEJO DIRECTIVO	708.187.481,44	639.753.725,74
GASTOS DE COMISION EDUCACION PERMANENTE	2.165.970,63	5.020.844,21
CURSO ACTUALIZACION PROFESIONAL Y PERITOS (Resultado Neto)	0,00	9.456.390,95
JORNADAS, EVENTOS Y CONGRESOS	404.654.895,03	193.143.800,55
GASTOS DE DEFENSA PROFESIONAL (Incluido en ampliacion de prevision)	879.048.106,19	512.347.081,25
GASTOS DE PROGRAMA FARCAVI	6.766.211,47	0,00
RECPAM	3.235.882.283,10	4.305.251.262,06
AMORTIZACIONES DEL EJERCICIO	654.067.646,07	900.829.503,66
TOTAL	32.083.050.871,20	32.453.737.313,30
INGRESOS		
INGRESOS MATRICULAS	4.918.848.646,68	4.295.095.750,47
RECUPERO DE GASTOS ADMINISTRATIVOS	184.373.517,74	170.984.037,51
RECUPERO DE GASTOS ADMINISTRATIVOS AMFFA, CAFAR	864.569.196,51	812.926.841,77
INGRESOS VARIOS- Notas al Balance 3.13.	652.166.117,70	510.463.546,18
CURSO ACTUALIZACION PROFESIONAL Y PERITOS (Resultado Neto)	27.943.603,31	0,00
DIFERENCIA DE COTIZACION DE TITULOS PUBLICOS	1.018.692.513,45	1.663.794.653,69
RENTA DE TITULOS PUBLICOS Y FONDO COMUN DE INVERSION	286.970.557,13	324.103.684,69
DIFERENCIA DE CAMBIO DE MONEDA EXTRANJERA	974.435.578,19	935.758.486,97
INGRESOS SU 0,40 %	8.606.011.208,10	9.433.649.100,39
INGRESOS SU COLEGIO DE PARTIDO	12.624.608.171,11	14.302.195.017,39
INGRESOS SU CENTRALIZADOS	950.947.591,68	992.130.888,06
INTERESES PLAZO FIJO FONDOS PROPIOS \$	1.465.234.500,74	1.388.333.051,10
INTERESES PLAZO FIJO FONDOS PROPIOS U\$S	7.783.584,83	5.326.626,89
APROPIACION FONDO DE DEFENSA PROFESIONAL	173.919.667,33	79.483.678,38
RECUPERO GASTOS ADMINISTRATIVOS SIFAR	30.523.456,24	10.784.568,26
INGRESOS POR CUOTA LABORATORIO	59.520.793,57	79.481.892,72
TOTAL	32.846.548.704,31	35.004.511.824,47
TOTAL DE INGRESOS MENOS TOTAL DE EGRESOS	763.497.833,11	2.550.774.511,17


Farm. Fabián Maffeo
Tesorero COLFARMA


Farm. Luis Ferrari
Secretario COLFARMA


Farm. Alejandra Gomez
Presidente COLFARMA


Ricardo Sánchez Trapes
CONTADOR PUBLICO (U.N.L.P.)
C.P.C.E.P.B.A.T° UNF° 159 - LEG. 14573 - 3

Estado de Evolucion del Patrimonio Neto por el ejercicio finalizado el 31 de marzo de 2026
expresado en moneda homogénea, comparado con el ejercicio anterior

RUBROS	CAPITAL	AJUSTE DE CAPITAL	RESUL.T. NO ASIGNADOS	FONDOS DE ASIGNACION ESPECIFICA										SUBSIDIO PARENTALIDAD	TOTAL DEL PATRIMONIO NETO 31/03/2026	TOTAL DEL PATRIMONIO NETO 31/03/2025 Act. de acuerdo normativa CPCE		
				SUBSIDIO FALLECIMIENTO	SUBSIDIO DOTAL	SUBSIDIO INTERVENCION QUIRURGICA	SUBSIDIO DESEMPLEO	RESERVA Y ASISTENCIA SISTEMA UNIFICADO	FACTURACION SIFAR	SUBSIDIO MATERNIDAD	SUBSIDIO ASISTENCIA A LA MATERNIDAD	SUBSIDIO INCAPACIDAD FISICA TOTAL TEMPORARIA	SUBSIDIO DE RETIRO				SUBSIDIO CATASTROFE	OTROS FONDOS
SALDO AL INICIO DEL EJERCICIO AJUSTADOS	760.000,00	1.883.943.745,79	23.603.007.036,86	336.617.001,18	382.866.270,35	261.992.538,72	118.792.764,48	2.760.733.883,33	614.238.397,48	162.641.534,74	12.926.045,21	58.387.310,86	191.083.236,20	51.099.122,87	189.170,09	151.665.499,37	30.890.972.357,51	28.040.197.846,34
VARIACION NETA DE FONDOS DE ASIGNACION ESPECIFICA				19.436.320,46	-23.412.427,37	12.086.961,70	26.594.164,99	603.441.558,34	27.046.395,17	-1.648.051,57	202.991,92	-23.075.085,84	123.723.195,46	162.219.553,72	-46.516,64	17.494.015,10	944.061.973,34	
SUPERAVIT DEL EJERCICIO			763.497.833,11														763.497.833,11	2.550.774.511,17
SALDO AL CIERRE DEL EJERCICIO	760.000,00	1.883.943.745,79	24.366.504.869,97	356.053.321,64	359.452.842,98	274.076.500,42	145.386.929,45	3.364.175.241,67	641.284.692,65	160.993.483,07	13.129.037,13	35.312.225,02	314.816.431,66	213.318.676,59	142.651,45	169.159.514,47	32.298.532.163,96	30.590.972.357,51

Fernán Muñoz
PRESIDENTE

Luis Fari
SECRETARIO

Alejandro Gómez
PRESIDENTE

Ricardo Sánchez Torres
CONTADOR PÚBLICO (D.N.I.P.)
C.P.C.E.B.A.T. UNF * 159 * LEG. 14573 - 3

Estado de Flujo de Efectivo por el ejercicio finalizado el 31 de marzo de 2026 expresado en moneda homogénea, comparado con el ejercicio anterior

	AL 31-03-26	AL 31-03-25 Act. De acuerdo normativa CPCE
Variaciones del efectivo		
Efectivo al inicio del ejercicio	37.505.656.123,52	20.932.639.002,06
Efectivo al cierre del ejercicio	23.493.017.972,90	37.505.656.123,52
Aumento/Disminución neta del efectivo	-14.012.638.150,62	16.573.017.121,46
Causas de las variaciones del efectivo		
VARIACIONES EN EL ACTIVO CORRIENTE		
Aumento/Disminución en Créditos	-1.309.483.120,19	376.841.593,20
Deudores cuotas sociales	13.140.570,71	-40.397.347,15
Deudores cuotas sociales gestión adm.	137.900,92	-3.886.197,78
Previsión deudores incobrables	-72.408,37	5.372.332,32
Adelantos a farmacéuticos por obras sociales	-1.322.689.183,45	415.423.643,80
Deudores por convenios Sifar	0,00	329.162,01
Aumento/Disminución en Otros créditos	-370.894.392,92	-459.552.260,79
Bienes de cambio	-27.453.092,37	-17.311.340,28
Aumento/Disminución en Inversiones	-2.011.891.477,88	-3.992.496.234,62
Inversiones	-2.011.891.477,88	-3.992.496.234,62
Aumento/Disminución Bienes de Consumo Interno	-3.307.796,70	-8.913.659,54
VARIACIONES EN EL ACTIVO NO CORRIENTE		
Aumento/Disminución en Inversiones	1.159.098.355,79	-1.888.696.492,94
Patentes y marcas	-3.421.335,13	-5.776.885,28
Títulos públicos	1.162.519.690,92	-1.882.919.607,66
Aumento/Disminución Bienes de Uso	-268.232.789,07	-2.420.600.728,68
VARIACIONES EN EL PASIVO		
Aumento/Disminución en Deudas	-12.283.108.298,77	13.980.878.464,57
Deudas sociales y fiscales	-296.011.239,54	298.487.135,10
Acreedores por obras sociales	-1.160.652.839,24	447.081.411,44
Proveedores	39.190.232,16	39.217.136,50
Otros acreedores	-10.866.513.598,34	13.193.617.852,92
Farmacéuticos Sifar a pagar	-17.983,18	-12.860,11
Fondo Programa Emprendedores	897.129,37	2.487.788,72
Aumento/Disminución en Previsiones	-604.925.344,96	476.983.029,75
AUMENTO/DISMINUCION EN FONDOS DE ASIGNACION ESPECIFICA	944.061.973,34	2.798.175.599,21
VARIACION EN RESULTADOS NO ASIGNADOS (Inc. RECPAM)	763.497.833,11	7.727.709.151,58
VARIACION NETA DE EFECTIVO	-14.012.638.150,62	16.573.017.121,46


 Farm. Fabián Maffeo
 Tesorero COLFARMA


 Farm. Luis Ferrari
 Secretario COLFARMA


 Farm. Alejandra Gomez
 Presidente COLFARMA


 Ricardo Sánchez Trapes
 CONTADOR PÚBLICO (U.N.L.P.)
 C.P.C.E.P.B.A.T° LVF° 159 - LEG. 14573 - 3

Notas a los Estados Contables al 31 de marzo de 2026 expresado en moneda homogénea, comparado con el ejercicio anterior

NOTA 1.- BASES PARA LA PREPARACION DE LOS ESTADOS CONTABLES

Unidad de medida

Los estados contables han sido preparados en moneda homogénea reconociendo en forma integral los efectos de la inflación de conformidad con lo establecido en la RT 54, en virtud de haberse determinado, por Resolución MD CPCEPBA N° 2883, la existencia de un contexto de alta inflación.

Con fines comparativos, se incluyen cifras patrimoniales al 31/3/2025 y de resultados, de evolución del patrimonio neto y de flujos de efectivo por el ejercicio económico finalizado en esa fecha. Dichas cifras han sido expresadas en moneda de cierre del presente ejercicio, de acuerdo con lo señalado en el párrafo siguiente, a fin de permitir su comparabilidad y sin que el ajuste practicado modifique las decisiones tomadas con base en la información contable correspondiente al ejercicio comparativo.

Descripción del proceso de expresión a moneda de cierre

En términos generales, a efectos de expresar las diferentes partidas y rubros que integran los estados contables, la Entidad deberá, entre otras cosas:

- Determinar el momento de origen de las partidas
- Calcular los coeficientes de ajuste aplicables. A tal efecto, se utiliza la serie de índices combinados de acuerdo a lo establecido por los Artículos 3° y 7° de la Res. MD N° 2883 del CPCEPBA.
- Aplicar los coeficientes de ajuste a los importes de las partidas anticuadas para expresarlas en moneda de cierre. A este respecto, las partidas que deberán ajustarse serán aquellas que no estén expresadas en moneda de cierre.

La aplicación del proceso de ajuste por inflación establecido en la RT 54 permite el reconocimiento de las ganancias y pérdidas derivadas del mantenimiento de activos y pasivos expuestos a los cambios en el poder adquisitivo de la moneda a lo largo del ejercicio. Tales ganancias y pérdidas se exponen en el rubro "Otros resultados financieros y por tenencia" del Estado de Resultados.

Asimismo, se han mantenido sin computar los efectos del cambio del poder adquisitivo de la moneda acumulado para el período en el que las normas contables profesionales oportunamente vigentes establecían el no ajuste de las cifras en períodos de estabilidad, simplificación admitida en la normativa contable en vigor en el presente.

Bases de Presentacion

Los presentes estados contables han sido preparados de conformidad con la Resolución Técnica N° 54, y modificatorias, emitidas por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE), tal y como han sido aprobadas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Provincia de Buenos Aires (CPCEPBA).



Farm. Fabián Maffeo
Tesorero COLFARMA



Farm. Luis Ferrari
Secretario COLFARMA



Farm. Alejandra Gomez
Presidente COLFARMA



Ricardo Sánchez Trapés
CONTADOR PÚBLICO (U.N.I.P.)
C.P.C.E.P.B.A. T° UNF° 159 - LEG. 14573 - 3

Notas a los Estados Contables al 31 de marzo de 2026 expresado en moneda homogénea, comparado con el ejercicio anterior

NOTA 1.- BASES PARA LA PREPARACION DE LOS ESTADOS CONTABLES - continuación

Informacion comparativa

Los presentes Estados Contables se presentan en forma comparativa con el ejercicio anterior. Los mismos están reexpresados en moneda homogénea a la fecha de cierre del ejercicio. Todas las partidas y toda la información numérica de las notas y anexos se consignan ajustadas por el coeficiente de reexpresión anual.

Siniestro de Archivo de Documentación

El Colegio, tiene contratado el servicio de archivo de su documentación con la empresa Iron Mountain SA. Con fecha 05 de febrero de 2014 como es de público conocimiento se produjo un incendio en los depósitos de la mencionada empresa.

La documentación archivada en Iron Mountain S.A. consta de un total de 2.777 cajas y corresponden a documentación hasta el ejercicio 2012 de la Institución, de las cuales 2.320 están archivadas en la planta siniestrada. A la fecha no se tiene conocimiento de cuál ha sido el daño ocasionado, porque "Las causas del evento están siendo motivo de investigación en la causa N° I-37 26.207 del registro de la Fiscalía Nacional en lo Criminal de Instrucción N° 37 interinamente a cargo de la Dra. Marcela Sánchez, con intervención del Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción N° 18 del Dr. Pablo Ormachea" y en el marco de dicha investigación, la Sra. Fiscal no ha autorizado a ingresar al personal del Colegio, para evaluar el mismo. Esta evaluación se llevará a cabo cuando se habilite por parte de la justicia el acceso a la documentación.



Farm. Fabián Maffeo
Tesorero COLFARMA



Farm. Luis Ferrari
Secretario COLFARMA



Farm. Alejandra Gomez
Presidente COLFARMA



Ricardo Sánchez Trapes
CONTADOR PÚBLICO (U.N.L.P.)
C.P.C.E.P.B.A.T° UNVF° 159 - LEG. 14573 - 3

Notas a los Estados Contables al 31 de marzo de 2026 expresado en moneda homogénea, comparado con el ejercicio anterior

NOTA 2.- CRITERIOS DE MEDICION

Se han aplicado los siguientes criterios de medición

2.1. Caja, Bancos y cuentas por Cobrar

Han sido expresados a su valor nominal agregando cuando correspondiere, los resultados financieros devengados hasta el cierre del ejercicio. Los créditos y deudas a largo plazo, han sido valuados a su valor nominal por considerarse la diferencia contra el valor actual neto no significativa.

2.2. Bienes de Cambio

Representan los Elementos Profesionales que han sido valuados por el método de precio promedio ponderado, de acuerdo a las existencias al cierre del ejercicio

2.3. Inversiones

Los activos en moneda extranjera han sido convertidos en pesos de acuerdo con el tipo de cambio vigente a la fecha de cierre.

2.4. Bienes de Uso

Están valuados al costo atribuido re expresado en moneda de cierre neto de las amortizaciones acumuladas re expresadas al cierre correspondiente. La amortización ha sido calculada por el método de "línea recta", aplicando tasas anuales suficientes para extinguir sus valores al final de la vida útil estimada. El valor de estos bienes, considerados en su conjunto, no supera su valor recuperable.

2.5. Farmacéuticos Sifar a Pagar

Representa el devengamiento de los saldos a favor de farmacéuticos, no exigibles al cierre del ejercicio, originados en convenios firmados con la seguridad social por el sistema SIFAR.

2.6. Previsiones

Se han constituido para cubrir eventuales situaciones contingentes que podrían originar obligaciones para el Colegio.



Farm. Fabián Maffeo
Tesorero COLFARMA



Farm. Luis Ferrari
Secretario COLFARMA



Farm. Alejandra Gomez
Presidente COLFARMA



Ricardo Sánchez Trapes
CONTADOR PUBLICO (U.N.L.P.)
C.P.C.E.P.B.A.T.° LIVF° 159 - LEG. 14573 - 3

Notas a los Estados Contables al 31 de marzo de 2026
expresado en moneda homogénea, comparado con el ejercicio anterior

NOTA 3.- COMPOSICIÓN DE LOS PRINCIPALES RUBROS

		31/03/2026	Total al 31/03/2025 Act.de acuerdo normativa CPCE
ACTIVO CORRIENTE			
3.1. CAJA Y BANCOS			
La composición del Rubro es la siguiente:			
CAJA			
Caja y Recaudaciones a Depositatar		51.186.363,95	58.540.108,73
Moneda Extranjera		50.166.562,90	50.310.562,98
Fondo Fijo		5.807.545,55	5.471.960,12
Caja de seguridad		867.995.357,10	895.712.950,86
Total		975.155.829,50	1.010.035.582,69
BANCOS			
CTA.CTE. Fondos de Obras Sociales		17.761.328.357,60	30.557.276.324,18
CTA.CTE. Fondos de SIFAR		413.184.464,54	51.923.913,94
CTA.CTE. Fondos Propios		2.804.914.494,56	3.793.695.953,82
CTA.CTE. Fondos de Reserva		835.367.250,62	1.066.315.307,26
CAJA DE AHORRO EN DOLARES		487.611.885,10	635.454.433,57
CAJA DE AHORRO Fondo Propios	487.611.885,10		
Cuenta comitente 3145 dólares Propios	165.133.445,55	215.455.690,98	390.954.608,05
Cuenta comitente 18411 dólares Propios	591.294,90		
Cuenta comitente 18411 pesos Propios	39.708,36		
Cuenta comitente 6344 dólares Propios	102.587,05		
Cuenta comitente 103311 dólares Propios	49.477.174,60		
Cuenta comitente 103311 pesos Propios	43.823,15		
Cuenta comitente 3145 pesos Propios	66.961,84		
Cuenta comitente 103122 dólares Reserva	695,53		
Total		22.517.862.143,40	36.495.620.540,82

3.2 CREDITOS

El grado de incobrabilidad de las cuotas de los matriculados es del 1,04 % en el Ejercicio.
El análisis metódico de esta cuenta y la experiencia en el seguimiento de la cobranza indican que la cifra de la Previsión es suficiente

	Inicio	Variación	Cierre
Deudores Cuotas Sociales	74.676.164,30	11.211.326,47	85.887.490,77
Deudores Cuotas Sociales Gestión Administrativa y canceladas	11.316.860,28	3.552.527,22	14.869.387,50
Previsión Deudores Incobrables	-14.184.836,09	-4.553.266,68	-18.738.102,77
Total de Créditos	71.808.188,49		82.018.775,50

3.3. ADELANTOS A FARMACEUTICOS POR OBRAS SOCIALES

Representan adelantos efectuados a Farmacéuticos sobre importes pendientes de abonar por las Obras Sociales a la fecha de cierre de ejercicio
Se encuentran formados por adelantos realizados con los siguientes fondos:

	31/03/2026	Total al 31/03/2025 Act.de acuerdo normativa CPCE
Fondo de Reserva y Asistencia al Sistema Unificado	1.772.579.422,64	385.368.899,26
Adelantos Otros Fondos	134.921.256,27	199.442.596,20
Total de Adelantos a Farmacéuticos por Obras Sociales	1.907.500.678,91	584.811.495,46


Form. Fabián Maffeo
Tesorero COLFARMA


Form. Luis Ferrari
Secretario COLFARMA


Form. Alejandra Gomez
Presidente COLFARMA


Ricardo Sánchez Trapes
CONTADOR PÚBLICO (U.N.L.P.)
C.P.C.E.P.B.A.T° LVF * 159 - LEG. 14573 - 3

3.4. OTROS CREDITOS		31/03/2026	Total al 31/03/2025 Act.de acuerdo normativa CPCE
La composición del Rubro es la siguiente:			
CORRIENTES			
Cheques Diferidos Fondos Obras Sociales		54.980.549,98	132.610,00
Adelanto 20 % Subsidio por Fallecimiento		1.087.400,00	1.362.435,14
Adelantos específicos p/ adquisición equipos informáticos, grupos electrógenos, etc.		6.209.142,14	2.937.601,70
Deudores por Servicios de Residuos Patogénicos		146.071.588,51	146.973.025,04
Deudores por Olimpíadas		59.292.550,60	46.709.596,22
Juicios varios		395.592,42	4.447.719,00
Anticipo Proveedores		166.268.659,10	43.645.303,02
Servicios contratados (Seguro mala praxis, Acta, Bifase, Cafar, etc.)		13.278.704,97	7.730.938,07
Deudores Convenios Cuotas Sociales		3.210.505,85	2.054.225,41
Anticipo de viáticos		1.424.000,00	1.068.836,60
Adelantos de Sueldos		32.624.349,08	8.062.996,05
Adelantos Farmacéuticos		313.499.670,55	169.527.617,41
Aportes jubilatorios y matrículas pendientes de descuento al matriculado		39.903.449,02	63.650.926,51
Cheques Diferidos Fondos Propios		548.000,00	265.220,00
Otros		348.938.252,70	318.268.971,83
Total Otros Créditos		1.187.732.414,92	816.838.022,00

3.5. DEUDORES POR CONVENIO SIFAR

Saldos de varios convenios con la Seguridad Social (Instituciones Prestadoras de Servicios), firmados en representación de los Matriculados cuya cobranza está pendiente

3.6. BIENES DE CAMBIO

	31/03/2026	Total al 31/03/2025 Act.de acuerdo normativa CPCE
Bienes de Cambio	53.727.373,65	26.274.281,28

3.7. INVERSIONES

La composición del Rubro es la siguiente:

INVERSIONES CORRIENTES		31/03/2026	Total al 31/03/2025 Act.de acuerdo normativa CPCE
PLAZOS FIJOS			
PLAZOS FIJOS \$		3.790.113.479,71	2.358.402.119,73
PLAZOS FIJOS U\$S		569.190.342,09	311.869.725,87
TOTAL PLAZOS FIJOS		4.359.303.821,80	2.670.271.845,60

FONDO COMUN DE INVERSION Y TITULOS PUBLICOS

		Fondos	31/03/2026	Total al 31/03/2025 CPCE
Fdo. Común Inversión BBVA U\$S	Propios		74.490.112,25	75.905.305,38
Fdo. Común Inversión BANCO PROVINCIA	Propios		1.006.134.354,83	269.209,53
Fdo. Común Inversión SBS TRADING \$	Reserva		49.682.736,04	49.524.891,17
Fdo. Común Inversión SBS TRADING U\$S	Propios		98.029.995,61	381.030.148,73
Fdo. Común Inversión SBS TRADING U\$S	Catástrofe		47.605.471,30	17.291.861,60
Fdo. Común Inversión SBS TRADING U\$S	Asistencia Maternidad		3.183.714,15	3.238.533,36
Fdo. Común Inversión SBS TRADING U\$S	Desempleo		32.956.668,78	27.887.265,48
Fdo. Común Inversión SBS TRADING U\$S	Quirúrgico		64.163.867,22	62.886.757,37
Fdo. Común Inversión SBS TRADING U\$S	Fallecimiento		84.210.348,54	80.620.733,86
Fdo. Común Inversión SBS TRADING U\$S	Maternidad		39.243.243,52	40.781.890,16
Fdo. Común Inversión SBS TRADING U\$S	Incapacidad Física		9.584.806,69	14.638.613,11
Fdo. Común Inversión SBS TRADING U\$S	Retiro		65.256.542,87	40.306.246,28
Fdo. Común Inversión SBS TRADING U\$S	Parentalidad		41.135.110,09	37.378.009,07
Fdo. Común Inversión SBS TRADING U\$S	Dotal		68.515.166,58	77.777.943,08
Fdo. Común Inversión Santander \$	Propios		152.431.625,93	141.193.541,81
Fdo. Común Inversión Supergestion MIX VI Santander \$	Propios		26.360.396,04	24.577.497,32
Fdo. Común Inversión Súper ahorro cuota A Santander \$	Propios		116.903.593,75	83.530.033,30
Fdo. Común Inversión Bco. Credicoop \$	Propios		90.956.245,65	225.122.394,31
Fdo. Común Inversión FBA Renta Fija Plus BBVA \$	Propios		38.746.264,30	51.195.281,22
Fdo. Común Inversión Plus B COHEN \$	Propios		19.015.342,29	1.428.247,44
Fdo. Común Inversión Plus B COHEN \$	Catástrofe		2.845.552,53	2.330.790,72
Fdo. Común Inversión Plus B COHEN \$	Asistencia Maternidad		239.094,32	220.449,67
Fdo. Común Inversión Plus B COHEN \$	Desempleo		1.686.848,15	1.356.320,73
Fdo. Común Inversión Plus B COHEN \$	Quirúrgico		4.647.646,74	4.237.559,14
Fdo. Común Inversión Plus B COHEN \$	Fallecimiento		3.350.233,16	2.278.432,80

Fdo. Común Inversión Plus B COHEN \$	Maternidad	2.968.040,26	2.727.295,88
Fdo. Común Inversión Plus B COHEN \$	Incapacidad Física	1.002.711,27	981.656,15
Fdo. Común Inversión Plus B COHEN \$	Retiro	9.282.211,57	10.367.912,61
Fdo. Común Inversión Plus B COHEN \$	Parentalidad	1.948.542,53	1.369.140,90
Fdo. Común Inversión Plus B COHEN \$	Dotal	9.926.397,04	26.432.995,02
Fdo. Común Inversión Balanz Capital Money Market Clase A \$	Propios	834.428.025,99	989.212.987,59
Fdo. Común Inversión Balanz Performance II (Lecaps) Clase A \$	Propios	0,00	205.360.706,63
Fdo. Común Inversión Galileo \$	Propios	134.674.447,75	223.488.605,42
Fdo. Común Inversión Galileo \$	Catástrofe	36.090.473,87	2.201.854,05
Fdo. Común Inversión Galileo \$	Asistencia Maternidad	2.156.915,89	1.998.550,35
Fdo. Común Inversión Galileo \$	Desempleo	25.126.216,28	18.226.822,63
Fdo. Común Inversión Galileo \$	Quirúrgico	44.211.333,82	38.559.600,90
Fdo. Común Inversión Galileo \$	Fallecimiento	59.064.425,67	49.178.352,66
Fdo. Común Inversión Galileo \$	Maternidad	26.263.913,98	25.141.653,25
Fdo. Común Inversión Galileo \$	Incapacidad Física	4.723.022,25	9.025.977,86
Fdo. Común Inversión Galileo \$	Retiro	56.697.482,96	29.786.525,44
Fdo. Común Inversión Galileo \$	Parentalidad	29.358.143,57	22.907.145,58
Fdo. Común Inversión Galileo \$	Dotal	71.515.912,00	61.700.180,54
Fdo. Común Inversión Galileo U\$S	Propios	490.603.305,88	364.615.704,58
Fdo. Común Inversión Galileo U\$S	Catástrofe	51.617.573,87	15.716.634,32
Fdo. Común Inversión Galileo U\$S	Asistencia Maternidad	3.476.384,09	3.111.566,53
Fdo. Común Inversión Galileo U\$S	Desempleo	34.718.276,33	26.903.465,38
Fdo. Común Inversión Galileo U\$S	Quirúrgico	69.744.774,52	60.396.547,37
Fdo. Común Inversión Galileo U\$S	Fallecimiento	107.718.403,47	77.248.550,54
Fdo. Común Inversión Galileo U\$S	Maternidad	42.979.748,08	39.180.858,29
Fdo. Común Inversión Galileo U\$S	Incapacidad Física	11.102.552,75	14.064.044,85
Fdo. Común Inversión Galileo U\$S	Retiro	70.330.173,88	39.138.658,19
Fdo. Común Inversión Galileo U\$S	Parentalidad	32.469.842,10	35.966.425,32
Fdo. Común Inversión Galileo U\$S	Dotal	87.128.756,35	76.130.006,54
Fdo. Común Inversión Fima Premium Clase A Galicia \$	Propios	6.740.012,21	16.074.723,06
Fdo. Común Inversión Fima Premium Clase B Galicia \$	Propios	71.957.539,36	135.433.719,98
Fdo. Común Inversión Fima Premium Clase A Galicia \$	Propios	1.135.463,02	61.419.219,61
Fdo. Común Inversión Balanz Capital estrategia I Clase A U\$S	Propios	0,00	93.157.844,60
Fdo. Común Inversión Balanz U\$S Corporativo	Propios	596.870.725,00	0,00
Fdo. Común Inversión Balanz U\$S Dólar Corto plazo	Propios	135.223.580,00	0,00
Fdo. Común Inversión Balanz U\$S Latam	Propios	67.793.360,00	0,00
Fdo. Común Inversión Balanz U\$S Soberano	Propios	130.124.715,00	0,00
Fdo. Común Inversión Schroder retorno total CL. B U\$S	Propios	234.007.145,00	218.203.272,36
Fdo. Común Inversión Consultatio multimercado III CL. B U\$S	Propios	313.956.210,00	289.150.874,20
Fdo. Común Inversión Balanz Ahorro Clase A U\$S	Propios	0,00	499.526.495,86
Fdo. Común Inversión bccma balanz Clase A	Propios	20.220.289,00	26.522.000,00
Fdo. Común Inversión balanz performance II Clase A	Propios	120.000.000,00	132.610.000,00
Fdo. Común Inversión plus \$	Propios	67.336.201,96	65.435.971,40
Fdo. Común Inversión Capital ahorro \$	Propios	30.431.813,36	27.586.802,21
Fdo. Común Inversión Performance II \$	Propios	28.494.393,19	27.342.133,19
Fdo. Común Inversión 180 ahorro activos \$	Propios	22.819.580,21	40.212.881,88
Fdo. Común Inversión hf plus \$	Propios	19.462.989,20	34.790.082,42
Fdo. Común Inversión hf \$	Propios	0,00	25.094,33
Fdo. Común Inversión Bco Credicop	Propios	10.676.034,00	0,00
Fdo. Común Inversión Pionero Pesos Money Market Dinámico Clase B	Propios	5.630.516,09	0,00
Fdo. Común Inversión Balanz Capital Money Market Clase A	Reserva	242.817.484,00	134.419.304,32
Fdo. Común Inversión Balanz Performance II (Lecaps) Clase A	Reserva	49.092.101,00	47.050.184,48
Fdo. Común Inversión Balanz Capital Estrategia Clase A U\$S	Reserva	0,00	10.954.240,54
Fdo. Común Inversión Balanz U\$S Money Market	Reserva	134.689.710,00	0,00
Fdo. Común Inversión Balanz U\$S Dólar Corto plazo	Reserva	34.059.280,00	0,00
Letras del Tesoro Rep. Argentina \$ Balanz Vto. 30/6/25	Propios	0,00	600.681.819,59
Bontes \$ A desc Aj. Cer vto. 15/12/25	Propios	0,00	180.885.402,73
Bono tesoro Nac Aj cer vto. 30/06/25 \$	Reserva	0,00	79.588.401,81
Fdo. Común de Inversión Provincia Bursatil U\$S		125.836.221,30	0,00

Total Fondo Común de Inversión y Títulos Públicos**6.962.078.352,25 6.639.218.850,58****Total Inversiones****11.321.382.174,05 9.309.490.696,18****INVERSIONES NO CORRIENTES**

PATENTES Y MARCAS

Representan los gastos de patentamiento del Sistema Unificado de Prestaciones Farmacéuticas de Obras Sociales y del Sifar.

También los gastos de Derecho de Autor del Boletín Farmacéutico, Diseño del logo Institucional, Video "Uso Indebido de Drogas y sus consecuencias", Bifase, Acta farmacéutica, Guía para la dispensación racional de Ansiolíticos e Hipnosedantes", Curso Dispensación y Farmacovigilancia de Clozapina, Plantas medicinales que se dispensan en Argentina Tomo I y II, El farmacéutico como agente de calidad de vida de la población I, II, III, IV, V, VI, Productos cosméticos, Curso de introducción a la Atención Farmacéutica, Obesidad: desafío del farmacéutico frente a la epidemia actual módulos I, II y III, Monografías IX, Farmacéuticos en movimiento, Guía para la correcta dispensación racional de antibióticos, Guía para la correcta dispensación racional de antihipertensivos, Programa Nacional: Farmacéuticos por la calidad de vida, Campaña de prevención del Dengue año 2009/10, Golpe de Calor recomendaciones, Guía de actualización en glucoma-folleto, Curso de Neuropsicofarmacología, monografías X, Campaña cuidemos el corazón, Codex farmacéutico bonaerense, Curso de formulaciones magistrales para hospitales y oficinas de farmacias, Curso dispensación farmacéutica en las afecciones dermatológicas, Campaña "no te dejes alcanzar por el alzheimer, tomó ventaja", Campaña "protección solar, lo que hay que saber", campaña " quien se quita el mosquito, se cuida del dengue", Guía de actualización en educación y prevención de diabetes, Guía de actualización en prevención de HIV/SIDA, Guía de Recomendaciones ante el golpe de calor, Fitoterapia-Medicina alternativa Tomo I y II, Efectos adversos cutáneos por medicamentos, Piel y sol, Formulación Magistrales en Cosmética, Dolor, Trazabilidad de preparados en farmacias, Sistema de registro de Formulaciones y Conceptos prácticos para cálculos Farmacéuticos en preparaciones oficiales por un total que asciende a \$ 9.820.712,57 en este ejercicio y \$ 6.399.377,43 en el ejercicio anterior.

TITULOS PUBLICOS

Títulos	Fondos	31/03/2026	Total al
			31/03/2025 Act.de acuerdo normativa CPCE
Bonos UP 2030 u\$s	Propios	67.595.799,50	430.974.201,53
Bonos 2029 1 % U\$S	Propios	116.572.454,48	27.089.314,78
Bonos 2029 1 % U\$S	Sifar	106.861.737,52	39.807.231,90
Bonos STEP UP 2038 U\$S	Sifar	225.077.447,57	353.861.096,39
Bonos STEP UP 2038 U\$S	Propios	206.773.752,43	0,00
Bonos STEP UP 09/07/2030	Propios	235.365.160,50	84.180.430,17
Bonos STEP UP 09/07/2029	Propios	43.265.501,40	231.697.712,51
Bonos Rep. Argentina STEP UP 2041 U\$S	Propios	98.183.514,65	8.246.139,92
Bonos Rep. Argentina 1 % 2029 u\$s	Propios	5.073,93	5.775,39
Bonos Regs New U\$S 2037 A	Propios	71.604.735,20	478.551.493,26
Bonos Para Par Dólar Ley Argentina	Propios	9.376.231,11	9.360.139,45
VN Vinculados PBI Dólares 2035	Propios	165.243,88	307.087,60
Bono discount 2033 pesos (L.ARG)	Propios	10.180.847,54	10.591.812,66
Cupon PBI pesos (L.ARG)	Propios	16.582,86	17.252,26
TD PCIA BUENOS AIRES \$V	Propios	272.264,59	283.254,96
Bonos Par en pesos TUPP cupón PBI- vto 15/12/35 -Santander	Propios	7.052.370,00	5.983,92
Bonos Par en pesos - PARP-PAR - vto 31/12/28 Santander	Propios	2.603,45	6.175.039,68
Bonos Par \$ Ley Argentina 2038	Propios	6.418.990,00	5.381.080,41
Bonos TVPP \$ Ley Argentina 2035	Propios	2.359,20	5.295,05
Bonos GD U\$S 2035	Propios	62.951.894,40	258.982.520,24
Bonos del tesoro Boncer 2%- \$ 2026	Propios	0,00	104.884.726,03
Bonos Step UP 2038 U\$S Balanz	Propios	192.448.300,00	41.167.045,27
Bonos Step 09/07/30 U\$S Balanz	Propios	55.618.610,00	259.241.278,15
Bonos Step UP 09/07/35 U\$S Balanz	Propios	0,00	108.291.852,22
Bonos STEP UP 09/01/38 U\$S Balanz	Propios	75.099.609,00	78.338.034,05
Bonos GD U\$S 12/2038	Propios	119.407.139,60	311.390.455,04
Bonos Pcia. Neuquén 2030	Propios	2.290.295,82	188.808.873,75
Bonos Pcia. Neuquén 2030	Catástrofe	38.686.756,72	7.477.978,63
Bonos Pcia. Neuquén 2030	Asistencia Maternidad	2.292.104,77	2.501.945,56
Bonos Pcia. Neuquén 2030	Desempleo	25.671.887,05	22.794.180,53
Bonos Pcia. Neuquén 2030	Quirúrgico	46.836.805,26	48.411.560,49
Bonos Pcia. Neuquén 2030	Fallecimiento	57.588.828,31	60.284.981,49
Bonos Pcia. Neuquén 2030	Maternidad	27.981.922,29	31.476.399,44
Bonos Pcia. Neuquén 2030	Incapacidad Física	5.602.558,03	11.300.068,88
Bonos Pcia. Neuquén 2030	Retiro	57.539.438,44	37.105.123,67
Bonos Pcia. Neuquén 2030	Parentalidad	31.176.379,09	29.148.834,36
Bonos Pcia. Neuquén 2030	Dotal	65.212.923,22	74.437.235,30
Bonos Pcia. Mendoza 2029	Propios	2.321.379,75	195.421.338,06
Bonos Pcia. Mendoza 2029	Catástrofe	32.281.473,60	643.597,73
Bonos Pcia. Mendoza 2029	Asistencia Maternidad	1.780.823,91	1.854.989,82
Bonos Pcia. Mendoza 2029	Desempleo	21.344.328,92	17.126.211,89
Bonos Pcia. Mendoza 2029	Quirúrgico	36.766.957,16	35.747.079,73
Bonos Pcia. Mendoza 2029	Fallecimiento	34.068.371,20	45.883.058,89
Bonos Pcia. Mendoza 2029	Maternidad	21.556.614,94	23.333.312,23
Bonos Pcia. Mendoza 2029	Incapacidad Física	3.296.574,03	8.376.904,98
Bonos Pcia. Mendoza 2029	Retiro	50.433.377,60	28.176.668,31
Bonos Pcia. Mendoza 2029	Parentalidad	24.740.056,26	21.123.234,13
Bonos Pcia. Mendoza 2029	Dotal	52.333.342,64	58.605.145,58
Bonos Prov. Bursátil GD41 U\$S	Propios	64.160.064,00	65.629.130,33
Bonos Balanz AE38	Reserva	31.263.100,00	32.261.859,41
Bonos bopreal Balanz 2027	Reserva	25.898.640,00	28.903.383,86
Bonos Balanz GD38 U\$S	Reserva	21.902.645,00	22.847.124,94
Bonos Balanz G35	Reserva	0,00	21.938.076,76
Bonos Balanz GD30	Reserva	0,00	166.810.980,97
Bonos bopreal Balanz 2027 U\$S	Propios	203.477.022,00	122.734.871,46
Bonos del Tesoro Boncer 2 % \$ 2026	Reserva	0,00	16.032.779,74
Bonos bopreal provincia Bursatil	Propios	192.601.800,00	0,00
Bonos AL 41 Provincia Bursatil U\$S	Propios	222.088.800,00	0,00
Total Títulos Públicos		3.113.513.492,82	4.276.033.183,76

PASIVO

3.8.DEUDAS SOCIALES Y FISCALES

La composición del Rubro es la siguiente:

Deudas Fiscales

	31/03/2026	Total al 31/03/2025 Act.de acuerdo normativa CPCE
Aseguradora de riesgo de trabajo	5.307.491,12	3.760.200,34
Retención AFIP Resolución 2437/08	35.047.360,05	29.936.793,09
Retención DGI-Resolución 830/00	246.638.947,22	135.492.279,40
Retencion DGI-Resol. 738/99 Benef. Exterior	5.773,95	0,00
Retención Ingresos Brutos Pcia. Buenos Aires	1.049.475,65	11.995.088,87
Régimen Nacional de Seguridad Social	268.357.883,00	250.884.028,38
Régimen Nacional de Obras Sociales	131.654.397,98	136.380.747,53
Embargos a pagar	2.158.134,24	1.704.349,19
Embargos Rentas D.N. B49-61/07	466.696,99	647.601,19
Total	690.686.160,20	570.801.087,99

Deudas Sociales

Sindicato UTEDYC	18.559.873,81	16.386.897,11
Aportes a Obras Sociales	203.825,33	1.492.866,68
Seguros de vida	387.353,19	413.601,00
Sueldos a pagar	76.890.013,14	493.644.012,43
Total	96.041.065,47	511.937.377,22

TOTAL DEUDAS FISCALES Y SOCIALES

786.727.225,67	1.082.738.465,21
-----------------------	-------------------------

3.9. ACREEDORES POR OBRAS SOCIALES

La composición del Rubro es la siguiente:

Representa los saldos pendientes de pago a farmacéuticos, por estar en proceso de liquidación o por haber ingresado los pagos de las obras sociales sobre la fecha de cierre de ejercicio y se encuentran distribuidos en los siguientes rubros del activo:

	31/03/2026	Total al 31/03/2025 Act.de acuerdo normativa CPCE
Depósitos Bancarios	17.761.328.357,60	30.557.276.324,18
Cheques Diferidos	54.980.549,98	132.610,00
Transferencias Pendientes	-10.709.791.727,45	-22.290.238.914,82
Saldo Disponible por las Facturaciones de Obras Sociales	7.106.517.180,13	8.267.170.019,36

3.10. PROVEEDORES

La composición del Rubro es la siguiente:

	31/03/2026	Total al 31/03/2025 Act.de acuerdo normativa CPCE
Honorarios	26.745.478,90	19.267.073,98
Movilidad y Viáticos	11.417.607,28	13.072.831,71
Gastos de Defensa Profesional	39.888.317,00	1.001.868,55
Gastos Generales	27.298.340,90	44.163.414,63
Servicio de Limpieza	9.825.192,79	9.926.963,94
Servicio de Vigilancia	10.081.999,97	14.536.973,38
Franqueo	8.426.203,43	1.999.282,19
Impuestos y Servicios	7.503.458,22	1.522.585,07
Gastos de mantenimiento	427.891,09	7.392.566,17
Archivo de documentación	844.777,51	0,00
Otros	54.883.753,65	45.269.228,96
Total	197.343.020,74	158.152.788,58

3.11. OTROS ACREEDORES

La composición del Rubro es la siguiente:

	31/03/2026	Total al 31/03/2025 Act.de acuerdo normativa CPCE
Cheques entregados y no presentados al cobro	10.465.288.511,45	21.292.035.094,66
Interdepósitos pendientes de identificar	22.499.745,82	17.658.655,53
Cuota Social empleados farmacéuticos a pagar	1.692.585,72	1.330.877,65
Acreeedores por Sistema SIGEFA	389.026,85	515.888,51
Otros	429.863.955,05	474.706.906,88
Total	10.919.733.824,89	21.786.247.423,23

3.12. PREVISIONES

La composición del Rubro es la siguiente:

	31/03/2026	Total al 31/03/2025 Act.de acuerdo normativa CPCE
Previsión Indemnización Despidos	1.985.190.851,77	2.654.771.854,08
Previsión Gastos Eventuales y otros	321.080.209,70	239.733.289,85
Previsión Defensa de la Profesión	255.325.000,00	272.016.262,50
Total	2.561.596.061,47	3.166.521.406,43

En Previsión Gastos eventuales y otros, se encuentra la causa "IPP NRO.15.00.19435/24 UFI 9 Juzgado de Garantía 3 del Departamento Judicial de San Martin, que fue iniciada por el COLEGIO DE FARMACEUTICOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES por el posible delito de defraudación por administración fraudulenta de un empleado.

INGRESOS**3.13. INGRESOS VARIOS**

La composición del Rubro es la siguiente:

	31/03/2026	Total al 31/03/2025 Act.de acuerdo normativa CPCE
Recupero Gastos Administrativos Convenio Pami	10.761.722,26	7.851.153,25
Recupero gastos Inscripción y reinscripción de matrícula	59.325.424,77	44.202.522,98
Otros	582.078.970,67	458.409.869,95
Total	652.166.117,70	510.463.546,18

EGRESOS**3.14. SUELDOS Y CARGAS SOCIALES**

En este ejercicio se observa un incremento que se origina en los nuevos acuerdos salariales del convenio de UTEDYC n° 462/06 vigente a partir del 01/07/2006 y por la aplicación de la Resolución Técnica nro. 6.

3.15. SERVICIOS DE TERCEROS

La composición del Rubro es la siguiente:
Costo Servicio de vigilancia
Servicio de limpieza
Honorarios Profesionales
Internet
Capacitación al personal
Central telefónica
Servicio de archivo de documentación
Servicios de terceros para laboratorio
Servicio de Asistencia Virtual
Total

31/03/2026	Total al 31/03/2025 Act.de acuerdo normativa CPCE
167.106.115,50	199.703.924,51
251.244.719,53	223.552.868,82
1.044.581.374,27	984.498.215,59
134.495.172,37	120.213.984,89
5.461.946,11	2.249.840,67
3.913.009,83	2.792.288,26
14.430.421,61	11.187.070,45
1.143.273,87	540.051,40
56.028.595,96	41.658.928,33
1.678.404.629,05	1.586.397.172,92

3.16. MOVILIDAD Y VIATICOS

La composición del Rubro es la siguiente:

Se compone de los gastos realizados por los miembros del Consejo Directivo en el cumplimiento de sus funciones por \$ 603.299.258,13 y los gastos necesarios para poder cumplir con la operatoria del Colegio que asciende a \$ 640.537.624,74 correspondiendo al ejercicio anterior \$ 472.496.881,25 y \$ 536.150.366,41 respectivamente.

3.17. GASTOS GENERALES

La composición del Rubro es la siguiente:
Gastos por almuerzo y provisión de agua del personal en la Institución, Consejo de Directivo y nuevos Matriculados
Servicio Hosting para Sist. Validación On Line y Comunicaciones
Uniforme para el personal
Diarios y suscripciones
Otros
Total

31/03/2026	Total al 31/03/2025 Act.de acuerdo normativa CPCE
500.306.842,34	469.577.439,37
185.686.282,15	163.629.815,34
24.767.981,88	22.153.669,26
72.468,00	131.745,38
383.114.757,93	179.288.587,61
1.093.948.332,30	834.781.256,96

Farm. Fabián Maffeo
Tesorero COLFARMA

Farm. Luis Ferrari
Secretario COLFARMA

Farm. Alejandra Gomez
Presidente COLFARMA

Ricardo Sánchez Trapés
CONTADOR PÚBLICO (U.N.L.P.)
C.R.C.E.P.B.A.T° UNF° 159 - LEG. 14573 - 3

ANEXO I: Gastos por el ejercicio finalizado el 31 de Marzo de 2026
expresado en moneda homogenea, comparado con el ejercicio anterior

NOMBRE DE LA CUENTA	TOTAL	GASTOS DE ADMINISTRACION GENERAL	GASTOS DE ACTIVIDAD PROFESIONAL	SISTEMA UNIFICADO FARMACEUTICAS A OBRAS SOCIALES DE PRESTACIONES	RELACIONES PROFESIONALES	SIFAR	LAB. CONTROL DE CALIDAD	CENTRO DE COMPUTOS	CENTRO DE AUDITORIA Y PROCESAMIENTO DE RECETAS
SUELDOS,CARGAS SOCIALES (NOTA 3.14.)	16.396.566.876,41	4.136.472.238,30	2.920.740.942,55	6.115.616.776,48	1.108.159.565,93	17.074.877,75	252.708.190,69	1.153.407.991,97	692.386.292,74
OTROS GASTOS EN PERSONAL Y GRATIFICACIONES CONV. UTEDYC	289.750.329,94	46.558.454,76	79.936.561,51	62.130.485,36	75.219.178,61	0,00	3.122.468,05	14.234.147,46	8.549.102,18
SERVICIO DE TERCEROS (NOTA 3.15.)	1.678.404.629,05	377.743.353,88	343.819.441,58	692.058.043,06	87.992.665,63	805.793,64	20.305.999,76	87.992.665,63	67.686.665,87
UTILES DE OFICINA Y PAPELERIA	182.609.145,36	38.406.284,43	36.886.445,91	95.229.908,23	3.942.193,97	259.924,88	909.737,07	3.942.193,97	3.032.456,90
GASTOS BANCARIOS Y FINANCIEROS	548.319.903,78	179.424.760,75	84.452.278,55	283.257.914,48	0,00	1.184.950,00	0,00	0,00	0,00
IMPUESTOS A LAS TRANSACCIONES FINANCIERAS	1.395.007.106,83	279.001.421,37	143.364.962,30	969.249.811,68	0,00	3.390.911,48	0,00	0,00	0,00
MOVILIDAD Y VIATICOS (NOTA 3.16.)	1.243.836.882,87	201.749.464,06	357.575.302,75	598.060.824,84	77.454.389,36	24.785,40	24.785,40	148.712,43	8.798.818,63
IMPUESTOS Y SERVICIOS	481.646.143,31	110.085.738,85	103.373.474,83	236.098.780,31	7.666.712,69	1.141.188,63	6.556.647,39	10.799.794,19	5.923.806,42
BECAS, ESTIMULOS CIENTIFICOS Y PASANTIAS	318.126.130,95	30.921.859,93	226.823.931,37	34.675.748,27	0,00	0,00	17.560.562,43	8.144.028,95	0,00
JORNADAS, EVENTOS Y CONGRESOS	404.654.895,03	0,00	404.654.895,03	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
ADHESIONES INSTITUCIONALES	3.966.395,40	0,00	3.966.395,40	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
HOMENAJES Y RECEPCIONES	795.792.481,56	157.358.371,03	194.696.548,80	443.737.561,73	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
GASTOS GENERALES (NOTA 3.17.)	1.093.948.332,30	186.256.911,17	510.584.596,63	150.512.127,27	80.647.322,36	4.652.730,14	18.610.920,55	80.647.322,36	62.036.401,82
FRANQUEO Y SELLADOS	291.267.702,51	49.369.181,77	77.584.120,13	128.209.015,79	22.991.827,92	1.247.461,33	1.369.164,87	0,00	10.496.930,70
SEGUROS	96.844.542,08	20.302.536,70	17.065.771,19	46.498.238,68	10.556.748,67	224.970,67	230.594,94	748.027,48	1.217.653,75
DONACIONES	43.488.797,26	8.306.159,40	10.263.999,68	24.918.598,18	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
MUEBLES Y UTILES Y EQUIPOS DE COMPUTACION EN DESUSO	31.842.418,34	30.338.973,89	375.861,11	1.127.583,34	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
DEUDORES INCORRIBLES	2.124.482,53	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
INDEMNIZACION DESPIDOS (Incluido en ampliación de prevision)	213.834.057,09	42.766.811,42	42.766.811,42	128.300.434,25	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
GASTOS PARA EVENTUALES Y OTROS (Incluido ampliación de prevision)	97.269.533,76	82.213.696,89	3.763.959,22	11.291.877,65	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
GASTOS DE MANTENIMIENTO	987.632.317,94	189.343.407,15	158.127.621,91	446.543.306,55	9.756.721,14	3.805.407,37	80.113.839,30	97.195.254,32	2.746.760,20
REINT. GS REPRESENTACIÓN CONSEJO DIRECTIVO	708.187.481,44	8.930.450,10	577.894.920,90	121.362.110,44	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
GASTOS COMISION EDUCACION PERMANENTE	2.165.970,63	0,00	2.165.970,63	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
GASTOS DE DEFENSA PROFESIONAL (Incluido ampliación de prevision)	879.048.106,19	62.772.119,60	627.959.627,79	188.316.358,80	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
GASTOS DE PROGRAMA FARCAVI	6.766.211,47	0,00	6.766.211,47	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
RECIPAM	3.235.882.283,10	625.819.633,55	719.983.807,99	1.435.113.792,56	136.230.644,12	5.500.999,88	42.390.057,91	138.819.349,94	132.023.997,15
AMORTIZACIONES	654.067.646,07	126.496.682,75	145.530.051,25	290.079.001,03	27.536.247,90	1.111.915,00	8.568.286,16	28.059.502,02	26.685.959,96
TOTAL AL 31-03-2026	32.083.050.871,20	6.992.763.034,28	7.801.124.511,90	12.502.388.098,99	1.648.154.218,30	40.425.916,17	452.471.254,52	1.624.138.990,72	1.021.584.846,32
TOTAL AL 31-03-2025	32.453.737.313,30	7.410.782.260,56	7.218.586.461,03	12.727.307.443,63	1.693.956.658,25	40.431.126,37	590.781.887,18	1.771.602.018,76	1.000.289.487,52


Frm. Fernán Maffeo
SECRETARIO GENERAL


Frm. Luis Ferrari
SECRETARIO GENERAL


Frm. Aliandra Gomez
PRESIDENTE DEL FARMACIA


Ricardo Sánchez Torres
CONSEJO PUBLICO (U.E.P.)
CPCE.FB.A.T. L.V.F.° 159°-LEG. 14573-3

Anexo II: Provisiones por el ejercicio finalizado el 31 de Marzo del 2026
expresado en moneda homogenea, comparado con el ejercicio anterior

RUBRO	SALDOS AL INICIO	AUMENTOS	DISMINUCIONES	SALDO FINAL AL 31/03/2026
DEDUCIDAS DEL ACTIVO				
Previsión Deudores Incobrables	14.184.836,09	4.553.266,68	0,00	18.738.102,77
Subtotal	14.184.836,09	4.553.266,68	0,00	18.738.102,77
INCLUIDAS EN PASIVO				
Previsión Indemnización Despido	2.001.939.411,87	206.041.325,26	222.789.885,36	1.985.190.851,77
Previsión Gastos Eventuales	180.780.702,70	140.299.507,00	0,00	321.080.209,70
Previsión Defensa de la Profesión	205.125.000,00	50.200.000,00	0,00	255.325.000,00
Subtotal	2.387.845.114,57	396.540.832,26	222.789.885,36	2.561.596.061,47
TOTAL	2.402.029.950,66	401.094.098,94	222.789.885,36	2.580.334.164,24



Fernando Marfio
FERNANDO COLPANIA



Fernando Ferrer
FERNANDO COLPANIA



Alejandro Gomez
ALEJANDRO COLPANIA



Ricardo Sanchez
RICARDO COLPANIA
C.F.C.E.P.B.A.T. UNF-159-LEG. 14573-3

Anexo III: Bienes de Uso por el ejercicio finalizado el 31 de Marzo del 2026 expresado en moneda homogenea, comparado con el ejercicio anterior

RUBROS	VALOR ORIGEN EN MONEDA HOMOGENEA	ALTAS	BAJAS	RECPAM ALTAS	VALOR AL CIERRE DEL EJERCICIO EN MONEDA HOMOGENEA	AMORTIZACIONES				ACUMULADA AL CIERRE DEL EJERCICIO	NETO AL 31/03/2026	NETO AL 31/03/2025 Act. de acuerdo normativa CPCE
						AL INICIO EN MONEDA HOMOGENEA	BAJAS DEL EJERCICIO	ALICUOTA	DEL EJERCICIO HOMOGENEO			
INMUEBLES	16.102.426.766,14	361.911.135,81	0,00	57.946.199,87	16.522.284.101,82	4.809.272.491,16	0,00	2%	323.073.141,97	5.132.345.633,13	11.389.938.468,69	11.293.154.274,98
MUEBLES Y UTILES	4.090.422.410,98	290.445.746,05	486.134.514,47	42.200.311,19	3.936.933.953,75	3.495.561.178,11	456.362.798,78	10%	152.409.000,10	3.191.607.379,43	745.326.574,32	594.861.232,88
EQUIPOS DE COMPUTACION	1.434.684.496,10	71.016.934,27	81.884.601,83	14.435.958,74	1.438.252.787,28	1.278.688.462,19	81.225.234,14	20%	62.645.325,76	1.260.108.553,81	178.144.233,47	155.996.033,91
INSTALACIONES	1.505.401.413,91	60.233.133,55	0,00	9.342.438,85	1.574.976.986,31	1.317.999.529,32	0,00	20%	82.325.224,67	1.400.324.753,99	174.652.232,32	187.401.884,59
BIBLIOTECA Y MUSEO	144.598.908,92	0,00	0,00	0,00	144.598.908,92	0,00	0,00	0%	0,00	0,00	144.598.908,92	144.598.908,92
ACTIVOS INTANGIBLES	371.645.549,96	7.108.865,00	0,00	1.313.331,28	380.067.746,24	349.708.658,22	0,00	33%	13.209.606,02	362.918.264,24	17.149.482,00	21.936.891,74
RODADOS	228.210.735,75	30.523.250,00	42.171.315,74	6.254.213,92	222.816.883,93	189.991.922,74	42.171.315,74	20%	20.405.347,55	188.225.954,55	54.590.929,38	38.218.813,02
TOTALES	23.877.390.281,76	821.239.064,68	610.190.432,04	131.492.453,85	24.219.931.366,25	11.441.222.241,74	579.759.348,66		654.087.646,07	11.515.530.539,15	12.704.400.829,10	12.435.168.040,04



Farm. Fabian Maffeo
Tesorero COLFARMA



Farm. Luis Ferrari
Secretario COLFARMA



Farm. Alejandro Gomez
Presidente COLFARMA



Ricardo Sanchez Trapea
C.G. de la Provincia de Buenos Aires
C.F.C.E.P.B.A. T. N.º 119 - LEG. 14573 - 3

